ZHÁTUKUA

No. 1.
Segundo Semestre de 2018
Universidad Popular del Cesar
Valledupar

contenido

5 **Editorial**
Comité Editorial Revista Zhátukua

Sección: **Tema Central: Universidades Públicas del Caribe como víctimas del conflicto armado**

9 **La UPC y los desafíos de su reconocimiento como Sujeto de Reparación Colectiva**
Marta Rodríguez Sánchez

21 **Tras los pasos de la violencia paramilitar en la Universidad de Córdoba. La memoria como deber y compromiso social**
Hugo Alejandro Paternina Espinosa

43 **Escenario de la violencia paramilitar en la Universidad del Atlántico, 1996-2006**
Yoelis Paola Quevedo López

Sección: **Estudios**

63 **Acumulación por desposesión: Caso de la Hacienda de Bellacruz en el Cesar**
Waili Tatiana Gamboa Martínez

81 **Democracia ambiental y conflictividad socio ambiental en contextos de minería legal a gran escala en Colombia: El caso de la operación carbonífera en los departamentos del Cesar y Magdalena**
Rosa Estefanía Peña Lizarazo

Sección: **Territorios en Movimiento**

101 **Identidad, tierra y territorio. Aproximación a los procesos de lucha campesina en la Serranía del Perijá**
Gala Rocabert Navarro

117 **Apuntes sobre la irrupción de territorialidades campesinas, conflictos territoriales y conflictividad social en la Serranía del Perijá**
Juancarlos Gamboa Martínez

Sección: **Memorias y Resistencias**

135 **Derechos humanos e interculturalidad: una mirada desde Zapata Olivella**
César Augusto Baldi

143 **La para-cultura uribista**
Díez, E.; Reyes, L.; Rodríguez, C.; Díaz, P.; Gerdts, A.

Sección: **Miradas**

157 **Entre gitanos y Wayúu del Caribe colombiano**
Yoska Bimbay

163 **Reconfiguración territorial del pueblo Kankuamo, 1991-2015**
Lina Arias Arias

Sección: **Reseñas**

171 **La desconocida historia del internacionalista vasco Pedro Baigorri Apezteguía cuyos sueños y proyecto insurgente terminaron sepultados en la Serranía del Perijá**
Comité Editorial Revista Zhátukua

173 **Del vallenato protesta a la música de acordeón con contenido social: El regreso de Máximo Jiménez Hernández y Julián Conrado, los juglares que le cantan a las luchas sociales**
Comité Editorial Revista Zhátukua

Revista Zhátukua
No. 1. Segundo Semestre de 2018
Universidad Popular del Cesar (UPC)
Valledupar

Edita
Colectivo de la Comunidad Académica de la UPC.
Correo electrónico: *zhatukua@gmail.com*

Comité Editorial
Yolger Ildemar Alvernia Charrys - Estudiante de Contaduría Pública
Fabián Humberto Hernández Pérez - Estudiante de Derecho
Alejandra Isabel Jaimes Pérez - Estudiante de Psicología
Kleyber Ochoa Colorado - Estudiante de Derecho
Juan José Pabón Morales - Estudiante de Sociología
Jimmy Junior Reales Oñate - Estudiante de Derecho
Marta Rodríguez Sánchez - Estudiante de Economía

Consejo Asesor
Juancarlos Gamboa Martínez - Licenciado en Ciencias Sociales
Armando Martínez Rosales - Sociólogo
Nathaly Molina Gómez - Antropóloga
Josué Libardo Sarmiento Lozano - Licenciado en Ciencias Sociales
Nadia Umaña Abadía - Socióloga

Colaboran en este número
Lina Arias Arias, Lorenzo Armendáriz García, César Augusto Baldi, Yoska Bimbay, P. Díaz, E. Díez, Juancarlos Gamboa Martínez, Waili Tatiana Gamboa Martínez, A. Gerdts, Hugo Alejandro Paternina Espinosa, Rosa Estefanía Peña Lizarazo, Yoelis Paola Quevedo López, L. Reyes, Gala Rocabert Navarro, Marta Rodríguez Sánchez y C. Rodríguez.

Artista invitado
Lorenzo Armendáriz García (México 1961), nieto de un gitano Ludar, viajero impenitente y fotógrafo neo-documentalista. Acerca de su obra un reconocido crítico, Óscar Colorado Nates, expresa *"la ontología Rrom influyó directamente en su forma de mirar y en la creación del discurso que lo caracterizaría en su obra fotográfica. Comienza a generar un vocabulario propio formado por sombras, reflejos y atmósferas nocturnas. Privilegia la imagen misteriosa donde los rostros no se revelan totalmente"*. Ha obtenido varias distinciones y premios internacionales. Recientemente en México fue distinguido con el honor de ser invitado al Festival Internacional de la Imagen (FINI) 2018, en donde presentó la exposición *"La gente del viaje: Gitanos sin fronteras"* que resume más de 20 años de periplo entre los Rrom de distintos países del mundo. Entre 2004 y 2010 realizó cerca de tres viajes a Colombia en los que, gracias a la colaboración del Proceso Organizativo del Pueblo Rrom de Colombia (PRORROM), tuvo la oportunidad de sumergirse en la rutina y vida cotidiana de las *kumpeniyi* de Bogotá y Girón, Santander, consiguiendo unas espléndidas fotografías, algunas de las cuales se presentan a los largo de los artículos de este número de la Revista Zhátukua. Correo electrónico: *armendarizlorenz@hotmail.com*

Agradecimientos Especiales
Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) – Seccional Cesar
Comité de Impulso de la Reparación Colectiva de la Universidad Popular del Cesar

Diseño e Impresión
Armatoste Soluciones Gráficas
Carlos Alíes

Copyleft

Copyleft. Se adopta el criterio de la libertad de acceso al conocimiento, razón por la cual usted es libre de copiar, distribuir y difundir públicamente la obra, en cualquier formato imaginable, siempre y cuando se reconozcan adecuadamente los respectivos créditos, no se persigan fines de lucro y no se altere o transforme su contenido. Nada de lo anterior va en detrimento de los derechos morales que ostentan los autoras o autores.

EDITORIAL

Nace Zhátukua como espacio en la UPC para el pensamiento crítico

En su acepción más sencilla el *Zhátukua* es un método propio de la hidromancia, entendida ésta como la adivinación a través del agua, mediante la interpretación del color, de los movimientos de flujo y reflujo así como de las burbujas que se producen al arrojarse pequeños guijarros en un recipiente que contiene agua obtenida de algún lugar determinado. El *Zhátukua* es una práctica adivinatoria utilizada por los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, principalmente el Kággaba y el Ika, con el propósito de comunicarse con sus antepasados, hacerles ofrendas o pagamentos y acceder al pensamiento de los antiguos, el cual se encuentra codificado precisamente en las variopintas ondulaciones del agua. Dicho de otra manera, el *Zhátukua* es una suerte de laboratorio donde, a partir de la interrelación dialéctica entre teoría y praxis, se llevan a cabo procesos propios de investigación y ello es precisamente lo que se busca con esta publicación.

Un destacado indicador que da cuenta del nivel académico que exhiben las Universidades es el tipo, número y periodicidad de sus publicaciones académicas ya que éstas son un fiel reflejo de los procesos investigativos que se escenifican en su seno. En ese sentido las publicaciones académicas son el medio por excelencia utilizado para socializar los avances de investigación que están en curso o, en su defecto, se convierten en el instrumento más adecuado para animar la discusión teórica y epistemológica que, no cabe duda, es la esencia de la formación académica que debe recibir todo estudiante que genuinamente quiera ser competitivo intelectualmente.

Si bien los medios digitales progresivamente han ido desplazando a las publicaciones periódicas impresas, afortunadamente todavía ocupan un papel central en el ámbito académico, hasta el punto que sigue siendo la expresión más acabada de lo que cada Universidad produce teórica y conceptualmente. Ciertamente en la Universidad Popular del Cesar (UPC) se echa de menos la existencia de una publicación periódica estudiantil de índole académica que sirva de ventana para mostrar ya sea las preocupaciones, reflexiones y debates teóricos que en ella tienen lugar o para aportar a la construcción de narrativas académicas propias de esta Alma Mater.

Como una contribución tangible dirigida al mejoramiento de la calidad de la educación que hoy por hoy se imparte en la UPC se propone desde un colectivo interdisciplinario de estudiantes de la UPC que viene impulsando en el seno del Alma Mater diferentes apuestas e iniciativas académicas y culturales, la creación de una revista estudiantil que sirva como animadora de primer orden en el proceso de cualificación intelectual de los estudiantes de la Universidad. La revista surge en la coyuntura signada por el reciente

reconocimiento de la UPC como Sujeto de Reparación Colectiva (SRC), lo que configura un escenario favorable para que el debate académico y teórico retorne a las distintas expresiones organizativas de la comunidad universitaria.

Entre los objetivos propuestos desde la publicación se pueden relacionar, entre otros, los siguientes:

- Configurar una publicación periódica estudiantil que se convierta en significativo referente del trabajo académico e investigativo que adelantan los estudiantes de la UPC.

- Generar una corriente de reflexión, de discusión y de debate académicos alrededor de los problemas más acuciantes de la región, en la perspectiva de aportar al restablecimiento de los vasos comunicantes de la Universidad con los territorios de su entorno.

- Aportar al fortalecimiento del proceso que en la Universidad se adelanta para materializar su reconocimiento como Sujeto de Reparación Colectiva (SRC).

- Contribuir a que las distintas expresiones organizativas estudiantiles de la UPC, desde la perspectiva del pensamiento crítico, le apuesten a incrementar y fortalecer sus iniciativas académicas y de investigación.

- Servir de caja de resonancia a los trabajos e iniciativas de investigación que estudiantes y profesores adelantan en el seno de la UPC y que por su calidad y pertinencia ameritan ser difundidos.

- Divulgar aquellos trabajos de investigación que desde distintas instancias académicas, institucionales y sociales, se están realizando sobre el departamento y la región y que se estima importante que sean conocidas y discutidas en el seno de la Universidad.

- Coadyuvar a que las expresiones organizativas estudiantiles retomen y recuperen todas aquellas dinámicas de discusión teórica, de debate epistemológico, de controversia ideológica, de diálogos plurales, que años atrás se escenificaban en la UPC y que fueran profundamente afectadas por el paramilitarismo.

En principio la revista está dirigida y constituida por estudiantes de la UPC, aunque quedan las puertas abiertas para que con la maduración de la propuesta en el futuro se puedan vincular otros estamentos de la comunidad universitaria.

Desde un enfoque inter y transdisciplinario y basada en el pluralismo epistemológico, la revista promoverá, en lo fundamental, los postulados del llamado pensamiento crítico y en esa dirección le dará espacio adecuado a las miradas alternativas y decoloniales que cuestionan las ortodoxias y el *mainstream* de las diferentes disciplinas del conocimiento así como sus implicaciones en el mundo real, es decir en la sociedad y en los territorios con los que interactúa el Alma Mater.

Desde esta perspectiva, la revista busca ante todo la publicación de artículos fruto de procesos de investigación que planteen reflexiones, abordajes y discusiones que sirvan para comprender de mejor manera la realidad de la región en la que se inscribe Valledupar y el Cesar, razón por la cual se privilegiarán siempre los artículos que problematicen desde miradas originales los fenómenos económicos, sociales y culturales que tienen lugar en la región.

El comité editorial será el responsable de la línea editorial así como de la calidad y pertinencia de los diferentes artículos que vayan a ser objeto de publicación. En la perspectiva de garantizar la solvencia académica de la revista se apoyará en un consejo asesor compuesto por profesionales e investigadores de reconocida idoneidad. Se procurará que los artículos que sean publicados cuenten, como mínimo, con los siguientes requisitos básicos:

- Que además de estar bien escritos, tengan solidez argumentativa y teórica en la que se ponga de manifiesto el amplio manejo que al autor o autores tienen de la temática desarrollada.

- Que sean artículos que aborden temas y problemáticas referidos a situaciones y fenómenos que se escenifiquen en el Cesar y en la región Caribe.

- Que sus autores sean estudiantes o profesores de la UPC o que sean personas, que si bien son exógenas a la Universidad, están asociadas a procesos académicos y de investigación sobre problemáticas y temas de la región.

- Que los artículos sean contribuciones originales, escritas especialmente para la revista.

La idea es que cada número de la revista tenga un tema central y que buena parte de los artículos confluyan para desarrollarlo desde distintas perspectivas, lo cual no es óbice para que se hayan definido las siguientes secciones, a saber:

- ***Editorial*:** En la que se hace un breve bosquejo sobre la naturaleza y razón de ser de la publicación, se hace una sucinta presentación de los artículos que contendrá y se sientan algunas posturas teórico-metodológicas.

- ***Tema Central:*** Sección en la que se ubicarán los artículos que componen la temática central definida para la publicación.

- ***Estudios:*** Se corresponde con los artículos que reflejan o son producto de procesos de investigación referidos a diversos aspectos del contexto regional.

- ***Territorios en Movimiento:*** Se relacionarán los artículos en los que se reflexiona acerca de las dinámicas territoriales fundamentalmente rurales que se escenifican en el departamento y en la región.

- ***Memorias y Resistencias:*** Se ubican los artículos que dan cuenta de procesos de memoria histórica y de luchas de sectores sociales subalternos en la región.

- ***Miradas:*** Se relaciona con artículos en los que los propios pueblos elaboran una narrativa sobre sí mismos y sobre los otros.

- ***Reseñas*:** Se incluirán reseñas de libros, películas, documentales o producciones discográficas que se estiman tienen una relevancia para la región.

Respecto de la relación de artículos y autores que aparecen en esta publicación se puede hacer el siguiente bosquejo:

- El tema central tiene que ver con el fenómeno de paramilitarización de las Universidades de Córdoba, Atlántico y Popular del Cesar.

- Buena parte de los artículos aluden a procesos de recuperación de la memoria histórica que se han venido dando en la región.

- De los once artículos, seis de ellos han sido escritos por mujeres, todas ellas jóvenes investigadoras, lo cual significa un aporte sustantivo desde un enfoque de género.

- Tres de los artículos han sido escritos por integrantes de grupos étnicos del Caribe, una mujer Kankuama, otra mujer Zenú y un hombre Rrom (gitano), en los que en dos de ellos se abordan cuestiones referentes a sus respectivos pueblos.

- Uno de los artículos se refiere a un intelectual afrodescendiente, el cual es una icónica figura intelectual para la región Caribe.

- La revista brinda un lugar destacado a las comunidades campesinas de la Serranía del Perijá, región sobre la cual ciertamente se ha escrito muy poco.

- Se abordan en la revista una gran variedad de temáticas cuyo común denominador es que se corresponden a problemáticas y dinámicas del departamento y la región Caribe y que van desde críticas al modelo extractivista --minero y agroindustrial-- hasta aquellos en los que se visibilizan y reivindican las voces y miradas de sectores subalternos.

- Buena parte de los artículos están relacionados con asuntos y problemas que han venido siendo objeto de preocupación y estudio por parte de los miembros del comité editorial.

- Se incluyen dos reseñas, elaboradas por el comité editorial, sobre un libro y dos producciones discográficas que marcan el retorno de dos icónicos músicos de la canción social.

Con este número de *Zhátukua* se asiste al parto de una iniciativa académica estudiantil que busca reeditarse semestralmente. Hoy se presenta la criatura que ha nacido la cual con el apoyo de ustedes esperamos tenga una larga vida.

La UPC y los desafíos de su reconocimiento como Sujeto de Reparación Colectiva

Martha **Rodríguez Sánchez**[1]

Resumen:

Entre 1987 y 2006 la Comunidad Académica de la Universidad Popular del Cesar soportó un largo y complejo proceso de infiltración y asalto paramilitares que, en lo fundamental, tuvo un triple propósito: deshacerse de todos los actores sociales que movilizaban un pensamiento crítico, capturar los recursos del presupuesto canalizándolos hacia las estructuras paramilitares y las de sus adláteres y propiciar la configuración de contextos que facilitaran la imposición de reformas universitarias de corte neoliberal. Además de hacer un análisis sobre la manera como los paramilitares terminaron haciéndose al control de la universidad, se hará una descripción de todo el proceso que desembocó en su inclusión como Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) y se plantearán algunas reflexiones sobre los desafíos que esta decisión comporta para todos los estamentos universitarios.

Palabras clave:
Sujeto de Reparación Colectiva, Universidad Popular del Cesar, paramilitarismo, conflicto armado, memoria histórica, Comunidad Académica.

"Si te obligan al olvido, devuélveles la memoria. No van a saber qué hacer".
Gardinelli

[1] Indígena del pueblo Zenú, estudiante de último semestre del Programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar, promotora de la iniciativa estudiantil Observatorio de Tierras, Territorios y Buen Vivir del Cesar (OTC) y coordinadora del Comité de Impulso de la Reparación Colectiva de la UPC. Correo electrónico: *oikos.marosa@gmail.com*

Introducción

Este breve documento tiene un triple propósito. En primer lugar pretende hacer una rápida travesía por el itinerario seguido por el Comité de Impulso para el Reconocimiento de la Universidad Popular del Cesar (UPC) como Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) en el proceso que se viene adelantando desde abril de 2016, llamando la atención sobre el hecho que los daños ocasionados a nuestra Alma Mater por el paramilitarismo no son un asunto de un *"pasado que ya quedó atrás y que "afectó a otros pero no a nosotros"*, sino que, contrariamente, es una situación que mantiene plenamente su vigencia en la actualidad y consecuentemente afecta a todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. En segundo lugar se trata de esbozar un esquema de lo que fue el asalto e infiltración paramilitares que soportó la UPC entre 1987 y 2006 y que trajo como consecuencia la erradicación del pensamiento crítico y la imposición de un pensamiento único, el desmantelamiento de las expresiones organizativas de la comunidad universitaria de naturaleza alternativa y de oposición, el montaje de una universidad para el beneficio de los mercaderes de la educación y el drenaje de buena parte de su presupuesto hacia las redes clientelares y de corrupción. En tercer lugar, se busca aportar algunos sencillos elementos que sirvan de insumo para enriquecer el debate y la discusión acerca de la Reparación Colectiva (RC) al interior de nuestra Alma Mater.

Itinerario de una iniciativa

Mediante el Oficio No. DPRCES 6005-1056-G de 14 de abril de 2016 la Defensoría del Pueblo expidió un documento en el que, luego de una sólida y consistente argumentación, solicita perentoriamente a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) la inclusión de la UPC como SRC en el Registro Único de Víctimas (RUV) y su priorización en los procesos de memoria histórica promovidos por el Gobierno nacional. La Defensoría del Pueblo hace esta solicitud teniendo en cuenta la

> *"estrategia que el paramilitarismo puso en vigor para permear y luego incrustarse de manera imperceptible en resquicios estratégicos de la arquitectura institucional de la UPC desde donde desplegó variadas maniobras en procura de tener injerencia en algunas decisiones administrativas, financieras y académicas, situación que, para varias universidades del país sobre todo del Caribe, ha venido siendo desvelada [...] El asalto paramilitar a la UPC comenzó a hacerse patente a mediados de 1996 cuando los estudiantes, docentes y trabajadores más activos y visibles en las movilizaciones y jornadas de protesta que para la época se convocaron con el propósito tanto de oponerse a los intentos de privatización de la universidad como de denunciar las redes de corrupción que se cernían sobre ella, fueron objeto de toda suerte de hostigamientos, persecuciones y amenazas que configuraron una atmósfera de zozobra y temor generalizados que, a la postre, derivaron en el silenciamiento y desactivación de los sectores críticos y disidentes que albergaba la universidad".*

La expedición de este trascendental documento de la Defensoría del Pueblo tuvo una amplia repercusión en los medios masivos de comunicación locales, hasta el punto que la Editorial del 25 de abril de 2016 de El Pilón, el diario de mayor circulación en la región, celebró este hecho y lo destacó expresando, entre otras cuestiones que:

> *"La reparación colectiva comprende medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico. Pero para eso debe prepararse la Universidad, todos sus estamentos, para caminar el sendero de unidad que los lleve a buscar puntos comunes que permitan la reparación [...] Afortunadamente en la UPC ya existen grupos organizativos, académicos e investigativos que harán más fácil esta tarea. Ya en el Cesar hay ejemplos de reparación colectiva exitosos, incluso modelos a nivel mundial, como la de los habitantes del corregimiento de Guacoche, norte de Valledupar, y la avanzada reparación del pueblo indígena Kankuamo. De ellos pueden aprender, tanto de sus experiencias positivas y negativas, porque no ha sido fácil, pero tampoco imposible".*

Coincidencialmente el documento de la Defensoría del Pueblo se conoció en una coyuntura signada por el desarrollo de un certamen electoral que para entonces se estaba desarrollando en el seno de la UPC en el que se eligieron los representantes de los distintos estamentos a los cuerpos colegiados, sin embargo, cabe anotar, el común denominador de los candidatos que en su momento participaron fue su silencio absoluto sobre las implicaciones de este documento que, valga reiterar, ha sentado un precedente significativo para que se desate un profundo debate sobre la universidad deseable y posible que se puede ayudar a construir a partir de las medidas de reparación colectiva que concertadamente se definan. Ciertamente el que ninguno de los candidatos haya hecho siquiera una alusión marginal a la propuesta contenida en el

documento de la Defensoría del Pueblo fue sintomático de que las ideas, la imaginación y la crítica, que debieran ser consustanciales a sus propuestas, terminaron siendo reemplazadas por otro tipo de preocupaciones.

En reunión celebrada el viernes 20 de mayo de 2016 en Valledupar en el auditorio "Julio Villazón Baquero" de la sede Sabanas del Valle de la UPC, en la que participaron distintas expresiones organizativas de la comunidad universitaria, la Defensoría del Pueblo, en cabeza de Omar Javier Contreras Socarrás, quien para ese momento era el Defensor del Pueblo Regional Cesar, dio inicio formal al proceso que culminaría varios meses después con la toma de la Declaración Colectiva, paso imprescindible para su inclusión como SRC en el RUV. En aquella reunión adicionalmente se constituyó un Comité de Impulso, del cual forman parte delegados de cada una de las expresiones organizativas de la comunidad universitaria que han estado participando activamente, y que se trazó como una de sus primeras tareas la de ocuparse de la socialización del proceso con las autoridades académicas y administrativas de la UPC.

Una segunda reunión tuvo lugar en la sede de Hurtado de la UPC el 22 de junio de 2016, en la que se aclararon algunas dudas acerca del papel de la Defensoría del Pueblo que, en principio, estuvo relacionado con la puesta en común de los aspectos conceptuales y metodológicos referidos a la toma de la Declaración Colectiva, su posterior remisión a la UARIV para su valoración y decisión sobre la inclusión o no en el RUV y, en caso de ser necesario, la elaboración de los recursos jurídicos a que hubiere lugar. Se puede destacar que en esta reunión se esbozó una estrategia para avanzar en la socialización al interior de la UPC para lo cual se planteó la organización de diversos de foros y eventos académicos.

En una tercera reunión celebrada el 28 de septiembre de 2016 en el auditorio "Miguel Vicente Arroyo" de la sede Hurtado se avanzó en la discusión sobre el significado y alcances del reconocimiento de la UPC como SRC y se hizo un balance preliminar sobre el estado actual que, para la fecha, evidenciaba el proceso de socialización al interior de la universidad. Sobre el particular se tomaron dos decisiones, a saber: La primera, convocar un foro sobre los SRC en el Caribe y en el Cesar, y la segunda definir la fecha para la toma final de la declaración colectiva por parte de la Defensoría del Pueblo.

Valga anotar que no obstante haber remitido dos comunicaciones formales a las autoridades académicas y administrativas de la UPC, la primera el 31 de mayo de 2016 por parte del Comité de Impulso y la segunda el 7 de septiembre de 2016 por parte de la Defensoría del Pueblo (Oficio No. DPRCES 6005-2508), solicitando una reunión para que se pudiera hacer una presentación formal a las directivas del proceso que estaba teniendo lugar y en esta dirección conseguir su respaldo, nunca hubo una respuesta al respecto. Este silencio, más allá de las múltiples lecturas que en su momento suscitó, puso en evidencia la indiferencia y desinterés con que las directivas observaron la iniciativa que estaba en marcha.

El 22 de noviembre de 2016 se realizó en el auditorio de la IPS de la UPC de la sede de Sabanas del Valle, el coloquio "Experiencias y travesías de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC): aportes para el caso de la UPC" que se fijó como objetivo el realizar una aproximación panorámica a las experiencias por las que han atravesado distintos SRC de la región Caribe, en la perspectiva de recabar insumos teóricos y metodológicos que sirvieran para el fortalecimiento del proceso que para entonces, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, se estaba adelantando en la UPC. Este coloquio, como quiera que contó con la participación de investigadores y activistas que han estado involucrados con otros SRC - entre ellos la Universidad del Atlántico, la comunidad afrodescendiente del Consejo Comunitario de Guacoche (Valledupar, Cesar), la comunidad del corregimiento de Santa Cecilia (Astrea, Cesar) -, posibilitó la realización de análisis comparativos que fueron enriquecidos con las contribuciones de expertos de la Defensoría del Pueblo y de ex profesores de la UPC, víctimas y por ello mismo testigos de excepción, de la infiltración paramilitar de la universidad.

El 16 de marzo de 2017 en las instalaciones del Centro de Memoria del Conflicto ubicadas en la Biblioteca Departamental "Rafael Carrillo Lúquez" se realizó el último encuentro de esta parte del proceso en el que además de materializar la toma de la Declaración Colectiva sirvió para efectuar una revisión y balance de la documentación que se había logrado recabar hasta la fecha a fin de seleccionar la más pertinente para aportarla como prueba. En dicho evento, en el que 22 personas en representación de la comunidad universitaria rubricaron con sus respectivas firmas el formulario de la Declaración Colectiva, participaron delegados de estudiantes, ex estudiantes, egresados, profesores y ex profesores, entre otras, pertenecientes a las siguientes expresiones organizativas que conforman el Comité de Impulso.

Finalmente, el 23 de marzo de 2017, la Defensoría del Pueblo mediante el Oficio DOAV No. 6012-0172, remitió al nivel nacional de dicha entidad, específicamente a la Delegada para la Orientación a Víctimas del

Conflicto Armado, el formulario debidamente diligenciado de la declaración colectiva junto a todos los anexos documentales que conformaron un voluminoso expediente.

Los desafíos que se sobrevienen

El 11 de septiembre de 2017 y dado que se estimaba había transcurrido un tiempo prudencial desde que le fuera remitida a la UARIV la Declaración Colectiva para su correspondiente valoración, el Comité de Impulso le envió una comunicación en la que se le solicitaba a esa entidad información sobre el estado actual en que se encontraba la valoración y, de fondo, se recomendaba que la notificación oficial del acto administrativo de inclusión se hiciera en el marco de un acto público. Como respuesta a la anterior comunicación, el 30 de septiembre de 2017, a través de un escueto correo electrónico, la UARIV informó que el 26 de julio de 2017 la UPC había sido incluida en el RUV.

Siendo informado del reconocimiento de la UPC como SRC, el Comité de Impulso elaboró un comunicado de prensa en el que saludaba este hecho y hacía un llamado a la comunidad universitaria a cerrar filas para sacar adelante el proceso que se sobreviene referido a la construcción participativa y democrática del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), el cual necesariamente debe pivotar sobre una precisa identificación de los daños soportados por la universidad para así poder definir las medidas más adecuadas y pertinentes de reparación, resarcimiento y rehabilitación.

En el mencionado comunicado de prensa se le hizo un llamado al nuevo rector de la UPC, para que se desmarcara de la anterior administración que, como se vio, demostró una irritante indiferencia con el importante ejercicio de memoria y de reivindicación de derechos que se estaba adelantando por parte de la comunidad universitaria y que, en consecuencia, comenzara a dar muestras de su interés poniendo en marcha medidas de reparación entre las que se le sugirió las siguientes:

> *"(a) entrega de títulos profesionales póstumos a los estudiantes asesinados, (b) otorgamiento de los títulos profesionales a aquellos estudiantes que habiendo cursado más del 80% de sus carreras no las pudieron culminar por haber sido víctimas de desplazamiento forzado, (c) denominación de los nuevos edificios con algunos de los nombres de los miembros de la comunidad universitaria asesinados, (d) introducción en los currículos de las distintas carreras de la Cátedra de Memoria y Paz, (e) impresión y amplia difusión de un plegable especial con el contenido de la resolución de inclusión expedida por la UARIV, (f) valoración y enaltecimiento públicos de la labor que ha venido desempeñando el Comité con el propósito de evidenciar el respaldo institucional al proceso que se adelantará, (g) brindar las garantías logísticas y económicas necesarias para adelantar la construcción del Plan Integral de Reparación Colectiva la UPC".*

Como bien se expresó en el comunicado del que se viene hablando este reconocimiento de la UPC entrañaba dos posibilidades ante sí: o se asumía como una privilegiada oportunidad para *"promover una y transformación profunda y si se quiere radical de nuestra Alma Mater"* o se dejaba como un precedente *"retórico y protocolario, una suerte de saludo a la bandera"* no sólo inocuo sino frustrante.

A partir de este comunicado de prensa, a los pocos días, se suscitó una reunión entre el Comité de Impulso y el rector de la UPC, Alfonso Enrique Meza Daza, cuya principal finalidad fue la de indagar sobre su real compromiso y desde allí cristalizar algunas acciones inmediatas tendientes a generar garantías para el proceso y los ejercicios de memoria que estaban en marcha. En esta reunión, como muestra de su buena voluntad y disposición, el rector entregó una carta al Comité de Impulso fechada el 17 de octubre de 2017 en la que explícitamente señala que *"la rectoría tiene el mejor ánimo y disposición para dialogar y concertar con el Comité de Impulso en la dirección de llegar a acuerdos que permitan la adecuada formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la UPC"*, a la vez que propuso el 16 de noviembre de 2017 para realizar el acto público en el que se notificaría la resolución de la UARIV mediante la cual se procedió a inscribir en el Registro Único de Víctimas a la Comunidad Académica de la UPC.

Así las cosas el 16 de noviembre de 2017 en el auditorio "Julio Villazón Baquero" del campus de la UPC ubicado en Sabanas del Valle se realizó el referido acto público de notificación, el cual se estructuró de la manera siguiente. Con el propósito de rememorar y exaltar la presencia y el legado de las denominadas "Semillas de la UPC" a quienes les arrebataron sus vidas o les truncaron sus sueños por defender con honestidad y ahínco la universidad pública, se presentó un breve documental intitulado "Es hora de escribir la nueva historia de la UPC", realizado por el Comité de Impulso y La Plena. Prensa Alternativa y Popular del Caribe, y se les dio la palabra a los familiares, ellos mismos también víctimas, para que revivieran aspectos de la trayectoria vital de los profesores, estudiantes y egresados asesinados u obligados al desplazamiento forzado. Seguidamente y con la participación de delegados de los Comités de Impulso de la UPC, Universidad del Atlántico y Universidad de Córdoba se desarrolló el conversatorio: "Memoria y Reparación Colectiva de las universidades públicas del Caribe: Balance y desafíos", con el que se buscó conocer y contrastar cómo han sido los procesos en las otras universidades públicas del Caribe para identificar lecciones aprendidas. Posteriormente, con la lectura de la Resolución No. 2017-83369 de 26 de julio de 2017 expedida por la Dirección Técnica de Registro y Gestión de la Información de la UARIV, y siendo testigo el rector de la UPC, la Directora de la Unidad Territorial Cesar-La Guajira de la UARIV hizo entrega del acto administrativo a Orlando Enrique Carreño Robles como representante de la Comunidad Académica de la UPC y vocero del Comité de Impulso.

Cabe anotar que en el referido acto público de notificación del que se viene hablando, el señor rector de la UPC adquirió algunos compromisos con el proceso de Reparación Colectiva, entre los que, con el propósito de que quede una constatación escrita de lo que planteó, se pueden relacionar los siguientes:

> *"Que nadie albergue la menor duda en que la actual administración de la UPC saluda con optimismo que la Comunidad Académica de nuestra Alma Mater haya sido reconocida como Sujeto de Reparación Colectiva y considera este hecho como trascendental para redefinir el rumbo académico de la universidad […] Es una ocasión privilegiada para que, en un contexto de postacuerdo y continuando con los necesarios ejercicios de memoria que la construcción de la paz territorial reclama, nuestra Alma Mater pueda repensar su futuro como un verdadero centro de pensamiento e investigación volcado a la solución de los problemas regionales más acuciantes y, en ese orden de ideas, se debe procurar para que las medidas de reparación que se definan colectivamente sean, en lo fundamental, dirigidas a levantar una infraestructura institucional que gravite alrededor de la investigación y el quehacer académico […] Quisiera reiterar mi compromiso como rector de la UPC con el proceso de memoria y reparación colectiva […] que se escenificará durante los próximos meses, período durante el cual se habilitarán escenarios pedagógicos para la socialización, la discusión y la construcción de propuestas. En esa dirección, y para comenzar: […] teniendo como telón de fondo el deber de la memoria que le asiste a las instituciones, se patrocinarán y brindarán las garantías para que los distintos estamentos universitarios puedan cristalizar sus correspondientes jornadas y actividades […] formalizaré mediante un acto administrativo la fecha, ya sea del 26 de julio que es la del acto administrativo de inclusión o la del 16 de noviembre que es cuando tuvo lugar este evento, como el "Día de la Memoria de la UPC" […] propondré […] la institucionalización de la "Cátedra de la Memoria, el Postconflicto y la Construcción de Paz" […] adelantaré las gestiones administrativas y financieras a que haya lugar con el propósito de abrir, en coordinación con el Comité de Impulso, un espacio institucional que coadyuve a la formulación e implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la UPC".*

Finalmente, a manera de clausura del magno evento se exhibió una muestra audiovisual y se desveló una placa conmemorativa que incorporando los nombres de las víctimas con las respectivas fechas en que fueron asesinados, trae el siguiente texto:

> *"Matándolas quisieron silenciarlas y hundirlas en la bruma del olvido. No lo consiguieron. Al disiparse la bruma, el olvido irrumpió cargado de memoria y sus palabras, que habían anidado en el viento, fueron escuchadas para sacudirnos de la apatía y la indiferencia. Por lo sublime de sus sueños y el heroico ejemplo que nos legaron, les rendimos un tributo perenne […] Teniendo en cuenta los graves daños causados con ocasión de lo que ha sido denominado como el "baile rojo de las universidades públicas", mediante la Resolución No. 2017-83369 de 26 de julio de 2017 expedida por la UARIV se incluyó en el Registro Único de Víctimas a la Comunidad Académica de la UPC y se le reconoció como Sujeto de Reparación Colectiva".*

A la fecha, abril de 2018, en el Comité de Impulso convergen los siguientes colectivos, grupos de trabajo y expresiones organizativas de la comunidad universitaria: Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), Cátedra Macondo (CM), Observatorio de Tierras Territorios y Buen Vivir del Cesar (OTC), Centro de Memoria del Conflicto (CMC), Corporación Grupo de Memoria Histórica del Cesar (CGMHC), Juventud Comunista de Colombia (JUCO), Unión Patriótica (UP), La Plena. Prensa Alternativa y Popular del Caribe, Semilleros de Investigación del Programa de Sociología, así como por varios profesores individualmente considerados. Con esta composición plural y representativa este Comité de Impulso fue inscrito formalmente ante la UARIV el 20 de marzo de 2018.

De otro lado, el 30 de enero de 2018 el Comité de Impulso de la Reparación Colectiva de la UPC le dirigió una comunicación formal a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Reconciliación y la No repetición (CEV), a través de la cual se le solicitaba expresamente a este organismo creado en el marco del Acuerdo de La Habana que se asumiera lo referido

a las universidades públicas del Caribe afectadas por el fenómeno paramilitarismo como uno de los casos emblemáticos para investigar. Sobre el particular se solicitó:

> *"Se busca llamar la atención de la CEV acerca de una cuestión que bien podría considerarse como emblemática --dado su carácter regional y la naturaleza sui generis de los sujetos involucrados-- a efectos de incorporarla como parte de los ejercicios de memoria y de investigación que realizará con el propósito de contribuir a su esclarecimiento: se trata del asalto e infiltración paramilitar de las Universidades Públicas del Caribe, el cual, después de una larga cadena de muertos, heridos desplazados forzados, desapariciones forzadas, exiliados, etcétera, se saldó con el saqueo de sus finanzas y la imposición de un modelo de universidad que niega el pluralismo teórico y epistemológico [...] Pese a las especificidades que en cada caso se advierten y que les da una impronta peculiar, puede decirse que este violento proceso de asalto e infiltración paramilitar que hubieron de soportar las Universidades de Córdoba, Atlántico y Popular del Cesar se halla inscrito en una misma matriz que muestra fases, patrones y modus operandi muy similares que condujeron a la victimización y resquebrajamiento de tres distintas Comunidades Académicas que trajeron consigo el despojo de los recursos económicos destinados al cabal funcionamiento de las respectivas Almas Mater y la imposición, como sucedáneo de un pensamiento crítico activo, de un pensamiento único y unidimensional funcional a las políticas neoliberales".*

La comunicación epistolar con la CEV arrojó sus primeros frutos cuando el 20 de abril de 2018, en el campus universitario de Sabanas del Valle de la UPC, se convocó conjuntamente al taller denominado *"Memoria y narrativas de las comunidades académicas del Caribe afectadas por el conflicto armado: Hacia la construcción de puentes con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad"*, en el que además de la participación de dos comisionados --Carlos Ospina Galvis y Marta Lucía Ruiz Naranjo-- se contó con la activa participación de los Comités de Impulso de la Reparación Colectiva de las Universidades de Córdoba, Atlántico y Popular del Cesar así como de grupos de investigación y colectivos de trabajo de las Universidades del Magdalena, Nacional de Colombia y Pedagógica Nacional que vienen promoviendo en el seno de sus respectivas Comunidades Académicas, distintas iniciativas de memoria sobre la victimización que hubieron de soportar a causa del paramilitarismo. Este dialogo entre la CEV y las Comunidades Académicas de las Universidades Públicas del Caribe revistió una enorme significación como quiera que posibilitó la construcción de consensos, la asignación de responsabilidades, la definición de protocolos y la construcción de alianzas para abordar un trabajo mancomunado de cara al mandato que tiene que realizar la CEV. De este evento surgió la declaración titulada *"Es hora de contar la verdadera historia de las Universidades Públicas del Caribe"* en el que se plasmó la disposición y voluntad de realizar un trabajo conjunto, exhortando *"no sólo a las universidades del Caribe, sino a todas las comunidades universitarias del país a construir escenarios similares, de carácter regional o local, que contribuyan a fortalecer el análisis sobre la génesis, evolución y consecuencias de la incursión paramilitar en las Instituciones de Educación Superior y profundicemos la idea de la universidad colombiana como víctima del conflicto armado interno".*

Algunas de las consecuencias de la violencia paramilitar

El ejercicio de memoria subyacente a la toma de la Declaración Colectiva de la UPC por parte de la Defensoría del Pueblo, preliminarmente permitió identificar cuatro fases en el proceso de asalto e infiltración de los paramilitares:

Primera fase (1987-1991): Las acciones se dirigieron contra miembros de organizaciones sociales y populares vinculados a la universidad, especialmente aquellos que fungían como articuladores entre el quehacer académico y el contexto regional. En ese sentido el propósito fue el de quebrar las estrechas relaciones que la comunidad universitaria había construido con sectores sociales y populares desde su mismo nacimiento. En el contexto de esta fase se presentaron los homicidios de los profesores José Francisco Ramírez Torres (29 de junio de 1987) y José David López Teherán (13 de marzo de 1991) así como el del egresado y líder estudiantil Miguel Vicente Arroyo Arias (14 de julio de 1989). Las amenazas cada vez más directas contra profesores y estudiantes se convirtieron en ese entonces en el común denominador del ámbito universitario hasta el punto que desataron numerosos desplazamientos forzados y varios casos de exilio, entre los que, a guisa de ejemplo, valga mencionar el caso de la profesora y militante de la Unión Patriótica, Imelda Daza Cotes.

Segunda fase (1992-1998): Las acciones estuvieron direccionadas, en lo fundamental, contra estudiantes involucrados en expresiones organizativas del movimiento estudiantil asociado directa o indirectamente a movimientos y organizaciones sociales y populares de izquierda, especialmente la Unión Patriótica (UP), la Juventud Comunista de Colombia (JUCO)

y A Luchar (AL), entre otros. Como corolario de esta fase el movimiento estudiantil más crítico y autónomo fue neutralizado. En esta fase tuvieron lugar los homicidios de los estudiantes José Cuello Saucedo (23 de enero de 1997), Elizabeth Córdoba Uliana (13 de enero de 1997) y Rosilda Arias Vásquez (14 de febrero de 1997): Las amenazas reiteradas y sostenidas contra la comunidad universitaria configuraran una verdadera desbandada de desplazados forzados, entre los que se recuerda el caso de la estudiante Aissa Zuleta Baquero integrante del colectivo interuniversitario Proyecto Cultural Alas de Xué (PCAX).

Tercera fase (1999-2001): Las acciones se encaminaron contra los profesores que participaban activamente en las actividades sindicales y propugnaban por una educación digna y de calidad. En ese sentido el objetivo principal fue la liquidación de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU). El resultado de esta fase fue la dispersión y atomización de los miembros de la comunidad universitaria que expresaban su disenso y oposición al modelo de universidad que se estaba imponiendo. En este período se escenificaron los homicidios de los profesores Miguel Ángel Vargas Zapata (16 de mayo de 2001) y Luis José Mendoza Manjarrés (22 de octubre de 2001). De manera permanente se presentaron amenazas y hostigamientos contra estudiantes, profesores y trabajadores.

Cuarta fase (2002-2006): Se caracterizó por el despliegue de distintas acciones intimidatorias y de amedrentamiento dirigidas a disuadir a los miembros de la comunidad universitaria que persistían en sus esfuerzos por mantener involucrada a la universidad en el contexto regional y que tenían vasos comunicantes con procesos sociales de distinto orden. El propósito de esta fase no fue otro que deshacerse de todo tipo de oposición que pudiera obstaculizar el trabajo de las redes clientelares y criminales que lograron permear varias instancias universitarias para apoderarse del presupuesto. En este contexto se presentó el homicidio del egresado, líder estudiantil y dignatario del pueblo Kankuamo Fredy Antonio Arias Arias (3 de agosto de 2004), así como un sinnúmero de amenazas e incluso retenciones temporales de estudiantes y profesores.

La Editorial de la revista Zhátukua No. 1 de septiembre de 2016 titulado *"El Pensamiento Crítico y la Reparación Colectiva de la UPC"* publicada por iniciativa de colectivos de trabajo de la UPC, es muy clara en identificar las consecuencias del paramilitarismo en esta universidad. Al respecto se puede destacar lo que a continuación se transcribe:

> *"Este nefasto legado que el paramilitarismo incrustó en la UPC en modo alguno debe asumirse exclusivamente como un asunto inherente a un pasado que ya quedó atrás, dado que sus consecuencias, de una u otra manera, se siguen sintiendo actualmente en la medida en que sentó las bases que facilitaron la imposición de un modelo de universidad que básicamente es el que hoy en día existe y que se caracteriza por lo siguiente: (a) liquidación del pluralismo teórico, (b) epistemicidio de conocimientos, saberes y prácticas alternativos y disidentes, (c) entronización en las aulas de la vulgata de paradigmas dominantes ortodoxos, (d) demonización de la crítica y del debate académico, (e) naturalización de las jerarquías y las desigualdades, (f) implantación de contextos de servidumbre y de dominación voluntarias,(g) configuración de "zonas de confort" que inhiben la movilización social y premian la mediocridad, (h) arquitectura institucional levantada a espaldas de la realidad regional y del país".*

Lo ocurrido en el país con varias de sus universidades públicas que terminaron de distinta manera fagocitadas por el paramilitarismo daría perfectamente para incluir un nuevo capítulo en el portentoso libro de la periodista e investigadora Naomi Klein intitulado *"La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre"* (2007), en el que se plantea un recorrido por Chile, Polonia, Rusia, Sudáfrica, Indonesia, etc., poniendo al descubierto la estrategia utilizada para imponer, sin mayores resistencias y oposiciones, el recetario neoliberal, lo cual pudo hacerse de manera efectiva gracias a la previa configuración de estados de shock generalizados ocasionados, en lo fundamental, por el uso de la violencia.

En el país, la doctrina del shock configurada por la imbricación entre violencia paramilitar y puesta en vigor de medidas de corte neoliberal es tan palpable que, según el historiador y economista Renán Vega Cantor (2016), se puede hablar con toda propiedad de un *"neoliberalismo armado"*, lo que señala que el antipopular dogma neoliberal, que es la forma del capitalismo contemporáneo, se ha impuesto literalmente a sangre y fuego.

Y si de generar terror se trataba ningún otro escenario mejor que el de la universidad pública para conseguirlo. Las consecuencias del paramilitarismo en la universidad pública han sido nefastas entre otras razones porque contribuyó a institucionalizar el miedo y el temor como forma de dirimir los conflictos y contradicciones y posibilita instaurar, como resultado, el conformismo, la pasividad y el inmovilismo.

Como quiera que la violencia no sólo no fomenta la investigación sino que la constriñe y pervierte, esta ha sido una de las consecuencias más nefastas del paramilitarismo: impedir que a través del trabajo académico y político se realicen investigaciones y denuncias a partir del análisis de las realidades regionales y locales. Tampoco es menor el daño que se le ha causado a los estudiantes, profesionales del mañana. Al decir de Manfredo Koessl (2015), la violencia paramilitar buscó inscribir en el cuerpo un *"habitus"* de precaución, de no llamar la atención negativamente y aprender los textos que se le ofrecen sin debatirlos ni cuestionarlos.

La Reparación Colectiva instrumento para la transformación de la UPC

La Reparación Colectiva (RC), fundamentada en el reconocimiento de los efectos que ha sufrido la comunidad académica de la UPC, como la destrucción de redes sociales, de propuestas políticas, de cosmovisiones, de alternativas de vida y de pensamientos subalternos o disidentes y enmarcada en el derecho a la reparación integral a las víctimas se orienta al restablecimiento de los derechos vulnerados y a la reparación de los daños ocasionados a la comunidad universitaria afectada por hechos de violencia sistemática o selectiva.

La RC se encuentra articulada estrechamente a los derechos a la verdad y a la justicia e implica la adopción de un enfoque diferencial para identificar los daños ocasionados y para adoptar las respectivas medidas de reparación. En ese sentido es urgente elaborar un inventario minucioso de los daños ocasionados a la UPC con el fin de establecer las medidas específicas más pertinentes de reparación que tengan en cuenta las particularidades de la comunidad universitaria y que estén orientadas al efectivo restablecimiento de los derechos vulnerados.

Bajo esta perspectiva, como se sabe, la RC comprende los componentes de restitución, indemnización, rehabilitación, medidas de satisfacción y garantías de no repetición. El restablecimiento de los derechos vulnerados, que descansa en el reconocimiento de la Comunidad Académica como sujeto de derechos, contribuye a garantizar el pleno ejercicio de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de investigación y de inmersión en las problemáticas locales y regionales. La compensación debe ser proporcional a los perjuicios económicos que produjo la vulneración de los derechos de la Comunidad Académica. La rehabilitación, que debe incorporar estrategias orientadas a la recuperación de la Comunidad Académica afectada en su capacidad crítica, lo cual necesariamente se debe traducir en el retorno del pensamiento crítico y el pluralismo teórico. Las medidas de satisfacción, basadas en el reconocimiento público de lo sucedido, contribuyen a la dignificación de la Comunidad Académica y a la reconstrucción, apropiación y difusión de su memoria histórica. Las garantías de no repetición van encaminadas, en últimas, a que se pueda materializar un *"¡nunca más!"*.

La RC se debe concebir como una política pública con enfoque transformador, dirigida a la creación y sostenimiento de condiciones sociales políticas, económicas y culturales que hagan factible la incidencia de las víctimas colectivas frente a la realidad social, lo cual no es otra cosa que la posibilidad de participar activamente en la transformación de la universidad.

La dimensión colectiva de los daños no depende exclusivamente de un criterio cuantitativo, en términos del número de víctimas y personas afectadas, sino que está ligada a los efectos que desencadenan los hechos victimizantes en la Comunidad Acwwadémica. En este contexto puede afirmarse que la magnitud de los daños depende del significado colectivo que le confieran las víctimas a las acciones de violencia sociopolítica, cuestión que, en todo caso, trasciende las aulas universitarias para implicar a la región en la que se ubica que también se vio afectada por los daños ocasionados a la universidad.

Como fácilmente se advierte el reconocimiento de la Comunidad Académica de la UPC como SRC es apenas una estación de un largo y complejo camino que deberá transitarse quebrando el miedo y la indiferencia que se han entronizado en su seno. Hoy debemos decir, sin albergar ninguna duda, que las víctimas que a lo largo de estos años ha tenido la UPC son semillas que han caído en una tierra que comienza de nuevo a ser abonada por las posibilidades que abren los ejercicios de memoria para el esclarecimiento de la verdad

Bibliografía

AA.VV. (2016). Comunicado político de los Sujetos de Reparación Colectiva en Colombia. Carta dirigida al Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón por parte de varios SRC. Bogotá, D.C. 9 de abril. [5p.]. En línea: *http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2016/04/18/5172/* (revisado 14 de marzo de 2018).

UBALDO ANAYA (2016). Defensoría del Pueblo del Cesar pide incluir a UPC en proceso de reparación colectiva. En: RPT Noticias. Valledupar. En línea: *http://www.rptnoticias.com/2016/04/defensoria-del-pueblo-del-cesar-pide-incluir-upc-proceso-reparacion-colectiva/* (revisado 30 de octubre de 2016).

ANDREINA BANDERA (2017). Con acto público la UPC será notificada como sujeto de reparación colectiva. En: El Pilón. 28 de octubre. En línea: *http://elpilon.com.co/con-acto-publico-la-upc-sera-notificada-como-sujeto-de-reparacion-colectiva/* (revisado el 30 de octubre de 2017).

ANDREÍNA BANDERA (2017a). UPC es la tercera universidad reconocida como sujeto de reparación colectiva. En: El Pilón. Valledupar. 7 de octubre de 2017. *En línea: http://elpilon.*

com.co/upc-la-tercera-universidad-reconocida-sujeto-reparacion-colectiva/ (revisado 30 de octubre de 2017).

ANDREÍNA BANDERA (2016). En la UPC, travesías de los Sujetos de Reparación Colectiva. En: El Pilón. Valledupar. 22 de noviembre. En línea: *http://elpilon.com.co/en-la-upc-travesias-de-los-sujetos-de-reparacion-colectiva/* (revisado 22 de noviembre de 2016).

WILLIAM COLINA PÁEZ (2013). "La danza de la muerte en las universidades públicas". En: El Heraldo. Barranquilla. 3 de noviembre. En línea: *http://www.elheraldo.co/judicial/la-danza-de-la-muerte-en-las-universidades-publicas-130823* (revisado 17 de enero de 2015).

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2016). Respuesta solicitud de inclusión en el RUV de la Universidad Popular del Cesar (UPC) como Sujeto de Reparación Colectivo y su priorización para que sea sujeto de procesos de memoria histórica. Oficio 201606031304449-1. Bogotá, D.C. 1 de junio. [2p.].

COMITÉS DE IMPULSO DE LA REPARACIÓN COLECTIVA DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA, ATLÁNTICO Y POPULAR DEL CESAR & DELEGADOS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (2018). Es hora de contar la verdadera historia de las Universidades Públicas del Caribe. Valledupar. 20 de abril. [3p.].

COMITÉ DE IMPULSO DE LA REPARACIÓN COLECTIVA DE LA UPC (2018). Inclusión de las Universidades Públicas del Caribe reconocidas como Sujetos de Reparación Colectiva dentro de los casos que abordará la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Carta dirigida a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Valledupar. 30 de enero. [3p.].

COMITÉ DE IMPULSO DE LA REPARACIÓN COLECTIVA DE LA UPC (2017). Agenda del Acto Público de notificación de la inscripción de la UPC en el Registro Único de Víctimas. Valledupar. 16 de noviembre. [2p.].

COMITÉ DE IMPULSO DE LA REPARACIÓN COLECTIVA DE LA UPC (2017a). Solicitud de audiencia. Oficio dirigido al señor rector de la UPC. Valledupar. 17 de octubre. [2p.].

COMITÉ DE IMPULSO DE LA REPARACIÓN COLECTIVA DE LA UPC (2017b). La UPC y los desafíos de la Reparación Colectiva. Comunicado de Prensa. Valledupar. 2 de octubre. [2p.].

COMITÉ DE IMPULSO DE LA REPARACIÓN COLECTIVA DE LA UPC (2017c). Estado de la Declaración Colectiva de la Universidad Popular del Cesar. Derecho de Petición interpuesto ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) Valledupar. 11 de septiembre. [3p.].

COMITÉ DE IMPULSO DE LA REPARACIÓN COLECTIVA DE LA UPC (2016). Experiencias y travesías de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC): aportes para el caso de la Universidad Popular del Cesar (UPC). Programa del Coloquio. Valledupar. 22 de noviembre. [2p.].

COMITÉ DE IMPULSO DE LA REPARACIÓN COLECTIVA DE LA UPC & OBSERVATORIO DE TIERRAS, TERRITORIOS Y BUEN VIVIR DEL CESAR (2016a). Solicitud de reunión para tratar tema de la UPC como sujeto colectivo de reparación. Valledupar. 31 de mayo. [3p.].

COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (2016). Formato Único de Declaración para la Solicitud de Inscripción en el Registro de Sujetos de Reparación Colectiva. FSC-GM00000325. Valledupar. 23 de marzo de 2017. [31p.].

CORPORACIÓN GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA DEL CESAR (CGMHC) (2016). Solicitud de inclusión en el RUV de la Universidad Popular del Cesar (UPC) como Sujeto de Reparación Colectiva y su priorización para que sea sujeto de procesos de Memoria Histórica. Oficio dirigido al Defensor del Pueblo Regional Cesar. Valledupar. 21 de abril. [2p.].

IMELDA DAZA COTES (2015). La UPC, una institución fallida. En: El Pilón. Valledupar. 22 de junio. En línea: *http://elpilon.com.co/la-upc-una-institucion-fallida/* (revisado 30 de octubre de 2016).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR (2017). Remisión de la Declaración Colectiva de la Universidad Popular del Cesar (UPC). Oficio. DOAV No. 6012-0172. Oficio dirigido a Delegada para la Orientación a Víctimas del Conflicto Armado. Valledupar. 23 de marzo [1p.].

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2016). Reunión enmarcada en el proceso de toma de declaración colectiva para la inclusión de la UPC en el Registro Único de Víctimas (RUV) y su reconocimiento como Sujeto de Reparación Colectiva (SRC). DPRCES 6025-2618.Oficio dirigido a las expresiones organizativas más visibles de la Comunidad Académica de la UPC. Valledupar. 21 de septiembre. [5p.].

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2016a). Proceso de toma de declaración colectiva de la UPC para su inclusión como Sujeto de Reparación Colectiva en el Registro Único de Víctimas. DPRCES 6005-2508. Oficio dirigido a las autoridades académicas y administrativas de la UPC. Valledupar. 7 de septiembre de 2016. [p4.].

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2016b). Invitación a reunión para iniciar el proceso de toma de declaración colectiva de la UPC en la perspectiva de su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) como Sujeto de Reparación Colectiva. DPRCES. No. 6012-3063. Oficio dirigido a las expresiones organizativas más visibles de la Comunidad Académica de la UPC. Valledupar. 9 de mayo. [3p.]

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2016c). Solicitud de inclusión en el RUV de la Universidad Popular del Cesar (UPC) como sujeto de reparación colectiva y su priorización para que sea sujeto de procesos de memoria histórica. DPRCES 6005-1056-G. Oficio dirigido a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Valledupar. 14 de abril. [9p.].

EL PILÓN (2016). La reparación pendiente de la UPC. El Pilón. Valledupar. 25 de abril. En línea: *http://elpilon.com.co/la-reparacion-pendiente-la-upc/* (revisado 30 de octubre de 2016).

GONZALO GUILLÉN (2008). Capítulo IV: La Universidad. En: GONZALO GUILLÉN. La caída del imperio Maya. Hombre Nuevo Editores. Medellín. 2008. Pp.69-95.

GRUPO DE TRABAJO PRO REPARACIÓN INTEGRAL (2008). Dimensión política de la reparación colectiva. Reparación colectiva a comunidades, organizaciones y sectores perseguidos: La reparación política como garantía de no repetición. Voces de Memoria y Dignidad. Cuaderno de Reflexión Sobre Reparación Integral. Fundación Manuel Cepeda Vargas. Programa de Iniciativas Universitarias por la Paz Universidad Nacional (PIUPC). Corporación AVRE-Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de Violencia Política. Bogotá, D.C. Octubre. [84p.].

ZABIER HERNÁNDEZ BUELVAS (2007). Universidad y conflicto: factores que inciden en la configuración de una violencia contra la universidad colombiana, 1995- 2002. Bogotá, D.C. 26 de agosto. (revisado el 25 de agosto de 2016). En línea: *http://zabier.blogia.com/2007/082601-universidad-y-conflicto.-factores-que-inciden-en-la-configuracion-de-una-violenc.php*

ANDRÉS LLAMAS NOVA (2016). La UPC, una víctima sin reparación y sin verdad. En: El Pilón. Valledupar. 28 de octubre. En línea: *http://elpilon.com.co/la-upc-una-victima-sin-reparacion-y-sin-verdad/* (revisado 30 de octubre de 2016).

CARLOS MARIO JIMÉNEZ (2016). Defensoría del Pueblo busca reparación colectiva para la UPC. Valledupar. 29 de septiembre. En: El Pilón. En línea: *http://elpilon.com.co/defensoria-del-pueblo-busca-reparacion-colectiva-la-upc/* (revisado 30 de octubre de 2016).

MANFREDO KOESSL (2015). ¿Cómo ha impactado el paramilitarismo a la universidad colombiana? En: El Espectador. 27 de agosto. En línea: *http://www.elespectador.com/noticias/educacion/ha-impactado-el-paramilitarismo-universidad-colombiana-articulo-582201* (revisado el 25 de agosto de 2016).

MARTÍN ELÍAS MENDOZA (2016). Las lápidas de la UPC. En: El Pilón. 10 de abril. En línea: *http://elpilon.com.co/las-lapidas-la-upc/* (revisado 30 de octubre de 2016).

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA (2017). "Hoy este auditorio está cargado de memoria". Saludo y bienvenida del señor rector de la Universidad Popular del Cesar. Intervención en el evento público de notificación por parte de la UARIV. Valledupar. 16 de noviembre. [2p.].

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA (2017a).Oficio dirigido al Comité de Impulso de la Reparación Colectiva de la UPC. Rectoría de la UPC. Valledupar. 17 de octubre. [1p.].

OBSERVATORIO DE TIERRAS, TERRITORIOS Y BUEN VIVIR DEL CESAR (2016). Editorial. El Pensamiento Crítico y la Reparación Colectiva de la UPC. En: Zhátukua No. 1. Boletín del Observatorio de Tierras, Territorios y Buen Vivir del Cesar. Universidad Popular del Cesar. Valledupar. Septiembre. P. 1-2.

RENÁN VEGA CANTOR (2016). El asalto paramilitar a las universidades públicas: "En Colombia puede hablarse de un neoliberalismo armado". Entrevista. 28 de marzo. En línea: *http://www.ascjafr.org/entrevista-a-renan-vega-cantor-historiador-colombiano-profesor-universitario-y-miembro-de-la-comision-historica-del-conflicto-y-sus-victimas/* (revisado el 25 de agosto de 2016).

JOAQUÍN ROBLES ZABALA (2014).El "baile rojo" de las universidades públicas. En: Semana. 16 de mayo. En línea: *http://www.semana.com/opinion/articulo/uribe-desato-crisis-en-universidades-publicas-opinion-de-joaquin-robles/387513-3* (17 de ene50 de 2015).

MARTA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (2016). Presentación del Coloquio: Experiencias y travesías de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC): aportes para el caso de la Universidad Popular del Cesar (UPC). Valledupar. 22 de noviembre. [6p.].

MARLLELYS SALINAS (2017). La UPC en la ruta de la reparación como víctima del conflicto armado. En: El Pilón. Valledupar. 17 de noviembre. En línea: *http://elpilon.com.co/la-upc-la-ruta-la-reparacion-victima-del-conflicto-armado/* (revisado 18 de noviembre de 2017).

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV) (2017). Resolución No. 2017-83369 de 26 de julio de 2017. FSC-GM000000325. Dirección Técnica de Registro y Gestión de la Información. Bogotá, D.C. [8p.].

VERDAD ABIERTA (2010). 'Paras' contaron cómo se tomaron la Universidad Popular del Cesar. En: VerdadAbierta.com. Valledupar. 15 de junio. En línea: http://www.verdadabierta.com/component/content/article/80-versiones/2502-algunas-conexiones-de-los-paras-de-jorge-40-en-cesar (revisado 30 de octubre de 2016).

Tras los pasos de la violencia paramilitar en la Universidad de Córdoba. La memoria como deber y compromiso social

Hugo Alejandro **Paternina Espinosa**[1]

Resumen:

La Universidad de Córdoba fue convertida en un parque temático del horror por los grupos paramilitares en el arco temporal que va desde la segunda mitad de la década de 1980 hasta principio de la década del 2000. Este proceso violento contra ella se desarrolló, unas veces ante la mirada cómplice de las autoridades civiles, judiciales y militares, y otras veces con el íntimo y eficaz concurso de las mismas. Desde sus orígenes la comunidad universitaria interpeló de múltiples y novedosos modos las injusticias que ha creado el orden hacendil y ganadero que se ha venido forjando en la región con gran intensidad desde la segunda mitad del siglo XIX. Este orden ha posibilitado la concentración de la tierra en pocas manos, situación que ha hecho que este tema sea un problema de orden colonial sin resolver, y a su vez motivo de grandes conflictos a lo largo del siglo XX y parte del XXI. El interrogarse y actuar la Universidad sobre esta realidad enunciada, provocó que grupos de poder local y regional construyeran sobre ella un régimen de subjetividad y representación que condujo a que se le imaginara como un espacio peligroso, contaminado y objeto de ser colonizado ya sea a través de una violencia simbólica o física. El propósito era convertirla en un espacio dócil, domesticado y que no representara un peligro para el statu quo. En este texto tratamos de explicar algunas claves históricas, politológicas y antropológica de la violencia de que ha sido víctima la comunidad universitaria de este importante centro del conocimiento del Caribe colombiano

Palabras claves:
Paramilitarismo, orden hacendil y ganadero, gamonalismo armado, parapolítica.

[1] Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba y PHD en Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid, institución de educación superior en la que actualmente se desempeña como profesor del Departamento de Antropología. Correo electrónico: *hugo.paternina@hotmail.com*

1. Unas obligadas referencias contextuales y situacionales

La Universidad de Córdoba nace en un contexto frente-nacionalista de cierre de espacios de participación política para amplios sectores de oposición, realidad ésta que cohabitaba con la existencia de extensos segmentos de la población viviendo en condiciones precarias. Los primeros movimientos que se producen en la dirección y el sentido de dar vida a esta Alma Mater se dan alrededor del año 1962, es decir, bajo el gobierno conservador de Guillermo León Valencia (1962-1966). Por entonces era gobernador del departamento Remberto Burgos Puche, uno de los padres fundadores del mismo y quizá uno de los primeros políticos en pensar en la creación de un centro universitario para la región (*BURGOS PUCHE*, 1956: 83)[2]. La idea de éste de hacer que el departamento tuviera una institución universitaria en donde se formara a profesionales en las áreas de la medicina veterinaria y la agronomía, tal y como la elite gamonal y ganadera lo había ideado cuando empezó a pensar en la constitución del departamento de Córdoba en 1948, empezaba a cristalizarse.

De hecho, las dos primeras facultades que creó la Universidad fueron las de agronomía y veterinaria y creemos que ello no es casualidad. La profecía empezaba a cumplirse. Se necesitaba, efectivamente, una educación que consultara y diera respuesta a las necesidades de las élites y de su orden ganadero y hacendil, pero que de paso cumpliera un cometido social. Se trataba también de formar y reclutar a un personal con el que construir la nueva realidad institucional del departamento, empresa que requería de técnicos y profesionales en todas las áreas. Si algo refleja bien esta singular realidad, es el logo de la Universidad, pues por un lado aparece la espiga del arroz y por el otro el símbolo de la medicina veterinaria. Así, tierra y ganado son la metáfora que inspira el surgimiento de la institución educativa y expone con toda crudeza la gramática y simbolización del poder regional.

A las dos carreras antes enunciadas les da vida jurídica la ley 103 de 1962[3]. Posteriormente la Universidad de Córdoba es concebida como un ente autónomo y descentralizado mediante la Ley 37 de 1966. Cuatro años más tarde, el Consejo de Estado conceptúa y define a la Universidad de Córdoba como una organización de carácter nacional. Con la arquitectura institucional ya forjada, el paso siguiente fue nombrar en 1964 al bacteriólogo Elías Bechara Zainúm[4] --descendiente sirio-libanés--en calidad de rector. Con estos trámites ya superados, la meta siguiente consistió en abrir el proceso de admisión de estudiantes y de paso dar inicio a las actividades académicas.

La Universidad inicia labores en el centro de la ciudad de Montería, pero en 1965 es traslada, quien pudiera creerlo, a los locales de la entonces Plaza de Feria, que era el lugar en donde la elite gamonal y hacendil exhibía cada año su opulencia y poderío poniendo a la vista del público los mejores ejemplares bovinos. Lo mismo ocurría con las corralejas que se organizaban entonces en Montería, que eran sitios de ritualización del poder representado en la concentración de la tierra y en donde los hacendados y ganaderos, que por cierto muchos eran a su vez político de oficio y profesión, nutrían el imaginario de su superioridad frente a la muchedumbre campesina.

A finales de la década del 60, la Universidad se traslada al lugar que hoy ocupa. En medio de esta travesía debe hacer frente a retos institucionales y sociales. Eso implica mejorar la organización interna y se empieza a pensar en nuevos programas, sobre todo que estuvieran orientados a la formación profesional de los docentes de las escuelas normales para convertirlos en licenciados en biología, química, matemáticas o ciencias sociales. De este modo surge en la década de 1970 el programa de biología y química, y también los de matemáticas y ciencias sociales. A principio de los años 90 empieza un proceso de reforma y diversificación de programas, al tiempo que se da inicio a un espíritu de creación de especializaciones, maestrías y doctorados.

Estructurada la Universidad con los distintos programas y dadas las circunstancias históricas, sociales, económicas y políticas en donde se desarrolla, surge una comunidad universitaria compuesta por profesores, estudiantes y trabajadores con preocupaciones legítimas sobre el modo de cómo es dirigida la Universidad y cómo son garantizados sus derechos. Del mismo modo, no pocos cuestionan desde el primer momento el tipo de educación profesionalista que se imparte, la calidad de la misma y el elitismo que la formación implica. Además, esta masa crítica y vigilante empieza a interactuar con el medio y reflexiona acerca del valor que tiene el saber situado ante aquellas realidades de injusticia que se daban, y dan, en la región y el país, y que terminaban por negar, y niegan aún, los derechos de ciudadanía económica, social, política y cultural a cientos de miles de habitantes.

De este modo, sectores de la Universidad dada la agitación social y conflictividad que se vivía en Córdoba por la concentración de la tierra y la opresión que sufrían sectores del campesinado, muy pronto entraron a comprender que la Universidad como fuente productora de conocimiento debía interpelar a los poderes públicos sobre lo que pasaba con los indígenas, campesinos, afrodescendientes, pobladores urbanos, obreros y otros sectores sociales. Así, las marchas campesinas y las recuperaciones o invasiones de tierra auspiciadas por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC - Línea Sincelejo) tanto en la zona rural como en la periferia de los barrios de Montería y otras zonas del departamento, terminarían por convertirse en un importante polo de atracción para una juventud universitaria que veía cómo el cierre político del sistema basado en el Frente Nacional restaba perímetro de actuación al diferente, o en su defecto cómo se le perseguía por profesar ideas contrarias a las que exhibía el régimen en lo local, regional y nacional. De este modo, Romero (1998) en su artículo *"Identidades políticas y conflicto armado en Colombia"* señala que *"las tomas, marchas, invasiones y acciones campesinas en este departamento y en el del vecino Sucre, representaron cerca de un tercio de total nacional de las acciones colectivas entre 1970-1973, años en que la Asociación Nacional de Usuarios Campesino (ANUC), movilizó a sus efectivos para evitar el desmonte de la política de reforma agraria estatal" (P. 72)*[5].

Así, no pocos estudiantes de las distintas facultades empezaron a conjugar preocupaciones académicas con la participación en organizaciones políticas de izquierda que tenían dentro de sus ideales la construcción de una sociedad otra basada en las ideas socialistas, trotskistas maoístas y comunistas. A principio y mediados de la década de 1970 el triunfo de la Revolución Cubana estimulaba a muchos de los entonces jóvenes universitarios, situación que se reforzaba con la escucha activa y emotiva de los mensajes sociales que hacían circular las canciones de cantantes como Piero, Soledad Bravo, Víctor Jara. Horacio Guaraní, Daniel Viglieti, Facundo Cabral y Mercedes Sosa, entre otros.

Estos cantantes eran escuchados tanto como Máximo Jiménez, quien con su vallenato protesta hizo una etnografía y sociología musicales acerca del sufrimiento del campesino y del indígena producto de la violencia física y simbólica que encierra la oprobiosa concentración de la tierra en Córdoba. Y ya no hablemos de los trabajos literarios y del género impuesto por David Sánchez Juliao, quien denunció la situación de pobreza y marginalidad de los sectores subalternos de Córdoba, amén de dejar en evidencia el despunte del poder económico, social, político y cultural que empezaban a representar los descendientes de las primeras comunidades sirio-libanesa que se instalaron en la región desde finales del siglo XIX y principio del XX.

Por estos años también se leía la novela *Tierra Mojada* (1947)[6] de Manuel Zapata Olivella, la cual da cuenta de la dignidad que representa para los campesinos la lucha por el acceso y la democratización de la tierra en la región del Sinú. Finalmente hay que recordar que la aparición de Orlando Fals Borda, y de la Fundación La Rosca, en Córdoba imprime una mística y una nueva forma de abordar el estudio de la realidad de los movimientos sociales en la región: léase campesinos, indígenas, afrodescendientes y obreros, al tiempo que los vincula desde un acto de auto-reflexividad y reflexividad compartida a la identificación de sus problemas y la participación como sujetos en la solución de los mismos. La presencia de Fals Borda en el seno del movimiento campesino de la ANUC será de importancia capital porque con él se produce un conocimiento sistemático, crítico y situado acerca los múltiples conflictos sociales en Córdoba asociados con el tema de la concentración de la tierra, un problema de orden colonial sin resolver.

Dada la situación social que se vivía en el departamento, era racionalmente previsible que las ideas de las distintas izquierdas tuvieran presencia y circularan en la Universidad. Entre los colectivos más dinámicos destacaban la presencia de distintos grupos marxistas-leninistas (M-L), lo que le imprimía fogosidad al estudio del marxismo que se enseñaba en el programa de ciencias sociales y también al conocimiento de la historia regional representado en

2 REMBERTO BURGOS PUCHE (1956). **Creación y organización de Córdoba.** Editorial Obregón. Montería.

3 Para este caso y sucesivos, he consultado la página Institucional de la Universidad de Córdoba. En línea: *https://www.unicordoba.edu.co/historia-de-la-universidad* [Consultado el 16 de mayo de 2018].

4 Elías Bechara Zainum fue decisivo en la puesta en marcha de la creación de la Universidad de Córdoba. Fue rector en dos ocasiones de la misma y es uno de los grandes aportes que ha hecho la comunidad árabe sirio-libanesa a la región. Fiel a su vocación de emprendedor educativo, fundó en 1974 la Corporación Superior de Córdoba (CESCO), la que después de pasar por varios cambios institucionales se transforma en 2004 en la actual Universidad del Sinú, de naturaleza privada.

5 MAURICIO ROMERO (1998). **Identidades políticas y conflicto armado en Colombia. El caso del departamento de Córdoba.** En: Conflictos Regionales. Atlántico y Pacífico. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. FESCOL. Bogotá, D.C.

6 MANUEL ZAPATA OLIVELLA (1947). **Tierra mojada (novela).** Ediciones Espiral. Bogotá, D.C.

el acumulado de luchas que campesinos, indígenas y otros sectores habían dado en las dos primeras décadas del siglo XX en contra de los abusos de que eran víctimas por parte de las elites terratenientes y ganaderas de la región. Por entonces se recreaba la figura de Manuel Hernández, conocido como El Boche, quien fuera asesinado en 1908 por terratenientes y ganaderos después de que él hubiese acabado con la vida del terrateniente de origen francés Alejandro Lacharme, conocido por ejercer notables abusos en contra de la población campesina (*NEGRETE, 1981*[7]*; FALS BORDA, 1986*)[8]. También se recreaba las luchas acometidas por Vicente Adamo y Juana Julia Guzmán en las dos primeras décadas del siglo XX en pro de los derechos de campesinos y artesanos y, por tanto, en contra de los abusos de la figura de la matrícula, el equivalente funcional de la esclavitud en la región del Sinú.

El compromiso social y político de estudiantes y profesores les llevó en no pocas ocasiones a estar en las huelgas de trabajadores o apoyando los procesos de recuperación de la memoria étnica y cultural del pueblo Zenú de San Andrés de Sotavento, al tiempo que hacían parte de las recuperaciones de tierras en distintos puntos de este lugar. Dicho esto, quiero recordar que en la recuperación de tierra en la zona de Bajo-Grande, que fue emblemática y simbólica para el pueblo Zenú, hubo presencia de profesores y estudiantes de la Universidad de Córdoba. Desde entonces, y quizás antes, se entonaba el coro cómplice y solidario en la Universidad que decía: "*la tierra es para quien la trabaja".*

Fueron también estudiantes universitarios los que salían de manera casi ritual a encontrarse con los estudiantes del Colegio Nacional José María Córdoba, del INEM o de la Normal de Varones para conmemorar las fechas del 8 y 9 de junio, Día del Estudiante Caído. En esta fecha se hacía un ejercicio de memoria colectiva como quiera que se recordaba el asesinato, en 1929 por parte del gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez, de Uriel Gutiérrez, primer estudiante universitario asesinado en Colombia por el régimen liberal-conservador. Y como éste, el de muchos otros.

Desde la comunidad universitaria también se denunciaba la compra y venta de votos en las elecciones para las corporaciones públicas y el déficit de democracia que existía en la Universidad, el departamento y el país. El clientelismo y el compadrazgo eran denunciados de manera punzante, y de igual modo los procesos de contratación con el gobierno municipal, departamental y nacional ya que se intuía que terminaban beneficiando a los amigos o familiares de quienes otorgaban esos contratos. Y ya no hablemos del modo de cómo se nombraban alcaldes, gobernadores y los mismos rectores y cuadros administrativos en la Universidad. Los estudiantes de entonces se quejaban de la falta de autonomía universitaria y de participación, muy a pesar de que Jorge Gánem Robles, rector en 1973, elogiase la autonomía y la participación en la vida universitaria. Al respecto decía:

> *"La participación de estudiantes y profesores en forma paritaria ha sido norma de la Universidad, tanto en los organismos de decisión como de gobierno; el establecimiento de normas y reglamentos que garanticen la libertad de cátedra, la libertad de expresión de todos los sectores conducidos por los diferentes pensamientos o corrientes ideológicas, la preservación y defensa de la autonomía, la escogencia de sus directivos cómo decanos y otros por sistemas democráticos, la presencia de estudiantes y profesores en los comités de admisión, de bienestar, el diálogo permanente, también se han constituido, para las directivas de la Universidad, en la más bella y provechosa experiencia que jamás haya podido llevarse a cabo" (CRISMATT, s.f)*[9].

La crisis económica, institucional, moral y social que se vivía en el departamento de Córdoba casi cinco lustros después de su creación era un hecho evidente. El nivel de vertebración e intercomunicación entre municipios era precario, los hospitales y puestos de salud apenas funcionaban, las escuelas y colegios en los diferentes municipios tenían problemas de logística y recurso docente; el agua potable no llegaba a todas las familias y tampoco la luz eléctrica. Ante esta situación distintos actores de la sociedad cordobesa organizaron un paro cívico en 1974. A este respondieron los municipios de Cereté, Sahagún, Lorica, Ciénaga de Oro y Montería entre otros. Esto hizo que las acciones que se desarrollaron en el marco de la protesta tuvieran un marcado nivel de coordinación.

Éste paro si algo demostró fue la situación de marginalidad y de abandono en que tenía el gobierno departamental y nacional a la región. De este modo, si en 1948 la élite hacendil y ganadera que impulsó la creación del departamento decía que el tema de la pobreza y la indignidad de los actores subalternos de la región se resolvía con la creación del departamento, éste paro cívico vino a comprobar de manera dramática y dolorosa que el nuevo ente territorial no había resuelto el tema de la salud, las vías de penetración y la educación de los cordobeses. De hecho, una de las reivindicaciones que se hacía en este paro al gobierno departamental y nacional, respectivamente, era que cumpliera con la financiación adecuada que demandaba el Alma Mater; además de exigirles que dejaran de utilizar a la Universidad de Córdoba como fortín burocrático de los partidos que constituían el moribundo Frente Nacional.

Durante el desarrollo de este paro cívico si algo quedó patentado también, sin equívoco alguno, fue que los sectores subalternos desafiaron al poder en distintos puntos de departamento al apedrear sus instituciones, asaltarlas o literalmente incendiarlas. En algunos casos los ataques alcanzaron también la residencia de connotados políticos, que a su vez eran reconocidos ganaderos y terratenientes. Los blancos de los ataques fueron precisos y calibrados. De este modo las demostraciones de insubordinación en contra del Estado y las élites locales en Córdoba pusieron en guardia a los dirigentes del departamento *(ROMERO, 1998*: 75). Al respecto Rodrigo García Caicedo, quien fuera presidente de la Federación de Ganaderos de Córdoba, defensor del paramilitarismo y considerado por Carlos Castaño como su padre putativo, no dudó en culpar a *"la demagogia de la izquierda y la infiltración del marxismo en la educación*" como responsable de esa rebelión *(ROMERO, 1998*).

Desde este momento se fue construyendo un régimen de subjetividad y representación sobre el corpus universitario que lo imaginaron como algo infecto, espurio y sobre el cual se tendría que implementar más temprano que tarde una política de higiene ideológica y de disciplinamiento de los cuerpos y conciencias que lo constituían, sobre todo para que las élites locales, regionales y nacionales pudieran implementar un control sobre él. Dicho así, la comunidad universitaria fue imaginada como hostil, incontrolada y subversiva tanto por los poderes públicos como por el gremio de ganaderos y sectores de la sociedad civil. De esta cruzada, salvo raras excepciones, harían parte los medios locales de información, no pocos unidos por un cordón umbilical a la cultura gamonalezca que reina en la región.

A partir de aquí se empezó a cultivar entre los sectores más conservadores de la sociedad cordobesa la fantasía milenarista de tomarse la Universidad a sangre y fuego para construir cuando se pudiera un nuevo espacio institucional y, por tanto, un orden universitario diferente al realmente existente con característica de docilidad, obediencia y proclive a reproducir en su saber y hacer la naturaleza del *statu quo.* A principio de la década del 2000 Salvatore Mancuso, jefe de los paramilitares, terminaría por darle cumplimiento a este plan. Más adelante volveremos sobre este particular hecho.

Al paro cívico de 1974 en Córdoba le sucedería el paro cívico nacional del mes de septiembre de 1977. Era el final del gobierno liberal de Alfonso López Michelsen (1974-1978), quien había llegado al poder con el slogan *"El Mandato Claro",* que jocosamente pasó a ser llamado el *"Mandato Caro*" dado que la inflación y la carestía subieron, afectando así a los sectores populares. Pese a que el gobierno se empleó a fondo para evitar el paro, no lo pudo evitar. Desde sectores de los partidos liberal y conservador le hacían un llamado a López Michelsen para que reprimiera con dureza las abiertas expresiones de indisciplina social que se imponían en todo el país. En Córdoba el paro cívico nacional de 1977 sería aprovechado por universitarios, campesinos, maestros, indígenas y trabajadores para demandar educación, salud, agua potable, electrificación, reforma agraria y presupuesto adecuado para la Universidad de Córdoba. En Córdoba los desmanes que se produjeron llenaron aún más de miedo a la élite gobernante.

El gobierno de López Michelsen se va en medio de una gran bancarrota, ética, moral y política. El siguiente gobierno estaría presidido por Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982), quién impone un orden de hierro representado en el Estatuto de Seguridad Nacional. Durante este tiempo la comunidad universitaria se pronuncia contra este tipo de medidas y también contra el pago de la deuda externa y las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial al país. Asimismo, se fustiga la política educativa, laboral y de salud del gobierno tanto nacional como departamental, y se apoya las luchas del movimiento indígena Zenú y sus recuperaciones de tierra. Así, sería una constante ante éste, como ante el resto de los gobiernos, el que el movimiento universitario demandara una adecuada financiación para la Universidad de Córdoba. Finalmente, el triunfo de la Revolución Nicaragüense encuentra eco en la comunidad universitaria y del mismo modo se apoya el proceso revolucionario en El Salvador y Guatemala. El gobierno de Turbay Ayala marcó cifras significativas de presos políticos y en materia de violación a los derechos humanos. Está claro que en Córdoba las elites ganaderas y terratenientes no dudaron en apoyar las medidas represivas de Turbay Ayala, sobre todo la Casa López

7 VÍCTOR NEGRET BARRERA (1981). **Origen de las luchas agrarias en Córdoba**. Fundación del Sinú. Montería.

8 ORLADO FALS BORDA (1986). **Retorno a la tierra. Historia doble de la costa. Tomo 4.** Carlos Valencia Editores. Bogotá, D.C.

9 CARLOS CRISMATT MOUTHON (s.f). **Reseña histórica de la Universidad de Córdoba.** En línea: *http://monteria.co.tripod.com/unicordoba/historia.html* [Consultado el 16 de mayo de 2018]

Gómez encabezada por Libardo y Edmundo López Gómez. Al respecto Romero señala que *"para las élites del departamento, entre tanto, el sentimiento de amenaza e inseguridad originado por la transgresión de los límites por los subordinados, y por la posibilidad de desprotección por parte del Estado central, los llevó a apoyar abiertamente la mano dura del gobierno de Turbay Ayala, en el cual el senador del departamento, Edmundo López Gómez, tuvo una inmensa participación" (ROMERO). 1998:72)*[10].

Al gobierno de Turbay Ayala le sucede el del conservador Belisario Betancur Cuartas (1982-1986). Éste dado el nivel de represión de su antecesor declara que las causas del conflicto armado en el país tenían causas objetivas y subjetivas que lo explicaban. Esta consideración era un punto de inflexión frente a la retórica que señalaba que con las insurgencias no había que negociar porque no entrañaban un proyecto político de cambio. Dado este hecho, las FARC-EP, el M-19 y el EPL deciden emprender un proceso de tregua, cese al fuego, dialogo nacional y apertura democrática con el gobierno de Betancur *(CALVO F, 1987*[11]*; VILLARRAGA A & PLAZAS N. 1994*[12]*).* En Córdoba, y en particular en la Universidad, este hecho suscitó grande y ácidos debates, sobre todo porque las organizaciones estudiantiles cercanas al Partido Comunista de Colombia (PCC) y Partido Comunista de Colombia (Marxista-Leninista), léase Juventud Comunista de Colombia (JUCO) y Juventud Revolucionaria de Colombia (JRC), defendían esta posición. Sin embargo, había otros sectores de izquierda agrupados en lo que se llamaría después A Luchar que no compartían la respuesta ante la coyuntura. De todos es sabido que la VII Conferencia de las FARC-EP decidió crear la Unión Patriótica (UP) para enfrentar la apertura democrática y poco tiempo después el PCC (M-L) empezará a estructurar el Frente Popular (FP). Ambas organizaciones tendrían una importante fuerza en Córdoba y en la Universidad en particular.

En medio de esta situación política, la crisis institucional, financiera y laboral de la universidad de Córdoba se agudiza. Ante esto, se lee en el periódico *"Revolución"* (1985, 6)[13] que:

> *"Sin respuesta positiva tuvieron que regresar a Montería los 120 profesores, estudiantes y trabajadores de la Universidad de Córdoba, que habían llegado a Bogotá en una marcha desde Montería para exigirle al gobierno nacional refinanciación inmediata para dicho centro docente. La demagogia fue el denominador común en el ICFES y los Ministerios de Hacienda y Educación, porque ninguno de ellos dieron salidas para conseguir los 500 millones de pesos que se requieren exclusivamente para gastos de funcionamiento [...] El gobierno siempre ha responsabilizado a los estamentos universitarios de las crisis en los centros de educación superior y argumenta que las causas tienen que ver con las prestaciones convencionales. Con esta argumentación se quiere esconder las verdaderas causas del problema y se pretende que los trabajadores renuncien a sus reivindicaciones".*

Este hecho lo lograría Salvatore Mancuso cuando se apoderó de la Universidad con el silencio cómplice de las autoridades de la gobernación de Córdoba, la Ministra de Educación de entonces y el delegado del Presidente. Se les cumplió el deseo.

Así se forjan los victimarios

El proceso de paz entre el gobierno y las fuerzas insurgentes seguía su marcha con muchas dificultades y esto en la Universidad se dejó notar, pues la residencia del profesor Roberto Elías Romero, vocero del PCC (ML-) en Córdoba, en el marco del proceso de paz, había sido allanada. También sería allanada la casa del otrora vicerrector Hugo Iguarán Cotes (*Revolución, edición del 16 al 22 de septiembre de 1985*)[14]. En otras partes del país se presenta la misma situación con los miembros del M-19 y la naciente UP. Por entonces los grupos paramilitares ya estaban organizados en el Magdalena Medio y el proyecto de elección popular de alcaldes venía a tensionar aún más la situación pues ponía de presente una abierta competencia por el poder local y regional entre las fuerzas de la izquierda democrática y revolucionaria, y las del bipartidismo gamonalezco consolidado.

10 MAURICIO ROMERO. Op. cit, p.72

11 FABIOLA CALVO OCAMPO (1987). **Colombia: EPL, una historia armada**. Vosa. Madrid.

12 ÁLVARO VILLARRAGA & NELSON PLAZAS (1994). **Para reconstruir los sueños. Una historia del EPL.** Fundación Progresar. Bogotá, D.C.

13 *Revolución (1985)*. **Sigue la crisis en la Universidad de Córdoba**, No. 139. Bogotá, D.C. P.6.

14 *Revolución (1985)*. **Allanamientos en Montería**. Edición del 6 al 22 de septiembre de 1985.

En Córdoba, el gremio de ganaderos fustigaba el proceso de paz y señalaba junto con los militares que éste era una estrategia de la guerrilla para fortalecerse política y militarmente. A tono con esto no pocos se quejaban de las extorsiones y los secuestros. En algunos casos, con razón o sin ella, no desaprovecharon la ocasión para señalar que en la incontrolada Universidad de Córdoba reinaba la guerrilla y que en sus predios se pagaban extorsiones y negociaban secuestros. Este imaginario no era nuevo. Ya en 1965 el periodista Rafael Yances Pinedo escribió en la Revista Integración del marzo 23 lo siguiente: *"Para el estamento opresor que vegeta en la burocracia, en las juntas, en los clubes, en el sector privado, la Universidad de Córdoba es un cultivo de subversión" (Citado por CRISTTMAN, s.f)*[15].

Los excesos de la insurgencia del EPL en Córdoba fueron manifiestos, como, por ejemplo, la práctica del comandante conocido como "Viejo Rafa" en la zona del Alto y Medio San Jorge de ametrallar al ganado en los corrales de aquel ganadero que no pagara el *"la vacuna ganadera".* Estos hechos pusieron en pie de guerra a este gremio contra todo aquello que simpatizara con las ideas de izquierda.

El proceso de paz termina en una gran bancarrota derivado ello de la criminal e irresponsable toma del Palacio de Justicia por parte del M-19, y la correspondiente contra-toma criminal del ejército. Aquel 5 y 6 de noviembre de 1985 son dos de los días más triste de la historia contemporánea de Colombia. Pocos días después de este luctuoso hecho es asesinado en Bogotá Oscar William Calvo Ocampo, quien se desempeñaba como vocero nacional del EPL en los diálogos de paz. La lista de asesinatos continuaría. Por entonces la guerra del cartel de Medellín contra altos funcionarios del Estado y las masacres se imponían. Para la ocasión el cartel de Medellín ya había asesinado al Ministro Rodrigo Lara Bonilla y a no pocos jueces.

Belisario Betancur acaba su mandato en medio de una ola de violencia. Le sucede en el poder Virgilio Barco Vargas (1986-1990). Bajo su presidencia se llegó a reconocer que a lo largo y ancho del país existían más de 173 grupos paramilitares *(GARCÍA-PEÑA, 2005)*[16], no pocos de los cuales trabajaban de la mano de los militares y la policía, y contaban con el apoyo de miembros de los partidos políticos, ganaderos y narcotraficantes. La experiencia paramilitar se hizo fuerte en el Magdalena Medio gracias al apoyo que le facilitara la Asociación de Ganaderos del Magdalena Medio (AGDEGAN). Así, las masacres se sucedían en distintos puntos del país. Contra la UP, el Frente Popular y A Luchar se declara una guerra sin cuartel en importantes centros urbanos. Producto de esto la UP ve asesinar el 11 de octubre de 1987 a Jaime Pardo Leal, quien había sido candidato a la Presidencia de la República por la UP y el PCC en 1986. Cuando se produjo este asesinato, la UP llevaba más de 470 miembros asesinados, lo que constituía una suerte de genocidio político.

En Córdoba nada distinto ocurría. Para esta época varios narcotraficantes criollos e internacionales tenían tierra en Córdoba. Cesar Cura, Darío Mendoza y Ramón Matta Ballesteros eran muy conocidos en la región. También estaban ya en ella Carlos y Fidel Castaño Gil. Todos se sentían atraídos por la compra de tierra barata producto de la situación de orden público que se vivía, realidad que daba paso a reforzar el monopolio y concentración de la tierra en el departamento. Así las cosas,

> *"Fidel, el mayor de los Castaño siguió sumando a su inventario de bienes tradicionales haciendas como Jaraguay, Santa Mónica, Roma, Pasto Revuelto, Los Campanos, Cedro Cocido, Santa Paula y Misiguay, algunas de ganaderos que prefirieron recibir alta suma de dinero y abandonar la región. Cuando Fidel Murió tenía a su nombre 20.000 hectáreas, 30.000 cabezas de ganado y 200 millones en efectivo. Fidel Castaño cobraba a los ganaderos y habitantes que, como él, tenían propiedades sobre la margen izquierda del río Sinú, en los alrededores de Valencia. Los de la margen derecha, como don Abraham Ganen (...) se defendían con sus escoltas" (MARTÍNEZ, 2004:83)*[17].

La presencia de narcotraficantes con vocación de acaparadores de tierra y con un perfil marcadamente anticomunista introduce serias y notables transformaciones en la fisiología y morfología de la identidad individual y colectiva del terrateniente y ganadero de la región. Fidel y Carlos Castaño, en concreto, empezaron a generar un proceso de colonización paramilitar de la zona, empresa criminal que hacen viable y exitosa en poco tiempo gracias al incondicional apoyo que recibieron del gremio de ganaderos, y especialmente de Rodrigo García Caicedo, presidente entonces de la Federación Ganadera de Córdoba (GANACOR). El mis-

15 CARLOS CRISMATT MOUTHON (s.f). Op. cit.

16 DANIEL GARCÍA-PEÑA JARAMILLO (2005). **La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico**. En: Análisis Político No. 53. Volumen 18. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia. Junio. Bogotá, D.C.

17 GLENDA MARTÍNEZ (2004). **Salvatore Mancuso. Su vida.** Grupo Norma, Bogotá, D.C.

mo García Caicedo ilustra muy bien esa eficaz colaboración años antes de su muerte cuando señala:

> *"(…) era inevitable que el Ejército y las autodefensas que tenían un enemigo común tenían que operar conjuntamente. El Ejército le cuidaba las espaldas a las autodefensas y estas hacían lo propio con el Ejército. El que me diga lo contrario está diciendo mentiras. Esta es hasta muy poco la realidad que vivimos en Córdoba y en gran parte donde operamos con las AUC. Reto a cualquier colombiano que conozca las realidades de nuestras regiones a que desmienta a este hombre de 80 años que lo único que ha hecho en la vida es trabajar para levantar a sus seis hijos" (El Meridiano de Córdoba, 2006)*[18].

Otro colaborador eficiente de los hermanos Castaño Gil y de los paramilitares sería la XI Brigada del Ejército, la cual se crea en el primer semestre de 1987 con sede en Montería. Este es otro hecho que introduce un cambio radicalmente profundo en la correlación de fuerzas políticas e ideológicas en la región. Para nadie es un secreto que paramilitares y militares establecerán una simbiosis criminal que les haría hacerse fuerte en distintos puntos del departamento de Córdoba y Antioquia en muy poco tiempo. Una conclusión pronta de este breve análisis es que lo que tardó el ELN en construir en cuatro décadas lo lograron los paramilitares de los hermanos Castaño Gil en algo más de una. En este logro también hay que tener en cuenta a Salvatore Mancuso y sus especiales relaciones con el Ejército. Y hay que tenerlo porque él era muy conocido entre los militares de la XI Brigada del Ejército. Veamos:

> *"Por radioteléfono, en un cruce rápido de palabras, [un potencial secuestrado] le pidió ayuda a Mancuso, que se encontraba en la XI Brigada y a quien los oficiales habían apodado "Cacique". Cacique tenía comunicación directa con la Brigada a través de los radios y los puestos de control que él mismo había organizado. Así que 45 minutos después Mancuso acompañado de 15 soldados que le había prestado la brigada, se enfrentó a tiros con los secuestradores. Seis de estos murieron y cuatro lograron escapar" (MARTÍNEZ, 2004: 102)*[19].

Visto así, los paramilitares pasaron de ser pequeños grupos operativos que actuaban territorialmente en espacios muy precisos y acotados, sobre todo a mediados de la década de 1980 y principio de los noventa, a constituirse a finales de la década de 1990 en grandes y consolidadas estructuras militares con capacidad para cubrir amplias zonas, actuar con un mando jerarquizado y con capacidad para establecer el control social de forma diversa. Esto explica la metamorfosis de las pequeñas células operativa de actuación a la conformación de la Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), primero, y después la configuración de la confederación de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), proceso que se produce entre 1995 y 1997 *(ARANGUREN, 2005: 209)*[20].

De este modo, inicialmente los grupos paramilitares se hacían llamar Los Magníficos, Los Mochacabezas o simplemente Los Tangueros por aquello de la finca de Las Tangas de propiedad de Fidel Castaño. Irrumpen con la masacre de Mejor Esquina y siguen con la de Volador, El Tomate y otras más. En esta última siempre se ha acusado al hoy finado José María López Gómez de estar comprometido con la misma. Sin embargo, esto no fue óbice para que llegara a ser el primer alcalde elegido popularmente en la ciudad de Montería en 1989, curiosamente con el apoyo del Frente Popular (FP) y la UP. Esto fue posible gracias al acuerdo político suscrito entre la Casa López Gómez y la UP y el FP. Producto de este acuerdo Juan Manuel López Cabrales llegó por primera vez al Congreso de la República en calidad de Representante a la Cámara. El suplente de Juan Manuel López sería Andrés López Mesa (FP). De José María López Gómez, alias "El Mono López", hermano de Libardo y Edmundo López Gómez, siempre se ha dicho que fue junto con Rodrigo García Caicedo de los principales valedores en Córdoba de los paramilitares.

Finalmente, otro apoyo clave en la conformación de los grupos paramilitares de Córdoba sería el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el cual a mediados y finales de la década de 1980 tuvo como director en el departamento a Emilio Vence Zabaleta. De éste, Carlos Castaño y Salvatore Mancuso han dicho en innumerables ocasiones que era un eximio colaborador de ellos y de los paramilitares. Después de estar fuera de la entidad y de pasar por las seccionales del Cesar y Sucre, entre otras, Álvaro Uribe

---

18 Ver entrevista a Rodrigo García Caicedo publicada en El Meridiano de Córdoba. Edición 4255. 18 de diciembre de 2006.

19 GLENDA MARTÍNEZ. Op cit, P. 102.

20 MAURICIO ARANGUREN MOLINA (2005). **Mi confesión. Revelaciones de un criminal de Guerra.** Speha. Madrid.

Vélez lo reincorporaría en su primer mandato como director del DAS de la seccional del Atlántico. De aquí sale por un montaje[21] que al parecer le organizan amigos de Jorge Noguera, otrora director nacional del DAS.

Las víctimas de la Universidad de Córdoba entre 1987 y 1990

La violencia que desplegaron los paramilitares de Fidel y Carlos Castaño contra la población campesina de Córdoba, contando para ello con el apoyo del ejército, se vivió de manera dramática en Mejor Esquina. Aquí 27 personas resultarían asesinadas el día 3 de abril de 1988, constituyéndose este acto de barbarie civilizada en la primera masacre cometida por los paramilitares en el departamento. Claro está, que los intelectuales orgánicos de los paramilitares no les gustaba hablar de masacres. Al parecer les era muy primitivo, violento. En su caso preferían usar un lenguaje más refinado pero no menos criminal. Que sea Isabel Bolaños, "La Chave", dirigente de las autodefensas, sin embargo, la que nos ilustre sobre el particular. Veamos: *"Nosotros no las llamamos masacres, sino objetivos militares múltiples. Es distinto. Ése es un acto de guerra: los muertos que resultan de él son personas involucradas directamente en el conflicto […] Los milicianos no son civiles desarmados. Son guerrilleros disfrazados de civil […] La muerte de guerrilleros que se registran como civiles es lo que más ha satanizado a las Autodefensas (BOLAÑOS, 2000: 186)*[22].

Y como la masacre de Mejor Esquina, la de Volador y la de El Tomate. Estos actos que en toda regla son constitutivo de crímenes de guerra y de lesa humanidad fueron contestados casi siempre por la comunidad universitaria, y en especial por los estudiantes que salían a la calle a bloquear el tráfico de la troncal y visibilizar la violencia que se estaba desarrollando en la región con la complicidad de las autoridades civiles y militares. Este tipo de actos iban acompañados de la redacción de comunicados de denuncia, asambleas informativas y pintadas. Esta situación y la crítica en general que se hacía desde la Universidad al orden existente no era del agrado de los paramilitares y de las fuerzas del orden representadas en los militares, la policía nacional y el DAS. Ante esto, muy pronto dichos actores conjugaron todas las estrategias posibles para intimidar a la comunidad universitaria.

En consonancia con esto infiltraban a supuestos estudiantes en algunos programas académicos, fotografiaban a personas precisas, creaban listas de amenazados, apelaban a la difamación de miembros de la Universidad, o en su defecto hacían estallar pequeños artefactos en el campus. Estos hechos son dignos de tener en cuenta porque a mediados de la década de 1990 y principio de la del 2000 lo harán de modo permanente y sistemático con integrantes de los grupos paramilitares. Un ejemplo de esto es el caso de Carlos Alberto Palencia, alias "Visaje", uno de los jefes paramilitares de Córdoba. "Visaje" reconoció en varias audiencias públicas en el marco de Justicia y Paz que tenía carnet de estudiante de la Universidad sin serlo, y además se declaraba responsable de varios asesinatos cometidos contra miembros de la comunidad universitaria. Al respecto se conoció que *"siendo hombre de confianza sembró el terror en la Universidad de Córdoba […] Vivió varios años en Montería, donde se convirtió en el hombre de confianza de Mancuso para hacer inteligencia al interior de la Universidad de Córdoba, durante la toma a sangre y fuego de esa institución entre la década del 80 y el 90. Alias Visaje es el confeso asesino de varios miembros de esa institución de Educación Superior" (El Heraldo, 20013)*[23]. Y como este caso, el de Cesar Bedoya, de quien se sabe que era estudiante matriculado del programa de ciencias sociales y miembro de los paramilitares.

Desde nuestra óptica, el periodo correspondiente de 1985 y 1990 tuvo como propósito crear las condiciones para imponer un régimen de miedo, disciplinamiento y desmovilización de la comunidad universitaria. Para este momento no estaban dadas las condiciones objetivas y subjetivas para imponer un orden paramilitar de tipo universitario ya que el magma político e ideológico que presentaba la Universidad en ese instante lo hacían imposible. Es decir que, los impulsores del proyecto paramilitar en Córdoba no contaban para la ocasión con los apoyos institucionales, sociales y políticos para poder capturar política e institucionalmente a la entidad.

Esta empresa demandaba tener amigos y aliados de causa en el Ministerio de Educación Nacional, la

21 TADEO MARTÍNEZ (2007). **Absuelto Emilio Vence por la acusación de los "falsos positivos" en Barranquilla.** En Revista Semana. Edición del 8 de agosto. En línea: *https://www.semana.com/on-line/articulo/absuelto-emilio-vence-acusacion-falsos-positivos-barranquilla/87935-3* [Consultado: el día 14 de mayo]

22 PATRICIA LARA SALIVE (2000). **Las mujeres en la guerra**. Planeta. Bogotá, D.C. Ver capítulo correspondiente: Isabel Bolaños, "La Chave". Dirigente de las Autodefensa" Pp. 131-192.

23 EL HERALDO (2013). **Cae alias "Visaje" en un operativo en España.** Edición del 9 de noviembre En línea: *https://www.elheraldo.co/nacional/cae-alias-visaje-en-un-operativo-en-espana-131534* [Consultado el día 17 de mayo de 2018].

Gobernación, la Presidencia de la República, entre los profesores, los trabajadores y la comunidad estudiantil. Es obvio que para la Casa López Gómez, que era para la época la que ponía y quitaba rectores le convenía tener una universidad domesticada y disciplinada socialmente hablando, pero no estaba dispuesta a ver como se le dejaba sin la posibilidad de nombrar personas y sin los contratos que alimentaban y retroalimentaban su red clientelar. A nuestro juicio, esta es una de las razones que explica por qué en este periodo se hacen más notorios los procesos de amenazas y no los crímenes en la entidad. Dicho esto, veamos quienes son las víctimas y los hechos victimizantes en este periodo señalado:

Álvaro Cordero Torres: Llegó en 1987 en calidad de estudiante a cursar el primer semestre de biología y química. Fue desaparecido poco tiempo después de empezar la carrera. De éste estudiante se conoce que había sido militante de la Juventud Revolucionaria de Colombia (JRC) en el Colegio Nacional José María Córdoba de Montería entre principio y mediado de la década de 1980.

Félix Sáenz Bedoya: Fue asesinado en el municipio de Ciénaga de Oro el 31 de marzo de 1988. Al momento de su asesinato era estudiante del programa de ciencias sociales de la Universidad de Córdoba y hacía parte del movimiento estudiantil. Se le conocía militancia orgánica en la JUCO y era miembro de la UP y del PCC. Destacó en la Universidad por su intelectualidad y el gusto por el teatro. Hoy se auto-reconocería, seguramente, como afrodescendiente.

Oswaldo Regino Pérez: Era estudiante del programa de ciencias sociales y trabajaba como periodistas en una emisora de RCN (Montería) y El Diario El Universal de Cartagena. Se caracterizó por su compromiso con los valores cívicos y la defensa del bien común. El periodismo lo ejercicio con rigor. Realizó un incansable trabajo informando sobre las masacres en Córdoba acometidas por los paramilitares. Antes de ser asesinado su nombre aparecía en una lista de objetivos a batir por parte de Fidel Castaño. Su asesinato se produjo el 11 de noviembre de 1988.

Geminiano Pérez: Se desempeñaba co-mo profesor, fue objeto de un ataque paramilitar en su residencia en Cereté el 27 de marzo de 1988. Cuando se presentaron los hechos aspiraba como miembro de la UP y del PCC a la asamblea departamental de Córdoba. Por fortuna salió ileso pero desde entonces tuvo que abandonar la ciudad.

Entre los miembros de la comunidad universitaria que para entonces salen por amenazas de muerte se pueden relacionar, entre otros, los siguientes:

Andrés López Mesa: Profesor del programa de ciencias sociales y miembro en su día del Frente Popular en Córdoba. Salió del claustro en 1987 por amenazas. Pasado un corto tiempo sería Representante a la Cámara por el FP y después concejal de Montería por la Alianza Democrática M-19, sobre todo después del proceso de desmovilización del EPL en Córdoba. El EPL se transforma en Esperanza, Paz y Libertad, y se integra en la AD-M-19.

Roberto Elías Romero: Profesor del programa de ciencias sociales y miembro de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU). Durante el proceso de negociación entre el gobierno de Belisario Betancur y el PCC (M-L) - EPL, fue designado vocero público de ésta organización en Córdoba. A raíz de esto su residencia fue allanada y producto de las amenazas debió dejar la ciudad y la Universidad por un tiempo. Salió de la Universidad en 1988. Regresó un tiempo después, sobre todo al producirse la desmovilización del EPL.

Álvaro Mouthon: Profesor del programa de ciencias sociales y miembro de ASPU. Tenía cercanía con el Frente Popular. Salió de la Universidad en 1988/89. Regresó un tiempo después.

Overto Alemán: Profesor del programa de ciencias sociales, miembro de ASPU y al parecer cercano al Frente Popular. Debió dejar la Universidad en 1988/89. Regreso a la actividad un tiempo después.

Luis Miguel Pérez: Estudiante de ciencias sociales y docente. Era directivo sindical de la Asociación de Maestros de Córdoba (ADEMACOR). Se conoce que hizo parte del movimiento político A Luchar y destacaba por su oratoria e intelectualidad en el movimiento estudiantil. Tuvo que dejar la ciudad de modo definitivo.

Gonzalo Molina: Estudiante del programa de ciencias sociales y miembro de la Juventud Revolucionaria de Colombia. Destacó en el movimiento estudiantil. En 1989 debió dejar la Universidad y la ciudad. Desde entonces no reside en Córdoba.

Joaquín Villalba Villalba: Estudiante del programa de ciencias sociales, dirigente estudiantil de la Universidad y miembro de A Luchar. Dejó la universidad en 1989.

Gustavo Rodríguez Argel: Profesor de la Universidad de Córdoba y Rector de la misma entre 1988 y 1990. Fue objeto en los predios de la propia Alma Mater de un secuestro o retención que reivindicó en su día la Unión Camilista - Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN), organización que había resultado de la fusión entre MIR-Patria Libre y el ELN. Este acto fue en toda regla un hecho repudiable. Su retención al pare-

cer tuvo móviles políticos. A causa de este hecho tuvo serios desencuentros con el entonces comandante de la XI Brigada del ejército. Después de este hecho Rodríguez Argel tuvo que abandonar el país. Años después haría parte del Consejo Superior de la Universidad en calidad de representantes de los exrectores y como tal asistió a las reuniones que el rector Claudio Sánchez realizó con los paramilitares de Salvatore Mancuso en Santa Fe de Ralito.

Además de estos hechos victimizantes aquí expuestos, propio es mencionar la detención de Jhon Barrios, estudiante del programa de agronomía y de Elvis Espitia del programa de matemáticas.

Continúa la tragedia humanitaria

El final del gobierno de Virgilio Barco Vargas coincide con alto nivel de la criminalidad en el país. La guerra de Pablo Escobar contra el Estado adquiere niveles insospechados de barbarie y también la que libra éste capo de la mafia y la organización criminal denominada Perseguidos por Pablo Escobar (PEPES). La violencia guerrillera se exacerba y la guerra en contra de la UP continúa. Como parte de la tragedia se cuenta que cuatro candidatos presidenciales resultaron asesinados en un breve lapso: Jaime Pardo Leal excandidato de la UP el 11 de octubre de 1989; Luis Carlos Galán Sarmiento candidato del Partido Liberal, 18 de agosto de 1989; Bernardo Jaramillo Ossa, candidato de la UP, 22 de marzo de 1990, y Carlos Pizarro Leongómez, candidato de la Alianza Democrática M-19 (AD M-19), 26 de abril de 1990.

El presidente Virgilio Barco en medio de esta crisis planteó en 1988 adelantar una reforma constitucional profunda. Ante esto Misael Pastrana, jefe del Partido Conservador, respondió favorablemente a esta iniciativa. Mientras esto sucedía, los jóvenes universitarios propusieron el movimiento de la séptima papeleta, el cual recibió por nombre *"todavía podemos salvar a Colombia".* Este movimiento concibió que se hiciera un conteo de modo no oficial de una séptima papeleta --extra-- en las elecciones para elegir Congreso de la República en marzo de 1990. En esta papeleta el movimiento de jóvenes solicitaba una consulta ciudadana para poder convocar una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). La séptima papeleta obtuvo en las elecciones más de 2 millones de votos y la Corte Suprema de Justicia conceptúo que al poder constituyente no se le puede poner cortapisas. De este modo, en las elecciones de mayo de 1990 para escoger Presidente de la República, se consultó sobre aprobar o no la convocatoria de una ANC. Por más de un 86% la ciudadanía votó sí.

Este proceso se vivió de modo intenso en la Universidad de Córdoba y la comunidad universitaria hizo pedagogía entre la ciudadanía explicando el alcance de la ANC. Para la ocasión el M-19 ya se había desmovilizado, el 9 de marzo de 1990, y de inmediato se convirtió en partido político. Como candidato a la presidencia por esta organización se presentaba Carlos Pizarro Leongómez y por la UP Bernardo Jaramillo Ossa. El Partido Liberal presentaría a Cesar Gaviria Trujillo. Finalmente Jaramillo y Pizarro fueron asesinados antes de las presidenciales de mayo de 1990. El M-19 eligió a Antonio Navarro Wolff como nuevo candidato de la AD-M-19 y la UP desistió de participar. El presidente elegido sería Cesar Gaviria Trujillo.

Elegidos Congreso y Presidente de la República, el paso siguiente fue convocar elecciones para el 9 de diciembre de 1990 y escoger a 70 delegados que conformarían la ANC. Mientras esto se producía, el gobierno concibió que si los grupos guerrilleros querían participar en la ANC lo podían hacer pero previo proceso de dejación de armas y de desmovilización, para lo cual se concibieron cuatro cupos por razones excepcionales. La participación sería con voz pero sin voto. Esta situación aceleraría la negociación entre el gobierno y el EPL, por un lado y, por el otro, entre el gobierno y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL). Lo mismo pasaría con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Finalmente, el EPL tendría 2 delegatarios, y los dos restantes guerrillas uno y no. En la asamblea el Partido Liberal obtuvo 25 delegatarios, la AD-M19 19, el Movimiento de Salvación Nacional (MSN), de origen conservador 11, el Partido Social Conservador y conservadores independientes 9, el Movimiento Unión Cristiana (MUC) 2, la UPC 2 y el movimiento indígena 2. La paz que el gobierno de Gaviria selló con gran parte del componente guerrillero brilló por su ausencia con el ELN y las FARC-EP. Es más, el día que se estaba eligiendo a los delegatarios es el mismo que el gobierno y los militares escogen para bombardear a Casa Verde, refugio simbólico de las FARC-EP. La respuesta de la guerrilla frente a esta agresión fue desproporcionada. De aquí en adelante ciclos de violencia y conversaciones fallidas de paz serían una constante.

En Córdoba la desmovilización del EPL trajo una relativa calma y una disminución de la violencia política. Este hecho no implicó, sin embargo, que se redujera la persecución ni la amenaza contra dirigentes estudiantiles y de los sindicatos de trabajadores y profesores de la comunidad universitaria. Preciso es recordar que durante el periodo 1990-1994 en el seno

del movimiento estudiantil surgió la propuesta de los Colectivos Ambientales Interdisciplinarios (CAIS), iniciativa que era apoyada por el profesor Alberto Alzate Patiño. Esta organización tenía como propósito realizar un inventario socio-cultural, económico y eco-ambiental a lo largo y ancho del recorrido del río Sinú, sobre todo porque el gobierno de Gaviria y la élite cordobesa una vez se produjo la desmovilización del EPL se propuso poner en marcha la construcción de la hidroeléctrica de Urrá.

Este megaproyecto era cuestionado por Alzate y quienes le acompañábamos en su reflexión. En este marco la Universidad de Córdoba se interesó por el tema y financió el Estudio sobre el Redescubrimiento de Río Sinú, trabajo acometido por Luis Carlos Racini, Benjamín Patrilleau y otras personas. El trabajo llevado a cabo por estos investigadores supuso la desaparición de Adolfo Serna, un boga que acompañó a los investigadores desde el Nudo del Paramillo hasta el mar Caribe. La denuncia de la desaparición de Adolfo Serna me obligó a salir de la ciudad por amenazas. Ya en 1987 Alberto Alzate Patiño, quien luego fuera asesinado por los paramilitares, Bertha Brunal, Misael Díaz Urzola, que fue también muerto por los paramilitares, Ángel Massiris Cabeza, Roberto Yances Torres, Antonio Cardona y Oscar Díaz, habían realizado una penetrante investigación que versaba sobre "*Los Impactos sociales del proyecto hidroeléctrico de Urra (1987)*". Éste singular trabajo anunciaba el desastre que sería Urrá. En 1998 sería asesinado Kimy Pernía Domicó, líder indígena Emberá-Katio por criticar el etnocidio que había representado para su pueblo la construcción de la hidroeléctrica de Urrá. Mancuso justificó su crimen diciendo que era un opositor al desarrollo.

Esta problemática, más la privatización de las principales empresas del Estado y la apertura educativa con la correspondiente neo-liberalización de la Universidad, crearon nuevos campos de desencuentro entre el Estado y la comunidad universitaria. A esto hay que sumarle el racionamiento permanente de energía, *"apagón",* los procesos de corrupción, y el advenimiento del V Centenario del mal llamado "Descubrimiento" de América. Este hecho daría origen a que se creara en la Universidad el capítulo del Proyecto Cultural Alas de Xué (PCAX), de orientación libertaria y asociado a la defensa de los derechos de los pueblos originarios y otros grupos étnicos en Colombia. Todas estas circunstancias generaron mucha tensión en la Universidad, la que vivía por entonces un proceso de crisis institucional y financiera. En poco tiempo la Universidad tuvo varios rectores. Manuel Figueroa Sánchez sería uno de ellos y los estudiantes y un pequeño grupo de profesores crearon un movimiento que terminó dejándole fuera de la rectoría. En su remplazo la Casa López-Gómez, aunque en realidad ya era López Cabrales, nombra a Ángel Villadiego Hernández en 1992 como rector.

Villadiego Hernández está en la rectoría algo más de un lustro. Es decir de 1992 a 1997. Después deja la Universidad y apoyado por Juan Manuel López Cabrales se convierte en gobernador del departamento (desde el 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre 2000). Cierto es que Villadiego Hernández da consistencia institucional y promueve una especie de "*modernización universitaria sin modernidad universitaria"*. Nadie niega que se mejoró la infraestructura en muchos aspectos, pero la diversificación de la formación universitaria no se corresponde con el volumen de recursos que empieza a recibir del Estado la Universidad, sobre todo porque Juan Manuel López Cabrales sabía sacar partido de su presencia en el Congreso de la República.

No exageramos si decimos que es en la administración de Villadiego Hernández cuando los paramilitares empiezan a pensar que las condiciones para capturar a la Universidad se van tornando cada vez más claras. Durante su administración se producen hechos victimizantes contras las siguientes personas:

Joaquín Amaris Amaris: Profesor de antropología en el programa de ciencias sociales. Miembro en su día de la UP y del PCC. Directivo de ASPU. Debe dejar de modo definitivo la Universidad por amenazas de muerte al parecer en 1992.

Gustavo Ballesteros: Profesor de ingeniería agronómica. Eximio investigador. Brindaba apoyo al pueblo Zenú y a las comunidades campesinas de distintos puntos del departamento. Dejo la Universidad en varias ocasiones, por amenazas, entre 1988-1994. Vive exiliado en México.

Francisco Aguilar: Profesor de medicina veterinaria, comprometido socialmente con el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo Zenú. Fue asesinado en 1995 y su crimen fue reconocido por los paramilitares de Salvatore Mancuso.

René Cabrales Sosa: Fue presidente del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Córdoba y miembro de la UP y del PCC. Un comando paramilitar cumpliendo órdenes de Salvatore Mancuso y Fidel Castaño asalta su vivienda ubicada en el barrio La Pradera de Montería el día 11 de junio de 1996. En el asalto resulta herido él, Alina Cabrales y muerta su pequeña nieta Alejandra Camargo Cabrales de dos años de edad. Cabrales Sossa y su familia se encuentran en el exilio.

Alberto Alzate Patiño: Profesor de ciencias sociales y reconocido investigador social. Padre de la

educación ambiental en Córdoba. En su día estuvo cercano al trabajo de La Rosca de Orlando Fals Borda. Asesinado por los paramilitares de Salvatore Mancuso el día 15 de julio de 1996.

Misael Díaz Urzola: Profesor universitario. Miembro de ASPU, ex miembro de la AD-M19 e investigador social. Asesinado el 26 de mayo de 1998 que fuera posteriormente reconocido por Salvatore Mancuso.

Frente a todos estos crímenes las autoridades sólo atinaban a decir el manido estribillo: estamos adelantando una exhaustiva investigación. Lo cierto es que las investigaciones no prosperaban porque, según insinúa Mancuso ante Justicia y Paz, él había citado a Rosalba Negrete, Directora del CTI, para decirle que se estaba investigando mucho contra las estructuras paramilitares. (Ver Verdadabierta.com)[24]

Al salir Villadiego Hernández de la Universidad directo para la gobernación, quien es elegido como nuevo rector es Eduardo González Rada, hombre de confianza de la Casa López Gómez e incondicional con el entonces senador López Cabrales. La administración de González Rada despertó mucha resistencia ante los sectores de la comunidad universitaria por su permisividad con el clientelismo. Las situaciones de tensión no siempre se manejaron del mejor modo. Incluso por parte de los estudiantes en no pocos casos se incurrió en excesos, como, por ejemplo, cuando le colocaron a un burro una corbata en clara alusión al rector. O como cuando los estudiantes pararon un 1 de mayo el vehículo en el que iba el rector González.

La respuesta de los paramilitares que ya tenían una presencia consolidada desde hace tiempo en la Universidad fue organizar un plan para secuestrar a dos de los estudiantes que habían participado en esas *"ofensas al rector"*. Así, retienen un autobús de la Universidad el día 22 de marzo del año 2000 y sin mediar palabras llaman a los estudiantes Carlos Ramírez y Mauricio Hernández y se los llevan secuestrados. Tiempo después fueron entregados a una comisión humanitaria de la Cruz Roja. El mensaje era claro: en adelante no habría falta que no fuera castigada y además que se podía actuar con total impunidad. Con esto las condiciones para el asalto final estaban dadas, sobre todo porque a mediados de 1999 Carlos Castaño había anunciado su propósito de intervenir en la Universidad.

Los crímenes contra estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad de Córdoba no pararían en la administración de González Rada. Durante su gestión al menos fueron asesinados los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Pedro Esteban Manotas: Asesinado el 19 de marzo de 2000.

James Antonio Pérez Chimá: Profesor del programa de ciencias sociales. Asesinado el 3 de abril del 2000.

Sheila Olascoaga Quintero: Estudiante asesinada el 15 de mayo del 2000.

Marly de la Ossa Quiñones: Estudiante y sindicalista. Sería asesinada el día 23 de mayo del año 2000. En el momento del crimen se encontraba en estado de embarazo.

Enoïn Humanes: Estudiante de ciencias sociales. Había salido amenazado y estuvo como desplazado interno en Bogotá a finales de la década de 1990. En la actualidad vive en el exilio.

El momento esperado: toma paramilitar de la Universidad de Córdoba

A mediados del año 2000 Salvatore Mancuso ya tenía claro que contaba con los apoyos internos y externos suficientes para poder capturar a la universidad. Las condiciones se antojaban óptimas para que la política del terror que se había organizado e impuesto de modo previo sobre los cuerpos y conciencias de quienes constituían por entonces la comunidad universitaria, diera sus frutos. Para la ocasión no pocos profesores, estudiantes y directivos, por seducción, convicción o miedo, habían entrado a hacer parte orgánica del proyecto paramilitar al interior de la Universidad. En este contexto se abría un nuevo proceso eleccionario, 2001-2003, para escoger al rector que debía reemplazar a Eduardo González Rada (1997-2001). Éste aspiraba a que le sucediera Habib Barrera, profesor del departamento de matemáticas, sin experiencia administrativa ni recorrido político alguno, pero al fin y al cabo protegido del todopoderoso Senador de la República Juan Manuel López Cabrales.

Así, Habib Barrera era el candidato con el que López Cabrales pretendía seguir manteniendo el legado político y burocrático de su padre Libardo López Gómez, quien fuera el supremo Jefe del Movimiento Mayoría Liberales durante muchas décadas. Éste ostentará en su día los cargos de gobernador, parlamentario y diplomático. Junto a Edmundo López Gómez, exembajador, exministro y exparlamentario, Libardo construyó un gran imperio político y clientelar en todo Córdoba. A este poderío familiar se sumaba José María López Gómez, quien sería el primer alcalde elegido democráticamente en la ciudad de Montería (1988-1991), y entre 2001 y 2003 sucedería en la gobernación de Córdoba a Ángel Villadiego Hernández (1998-2001).

El otro candidato que surge en esta contienda es Víctor Hugo Hernández, un sujeto gris y sin mucho nombre en el mundo académico e intelectual de Córdoba, lo que no fue óbice para que aceptara, sin rubor y con gran dosis de cinismo, ser el candidato de Salvatore Mancuso y, por tanto, de la AUC. De este modo empezaba a cumplirse la fantasía de la extrema derecha de apropiarse de la Universidad de Córdoba y someterla a un proceso de disciplinamiento, higiene política y control social. Sin embargo, con lo que no contaban Habib Barrera y Víctor Hugo Hernández, tampoco sus valedores, era que Hugo Iguarán Cotes se presentase como aspirante a ser rector. Desde luego, éste era quien mejor trayectoria política y administrativa tenía, y quien mejor sintonizaba con amplios sectores de la comunidad universitaria. Por su pasado de izquierda Iguarán no era del agrado de los paramilitares y tampoco de Juan Manuel López Cabrales. Ante la posibilidad real de que Iguarán Cotes se impusiera, los paramilitares no dudaron en hostigarle y amenazarle con el objeto de que retirara su candidatura. Él no sólo no la retiró sino que llamó a la comunidad universitaria a luchar contra el clientelismo y la corrupción en la Universidad de Córdoba, institución a la que conocía bastante bien.

Ante esta situación de amplia tensión, los paramilitares ya instalados en la Universidad se dieron a la tarea de crear un clima de zozobra. Esta particular ecología política se tradujo en amenazas contra los impulsores de la campaña de Hugo Iguarán, quien terminaría siendo objeto de un atentado del que salió vivo pero con algunas lesiones. Al atentado de Iguarán se suma las amenazas contra miembros del Consejo Superior del Alma Mater. Pese a esto, las elecciones se desarrollaron y es de público conocimiento que Mancuso siempre estuvo informado en tiempo real de lo que acontecía en el proceso.

Las amenazas contra los simpatizantes de Iguarán Cotes hicieron correr el espectro de las preferencias hacia el candidato del paramilitarismo, razón por la cual en la votación final terminaría por imponerse Víctor Hugo Hernández ante Habib Barrera y Hugo Iguarán. La hegemonía implementada por López Cabrales en la Universidad de Córdoba durante más de tres lustros hizo que la candidatura de Víctor Hugo Hernández calara en algunos sectores de la Universidad con cierta esperanza, pues éstos estaban hastiados del clientelismo, la corrupción y el gamonalismo. Amén de la coacción, propio es decirlo. Así, no exageramos si decimos que para trabajar, estudiar, ejercer de docente o contratar con la entidad se requería de la consabida carta de recomendación de López Cabrales o de su esposa Arleth Casado, quien funge como congresista desde hace dos legislaturas (2010-2018), es decir, desde que condenaron a López Cabrales por la firma del Pacto de Ralito con Salvatore Mancuso.

Elegido Víctor Hugo Hernández, el siguiente paso de los paramilitares fue presionar al Consejo Superior y propiciar que éste escogiera al candidato que más votación obtuvo. Para Salvatore Mancuso, Habib Barrera y Víctor Hugo Hernández representaban el orden. Ambos contaban con su confianza, sólo que el Consejo Superior debía escoger al candidato más votado. Para garantizar que así fuera Mancuso llama a una funcionaria de la Universidad que se llama Milka y le explica lo siguiente:

> *"Ambos [refiriéndose a Víctor Hugo Hernández y a Habib Barrera, candidato de Juan Manuel López], tienen el mismo compromiso con nosotros […] Para nosotros es exactamente igual que gane uno o que gane otro. Pero no es posible, por poner un ejemplo, que uno saque 50 mil votos y el otro saque 30 mil votos, y el que saque 30 mil votos quede de rector, cuando el otro tuvo mayores méritos porque el estudiantado y todas las personas pertenecientes a la Universidad lo eligieron. Sin embargo, nosotros vamos a luchar para reformar estos estatutos […] Sabemos las características del uno y del otro, yo no conozco a ninguno de los dos. Los conozco por lo que me han dicho de ellos […] Ambos están preparados para ejercer el control. Solamente que como la Universidad mantiene adentro […] una influencia política permanente del Senador Juancho López, eh, y hay un Consejo Superior compuesto por diez personas, de las cuales nueve tienen votaciones y de esos, eh, seis pertenecen al movimiento de Juancho, entre ella usted, sabemos que por compromisos políticos no por compromisos ideológicos, van a votar por el cliente que tiene menos votación y no por el de mayor votación" (Audio de Salvatore Mancuso Gómez hablando con funcionaria de la Universidad)[25].*

[24] VerdadAbierta.com (2008). **Los crímenes de Mancuso en la Universidad de Córdoba.** 21 de noviembre. En línea: *https://verdadabierta.com/la-toma-de-cordoba/* [Consultado el 15 de mayo de 2018].

[25] Audio de conversación entre Salvatore Mancuso Gómez, comandante de la ACCU, con funcionaria de la Universidad de Córdoba. En este audio Mancuso se hace llamar "José Luis". *https://www.youtube.com/watch?v=8Zc27Fz5lH8* [Consultado el 16 de mayo de 2018].

Al parecer las presiones de Mancuso surtieron efecto porque poco tiempo había transcurrido de las elecciones cuando el Consejo Superior nombró en septiembre del año 2000 a Hernández Pérez. A los pocos días de la designación de éste como rector por obra y gracias del paramilitarismo se produjo el asesinato de Hugo Iguarán Cotes, hecho que se produce el 16 de septiembre en la residencia de Víctor Hugo Hernández, lugar hasta donde éste le había hecho llegar para conversar sobre lo relativo a las elecciones.

A Iguarán Cotes le matan y el mensaje que envían los paramilitares es que no estaban dispuestos a realizar ninguna concesión que pusiera en cuestión la naturaleza del bio-orden y del poder paramilitar impuestos, el cual en ese contexto diferenciaba de modo radical a quienes debían vivir de quienes debían morir. Dicho así, Mancuso democratizó la muerte en la Universidad de Córdoba y de paso impuso una suerte de *tanato-politica* que demandaba la sumisión corporal y mental de la comunidad universitaria de manera permanente. Hubo un tiempo en ese espacio que estar callado era un peligro y el hablar peor. Se cumplía así el sueño de la ultraderecha de la región.

Pese a las circunstancias en que es asesinado Hugo Iguarán, fue poco lo que hicieron las autoridades judiciales y policivas para desenmarañar este crimen, que como sabemos fue reconocido por Salvatore Mancuso en una de su audiencias ante Justicia y Paz. Si las autoridades no investigaron este criminal proceder, tampoco lo hicieron la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional y mucho menos la Gobernación de Córdoba. Nadie se interesó por la forma de cómo se produjo la designación del nuevo rector. Este silencio era un claro y manifiesto apoyo por parte de las autoridades para que se produjera por parte de los paramilitares la captura de esta parte del Estado sin mayores tropiezos. William Salleg Taboada, director de El Meridiano de Córdoba, tampoco dijo nada. Era previsible: Mancuso era su amigo.

Dicho así: ¿por qué el Senador de la República Juan Manuel López Cabrales no denunció estos execrables hechos de modo judicial o incluso en el senado cuando su poder político y burocrático estaba siendo desplazado por un actor cómo los paramilitares? Resulta indigerible e intolerable tanto silencio cómplice cuando era de público conocimiento que los paramilitares de la mano de Salvatore Mancuso, Cesar Bedoya, Miguel Aguado, Héctor Camacho, alias "El Principiante", y políticos afines al paramilitarismo habían intervenido de modo eficaz para imponer a Víctor Hugo Hernández.

Una vez posesionado en el cargo de rector Víctor Hugo Hernández procedió a nombrar a varios miembros de la familia de Salvatore Mancuso como cuadros directivos del centro educativo más importante de Córdoba. De este modo y mediante una endogamia armada entran como funcionarios: Jhon Jairo Támara Gómez, Jefe de Servicios Generales, Alina del Carmen Gómez Tamara, Jefa de Archivo, y Emma Gómez Támara, Directora de Bienestar Universitario. Igualmente, los paramilitares le exigieron que nombrara a tres de sus aliados claves: Rodolfo Chalita como Vicerrector Administrativo, Manuel Troncoso quien era cuñado de Mancuso como Jefe del Fondo de Salud, y el mismo Claudio Sánchez como Jefe de Planeación *(Pulso del Tiempo, 2008:21)*[26]. Y ello para no hablar que mantenía a personas a las que se les atribuían estrechos nexos con los paramilitares. Al parecer otra de las exigencias que hizo Salvatore Mancuso a Hernández Pérez era facilitar los mecanismos para que los contratos que suscribiese la Universidad con terceros beneficiaran a empresarios y amigos del entorno paramilitar.

En virtud de lo anterior, preciso es señalar que capturar la dirección de la Universidad facilitaba tener acceso a recursos. En parte la consecución de los mismos era obra de la gestión que adelantaba el Senador de la República Juan Manuel López Cabrales ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, espacio desde donde logró inyectar ingentes cantidades de recursos a la Universidad. Este hecho hizo que el Alma Mater hiciese un exitoso tránsito de la penuria financiera en la década de 1980 a la fortaleza económica a partir de la década de 1990.

Irrumpe el gamonalismo armado en la Universidad de Córdoba

De este singular y violento modo, la Universidad pasó de ser un monopolio exclusivo de Juan Manuel López Cabrales[27], a ser parte del gamonalismo y patrimonialismo armado que empezó a imponer Mancuso en todo el departamento. Este cambio en las reglas del

26 Pulso del Tiempo (2008). Periodismo de Pie. Edición No 6. Montería. Agosto.

27 En su día fue director del Movimiento Mayorías Liberales. Fue congresista entre 1986 y 2006. Resultó condenado por suscribir el Pacto de Santa Fe de Ralito rubricado en julio de 2001, y por negociar cuotas burocráticas en la Gobernación de Córdoba con los paramilitares de Salvatore Mancuso Gómez. La Corte Suprema de Justicia lo condenó en mayo de 2007 a 6 años y 3 meses de prisión por parapolítica. Salió libre el 1 de diciembre de 2009.

juego entre políticos y paramilitares tuvo como telón de fondo expulsar también al senador López Cabrales de sus principales feudos burocráticos en esa región del país. Se trataba de acabar con la hegemonía burocrática y clientelista de este gran barón electoral, el cual se había impuesto en más de una institución del departamento por espacio de tres lustros.

Mientras los paramilitares imponían y gestionaban este orden, la muerte de miembros de la comunidad universitaria seguía su dramático y doloroso curso. Así, durante la administración de Víctor Hugo Hernández la violencia contra miembro de la comunidad universitaria se recrudece. Los paramilitares actuaban como estudiantes encubiertos y también se rumora que como directivos. Hoy es de público conocimiento que Cesar Bedoya, Miguel Aguado, Héctor Camacho "El Principiante", Carlos Alberto Palencia "Visaje", e importantes cuadros directivos desataron una oleada de crímenes contra miembros de la comunidad universitaria.

Además del crimen de Hugo Iguarán en septiembre de 2000 en casa de Víctor Hugo Hernández, como ya hemos dicho, hay que sumar el frustrado secuestro ejecutado por los paramilitares contra la esposa de Antonio Flores, presidente por entonces del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Córdoba, y con este hecho, la desaparición de Sandra Patricia Filos Arteaga, estudiante desaparecida el 13 de enero de 2011. Ocho días antes es asesinado el estudiante y sindicalista Francisco José Ayaso Gómez. El 6 de febrero de 2001 es asesinado el pensionado de la Universidad Ernesto Manuel Osorio. El 26 de septiembre de 2001 sería asesinado el profesor del programa de ciencias sociales Iván Garnica Díaz. En favor de todas estas inocentes víctimas tenemos que decir que fueron imaginadas y definidas desde un régimen discursivo y de representación como indeseables, subversivas y enemigas del orden establecido. Sólo al definirlas de esta manera, se podría implementar sobre sus cuerpos y conciencias una corrosiva y ejemplarizante gramática del poder

¿Por qué paramilitarizar la Universidad de Córdoba?

Desde esta lógica aquí analizada, para los paramilitares el tomarse la Universidad respondía a un conjunto importante de intereses y propósitos económicos, políticos, sociales, militares y culturales. Así se trataba de (a) drenar el mayor número de recursos hacia las AUC y los contratistas amigos y afines al proyecto paramilitar, (b) servir a los intereses del gobierno nacional cuando de quitarle derechos a los trabajadores se trataba, léase forzar la modificación de las convenciones colectivas y propiciar la perdida de sus derechos adquiridos; ya desde mediados de la década de 1980 el gobierno atribuía el estado permanente de crisis financiera de la Universidad de Córdoba al pasivo pensional, bajo un régimen de terror como el que ahora se imponía, negar a la población trabajadora sus derechos era ciertamente más fácil, (c) establecer una burocracia de corte pro-paramilitar y de naturaleza universitaria que sirviera a sus fines y propósitos políticos, (d) definir un régimen de control y sujeción que posibilitara poner el Alma Mater al servicio de intereses neo-patrimoniales, tanto o más como lo había hecho hasta entonces el senador Juan Manuel López Cabrales, (e) fomentar un proyecto de incidencia académica y social de corte regional, pero de abierta estirpe ultraconservadora, (f) promover un clientelismo y nepotismo de cuño para-universitario, (g) controlar desde el punto de vista militar cualquier brote de espíritu crítico que interpelara la realidad de pobreza y marginalidad que se vive en la región y el país, y (h) finalmente, se propugnaba y hasta se consiguió, instaurar una nueva hegemonía, una especie de corporativismo agresivo que estaba emparentado con valores y prácticas de extrema derecha; este hecho es clave dado que el experimento de la Universidad de Córdoba se impuso en otras Universidades de la región y del país.

Así, comprender la manera en que los paramilitares se tomaron la Universidad de Córdoba es de gran utilidad para entender el modo en que el paramilitarismo en Colombia estaba transformando su identidad. Para la época aquí descrita ya habían comprendido que no estaban por la labor de seguir siendo los finqueros, guardianes o clientes de los políticos tradicionales. Si, en cambio, estaban en la disposición de convertirse en patrón de este mismo entramado político. Se trataba de cambiar el centro de gravedad de las relaciones hasta ahora imperantes y en este sentido se propugnaba por apoderarse de entidades locales y regionales a punta de comportamientos mafiosos y violentos. Para el logro de este cometido era necesario atraer a personas amigas, simpatizantes o que estuvieran dispuestas a colaborar con el proyecto paramilitar y lo que éste representaba. En este sentido daba igual que el colaborador o militante fuera un excomunista renegado, un liberal o un miembro del Partido Conservador, de lo que se trataba era que fuera dócil y atendiera a los postulados de las AUC.

Con esta estrategia se trataba de infiltrar al estado desde los eslabones más primarios y avanzar desde aquí en un sentido rizomático. Esta estrategia llevaba aparejado todo un insumo de coacción e intimidación, y también y por supuesto grados importantes de empatía. Se trataba, en suma, de apoderarse de importantes espacios del poder institucional local y regional. El asunto consistió en que en aquellos lugares en donde las condiciones fueran propicias a los paramilitares, éstos estarían dispuestos a impulsar el nombramiento o elección de sus candidatos. Si no era posible, la orientación era respaldar candidatos que estuvieran dispuestos a drenar recursos para las AUC, dar juego burocrático a éstas, y posibilitar el control y la coacción sin cortapisas cuando la situación lo ameritara. De hecho, la Universidad de Córdoba es un caso paradigmático.

El rápido ocaso de un zafio desconocido

El maridaje entre Víctor Hugo Hernández y los paramilitares empieza a resquebrajarse cuando éste da rienda suelta a la realización de contratos no concertados con Mancuso y nombra a cuadros directivos sin someterse al guion previamente definido. Este proceso de autonomización se constituía a los ojos de Mancuso en una clara insubordinación a los lineamientos trazados por los paramilitares. Está claro que las AUC no estaban por la labor de permitir que Hernández Pérez se dedicara a una íntima y particular acumulación originaria de capitales a costa de los jugosos contratos que podían derivarse de la Universidad. Mucho menos le iban a tolerar que se diera a la tarea de promover una fronda burocrática con sello de denominación propia. Si Mancuso y los suyos habían decidido tomarse a sangre y fuego la Universidad era con claros propósitos orgánicos, criminales y en donde tuvieran prelación sus intereses personales y también los de las AUC. En línea con esto, las AUC no estaban dispuestas a tolerar competidores y menos que los intereses de una persona a lo que ellos habían impuesto primaran sobre los de la organización. Así, con el margen y reposo que da el tiempo hoy podríamos decir que la corrupción que Mancuso criticaba a Juan Manuel López Cabrales era la misma que él iba a instaurar e instauraría en la Universidad, aunque ésta sería más criminal y más violenta.

Defenestrado Víctor Hugo Hernández por los paramilitares por dedicarse a su particular corrupción y clientelismo, éste es obligado a dejar su cargo el 4 de junio del año 2002 *(El Tiempo edición del 7 de junio de 2002)*[28]. Aquí hay que decir algo y es que cuando Mancuso y Castaño deciden prescindir del rector Hernández no lo hacen defendiendo la moralidad pública, lo hacen porque no querían que su corrupción, su nepotismo y clientelismo armado tuviera competidor alguno. Hoy y pese a todas las evidencias, incluidas las declaraciones de Mancuso, Víctor Hugo Hernández trata de desconocer que él llegó a la rectoría de la Universidad de Córdoba con el apoyo de los paramilitares. Así, en un ejercicio lingüístico sin poco éxito a la hora de desmentir sus acuerdos con las AUC, termina por incurrir en flagrantes mentiras. Lo propio hará en su momento Claudio Sánchez, como sabemos protegido por el residente Uribe Vélez (2002-2010). Sobre lo referido Víctor Hugo Hernández conceptúa:

> *"Yo no negocié con las AUC. A mí se me hacían unos requerimientos y los acepté, yo recuerdo que yo tenía mi equipo de trabajo conformado por personas de la Universidad. Una vez fui designado por el Consejo Superior comencé a armar el equipo de trabajo. Recuerden que en ese entonces ya yo tenía en mente, había concertado con quienes me acompañaron quién iba a ser mi vice-rector académico, administrativo, secretario general. Y todo eso cambió cuando el comandante de las AUC me solicita a tres directivos de la Universidad. Los directivos empezaron a llevar hojas de vida y a nombrar a otros funcionarios. Fue una especie de negociación que no fue negociación. En ese momento fue una orden que se me dio, para mi estar frente al comandante de las AUC era algo desconocido, impresionante, incluso temeroso" (Centro Virtual de Noticias del Ministerio de Educación)*[29].

La salida de Hernández crea un vacío de poder en el Alma Mater, el cual es subsanado de forma inmediata con la designación de Claudio Sánchez como rector encargado, un zootecnista sin ninguna experiencia de dirección universitaria conocida y quien hasta entonces se había desempeñaba como Jefe de Planeación en la administración del fugado Víctor Hugo Hernández *(El Espectador.com, 2009, edición del 8 de febrero)*[30].

---

28 Ver: El Tiempo. Edición del 7 de junio de 2002.

29 Centro Virtual de Noticias (CVN) del Ministerio de Educación Nacional (s.f.). **Ex rector de UNICOR pide reparación.** *En línea: https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/printer-117962.html* [Consultado 17 de mayo de 2018].

30 El Espectador.com (2009). **De rector a prófugo de la justicia**. 2 de agosto de 2009. En línea: *https://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-197866.html* [Consultado el 17 de mayo de 2018].

Este hecho y dado que en sectores de la Universidad había hecho carrera la idea de que Mancuso era el que estaba mandando, diversos estamentos de la Universidad empezaron a exigir ante todos los organismos competentes, Ministerio de Educación Nacional, Consejo Superior Universitario, Consejo Superior de la Universidad, Gobernación etc., la convocatoria de nuevas elecciones. Mancuso y los suyos empezaron a mover las fichas y ofrecieron todo su respaldo político y militar a Sánchez Parra. Éste, hay que decir, que como rector encargado sabía de las exigencias que Mancuso había hecho a Víctor Hugo Hernández en materia de contratación y de nombramientos, y no desconocía de los viajes que Hernández había hecho a Santa Fe de Ralito al menos en dos ocasiones. Las visitas no tenían otro propósito que hablar con Mancuso y recibir de éste las recomendaciones de rigor para ser aplicadas en la Universidad.

El paramilitarismo en casa. De Víctor Hugo Hernández a Claudio Sánchez Parra

Las presiones del sindicato de profesores, trabajadores y sectores del estudiantado para que se realizaran nuevas elecciones no pararon desde la intempestiva salida de Víctor Hugo Hernández. Estos sectores el 17 de febrero de 2003 convocan a una asamblea triestamental ante el rumor cierto de que el Consejo Superior procedería a nombrar en calidad de rector permanente a Claudio Sánchez Parra, lo que suponía que éste órgano estaba al servicio de Mancuso y de las AUC ya sea por motivos de coacción o por la razón que fuera. El asunto resultaba de una gravedad enorme, pues en dicho Consejo estaban el delegado del Ministerio de Educación Nacional, Félix Manzur Jattin; el del gobernador, Norman Espinosa; un miembro de los exrectores, Gustavo Rodríguez Argel; un delegado de los egresados, Alicia Cogollo expresidenta de la Asociación de Maestros de Córdoba; un miembro de los profesores; y un miembro de la comunidad estudiantil. Todos estos miembros y en especial quienes eran los representantes de organismos del Estado debían saber que estaban aceptando presiones de un grupo al margen de la ley. Todos estos personajes, rara excepción, al parecer daban por bueno y normal la intromisión mafiosa de Mancuso y de las AUC en el campus universitario.

Todo esto resulta más grave aun sabiendo que estas indebidas presiones se estaban dando para favorecer intereses criminales. Como respuesta a la movilización en la Universidad y como para que no quedara duda alguna de que quien mandaba en este centro de educación superior eran las AUC, Mancuso cita al Consejo Superior de la Universidad de Córdoba a una reunión el día 18 de febrero de 2003 en su campamento general en Tierralta. A este mismo sitio solía ser citado Víctor Hugo Hernández, los políticos cordobeses y ahora Claudio Sánchez Parra, por supuesto, con su incondicional Consejo Superior, en ese entonces aliado de este personaje. Finalmente el Consejo Superior del Alma Mater en pleno, sin rechistar, asistió a la sesión en Santa Fe de Ralito y es Mancuso el que lleva la agenda de la misma.

A dicho consejo asistieron delegados de los sindicatos de profesores (ASPU) y de los trabajadores, quienes al parecer fueron obligados a asistir y sobre todo para que escucharan cuáles eran los propósitos de Mancuso. En este consejo el jefe paramilitar habló no sólo de la designación del rector sino que puso de presente lo perentorio que era cambiar la Convención Colectiva, el Fondo de Salud de la Universidad y generar un proceso de restructuración del centro de educativo. Está claro que los puntos expuesto por Mancuso serían de obligatorio cumplimiento en lo sucesivo, pues dio tres meses de plazo para que los estamentos universitarios se pusieran de acuerdo en la escogencia del rector y en consecuencia se procediera a realizar las reformas que él demandaba, que por cierto eran las mismas que hacía el gobierno de Uribe Vélez a través del Ministerio de Educación Nacional.

Poca duda cabe que para el Consejo Superior y para el gobierno del presidente Uribe Vélez lo pedido por Mancuso era un viejo propósito y anhelo del Estado, quien desde hacía mucho tiempo venía con la idea de modificar la Convención Colectiva y arrancarle a los trabajadores y profesores una serie de derechos. De esta manera, las presiones indebidas de Mancuso terminaron por ser funcionales al gobierno de Álvaro Uribe Vélez en su cruzada por arrebatarle derechos adquiridos a los pensionados, trabajadores y profesores de la Universidad.

El compromiso adquirido por Claudio Sánchez Parra de ejecutar lo que Mancuso quería, llevó a que el Consejo Superior le escogiera el día 18 de junio de 2003 como rector en propiedad de la Universidad de Córdoba. Así, los deseos de Mancuso se convierten en órdenes. Pero, cierto es, la designación de Sánchez Parra no era sólo un querer de Mancuso, era un querer del gobierno de Uribe Vélez y eso se expresó en la complicidad asumida por el delegado del Ministerio de Educación Nacional en dicho consejo, quien no sólo ayudó a escoger al personaje en mención sino que desde entonces lo apoyó en todas sus políticas. Quedaba claro que Sánchez Parra era el candidato de Álvaro Uribe Vélez.

La escogencia de Sánchez Parra como rector por el Consejo Superior casi de modo unánime, salvo por el voto en contra de Moisés Luna, representante de los profesores, puso en pie de lucha al estamento profesoral y también a trabajadores y estudiantes. La respuesta de Mancuso fue intimidar y amenazar a la directiva del sindicato de profesores y trabajadores, mientras que por otro lado el Ministerio del Trabajo se daba a la tarea de catalogar como ilegal todo tipo de protesta impulsada por diferentes sectores de la comunidad educativa. Este hecho nos lleva a afirmar que la paramilitarizada directiva de la Universidad de Córdoba conjugaba todas las formas de lucha posible con tal de ganarle el pulso a los sindicatos de profesores y trabajadores, y a sectores del estudiantado.

El respaldo proporcionado por Mancuso y el gobierno de Uribe Vélez a Sánchez Parra no tiene límites. Con tal de mantenerlo en el cargo de rector emprendieron todo tipo de intimidación y amenazas contra los indefensos sindicatos de la Universidad de Córdoba. De poco sirvieron las denuncias realizadas en la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y demás instituciones del Estado. Todas estas denuncias hasta el día de su detención habían sido intrascendentes. La impunidad era de tal calibre que ni siquiera las denuncias del propio Mancuso habían surtido efecto. Al respecto éste había dicho en varias ocasiones que Sánchez Parra fue impuesto por los paramilitares. A pesar de esto la justicia no había tomado cartas en el asunto y tampoco el presidente Álvaro Uribe Vélez ni su Ministra de Educación Nacional lo habían declarado insubsistente. De público conocimiento era que Sánchez Parra ha estado al servicio del narco-paramilitarismo. Tampoco habían servido para nada las denuncias realizadas por el otrora rector Víctor Hugo Hernández ante el Ministerio de Educación Nacional.

A modo de Conclusión: ¡Nunca más!

Es evidente que la Universidad de Córdoba fue utilizada por el paramilitarismo para poner en práctica su política de control institucional. Esta política requería de personajes abyectos e incondicionales como Víctor Hugo Hernández en un primer momento y después como Sánchez Parra. En el mundo de la rumorología se dice que hay un número de funcionario grises que sienten nostalgia por la caída del imperio de muerte que construyó Salvatore Mancuso. Pero no sólo hay nostálgicos de Mancuso, también los hubo, y hay, de que Sánchez Parra haya dejado el cargo de rector, pues veían que podía peligrar el auxilio del Plan Padrino. Al respecto pertinente resulta decir que esta propuesta fue creada por él con el objeto de ofrecer una ayuda a los estudiantes de bajo recursos económicos. Por esta vía esta iniciativa se convirtió en un mecanismo de cooptación de fieles a sus adictas políticas pro-paramilitares, lo que llevó a no pocos estudiantes a defender su pequeño subsidio a costa incluso de la muerte y represión de miembros de la comunidad universitaria. Con esta medida se impuso una suerte de antropología del sálvese quien pueda y cuya cultura sólo puede ser explicada a través del individualismo.

Hasta aquí lo único cierto es que la Universidad de Córdoba desde finales de los años 80 venía enfrentando un proceso acelerado y complejo de paramilitarización. Este cristalizó de modo institucional con la llegada a la rectoría de Víctor Hugo Hernández, es decir, cuando el paramilitarismo creyó que estaban dadas las condiciones para entrar a colonizar tanto en Córdoba como en el resto del país a importantes instituciones del Estado. Este proceso que se produjo entre mediados y finales de los años 90 en la Universidad de Córdoba tendría como telón de fondo el asesinato y el desplazamiento de profesores, estudiantes y trabajadores, lo que no era otra cosa que una reedición de la violencia de finales de la década de 1980 pero a mayor escala. Queremos recordar que esta violencia coincidió con la irrupción de la XI Brigada del ejército, momento en que se disparan las masacres en el departamento y se imponen los asesinatos selectivos contra miembros de la comunidad universitaria y de otras expresiones del movimiento social.

Es posible que quienes auparon la muerte, la desaparición y el desplazamiento de no pocos miembros de la comunidad educativa se encuentren aún en su seno y quizá departiendo con quienes todavía tienen el cañón humeante de su pistola. Es posible que esos viejos y nuevos colaboracionistas del proyecto paramilitar en la Universidad de Córdoba ahora y dadas las circunstancias se cambien de rostro y se muestren defensores de la democracia universitaria. Sería bueno que la comunidad educativa dijera: ¡Nunca Más! Sí, ¡Nunca Más! a los colaboradores del régimen de dolor y muerte impuesto por Mancuso y los suyos; esos que detrás de pretendidos fines académicos y de no sé qué otras razones pusieron su poco prestigio o su vieja alcurnia de comunista arrepentido al servicio por acción o por omisión del paramilitarismo. Desde aquí no es preciso señalarlos, pues son de tan baja estofa que sería una deshonra para las decenas de víctimas enunciar sus nombres. El Estado, los paramilitares y la sociedad están en deuda con las víctimas de la Universidad de Córdoba y sus familiares. Este campus del saber fue convertido en un parque temático del horror y hoy como Sujeto de Reparación Colectiva (SRC)

por imperativo ético, moral y político merece conocer la verdad de todo lo sucedido, al tiempo que se debe hacer justicia y reclamar reparación y principio de no repetición. Hoy escribo sobre este doloroso tema, que me atañe, y lo hago confiado en que es necesario dar cuenta sobre ese proceso instaurado de sacralización de la muerte en la Universidad de Córdoba, práctica que fue convertida por los paramilitares en una especie de préstamo cultural y después difundido a otras universidades de la región y del resto del país. Ante esta sacralización de la economía política del sufrimiento y la barbarie, se impone entonces el sacralizar la vida de nuevo en el espacio de la Universidad de Córdoba. Aprovecho la ocasión para decir con Halbwachs que *"en efecto, evocamos a nuestro pasado, no para reencontrar acontecimientos que nos puede ser útil conocer, sino con miras a sentir el placer desinteresado de revivir en el pensamiento un periodo transcurrido de nuestra* [violentada] *existencia (2004: 36)*[31].

Hoy hacemos memoria para dotar de sentido y humanizar de nuevo a todas las personas que fueron victimizadas en la colonización armada que impuso el paramilitarismo en la Universidad de Córdoba. Es claro que los paramilitares para poder actuar contra sus víctimas las despojaron de toda humanidad y no tuvieron sobre ellas ningún respeto y consideración. A muchas víctimas se les ha mancillado su imagen y difamado. Sobre ellas se ha construido también una cartografía del desprecio, la ignorancia y la insensibilidad. Por esta vía no es raro que a mucha de estas víctimas algunos de sus victimarios directos o no directos les hayan responsabilizado de su tragedia. Es notorio que hubo cooperación activa y pasiva para que se creara ese imperio de sangre y muerte. Trayendo a Walter Laqueur (1988)[32] a este contexto tropical podemos decir con él que *"a poca gente le interesaba la suerte de lo que sucedía"* en la Universidad de Córdoba. Así, el fascismo político se imponía y el fascismo social justificaba esos crímenes por aquello de que en algo *"estaban metidas y algo debían"* las personas victimizadas. La rutinización de la muerte se impuso y hoy tenemos el deber de glosarla, impugnarla, condenarla y de paso rehabilitar a todas las personas víctimas de la horda paramilitar y del canalla actuar del Estado.

Parodiando a Thomas Mann (2004)[33] puedo decir que, es hora ya de no dar concesión a la palabra envenenada y traicionera. Es el momento de zafarse del puñal de acero en la garganta y de hacer que los perpetradores de siempre fallen el tiro. Es hora de dejar de ser esclavo del miedo y del dolor. Levántate noble Universidad y denigra de aquellos falsos nazarenos que te postraron y que aún hoy quieren verte postrada a su cañón asesino. Levántate universidad, es hora de levitar, es el momento de percatarte que los perpetradores tienen sus cuentas de ahorro de la decencia en saldo en rojo, siempre la han tenido, aunque ahora más. Es hora de impugnar el poder necio, bruto, violento y depredador ejercido contra los sindicatos, contra aquellos estudiantes insumisos y sumisos, y también contra un número de profesores que se mantuvieron erguidos, como los cardones guajiros. Y, sobre todo, prestos a denunciar la barbarie del paramilitarismo y la indecencia. Hoy es necesario construir una Universidad conflictiva pero no violenta ni violentada. Ella debe ser un espacio de pluralidad y de respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones y formas.

Es hora de denunciar comunidad educativa la mueca de los violentos. No hay que creerles: representan al caballo y a la res, a la tierra vana y extensa. Su orden es la depredación y la muerte hasta tanto no demuestren lo contrario. Por sus actos decimos que aman a los cementerios y gozan con el robo de lo público como norma, su norma. Ha llegado miembros de la comunidad educativa el momento de hablar en voz alta de las víctimas en la Universidad y del daño ocasionado por el *"héroe Mancuso"*. Ha llegado el momento de denunciar el aliento ocre de los colaboracionistas, su maloliente criminalidad. Es hora de que la Universidad deje de ser un espacio ocupado o invadido por el paramilitarismo real o simbólico. El desafío es grande de cara a construir una Universidad otra: ética, humana, diversa. Superar la larga noche de la barbarie del paramilitarismo es el reto y evitar que más de lo mismo pero que con otro nombre le suceda. ¡Nunca Más!

31 MAURICE HALBWACHS (2004). **Los marcos sociales de la memoria.** Traducción de Manuel Antonio Baeza y Michel Mujica. Anthropos, Barcelona

32 WALTER LEQUEUR (1980). **The terrible secret.** Penguin Book. Harmondsworth. New York.

33 THOMAS MANN (2004). **Oíd, alemanes: discursos radiofónicos contra Hitler**. Península. Madrid.

Escenario de la violencia paramilitar en la Universidad del Atlántico, 1996-2006[1]

Yoelis Paola **Quevedo López**[2]

Resumen:

El presente artículo realiza un análisis del escenario de violencia paramilitar que se configuró en la Universidad del Atlántico entre 1996, fecha en la cual de manera más visible se empezó a percibir en la región la presencia y accionar del proyecto paramilitar encarnado en las AUC, y el 2006, momento en el que tuvo lugar la desmovilización formal de los aparatos armados del Bloque Norte de las AUC. El abordaje de este escenario de violencia se lleva a cabo a partir del desarrollo de tres componentes distintos, pero que se yuxtaponen. En primer lugar, se examina el contexto social, económico y político dentro del cual está inserta la Universidad, resaltando que no se pudo abstraer a las dinámicas de violencia que se estaban sucediendo en su entorno. En segundo lugar, se revisan empíricamente algunas cifras y datos que dan cuenta de la magnitud de la violencia que hubo de soportar la Universidad. Y, finalmente, en tercer lugar, se hace una aproximación a la naturaleza, lógica y características de la violencia paramilitar que sacudió a esta Alma Mater, identificando algunos de los daños colectivos de mayor impacto que se escenificaron.

Palabras claves:
Paramilitarismo, Universidad, Sujeto de Reparación Colectiva, conflicto armado, comunidad universitaria.

1 Este artículo se corresponde a la síntesis del capítulo 1 de la monografía de grado intitulada **Dinámica de la violencia paramilitar en la Universidad del Atlántico entre 1996-2006**, presentada en 2018 por la autora para optar al título de socióloga en el Programa de Sociología de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico.

2 Socióloga egresada de la Universidad del Atlántico. Correo electrónico: *yquevedo@mail.uniatlantico.edu.co*

Para lograr cumplir con la descripción de la dinámica del escenario de violencia paramilitar en la Universidad del Atlántico entre 1996-2006, es fundamental identificar tres aspectos: el contexto, los actores y las lógicas de acción. Porque, como lo dicen Camacho y Guzmán:

"Los escenarios de violencia están constituidos por diferentes componentes de los actos violentos y enmarcan a estos en los contextos más generales en que se realizan, permiten así tipificar un conjunto de acciones, actores y condiciones de desarrollo de la violencia, dándoles ciertas lógicas y autonomía a la explicación propia"[3]

Las siguientes páginas se han estructurado metodológicamente para describir y explicar la dinámica de la violencia paramilitar en el escenario de la Universidad del Atlántico, este ejercicio debe partir de las variables sociológicas que especifican los actos y que interrelacionadas dan una idea de la naturaleza compleja del escenario[4].

Contexto social, económico y político de la Universidad del Atlántico.

Hablar del contexto social, económico y político de la Universidad del Atlántico nos obliga a entender el concepto mismo de Universidad y relacionarlo con el pensamiento fundacional de la institución, y en esta lógica tendríamos entonces que reseñar su historia, la cual nos ayuda a comprender su situación actual e identificar las consecuencias que dejó a su paso la violencia en esta institución.

Más allá de las transformaciones que la Universidad ha tenido desde la Edad Media puede decirse que existen similitudes con su idea inicial, por lo que encontramos rasgos generales que identifican a las Universidades como instituciones donde se enseña el conocimiento, sin embargo, esta es solo una de sus partes, la intelectual, porque como lo señala Pelikan[5] una Universidad puede ser muchas otras cosas, y puede hacerlas todas ellas simultáneamente. Entre ellas, su obligación con la sociedad, la cual cambiará de una sociedad a otra.

Esta idea de lo que es una Universidad nos permite entender lo que en sus inicios fue la Universidad del Atlántico, que como institución pública de educación superior para el departamento del Atlántico y para la ciudad de Barranquilla representó un gran avance en el tema social y económico.

La Universidad nace legalmente el 15 de junio de 1946 mediante la Ordenanza No. 42 expedida en aquel año por la Asamblea Departamental del Atlántico. El núcleo básico de la Alma Mater estaba constituido por las facultades de Comercio y Finanzas, Química y Farmacia, Ingeniería Química, la Escuela de Bellas Artes y el Castillo de Salgar[6].

Para las primeras cuatro décadas del siglo XX la ciudad de Barranquilla era vista por muchos de sus dirigentes políticos, económicos y para la comunidad en general como una de las ciudades en Colombia que estaba en las vías del progreso, bajo esta visión se dieron procesos modernizadores como lo fue el posicionarse como el principal puerto marítimo- industrial del territorio nacional de allí el conocido nombre *"Puerta de Oro de Colombia"* en este mismo ideal fue visionada la Universidad del Atlántico por el filósofo barranquillero Julio Enrique Blanco quien pensaba que la educación tenía un papel importante en la transformación positiva de los pueblos y las sociedades, entendiendo que la Universidad respondería a la rápida expansión económica y a las inquietudes de los dirigentes empresariales que se quejaban de la escasez de técnicos y profesionales calificados.

De acuerdo con esto se podría decir que la Universidad fue visionada para brindar solución a los problemas sociales y ayudar hacia el avance de una sociedad más progresista. Fue de esta manera como se posicionó inicialmente la Universidad en la ciudad y en la región.

"Para la década de los 50 la Universidad fue reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 1591 de 1950 como institución de educación superior y a finales de esta década la Asociación Colombiana de Universidades y el Fondo Universitario Nacional aprobarían algunos de sus programas"[7], no obstante, a pesar de estos avances también

7 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Documento de trabajo: evaluación de daño a sujetos colectivos afectados por el accionar paramilitar en el departamento del Atlántico: caso Universidad del Atlántico.** CNMH. Bogotá, D.C. P 66.

3 ÁLVARO CAMACHO GUIZADO & ÁLVARO GUZMÁN BARNEY (1990). **Colombia: Ciudad y Violencia.** Ediciones Foro Nacional. Bogotá, D.C. P. 29.

4 Ibidem. P. 30.

5 JAROSLAV PELIKAN, citado por ÓSCAR M. GONZÁLEZ CUEVAS (1997). **El concepto de Universidad.** En: Revista de la Educación Superior No. 102. Volumen 26. Abril-Junio. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. P. 6. En línea: *http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista102_S2A1ES.pdf*

6 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (2017). **Historia de la Universidad del Atlántico**. En línea: *https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/info-general/historia* (Consultado el 28 de octubre de 2016).

se presentaron dificultades económicas como fue el desborde financiero y académico por la multiplicación de las matrículas.

La explicación de esta situación económica de la institución se articula con las dinámicas económicas de la ciudad, debido a que Barranquilla presentó un estancamiento económico con respecto otras ciudades del país.

"A pesar de las dificultades económicas presentadas durante esta década, la Universidad siguió a flote y para 1959 amplía su estructura académica abriendo las inscripciones en el Instituto Pestalozzi. Este instituto se constituyó en un laboratorio pedagógico para la facultad de Ciencias de la Educación con sus programas de idiomas, sociales, biología, química, matemáticas y física fundados a lo largo de la década del 60. Década en la cual también se amplió la facultad de bellas artes con la aprobación de la escuela de música y artes plásticas (1961); la creación del conservatorio de música (1964) y en la aprobación de la licenciatura (1968)"[8].

Para la década de los 70 se empieza a generar la masificación de estudiantes pertenecientes a estratos populares, la Universidad se democratizó y tuvo que administrar sus escasos recursos para atender el triple de alumnos que tenía antes[9]. Simultáneamente a esto, se empieza a hablar de crisis financiera en la Universidad.

Para las décadas de los 80 y 90 se dan una serie de hitos reformistas en la educación superior en Colombia que se reflejan en las universidades públicas y provocarán una serie de manifestaciones estudiantiles.

Como referentes de estas políticas públicas en la educación para las décadas antes mencionadas se encuentra el Decreto-Ley 080 de 1980 en el que se definieron los principios y las normas que regulan la educación postsecundaria o superior. Un punto importante que este decreto dictaba hacía referencia a que las instituciones de orden público recibirían de la contribución del cincuenta por ciento de sus aportes oficiales de las instituciones departamentales o municipales a éstas, y por su parte el consejo municipal podía designar hasta dos representantes suyos en el consejo superior de la institución[10].

El otro referente en la política pública de educación para el noventa es la Ley 30 de 1992 o la también conocida *"Ley de Autonomía Universitaria o Mayoría de Edad".* En esta ley se concibe a la autonomía no sólo en términos de sus autoridades internas y gobierno, sino que exige de la Universidad el cumplimiento de su función investigativa y de extensión hacia la comunidad[11]. Un aspecto que es importante a resaltar en esta ley se encuentra en su artículo 86 dónde se dice que los presupuestos de las Universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales y por los recursos y rentas propias de cada institución.

Con cada una de esas políticas educativas se buscaba reorientar la educación superior en Colombia, la Nación planeaba que disminuiría su contribución a los presupuestos de las Universidades nacionales y a su vez las instituciones debían incrementar su propia renta como resultado de la venta de sus servicios y las matrículas. Sin embargo, durante esas reorientaciones también se dieron choques entre el gobierno y los grupos de la comunidad universitaria, principalmente el estudiantil, los cuales interpretaban que dichas reformas buscaban quitarle presupuesto a las Universidades porque en muchas ocasiones las entidades departamentales no cumplían a cabalidad con el presupuesto acordado para la institución, lo que la dejaba a la luz de una posible crisis financiera, como también de la perdida de la autonomía universitaria.

Este fue el panorama de muchas de las Universidades públicas en el territorio nacional; para el caso de la Universidad del Atlántico la situación no sería muy distinta. Para los ochenta y bajo la influencia del Decreto-Ley 080 se crea la Comisión Técnica Pro-Ciudadela Universitaria que orientó los criterios para el desarrollo académico, administrativo, físico y financiero de la institución, creándose la Estampilla Pro-Ciudadela. Pero a pesar de estas acciones muchos de los criterios que promovían este Decreto-Ley no se lograron cumplir, porque durante el periodo de 1981 a 1992

8 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. Cit.** Pp. 71- 72.

9 OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH (s.f)). **Dinámicas recientes de la violencia en Barranquilla.** Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Vicepresidencia de la República. Bogotá, D.C. P.54

10 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (1980). Decreto No. 80 de 22 de enero de 1980: Capítulo VIII. En línea: *https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102556_archivo_pdf.pdf*

11 ABSALÓN JIMÉNEZ B. & HELWAR FIGUEROA (1999). Políticas educativas en la educación superior: 1952- 1992. En Revista Colombiana de Educación No. 38 y 39. Universidad Pedagógica Nacional. Pp. 13-16.

no se disminuyó la participación de los ingresos de la Nación y se tuvo dificultad para incrementar las rentas propias[12].También para este periodo se presentan denuncias hacía hechos de corrupción.

Para la década de los 90 la Universidad se planificaba en pro del mejoramiento de la educación, creándose de esta manera *"La estrategia de desarrollo 1991-1995"*, entre los objetivos que se proponían en esta estrategia estaban la austeridad en el manejo económico, reorganizar administrativa y financieramente a la institución y mejorar la calidad académica. En relación con la preocupación sobre la situación administrativa y financiera de la institución, el rector de la época, Pedro Falco González, manifestaba la situación de déficit de la Universidad, la cual llegaba a puntos críticos en el año de 1990[13].

Para el inicio de esta década se presentaron varios hechos de violencia, el primero se refiere al asesinato del estudiante de biología y química Jesús Santrich el 17 de noviembre de 1990, cuando fue atacado por arma de fuego por dos agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS); Santrich era militante de la Juventud Comunista de Colombia (JUCO) en el Atlántico, hecho que fue declarado crimen de Estado[14]. Otro acto de violencia se vivió el 17 de mayo de 1991 cuando fue asesinado Juan Pineda Gallego estudiante de derecho, este hecho ocurrió en un aula del tercer piso de la Universidad (sede centro o 43)[15].

Además de estos hechos de violencia, se presentaron varios hechos de irregularidades financieras que involucraron a miembros de la institución. Sobre el particular en el año de 1991 se conoció la denuncia sobre 122 profesores que trabajaban de tiempo completo de manera simultánea en dos instituciones distintas y sobre 50 profesores que gozaban de primas de especialización sin haberlas cursado[16].

Para 1995 asume la rectoría Joaquín Andrade quien intentó enfrentar la crisis de la institución principalmente la falta de liquidez y las deudas. Su plan se enfocaba en la descentralización de la administración al interior de la Universidad y fortalecimiento de la reglamentación interna. Pero solo duró en el cargo un poco más de cuatro meses, de acuerdo a sus declaraciones la razón de su renuncia se debió a que el cargo de rector *"es muy absorbente y no se puede hacer investigación ni docencia [...] solo administrar"*[17].

En su reemplazo asume la rectoría Armando Zabarain Manco quien para 1996 presenta su plan de acción para enfrentar la crisis financiera, la cual se encontraba con gran déficit presupuestal. Bajo esta situación, el rector presentó un plan compuesto por las siguientes acciones: el implemento de estatutos estudiantiles y docentes, actualización de los documentos contables, reducción de vacantes, recorte de 123 cargos de planta, el desarrollo de una planeación financiera y construcción de un proyecto educativo. Durante la administración de Zabarain, el Estado transfirió 30 mil millones, que se usarían para la compra de laboratorios, equipos, la construcción del polideportivo, gastos de funcionamiento, entre otros[18].

Pero a pesar de los cambios de restructuración hechos por Zabarain y en contradicción a su gestión administrativa, las instituciones departamentales como la gobernación y las nacionales como la Contraloría General de la República, continuaron denunciando sobre una crisis administrativa y el aumento del déficit de la institución, lo que llevó a que para diciembre de este año el rector Zabarain terminara demandado por irregularidades cometidas con la Caja de Previsión relacionándolo con los pagos de pensiones superiores y retiros mensuales de medicamentos costosos sin justificación. También es importante resaltar que para abril de este año se inaugura la primera etapa de la nueva sede de la ciudadela universitaria en el kilómetro 5 vía Puerto Colombia que se construyó con la Estampilla Pro-Ciudadela[19].

12 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit**. Pp. 84- 85.

13 Ibidem. P. 85.

14 EL TIEMPO (1990). **Asesinado comunista**. 18 de noviembre. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5851*. (Consultado el 10 de noviembre de 2016).

15 EL TIEMPO (1991). **Estudiante muerto en clases había escapado de dos atentados.** 19 de mayo. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-85890*. (Consultado el 10 de noviembre de 2016).

16 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit**. Pp. 20-21.

17 EL TIEMPO (1996). "**La Rectoría de la Universidad del Atlántico es muy absorbente, y no se puede hacer investigación ni docencia... sólo administrar"**. 4 de mayo. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-384811*. (Consultado el 16 de noviembre de 2016).

18 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op cit**. Pp. 91-92.

19 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Loc. cit.**

Para finales de 1997 asume la rectoría Ubaldo Enrique Meza ganando las elecciones con un gran apoyo de sectores de izquierda; entre los compromisos asumidos para su administración estaba el mejorar la calidad de los docentes, impulsar la actividad investigativa, ampliar la práctica de extensión, reorganizar el área administrativa y reparar el pasivo pensional.

Durante este año fue asesinado, el 17 de agosto, Diodedit Navarro Jaramillo, activista estudiantil quien se había caracterizado por hacer denuncias públicas sobre la situación de la Universidad[20].

Para el año de 1998 existía una situación de inconformidad por parte de muchos de los estamentos de la Universidad principalmente el estudiantil con la administración de Meza, las denuncias señalaban que no se estaba cumpliendo con los acuerdos establecidos por las organizaciones que lo llevaron a la rectoría. Paralelamente a esta situación los grupos estudiantiles hacían denuncias sobre la corrupción. Entre los escándalos más sonados durante este año está el proyecto denominado el "Año del Agua" en el que de acuerdo con las investigaciones se pagaron millonarias asesorías sin mayores beneficios a la comunidad universitaria. Otro caso de corrupción que fue conocido este mismo año, la investigación de la Fiscalía Séptima, acerca del funcionamiento de los cursos libres de la Facultad de Bellas Artes que no eran reportados en las cuentas oficiales. Además de estos hechos se registró como acto de violencia a finales de este año el asesinato de Raúl Peña, secretario general de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) y profesor que pertenecía a la Facultad de Educación, el cual había realizado denuncias sobre corrupción en la Universidad[21].

En el año de 1999 se presentan agitaciones y movilizaciones estudiantiles en las que la principal causa a denunciar era la corrupción. El 11 de marzo de este año, algunos estudiantes se tomaron la rectoría en oposición con las políticas administrativas y académicas implementadas por las directivas[22].

Para este año también se presentaron hechos de violencia que afectaron a los líderes y organizaciones dentro de la institución; uno de ellos ocurrió el 14 de julio de 1999 cuando en Soledad el líder estudiantil Yimmi Cantillo. El otro hecho mortal ocurrió el 3 diciembre cuando Alexander Acuña muere, después de encontrarse en una protesta. Por causas de estos hechos y las amenazas a las organizaciones estudiantiles y trabajadoras se realizaron denuncias ante organismos internacionales en defensa de los derechos humanos debido que los locales minimizaban o desestimaban la situación. Al respecto de las apreciaciones de la comunidad universitaria y civil acerca de la presencia de grupos paramilitares en el Atlántico y en la Universidad, el comandante de la Segunda Brigada del Ejército Nacional, Brigadier General Freddy Padilla de León, señalaba que *"en el departamento del Atlántico no hay paramilitares"* en cuanto las denuncias sobre las amenazas de las organizaciones de la Universidad el oficial afirmó que: *"no había que hacerle eco a los rumores sobre listas de estudiantes, trabajadores y docentes de la Universidad del Atlántico amenazados de muerte por las Autodefensas*[23]*".*

El 4 de febrero de 2000 en el salón 221 de la sede centro de la Universidad ocurre una explosión en la que mueren los estudiantes José Luis Martínez Castro y Adolfo Altamar, entre las versiones que se tiene sobre los hechos, se señala que el artefacto fue lanzado desde la parte externa de la Universidad, la otra versión indica que los estudiantes estaban manipulando explosivos. Ante este hecho la comunidad universitaria se manifestó con "la gran marcha por la convivencia y la paz en defensa de la Universidad del Atlántico"[24].

El 10 de febrero fueron detenidos los dos líderes estudiantiles Reinaldo Serna y Humberto Contreras señalándolos de terrorismo, lesiones personales con fines terroristas y empleo y lanzamiento de objetos peligrosos. De acuerdo con las versiones de la policía los estudiantes habían herido durante una protesta al agente de la policía Alfredo Romero Lujan. La Detención de los estudiantes duro cerca de seis meses. Estos dos estudiantes

> *"representaban la lucha contra la corrupción de los movimientos estudiantiles, denunciaron públicamente contrataciones indebidas, mala calidad de los trabajos de las secretarias de obras públicas*

20 FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS (2000). **Asesinan a catedrático de la Universidad del Atlántico.** En línea: *http://tlahui.com/politic/politi00/politi10/co10-77.htm*. 20 de octubre. (Consultado el 23 de noviembre de 2011).

21 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op cit**. Pp. 33-40.

22 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op, cit.** PP. 107- 108.

23 ELTIEMPO (1999). **No hay paramilitares en el Atlántico.** 11 de agosto. En línea: *www.eltiempo/archivo/documento/MAM-881964*. (Consultado el 22 de diciembre de 2016).

24 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op cit**. Pp. 113.

departamentales en la sede 43, sobrecostos en los contratos, nominas paralelas por 1700 millones de pesos entre 1998-1999, déficit tesorería por 3500 millones, pagos irregulares de prima a favor de docentes y pensiones liquidadas de manera fraudulenta. Con estas denuncias la Contraloría empezó a investigar 45 contratos en la Universidad. Y para el mes de agosto se presentó una toma de pensionados y estudiantes a la rectoría; los estudiantes exigían mejoramiento en la calidad académica, refuerzos en los programas, bienestar universitario, institucionalización del Comité de Defensa de Derechos Humanos, revisión de los procesos de los estudiantes Serna y Contreras. Otra situación que se presentaba simultáneamente era la inconformidad del sector pensionado, quienes exigían que les pagaran sus sueldos atrasados"[25].

En el segundo semestre del año 2000 se presentaron hechos violentos que segaron la vida de varios miembros de la comunidad universitaria entre ellos el asesinato, el 10 de agosto, de Paola Melo Mejía estudiante de último grado de derecho ocurrido durante una toma de estudiantes y pensionados a la rectoría y, posteriormente, el 26 de agosto, el asesinato de Luis Meza, cuando salía de una reunión con un grupo de estudiante y profesores.

Luego el de 5 octubre fue asesinado Alfredo Castro Haydar el cual era candidato a rector y para el momento en el que ocurren los hechos mortales, este profesor tenía conocimiento de su situación de riesgo debido a que su nombre había aparecido en una lista de amenazados de muerte.

Frente a los asesinatos y en respuesta a estos hechos se conformó un comité para investigar la situación que se presentaba en la Universidad, por otro lado, la administración distrital también hizo referencia sobre los hechos ocurridos.

Cuatro días después de lo ocurrido el alcalde Bernardo Hoyos se pronunciaba sobre los hechos de violencia en ciudad y en especial sobre los asesinatos de los profesores Meza y Castro.

"La muerte de Luis Meza y Alfredo Castro son consecuencia de la guerra inmunda en la cual los opresores de Colombia nos tienen sumidos [...] Alfredo Castro es víctima de esa violencia institucionalizada y todos sabemos que es la confrontación entre autodefensas e insurgencia que está en todo el país. Por eso le pido a todos los responsables, a las FARC, al ELN, con todo el respeto que se merecen porque están luchando por la justicia, la verdad, la igualdad, a Carlos Castaño, que por favor no hagan de Barranquilla un campo de batalla"[26].

El 2001 sería un año crítico para la Universidad del Atlántico, a raíz de las continuas denuncias por parte de miembros de la comunidad y los organismos encargados de la vigilancia y el control, (Fiscalía, Contraloría, Procuraduría) la Universidad tenía una gran cantidad de procesos jurídicos en contra. La Contraloría Departamental adelantaba 10 investigaciones previas y 12 procesos de responsabilidad fiscal, la Procuraduría Regional del Atlántico adelantaba 53 investigaciones y la Fiscalía Delegada de la Subunidad de Delitos contra la Administración Pública avanzaba en 10 procesos[27]. Durante este año también los agentes del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía realizaron proceso de capturan a miembros de la administración universitaria; el 20 de enero fue capturado el director de la Caja de Prevención de la Universidad Juan Herrera Cáceres por utilización indebida de fondos[28]y el 10 de marzo Jaime Manco Dávila tesorero de la Universidad, seria capturado por presunta responsabilidad con delito de peculado[29].

Las instituciones como el Ministerio de Educación Nacional hacían pública su preocupación sobre el manejo administrativo y financiero de la institución y temía que se convirtiera en *"botín de político y corruptos".* Y además advirtió que *"se abstendrá de emitir más bonos para el reconocimiento del pasivo pensional, hasta tanto se subsanen las anomalías en la liquidación y se inicien las acciones legales pertinentes"*[30].

En cuanto a la situación con los pensionados durante el primer inicio de este año fue tensa con la

25 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit.** P. 45.

26 EL TIEMPO (2000). **Hoyos pide no convertir la ciudad en campo de guerra**. 9 de octubre. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1250843*. (Consultado el 25 de diciembre d 2016).

27 *DEFENSORIA DEL PUEBLO (2001)*. **Resolución Defensorial No. 001 de 18 de julio de 2001. Bogotá, D.C.** Pp. 16-18.

28 EL TIEMPO. (2001). **Universidad del Atlántico, botín de $100 mil millones**. 20 de mayo. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-508910*. (Consultado el 27 de diciembre de 2016).

29 El TIEMPO (2001). **Capturan a tesorero de Udea**. 10 de abril. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-526229*. (Consultado el 27 de diciembre de 2016).

30 EL TIEMPO. (2001). **Universidad del Atlántico, botín de $100 mil millones**. 20 de mayo. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-508910*. (Consultado el 27 de diciembre de 2016).

administración y el 22 de enero los pensionados se tomaron las dos sedes (Centro y Norte) de la Universidad, motivados por 5 mesadas atrasadas[31].

Nuevamente se presentarían hechos de violencia que afectarían a la comunidad, el 3 de febrero encontraron muerto en su vivienda al profesor Cesar Daniel Rivera Rivero, el profesor estaba vinculado con el grupo Alma Mater. Y el 23 de este mismo sería el asesinato Lisandro Vargas quien estuvo durante 30 años en la Universidad del Atlántico y ocupó el cargo de Vicerrector Académico, perteneció al sindicato ASPU y caracterizó su lucha por la Universidad y mejores condiciones de aprendizaje de sus estudiantes. El 25 de febrero muere Demetrio Castro y su hermano el abogado Gabriel Castro ambos trabajaban en la Institución.

El 27 de marzo se presenta la renuncia del rector Ubaldo Meza quien aspiraría nuevamente en la elección de rectoría para el 24 de mayo de este año. Mientras tanto se nombró como rector encargado a Juan Romero Mendoza[32].

El 23 de abril fue asesinado el estudiante de derecho Humberto Contreras, quien hacía parte del movimiento Alma Mater y había realizado denuncias sobre la corrupción en la institución, muchas de las cuales se convirtieron en procesos jurídicos en contra de las directivas de la Universidad. El 2 de mayo fue asesinado Jairo Carmen Puello Polo, era representante estudiantil de la instancia general de la Pro-Ciudadela.

Ante el escenario de las amenazas y hechos mortales que se presentaban en la Universidad, el Ministerio Público, a través de la Defensoría del Pueblo emite la Resolución Defensorial Regional No. 001 de 18 de julio de 2001 a través de la cual se hace un análisis detallado sobre la grave problemática de derechos humanos que para entonces estaba atravesando la Universidad del Atlántico. En la referida resolución se abordan, entre otros aspectos los relacionados con: (a) la presencia e incidencia de grupos armados ilegales en el campus universitario, en donde se observa con preocupación la aparición de grafitis alusivos a los paramilitares, la circulación de panfletos amenazantes rubricados por las AUC, la infiltración del campus universitaria por intermedio de personas que se hacen pasar por estudiantes sin serlo y que pertenecerían a estructuras ilegales, etc., (b) la corrupción administrativa que ha configurado un complejo entramado de redes clientelares y de corrupción que han venido saqueando los recursos de la Universidad a través de distintas modalidades; (c) las innumerables controversias sobre los mecanismos de elección y evaluación de directivos, docentes y trabajadores, al respecto de los cual se señaló que los procedimientos y dispositivos que se han estado utilizando no son transparentes y se prestan para ser instrumentalizados en beneficio de las redes clientelares, (d) el problema pensional y de pagos salariales, que ha generado expresiones de inconformidad y de protesta porque los pagos no se han hecho de manera regular; y (e) la situación de impunidad reinante, donde se resaltó que las investigaciones que se han adelantado tanto para esclarecer los homicidios y hechos victimizantes que han afectado a la comunidad universitaria, así como los hechos de corrupción que han tenido lugar y que han devenido en la malversación y desvío de los recursos públicos y otros delitos graves contra la administración pública, los cuales han terminado por afectar derechos fundamentales, avanzan muy lentamente y, por ello mismo, no arrojan resultados concluyentes.

Sin embargo y a pesar de estas advertencias y los llamados de atención que se hacían desde la Defensoría del Pueblo, la situación laboral e institucional continúo siendo problemática y a partir del mes de julio del año 2001 los pensionados se tomaron nuevamente la Universidad para reclamar el pago de mesadas atrasadas, en la finalización de esta toma se acordó la entrega de un cálculo actuarial que definiera el aporte de la Universidad del Atlántico, una estrategia de manejos de fondo de pensiones, una revisión de pensiones y la firma del convenio de concurrencia, el cual consistía en un acuerdo por medio del cual la Nación se comprometía a asumir el 75,6% de las pensiones, el departamento el 11,9% y la UA el 12,5%[33].

La violencia regresó nuevamente con el asesinato el 28 de agosto del año 2001 del profesor de ciencias sociales y derecho en la Universidad Jorge Freytter, quien era presidente de profesores del Instituto Pestalozzi, jefe del departamento de admisiones de la Universidad entre 1981-1991 y miembro de ASPU y de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico (ASOJUA).

31 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit.** P. 122.

32 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (2001). **Resolución No. 011 de 31 de julio de 2001, "por la cual se designa como rector encargado a Juan Romero Mendoza".** Barranquilla.

33 EL TIEMPO (2003). **Arreglo con pensionados**. 24 de julio. En línea: *www.eltiempo.com/archivodocumento/MAM-1004638*. (Consultado el 7 de diciembre de 2016).

Otro hecho de violencia mortal reaparece el 25 de septiembre del año 2001 cuando Antonio Meza fue asesinado, era miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (SINTRAUNICOL) Seccional Universidad del Atlántico y al momento de su asesinato era presidente de la Cooperativa de Trabajadores de la Universidad del Atlántico (COONTRAUDEA).

Al finalizar el 2001 la situación en la Universidad era aún más compleja debido a las movilizaciones a través de las que se denunciaban inconformidades administrativas y financieras, entre ellos el sector de los jubilados, que para noviembre se tomaron la sede norte porque continuaron sin recibir sus mesadas. Y para diciembre entre trabajadores, estudiantes, jubilados y profesores se reunieron en la sede 20 de Julio y se movilizaron hacia Bogotá exigiendo respeto por sus derechos y estrategias para solucionar la problemática universitaria[34].

En el año 2002 la situación con los pensionados se hizo más complicada, cuando el Controlador General de la República Carlos Ossa Escobar afirmaba que en la Universidad se perdieron 60 mil millones de pesos en pagos de pensiones irregulares. Por su parte ASOJUA solicitó exactitud y avances en los procesos jurídicos relacionados con corrupción en la Universidad. De igual manera retomaron durante el año manifestaciones a propósito de las pensiones, cerca de 300 jubilados bloquearon las instalaciones de la Universidad por 20 días. Uno de los motivos por los que se protestaba era por la deuda de 7500 millones en mesadas atrasadas, y mejoras en el servicio de salud. En respuesta a esta movilización desde la gobernación se empezaron a demandar las pensiones de los jubilados, por su lado los pensionados insistían sobre la legalidad de las pensiones[35].

En este año se siguieron presentando nuevos actos de hechos de violencia, el 10 de octubre de 2002 fue asesinado el abogado y profesor de la Universidad Gustavo De Silvestre Saade y un mes después, el 9 de noviembre, fue asesinado el estudiante de derecho Reinaldo Serna quien estuvo exiliado por amenazas de muerte.

En el 2003 la problemática de los pensionados y el incremento de matrículas llevaron al cierre del primer semestre de la Universidad. Los pensionados se tomaron las instalaciones y dieron fin a ella, con la firma de concurrencia, la normalización de pagos de mesadas y el mejoramiento del servicio de salud. En respuesta el Ministerio de Educación Nacional afirmó que solo podía concurrir con el pago pensional legalmente reconocido por la Ley 100 de 1993. En consecuencia, la Universidad asumiría el componente irregular del pasivo pensional por haber sido su responsabilidad conocer pensiones que no se ajustan a las normas legales. Esto significo que 93 personas entraron en el grupo del convenio concurrente y 800 pensiones debían ser asumida por la Universidad. Esta situación implicó la profundización de la crisis financiera, debido a que el pago anual de las pensiones equivalía a 30 mil millones de pesos. En consecuencia, la crisis financiera se profundizó y hacia el segundo semestre el déficit ascendía a 30.677 millones[36].

Para este año se publicaron 3 Informes de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo en donde se advertía sobre la presencia paramilitar en el departamento del Atlántico, especialmente en Barranquilla, y sobre el riesgo que representaba para las organizaciones sociales y sindicales.

En el comienzo del año 2004 fue protagonista inicialmente las movilizaciones y tomas. El 31 de enero de 2004 se realizó una toma por parte de los profesores a la sede de la Universidad por anuncios de despidos, los estudiantes se pronunciaron en el mes de marzo por la construcción de una Universidad sana en lo financiero y excelente nivel académico.

En este año fue nombrado Jorge Báez como rector en propiedad después de tres rectores encargados Juan Romero, Robinson Flores y Rubén Ponce.

Para la segunda mitad de este año siguieron las manifestaciones y desde junio se movilizaron los trabajadores por mesadas adecuadas, corte en la planta de personal, alzas en matriculas, denunciaban el clientelismo y el despido de 150 trabajadores. En noviembre del 2004 los profesores pararon actividades ante la aplicación de la Ley 550 de 1990[37]. Esta ley se establece como un instrumento de intervención estatal capaz de restablecer la capacidad de pago de las entidades, mejorar su estructura administrativa y finan-

---

34 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit**. P. 141.

35 Ibidem. Pp. 141-145.

36 Ibidem. Pp. 145-146

37 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 550 de 30 de diciembre de 1999, *"por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley"*..

ciera, facilitar el pago de pasivo pensiónales y acordar condiciones temporales en materia laboral. La ley 550 se aplicaría para comienzo de 2005 y el Ministerio de Hacienda y Crédito Púbico ejercería la función de promotor nominador de los acuerdos de restructuración.

La comunidad se manifestó en contra de esta ley y el Frente Social Pro-Defensa de la Universidad del Atlántico se movilizó con más de 5 mil personas, que denunciaban el interés del gobierno central de asfixiar a la institución con el pasivo pensional y propiciar el cierre. En respuesta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dejó al libre albedrio de la Universidad la elección de pago pensional y la planta de personal. La Universidad demandó 129 pensiones que asumía como ilegales, en el maco de estas denuncias fueron capturados Raymundo Alvarado, Ubaldo Ferrer Niebles, Fluvio Viña Ramos, Sonia Saavedra, Jorge Navarro Maldonado, Ricardo Bernal, Ubaldo Meza[38].

El rector Jorge Báez muere de un infarto y en su reemplazo fue nombrada la rectora Paola Andrea Amar. Con la llegada de Paola Andrea Amar a la rectoría en el 2006 se propuso, junto con las directivas de la Universidad, pagar la deuda y restaurar financieramente a la institución. Para ello se planteaban acuerdos de pago con los acreedores y la restauración de la planta administrativa. A pesar de estas acciones, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Nacional aseguraban que estas medidas resultaban insuficientes, además insistían que la principal fuente de gasto se encontraba en la planta docente y en las pensiones.

Paola Amar renunció a la rectoría y en su reemplazo fue nombrada, como rectora encargada, Yolanda Martínez Manjarréz, pero renunciaría una semana después porque habría recibido amenazas. Por tal situación fue nombrado como rector, José Luis Ramos, quien estuvo durante un mes y el 24 de abril sería asignada como rectora encargada Ana Sofía Meza[39].

Durante la administración de Ana Sofía Meza y bajo el marco normativo de la ley 550 se dieron procesos de restructuración que hicieran frente a la situación financiera de la Universidad, y se realiza el traslado de gran parte de los programas de pregrado a la sede Norte, kilómetro 5 antigua vía a Puerto Colombia.

Entre las reestructuraciones que se presentaron estuvieron de tipo presupuestal y modificación del personal administrativo, horas en asignación académica para docentes de planta, horarios por cupos, por asignatura y núcleo básicos. En respuesta a estas acciones, organizaciones como ASPU denunciaron la disminución de salarios de docentes y trabadores en un 36% al suprimir la prima de antigüedad y la bonificación por la compensación argumentando que eran ilegales. Para fin del año las consecuencias de los ajustes fue el despido de 439 empleados y el aumento de las matrículas. La rectora en su momento justificó que los despidos se debían a los ajustes presupuestales y la lucha contra el clientelismo. La comunidad estudiantil mostraba su oposición con la administración de Ana Sofía Meza a través de tomas, marchas, huelgas de hambres. Por su parte los profesores también marcharon en el mes de junio y los afectados por los ajustes administrativos empezaron a imponer demandas administrativas de nulidad y restablecimiento de derechos. Varias de estas denuncias fueron falladas a favor de los empleados ordenando su reintegro inmediato, 170 trabajadores se reintegraron por medios de contratos de préstamos de servicios[40].

En el mes de marzo del año 2006 se registra la desmovilización del Bloque Norte de las AUC (BN-AUC), aunque a pesar de este hecho las amenazas en la Universidad continuaron; para el 2 de mayo y en el mes de diciembre aparecen panfletos del Bloque Central de las Águilas Negras donde amenazaban de muerte a miembros de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), de la Federación Universitaria Nacional Comisiones (FUNCOMISIONES), de Dignidad Estudiantil, de Visión Democrática, de ASPU y de ASOJUA[41].

Entes de control como la Defensoría del Pueblo advertían del riesgo y llamaban la atención para los docentes estudiantes y trabajadores que participaban en la reestructuración de la Universidad, además recomendaba medidas para garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos humanos de las organizaciones.

Un nuevo caso de violencia ocurrió dentro de la institución, cuando el 24 de octubre del 2006 se diouna explosión en la gradería del estadio de beisbol "Chelo de Castro" de la sede Norte de la Universidad. En este hecho murieron Dreiver Melo, estudiante de

38 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit**. Pp. 150-151.

39 Ibidem. p 152-153.

40 Ibidem. Pp. 160-161.

41 Ibidem. Pp. 162-164.

derecho, Darwin Adrián Peñaranda y Yuri Martínez, ambos estudiantes de historia, y José Saballet, estudiante de biología[42].

Las versiones que inicialmente dio la policía indicaban que los estudiantes se encontraban manipulando explosivos para una protesta, por lo cual los estudiantes que salieron heridos por la explosión fueron capturados y luego liberados después de dos años porque no se comprobó que estuvieran manipulando explosivos y porque además la policía no ratificó los testimonios por los que había condenado a los estudiantes[43] e inclusive en algunos medios de comunicación se llegó a afirmar que los explosivos detonados eran de uso privativo de la fuerzas militares[44].

Durante la administración de Ana Sofía Meza se presentaron procesos en contra de su gestión por incumplimiento a fallos judiciales por parte de la Procuraduría; otra institución que evaluó su gestión de 2012 fue la Contraloría quien la definió como desfavorable. Y algunos de sus críticos argumentaban que su gestión no logró sanear financieramente a la Universidad debido a que la aplicación de la ley 550 se extendería hasta 2020. No obstante, el balance de la administración se muestra que logró un control en el saneamiento de cuenta, un aumento de ingresos, una estabilización de gasto, un aumento de cupos, y ofrecer nueve programas nuevos de maestría, cuatro especializaciones y tres doctorados, acreditación de tres programas de pregrado como de alta calidad[45].

En septiembre de 2014 la rectora Meza fue desvinculada de su cargo por la edad de retiro forzoso y en su reemplazo, el 8 de septiembre, fue encargado el rector Rafael Castillo, pero el Consejo Superior decidió separar del cargo a Castillo y el 14 de agosto fue designada en el cargo Rafaela Vos Obeso[46].

De acuerdo con los anteriores hechos históricos reseñados, es importante poder relacionar lo que ocurrió, con él ideal con que se fundó la institución y de esta manera comprender los cambios que a través del tiempo se han dado.

Los anteriores hechos referenciados muestran la existencia de una relación intrínseca entre la Universidad y lo social, nutriendo esta explicación desde una visión filosófica, se advierte que el estudio de la Universidad debe plantarse no simplemente desde el saber, sino también desde lo social, es decir el vincularlo con el poder[47]. El cual permite que se den relaciones de interés colectivas e individuales que permiten la legitimidad y autonomía de esta institución social.

Una ilustración sobre la relación Universidad del Atlántico con lo social, lo brinda el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el cual comprende que la Universidad del Atlántico se crea pensando en el posible aporte al proceso de modernización y desarrollo que en su momento se presentó en la ciudad. Pero en este transcurso se presentan crisis económicas y políticas como también hechos de violencia, que son reflejados en la Universidad, es decir se convirtió en un reflejo del contexto de la ciudad[48]. Este contexto se acentúa una vez que las elites locales empiezan a tener mayor poder de decisión formal dentro de la institución. Poder, que es impulsado por las mismas políticas nacionales como en el Decreto-Ley 080 de 1980, y se hace más aguda cuando se empieza a comprobar en procesos judiciales las relaciones que hubo entre el Estado local y la violencia.

Los problemas del contexto social-local no solo se lograron reflejar en la Universidad, sino que también se introdujeron dentro de su estructura; es decir hubo una crisis económica en la institución, como también existió en el departamento, hubo una crisis institucional y una época de violencia dentro del Alma Mater que también se estaban presentando en la ciudad y en la región.

Esta situación problemática trajo a su vez el estigma social, hacia lo que eran las protestas y movilizaciones que dentro de acción política y social hacían legítimamente los movimientos estudiantiles, sindicalistas, pensionados, provocando a su vez un distanciamiento en referencia a las principales funciones que tiene toda institución educativa, como lo es su extensión social. Entendiéndose de esta manera que a la Universidad se le habían oscurecido los caminos para brindar una solución a las problemáticas que enfrentaba la ciudad y el departamento.

42 ELTIEMPO (2006). **Tres estudiantes muertos por explosión en la Universidad del Atlántico estarían fabricando bombas.** 24 de octubre. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3298213*. (Consultado el 14 de febrero de 2017).

43 ACEU- FEU (2008). **Son inocentes los estudiantes de la Universidad del Atlántico**. 6 de agosto. En línea: *https://www.colectivodeabogados.org/son-inocentes-los-estudiantes-de-la-universidad-del-atlántico-*. (**Consultado** el 14 de febrero de 2017).

44 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit.** Pp. 163.

45 Ibidem. P. 180.

46 Resolución Superior No. 000005 de 14 de agosto de 2015, *"por medio de la cual se remueve a un servidor público y se confiere un cargo"*.

47 ESTANISLAO ZULETA (2010). **Educación y democracia: un campo de combate**. Biblioteca Libre. Omegalfa. Bogotá, D.C. P. 97.

48 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit.** P. 201.

La relación Universidad y sociedad sufrió transformaciones, debido a la violencia que operó en ambos escenarios, y estas transformaciones se refieren al distanciamiento de aquello con lo que se visionó que sería una de las joyas del progreso de ciudad, pero que con la violencia que sufrió, su ideal fue debilitado. Por otro lado, también se afectó la autonomía universitaria, acabando con proyectos y generaciones de intelectuales muy prometedoras, vulnerando derechos humanos de los estamentos de esta comunidad, entre otras afectaciones. Pero a pesar del deterioro del tejido social, la comunidad universitaria afrontó la violencia, la cual la obligó a replantar desde su interior su funcionamiento, organización, sus redes de confianza con la comunidad y demás entes institucionales de control y seguridad. Es decir que la Universidad como institución educativa preexiste a través de su historia, teniendo cambios en su infraestructura, en sus programas los cuales le han exigido retos, crisis, etc. Igualmente, como institución social también ha tenido transformaciones que le han implicado dificultades, resistencias al interior de sus miembros y la comunidad en general.

Constatación empírica en cifras y datos de la violencia en la Universidad

El 22 de julio del 2015 mediante la Resolución No. 2015-156962 la Universidad del Atlántico fue reconocida por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV) como Sujeto de Reparación Colectiva (SRC), debido a la violencia generada por el Frente José Pablo Díaz del BN-AUC, comandado en Barranquilla por Edgar Ignacio Fierro Flores alias "Don Antonio". Este reconocimiento significaba entre otras cosas que la Universidad como comunidad se vio afectada por la violación de los derechos colectivos, la violación de los derechos individuales de los miembros de los colectivos, por parte de un grupo armado ilegal que generó violencia. Por tal motivo el Estado ha asumido el deber de restituir, compensar, rehabilitar, satisfacer y brindar garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico de la Universidad.

La Universidad como institución pública ha sido una de las de mayor acogida por parte de la sociedad para su formación, siendo para muchas personas su principal opción de estudios, lo que ha conllevado a tener una gran demanda de estudiantes y esto sumado a su carácter crítico, autónomo y democrático que la fundamenta como pilar de formación, han creado un escenario donde se debate y opina sobre los diversos temas que afectan a la comunidad universitaria y la sociedad en general. Sin embargo, esta atmósfera de academia se vio, interrumpida por una serie de acciones violentas que cooptaron las ideas y los lazos sociales de muchos, en este periodo de violencia y terror se rompió el tejido social universitario, se podría decir que el miedo se había apoderado de la Universidad.

Todo esto obedecía a un plan organizado por el grupo armado ilegal Frente José Pablo Díaz del BN-AUC al mando de "Don Antonio" donde la Universidad fue vista como un blanco perfecto para ellos delinquir y eliminar selectivamente a aquellos que eran el "enemigo". Sus principales víctimas, de acuerdo a las declaraciones y queriendo por el momento dar un primer acercamiento, fueron aquellas que tenían una opinión crítica y abierta principalmente a los temas políticos y administrativos con referencia a la Universidad y en muchos casos con afinidades a organizaciones y partidos de izquierda, entre los que cabe relacionar a ASPU, SINTRAUNICOL, ASOJUA, colectivos y grupos estudiantiles como "Alma Mater", organizaciones estudiantiles como FEU, ACEU, entre otros.

La manera como se puede evidenciar el rastro de la violencia paramilitar en este campus académico se constata a partir de las múltiples amenazas que sufrieron sus distintos miembros, como fueron: estudiantes, profesores, trabajadores y sindicalistas los cuales en muchos casos fueron amenazados y en el peor de ellos asesinados.

De acuerdo a las declaraciones dadas por el rector en su momento Rafael Castillo ante la UARIV se logró identificar alguno de los daños que se le causó a la comunidad universitaria en colectivo e individualmente: *"Con relación a vulneraciones colectivas señaló haber sido víctima de vulneración de derecho a la libre circulación y vulneración del derecho a la libre asociación y a la autonomía organizativa. Del mismo modo identificó las siguientes afectaciones individuales a sus miembros: desaparición forzosa, homicidios, masacre, lesiones personales, tortura, detención arbitraria, secuestro, allanamiento, amenazas, desplazamiento forzoso, discriminación y estigmatización"*[49].

En la constatación de las afectaciones tanto individuales como colectivas, los datos suministrados por

[49] UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV) (2015). **Resolución No. 2015-156962 de 22 de Julio de 2015.** Bogotá, D.C. P 2.

el Comité de Derechos Humanos de la Universidad del Atlántico, para el periodo del 1996-2003, se registraron 14 personas asesinadas y 27 personas amenazadas, dentro las cuales 20 fueron desplazadas; en relación a estos datos, 4 de los casos de asesinatos en este registro están incluidos en el documento de reconocimiento como sujeto de reparación.

Las siguientes tablas se han elaborado con la anterior información y con los registros que se encuentran en fuentes secundarias[50].

Como se puede apreciar en la anterior tabla, el accionar del paramilitarismo había costado la vida de varios miembros del Alma Mater, entre los que se encontraban profesores, estudiantes que en su momento habían criticado el funcionamiento y autonomía institucional, así como también en algunos casos con una inclinación hacia una ideología de izquierda.

Pretendiendo detallar aún más cada caso de asesinato de los miembros perteneciente a esta institución, se rescatan las siguientes noticias de prensa, como los

PROFESORES, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES VICTIMAS DE ASESINATO (1996-2006)

FECHA DEL HECHO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTAMENTO
10/08/97	Diodedit Navarro Jaramillo	Estudiante
30/12/98	Raúl Peña Robles	Profesor
14/07/99	Yimmy Cantillo	Estudiante
03/12/99	Alexander Acuña	Estudiante
04/02/00	José Luis Martínez Castro	Estudiante
04/02/00	Adolfo Altamar Lara	Estudiante
10/08/00	Paola Melo Mejía	Estudiante
26/08/00	Luis Meza Almanza	Trabajador
05/10/00	Alfredo Martín Castro Haydar	Profesor
03/02/01	César Daniel Rivera Riveros	Profesor
23/02/01	Lisandro Vargas Zapata	Profesor
25/02/01	Gabriel Castro	Profesor
26/02/01	Demetrio Castro	Profesor
23/04/01	Humberto Contreras Sereno	Estudiante
02/05/01	Jairo Puello Polo	Estudiante
28/08/01	Jorge Freytter Romero	Profesor
10/10/02	Gustavo Alexis De Silvestre Saade	Profesor
09/11/02	Reinaldo Serna	Estudiante
09/04/03	Edgardo De Jesús Gonzales Navarro	Estudiante
19/10/04	Ángel de la Hoz Castelar	Profesor
24/10/06	Darwin Peñaranda	Estudiante
24/10/06	Yuri Martínez	Estudiante
24/10/06	José Saballet	Estudiante
24/10/06	Dreiver Melo	Estudiante

[50] ALEXANDER UGALDE & JORGE FREYTTER ROMERO (Editores) (2014). Presente y futuro de Colombia en tiempos de esperanzas: en memoria al profesor Jorge Adolfo Freytter Romero. Editorial. Universidad del País Vasco. Servicio Editorial. Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitarapen Zerbitzua. Bilbao.

también libros y documentos legales que confirman y registran el rastro de la violencia en la Universidad del Atlántico.

Como primer caso encontramos al estudiante Diodedit Navarro, el cual fue activista estudiantil, asesinado el 10 de agosto de 1997 a las 7 de la noche en su casa[51]. De acuerdo con un informe publicado por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Navarro había sido asesinado por ser parte de un movimiento en contra de la corrupción de la institución[52].

Para el año siguiente, es decir 1998, se registró, el 30 de diciembre, el segundo caso de homicidio, se trataba del profesor Raúl Peña, el cual se había desempeñado como secretario de ASPU y asesor de la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Atlántico; según cuentan testigos del crimen *"dos desconocidos que se desplazaban en una motocicleta le dispararon en el tórax cuando el educador salía en su vehículo, una camioneta Renault 12 Breack, color azul de placas RDA [...] los delincuentes que se desplazaban en una motocicleta se le acercaron, le dispararon y huyeron a toda velocidad por la carrera 44 con calle 65"*[53].

Para el año de 1999 se presentaron dos asesinatos a miembros de la comunidad estudiantil. El primero fue el 14 de julio al representante estudiantil y estudiante de derecho Yimmy Cantillo, el cual, durante ese año, estuvo liderando un foro denominado *"La Universidad que queremos"*, su asesinato ocurrió en su casa[54].

El segundo asesinato en este año fue el del estudiante Alexander Acuña, el día 3 de diciembre, este día había realizado una protesta de estudiantes de la Universidad del Atlántico donde se enfrentaron con miembros de la fuerza pública. *"Ese mismo día desaparece el estudiante Alexander Acuña quien se encontraba entre los espectadores de la misma y aparece asesinado tres días después (6 de diciembre) en playas de un balneario del Atlántico"*[55]. Para este caso algunos estudiantes denunciaron públicamente, pero no ante las autoridades, que vieron cuando lo montaron en una tanqueta de la Policía[56].

También para el año 2000 se registraron 5 casos de asesinatos a miembros de esta Alma Mater, entre los que están el del profesor y abogado Luis Meza Almanza, quien se había desempeñado como Secretario General de la Universidad del Atlántico y representante estudiantil ante el CESU en el año de 1996. Los hechos sucedieron el 26 de agosto de 2000, en el Estadero Portezuela, ubicado en la calle 40 entre las carreras 43 y 44; cuando había salido de una reunión con profesores y estudiantes pertenecientes a esta institución educativa[57].

El 4 de febrero del año 2000 explotó en las instalaciones de la Universidad (sede centro o 43) un artefacto explosivo en que murieron los dos estudiantes, José Luis Martínez Castro y Adolfo Altamar Lara, quienes pertenecían a la organización estudiantil Alma Mater. Sobre este hecho hubo muchas conjeturas y se tejieron innumerables hipótesis, Mientras que los organismos de seguridad se apresuraron a afirmar que el hecho se trató del estallido accidental de *"papas explosivas"* que presuntamente estarían preparando los estudiantes, pesquisas realizadas con posterioridad demostrarían que el tipo de daños ocasionados por la onda explosiva así como las partículas y rastros químicos encontrados, no eran los adecuados para la fabricación de estas *"papas explosivas"*[58].

Otro hecho que afectó directamente a la comunidad estudiantil fue el asesinato en la casa ubicada en el barrio La Planada, de la estudiante de último grado de derecho Paola Melo Mejía, el hecho ocurrió el 10 de agosto e inicialmente las causas del asesinato estuvieron orientadas hacia un supuesto problema familiar[59].

51 EQUIPO NIZKOR (2000). **Asesinan a catedrático de la Universidad del Atlántico**. En línea: *http://tlahui.com/politic/politi00/politi10/co10-77.htm*. 11 de octubre. (Consultado el 14 de agosto de 2016).

52 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS (CDHNU) (2002). **Prevención y protección de los defensores de los derechos humanos**. Ginebra. P 3.

53 EL TIEMPO (1998). **Asesinado directivo de ASPU.** 31 de diciembre. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-854129*. (Consultado el 14 de agosto de 2016).

54 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit.** P. 110.

55 EQUIPO NIZKOR (2000). **Op. cit.**

56 EL TIEMPO. (2001). **Universidad del Atlántico, botín de $100 mil millones**. 20 de mayo. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-508910*. (Consultado el 27 de diciembre de 2016).

57 EL HERALDO (2013). **La danza de la muerte en las universidades públicas**. 3 de noviembre. En línea: *https://www.elheraldo.co/judicial/la-danza-de-la-muerte-en-las-universidades-publicas-130823*. (Consultado el 27 de diciembre de 2016).

58 MARCHA PATRIOTICA (MAPA) (2016). **16 años de una explosión sin explicación.** 5 de febrero. (En línea: *http://www.marchapatriotica.org/index.php/aiden-salgado/2839-16-anos-de-una-explosion-sin-explicacion*. (Consultado el 14 agosto de 2016).

59 El TIEMPO (2000). **Asesinada joven en una sala de su casa.** 11 de agosto. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1242970*. (Consultado el 15 de agosto de 2016).

Como último hecho mortal que se registró contra un miembro del Alma Mater y que afectaría el ambiente en la Universidad fue el homicidio del profesor Alfredo Martín Castro Haydar, de 46 años, y quien había ocupado el cargo de Vicerrector de Bienestar Social de la Universidad del Atlántico y aspirante al cargo de rectoría para el siguiente año, homicidio que ocurrió el 5 de octubre de 2000. El docente fue asesinado frente a su esposa y una hija cuando regresaba a su casa[60] los hechos ocurrieron *"aproximadamente a las 10 de la noche, cuatro hombres armados que al parecer durante el día estuvieron cerca de la residencia de Alfredo en actitud vigilantes le propiciaron varios disparos que le ocasionó la muerte en forma inmediata"*[61].

La mayoría de los casos de homicidio de los que se tiene registro ocurrieron en el año 2001 con 6 asesinatos a profesores y estudiantes. El primero de ellos fue el del profesor César Daniel Rivera Riveros que el 3 de febrero de 2001 es asesinado en su vivienda y el cadáver fue encontrado días después en avanzado estado de descomposición[62].

El asesinato del profesor y Vicerrector Académico Lisandro Vargas ocurrió a las 10 de la noche del 23 de febrero de 2001, cuando sacaba en reversa del garaje de su casa ubicada en el barrio Las Estrellas, su Renault 9, fue sorprendido con varios disparos en la cabeza; de acuerdo con las investigaciones realizadas por la Fiscalía el crimen fue comandado por el exsuboficial del ejército Alberto Joaquín Silgado Arévalo, alias "Cabo Yair", quien habría traído la orden de Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40", máximo comandante del BN-AUC. En cuanto este hecho, los familiares de la víctima han dicho que se debió a sus continuas denuncias de irregularidades en la Universidad cuando estuvo a cargo de la Vicerrectoría Académica: *"Allí se empapó de muchas más irregularidades y siguió denunciando. Él ya sabía que lo iban a matar porque puso todas las deudas en cero"*[63].

Otro asesinato ocurrido en este año fue el de los profesores y abogados Demetrio Castro y Gabriel Castro. El hecho ocurrió el 25 de febrero, cuando sicarios que se movilizaban en motos y portaban armas de largo alcance, dispararon en el barrio Los Olivos contra una reunión familiar, asesinando a Gabriel Castro e hiriendo gravemente a Demetrio Castro, quien falleció el día 26 de febrero[64].

Dos meses después haber ocurrido los asesinatos en la Universidad, se volvió a atemorizar a la comunidad académica con otro caso, se trataba del estudiante de derecho y líder del grupo Alma Mater Humberto Contreras quien el 23 de abril de 2001 fue asesinado. Los hechos ocurrieron cuando hacia las 9 de la noche, salió a visitar a un pariente en el municipio de Soledad, fue atacado a tiros por un desconocido. De acuerdo con algunas declaraciones que hicieron algunos de sus familiares a las autoridades, se puede saber que el joven había regresado a Barranquilla en noviembre del año pasado, tras abandonar la ciudad por amenazas de muerte.

> *"Humberto había sido detenido a órdenes de la Fiscalía en febrero del 2000 sindicado de terrorismo, lesiones personales con fines terroristas, y empleo y lanzamiento de objetos peligrosos. Fue procesado por las heridas que sufrió un agente de la policía durante un enfrentamiento entre estudiantes de la Universidad del Atlántico. El incidente sucedió el 31 de enero de 2000, cuando los estudiantes bloquearon con llantas encendidas la carrera 43 con calle 51. A su salida de la cárcel, a mediados de junio del 2000, sobrevinieron las amenazas que motivaron su traslado a la capital de la República, dijeron parientes"*[65].

A casi dos semanas del anterior asesinato, el 2 de mayo ocurre el homicidio de Jairo del Carmen Puello Polo, de 24 años, estudiante de economía: *"El crimen ocurrió a las 8:20 de la noche del miércoles, en la puerta de la casa de la víctima, en el popular barrio Los Continentes, en el sur de Barranquilla. Puello Polo fue interceptado por dos hombres que iban en una motocicleta. Según testigos, uno de ellos lo llamó por su nombre y cuando respondió le disparó"*[66].

60 EL HERALDO (2013). **La danza de la muerte en las universidades públicas**. 3 de noviembre. En línea: *https://www.elheraldo.co/judicial/la-danza-de-la-muerte-en-las-universidades-publicas-130823*. (Consultado el 27 de diciembre de 2016).

61 EQUIPO NIZKOR (2000). **Op. cit.**

62 VOZ (2001). **Colombia: Operación de exterminio de profesores y estudiantes universitarios.** 3 de abril. En línea: *http://www.rebelion.org/hemeroteca/ddhh/colombia030401.htm*. (Consultado el 17 de agosto de 2016).

63 EL HERALDO (2014). **"A mi papá lo mataron por denunciar irregularidades en la Uniatlántico": William Vargas.** 23 de julio**.** En línea: *https://www.elheraldo.co/judicial/mi-papa-lo-mataron-por-denunciar-irregularidades-en-la-uniatlantico-william-vargas-160235*. (consultado el 17 de agosto de 2016).

64 VOZ (2001). **Colombia: Operación de exterminio de profesores y estudiantes universitarios.** 3 de abril. En línea: *http://www.rebelion.org/hemeroteca/ddhh/colombia030401.htm*. (Consultado el 17 de agosto de 2016).

65 EL TIEMPO (2001). **Asesinado estudiante de la Uniatlantico**. 25 de abril. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-542022*. (Consultado el 24 de agosto de 2016).

66 EL TIEMPO (2001). **Asesinado otro estudiante.** 4 de mayo. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-530443*. (Consultado el 24 de agosto de 2016).

Y para el segundo semestre de este año ocurre el asesinato del profesor, abogado y miembro de ASOJUA Jorge Adolfo Freytter, el hecho ocurrió el 28 de agosto del 2001, a raíz de él se han realizaron investigaciones judiciales que ha arrojado una luz de los hechos de este homicidio.

"Conforme a los hechos Freytter el 28 de agosto de 2001, fue abordado en la ciudad de Barranquilla cerca de las doce y treinta de la tarde, pocos minutos después que se bajara de un vehículo de transporte público, por personas que se movilizaban en una camioneta Toyota Hilux, de placas AXK-646, quienes lo obligaron a entrar en ella […] con posterioridad al secuestro, el profesor Freytter, fue llevado a una bodega sin aire, ni ventilación donde permaneció esposado a un tubo por varias horas hasta el momento en que fue asesinado por agentes del Gaula […] A las seis de la mañana del día siguiente fue encontrado un cadáver sin camisa, en una cuneta de un paraje del kilometro12 de la vía Ciénaga-Barranquilla, corregimiento de Palermo, departamento del Magdalena (…)"[67].

El 16 de octubre de 2007 se ordenó la apertura de instrucción en contra de Carlos Arturo Romero Cuartas alias "Montería", miembro de los grupos paramilitares como presunto autor intelectual de este homicidio[68].

Para el año 2002 se registra el homicidio del exdecano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Atlántico, profesor de la Universidad Libre de Colombia y presidente de la Cooperativa de Productores de Leche de la Costa Atlántica (COOLECHERA) Gustavo Alexis De Silvestre Saade, quien fue asesinado en la mañana del 10 de octubre del 2002; había regresado de la Universidad del Atlántico al edificio donde residía, en la carrera 59 con calle 94, conduciendo una camioneta, y cuando se bajó del vehículo, un hombre se le acercó caminando, para impactarle mortalmente seis proyectiles y darse a la fuga en una motocicleta[69].

Para fines del año ocurre el homicidio del abogado Reinaldo Serna López, ex líder estudiantil de la Universidad del Atlántico, fue el 9 de noviembre del 2002 por un sicario que le propinó un tiro en la cabeza, cuando departía con amigos y familiares frente a su casa, en el barrio Las Nieves[70], Serna para el 2001 era una persona representativa en el movimiento estudiantil y había denunciado públicamente la situación de la Universidad, seria investigado por explosivos encontrados en la Universidad. Sin embargo, posteriormente fue absuelto pero señalado y convertido en objetivo de grupos paramilitares, asesinado como se mencionó en el 2002, luego de haber sido amenazado y haberse tenido que exiliar en Chile. Su homicidio se encuentra en el Registro Único de Víctimas como hecho victimizante de homicidio y fue reconocido por el jefe paramilitar Edgar Ignacio Fierro Flórez del Frente José Pablo Díaz del BN-AUC en su versión libre ante la Unidad de Justica y Paz de la Fiscalía el día 26 de mayo de 2010[71].

En el 2003 ocurre la muerte del estudiante de último grado de derecho, Edgardo de Jesús González Narváez. Los hechos ocurrieron el 9 de abril de este año cuando salía de la casa de un amigo ubicada en la urbanización Villa Katanga, en el municipio de Soledad, a donde había llegado a pedir agua para echarle al radiador de su carro. Luego de un corto tiempo de estar al interior de la casa, salió y atravesó la terraza donde fue acribillado por una pareja de motorizados[72]. Inicialmente tanto las autoridades como los familiares desconocían los móviles del asesinato.

En el 2004 se registró el asesinato a otro miembro de ASPU, se trataba del asesinato del profesor en ciencias sociales y también estudiante de derecho Ángel de la Hoz Castelar. Los hechos ocurrieron el 19 de octubre y de acuerdo con la policía fue asesinado por dos sicarios que huyeron una motocicleta de alto cilindraje, luego de dispararle cuando salía de su casa[73].

Un último hecho victimizante de homicidio se registra el 24 de octubre del 2006, en el cual por medio de una explosión ocurrida en la sede Norte de la Universidad cuatro estudiantes perdieron la vida, entre

67 ALIRIO MUÑOZ (2014). **La impunidad en el magnicidio de Jorge Adolfo Freytter Romero**. En: ALEXANDER UGALDE & JORGE FREYTTER ROMERO (Editores). Presente y futuro de Colombia en tiempos de esperanzas: en memoria al profesor Jorge Adolfo Freytter Romero. Editorial. Universidad del País Vasco. Servicio Editorial. Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitarapen Zerbitzua. Bilbao. P. 101.

68 ALIRIO MUÑOZ. **Op. cit.** P. 02.

69 EL TIEMPO (2002). **Pistoleros en moto atacan en Barranquilla**. 11 de octubre. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1375177*. (Consultado el 24 de agosto de 2016).

70 EL TIEMPO (2002). **Asesinan a exlíder estudiantil**. 11 de noviembre. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1309092*. (Consultado el 16 de agosto de 2016).

71 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV) (2015). **Resolución No. 2015-156962 de 22 de Julio de 2015.** Bogotá, D.C. P 3.

72 LA LIBERTAD (2003). **Matan de cinco tiros a estudiante de derecho**. 10 de abril. (Consultada el 18 de agosto de 2016).

73 W RADIO (2004). **Asesinan al profesor Ángel de la Hoz en Barranquilla**. 19 de octubre. En línea: *http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/asesinan-al-profesor-angel-de-la-hoz-en-barranquilla/20041019/nota/15401.aspx*. (Consultado el 18 de agosto de 2016).

ellos estaba Darwin Peñaranda, quien tenía 23 años y era estudiante de historia; Yuri Martínez, de 26 años, también estudiante de historia; José Saballet, estudiante de biología y Dreiver Melo estudiante de derecho, ambos con 23 años. A raíz de estos hechos en particular la comunidad estudiantil y en especial los estudiantes de sobrevivientes del atentado han realizado actividades conmemorativas cada año en los que se busca reflexionar y recordar a los estudiantes caídos.

Articulando los datos periodísticos y fuentes oficiales sobres las victimas que se registran de la Universidad, no cabe duda que el daño provocado por parte del grupo paramilitar Frente José Pablo Díaz del BN-AUC hacia la institución fue de gran magnitud, principalmente porque se violaron derechos humanos de personas con roles determinantes en la comunidad universitaria y que gozaban de una alta valoración como es el caso del vicerrector de la Universidad Alfredo Marín Castro Haydar, el profesor Luis Meza Almanza, el profesor Jorge Adolfo Freytter Romero y del estudiante Reinaldo Serna. Tales casos son ilustrativos, por cuanto no solo afectaron derechos individuales de las personas mencionadas, sino que también generaron un impacto colectivo, razón por la cual se concluye que sus afectaciones restringieron la autonomía organizativa al extenderse más allá de la persona, afectando todo el tejido institucional, social y académico sobre el cual se soportaba la comunidad universitaria. Por lo tanto, estos hechos violentos se constituyeron como barreras al desarrollo universitario[74].

El costo de las vidas es sin duda el más sensible, pero también se separaron familias, amigos, toda una comunidad académica se había resquebrajado, el tejido social estaba débil y de acuerdo con lo que en ocasiones se ha señalado, este escenario podría ser descrito como una época de terror. Esta valoración social hace referencia a una de las estrategias que estos grupos armados ilegal utilizaron para dominar y reprimir a las comunidades, la pedagogía del miedo, la cual consistió en la configuración mental y social que sufrieron los miembros de una comunidad adoptando comportamientos de sometimiento y silencio, por medio de la violencia ejercida por el grupo armado, lo que también provoco un rompimiento con los lazos sociales y un miedo profundo al otro. Permitiendo con esta estrategia, debilitar las resistencias que hacían las comunidades frente a obtención de los intereses al poder, que tenían estos grupos en la comunidad[75]. Fue a partir de las múltiples amenazas, asesinatos que muchos miembros de la comunidad al ver lo que estaba ocurriendo dentro de la institución, decidieron desplazarse hacia otras ciudades e inclusive exiliarse en distintos países.

La siguiente información se basa en la lista de miembros que la institución que se desplazaron elaborada por las organizaciones sindicales ASPU y la Federación Nacional de Profesores Universitarios (FENALPROU), sin embargo, es importante señalar que la cifra puede ser más alta debido a que muchos no daban aviso de las amenazas que recibían y solo se desplazaron sin dar registro.

PROFESORES, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DESPLAZADOS POR AMENAZAS (1996-2006)

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTAMENTO
Germán Lombana de La Barrera	Profesor
José Ramón Llanos	Profesor
Jorge Viana	Profesor
Libardo Pérez	Profesor
Virginia González	Profesor
Julio Lamboglia	Profesor
Rubén Darío Arroyo	Profesor
Duban Mendoza	Estudiante
Alfonso Ibarra	Estudiante
Marco Montalbán	Estudiante
Mariela Grubert	Estudiante
Darío Vásquez	Estudiante
Angélica Nova	Estudiante
Diana Cabarcas	Estudiante
Castriela Hernández	Estudiante
Renzo Neira	Estudiante
Aiden Salgado Cassiani	Estudiante

74 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV) (2015). **Resolución No. 2015-156962 de 22 de Julio de 2015.** Bogotá, D.C. P 3.

75 YENI PINO FRANCO & DAVID SÁNCHEZ CALLE (2017). **Pedagogía y territorio. La experiencia de la Escuela de Derechos Humanos y ciudadanía en el Bajo Cauca Antioqueño**. En: El Ágora USB. 1. Volumen 17. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad San Buenaventura. Medellín. Enero-Junio. P 43. En línea: http://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/2810/2434

PROFESORES, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DESPLAZADOS POR AMENAZAS (1996-2006)	
NOMBRES Y APELLIDOS	**ESTAMENTO**
Owens Daza	Estudiante
Gladys Reyes	Estudiante
Alejandro de la Hoz	Trabajador
Jorge Freitter Florián	Estudiante

También existieron personas que a pesar de las permanentes amenazas de muertes que sufrieron a través de llamadas, panfletos e inclusive el temor de ver como sus compañeros eran asesinados, no se desplazaron a ningún sitio. La siguiente tabla nos permite identificar algunas de ellas.

La comunidad universitaria fue afectada en todos sus estamentos, sin embargo, haciendo un análisis comparativo con las cifras obtenidas, el estamento de los estudiantes fue el más violentado en hechos como homicidios y amenazas, siguiéndole el estamento de profesores y por último el de trabajadores.

PROFESORES, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES QUE NO SE DESPLAZARON	
NOMBRES Y APELLIDOS	**ESTAMENTO**
Carmen Meza	Trabajador
Gustavo López	Profesor
Hernando Romero	Profesor
Jairo Palacio Utría	Trabajador
José Rodríguez	Trabajador
Moisés Saade	Profesor
Rafael Marrugo	Trabajador

Durante los años de 1996 a 2006 el estamento de los estudiantes sufrió de asesinatos, amenazas y exilios. Uno de los casos emblemáticos de estos hechos ha sido el de los estudiantes Humberto Contreras y Reinaldo Serna quienes por sus continuas denuncias fueron inicialmente estigmatizados, detenidos y sometidos a investigación por parte del Estado[76].

Profundizando sobre la explicación del accionar violento de las AUC en contra de los miembros de la Universidad, se entiende que como grupo armado ilegal su accionar con la institución fue de doble interés. Desde lo simbólico la institución fue vista dentro de un plan estratégico que buscaba desestabilizar las estructuras del Estado y desde un punto de vista económico, la institución fue vista como un excelente escenario para enriquecer más sus negocios al poder obtener acceso a su renta y cooptarlas, por lo que algunos medios llegaron a manejar la hipótesis que *"el fondo de este accionar violento, iba más allá de la guerra entre milicia de paras, FARC y ELN. La batalla radicaba en la pugna por el control de los 100 mil millones de pesos que administraba al año la Universidad"*[77].

En esta lógica de acción paramilitar la violencia fue utilizada como estrategia para irrumpir dentro de la comunidad universitaria, las víctimas fueron aquellas personas que hacían denuncias y protestas sobre la situación compleja financiera y administrativa del Alma Mater, llevándolos a ser perseguidos, amenazados, estigmatizados y asesinados. Es decir que la violencia que se presentó más que obedecer a una respuesta contrainsurgente fue una violencia más instrumentalizada para callar las voces de quienes hacían las denuncias y esta idea se confirma con los asesinatos selectivos que cometieron, los cuales llevaban un fin y era el debilitamiento a los movimientos y asociaciones de la institución.

Naturaleza, lógica y características de la violencia paramilitar

Se puede fácilmente colegir que la Universidad del Atlántico fue vista como espacio apetecible para seguir enriqueciendo las finanzas del grupo paramilitar que accionó en la ciudad. Pero esta situación no sería ajena, a las otras instituciones públicas de educación superior las Universidades de Córdoba, Popular del Cesar, Magdalena, Sucre, Antioquia, Industrial de Santander, sufrieron también del flagelo de esta violencia. Inicialmente los paramilitares justificaban su interrupción en las universidades con argumentos de lucha contrainsurgente, pero las investigaciones adelantadas de

76 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2016). **El derecho a la justicia como garantías de no repetición. Volumen 2. Las víctimas y las antesalas de la justicia. Conclusiones y Recomendaciones.** CNMH. Bogotá, D.C. P 136.

77 EL TIEMPO. (2001). **Universidad del Atlántico, botín de $100 mil millones**. 20 de mayo. En línea: *http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-508910*. (Consultado el 27 de diciembre de 2016).

Justicia y Paz han demostrado que se trataba de una cuestión estrictamente económica que consistía en convertir a las universidades en *"cajas menores"* es decir que los recursos de las instituciones serian usurpados y desviados hacia el financiamiento de este grupo, como ocurrió en los hospitales del Magdalena.

El modus operandi en el que entraron en las Universidades fue por medio de amenazas individuales como a líderes, militantes o cualquier miembro cercano a las expresiones organizativas de la comunidad universitaria y colectivas en circulación de *"listas negras"*, seguimientos, montajes, desapariciones, asesinatos. También establecieron alianzas, se desarrollaron actividades de inteligencia, presionaron a las organizaciones sindicales frente a sus denuncias y redes de resistencia.

Para el caso concreto de la Universidad del Atlántico el paramilitarismo irrumpió sus bases sociales estudiantiles, gremiales, generando hechos violentos que sirvieron como mecanismos de represión social frente a las denuncias sobre irregularidades y corrupción que se hacían de la Universidad.

La investigación que se realizó desde el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)[78] a raíz de sentencia proferida contra alias "Don Antonio", identificó tres tipos de violencia paramilitar que se presentaron en la Universidad. La primera se encuentra entre 1997 a 2000, la cual respondió a la *"ley del silencio"* consistían en respaldar la alianza entre sectores de poder y funcionarios de la Universidad por el control presupuestal. La violencia cumplía entonces la función de garantizar el manejo del presupuesto y de ocultar acciones de corrupción que permitieran que la alianza funcionará, en esta situación se da el ingreso y posterior establecimiento de los paramilitares.

El segundo tipo de violencia se encuentra ubicado entre el 2000 a 2006 en esta etapa se da la renuncia del rector Ubaldo Meza y empieza una inestabilidad institucional. Esta violencia se caracteriza por la existencia de informantes de los paramilitares en el interior de la Universidad, predominando las amenazas, desplazamientos, detenciones y asesinatos hechos que buscaban neutralizar y eliminar físicamente a los líderes sociales y a sus organizaciones.

El tercer tipo de violencia se da entre 2006 a 2011 para este periodo se presenta la desmovilización formal de los paramilitares del BN-AUC. Pero pese a ello, se siguieron presentando amenazas, hostigamiento en la comunidad universitaria por BACRIM y diversas organizaciones sucesoras y herederas del paramilitarismo. Esta violencia responde a una forma de control frente a la inestabilidad académica.

Para el análisis que se hace en este trabajo sobre la violencia paramilitar sufrida en la Universidad del Atlántico se encontraron elementos que coinciden con el anterior análisis.

Se comprende que lo ocurrido en la Universidad por parte de las AUC, hizo parte del objetivo de cooptar sus recursos de la institución y para lograrlo desplegaron alianzas dentro de la institución y así mismo planearon acciones contra la población concebida como un obstáculo para sus planes. De acuerdo a las versiones de ex paramilitares del Frente José Pablo Díaz del BN-AUC las estructuras paramilitares crearon alianzas con políticos, empresarios, ganaderos y comerciantes del departamento del Atlántico, los cuales le aportaban vehículos, armas y otros elementos para la organización criminal y a cambio la organización recibía órdenes de asesinar a sus enemigos políticos. En el caso concreto de la Universidad, durante estas versiones libres se han develado nombres de funcionarios, políticos y personalidades de la vida pública que ordenaban los homicidios[79].

Dentro de las estrategias que se utilizaron para la eliminación de las personas y grupos que denunciaban la corrupción estuvo el señalamiento y estigmatización de pertenecer a la insurgencia y de esta manera justificar la violencia y persecución a esta comunidad. Tal justificación fue reconocida por alias "Don Antonio" al afirmar que ordenó asesinatos de sindicalistas, docentes y estudiantes de la Universidad del Atlántico con el pretexto de que las víctimas pertenecían a la guerrilla o a movimientos políticos de izquierda[80].

Durante los actos de violencia ocurridos en la Universidad se produjo la pérdida de la autonomía, aquella relacionada con la gobernabilidad y los temas financieros, que le fue otorgada por la ley 30 de 1992 dejándola a la puerta de una crisis económica que amenazaba en derivar en su cierre. Se podría también señalar que el orden social en la comunidad universitaria había sido alterado, afectando su estructura administrativa y académica. Lo cual fue posible debido

78 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). **Op. cit.** P. 158.

79 LA LIBERTAD (2011). **"Ubaldo Meza ordenó el 80% de crímenes de Uniatlantico".** 31 de marzo. (Consultado el 15 de septiembre de 2016).

80 VERDADABIERTA.COM (2011). **El paso macabro de las AUC por Atlántico.** 18 de octubre. En línea: *https://verdadabierta.com/el-paso-macabro-del-bloque-norte-por-el-atlantico/*. (Consultado el 15 de septiembre de 2016).

a la existencia de la violencia como instrumento en el plan de apoderarse de la Universidad por parte del BN-AUC. Al respecto Arendt[81] explica que en los escenarios donde la violencia, surge se elimina toda forma de acción política. Como fue el caso de esta institución en donde las manifestaciones y denuncias fueron estigmatizadas como forma de legitimar la violencia, además que se vieron afectadas en varias ocasiones la estabilidad institucional que se evidencia con la cantidad de rectores encargados en un corto tiempo.

Desde la perspectiva de Gramsci a partir del estudio que hace sobre la hegemonía, nos ofrece una explicación de la manera como se configuran las relaciones sociales y el orden social, en este caso la Universidad, la que, como escenario social, fue configurada en su dinámica social y política por un grupo armado ilegal y los agentes que se aliaron a ellos, formando una clase dominante que direccionó el accionar para obtener el control del poder político, por medio de la diada coerción-violencia[82], que se evidencia en las amenazas, señalamientos, persecuciones, homicidios e inestabilidad que sufrió la comunidad universitaria.

Al comprender la naturaleza de la violencia del escenario de la Universidad como el producto de acciones concretas en estructuras sociales, se deduce que la violencia como acción social se articuló a unos principios económicos y simbólicos a partir de los cuales formaron su identidad y por lo tanto no puede ser entendida como una violencia adscrita solo en la lucha contrainsurgente, ya que la violencia que se dio en este escenario obedeció a factores políticos, económicos que la dinamizaron y como tal afectaron el orden social. Tener presente esta idea no evitara caer en el simplismo que la violencia estuvo porque sí, es decir hacer de ella un fenómeno ajeno, fetichizado. Los hechos violentos ocurridos no fueron el resultado de hechos aislados, sino que obedeció a un plan sistematizado a un plan estratégico y global que flageló a la región Caribe, la ciudad y la Universidad.

A manera de conclusión

Puede decirse que la violencia que operó en la Universidad del Atlántico estuvo articulada con la violencia que sufrió Barranquilla y, en general, todo el departamento, durante la llegada del BN-AUC, convirtiendo a la institución en un reflejo de lo que acontecía en la región. Durante este accionar paramilitar la Universidad sufrió de fracturas y debilitamientos, algunos de los cuales estuvieron relacionados con su ideal fundacional, porque progresivamente fue perdiendo el espacio de ser pionera y líder de los proyectos e iniciativas que demandaba con urgencia la sociedad. Igualmente, el tejido social construido por generaciones de intelectuales y trabajadores que aportaban a su comunidad fue quebrantado. De acuerdo con los datos recabados en el marco de esta investigación se registraron para el período comprendido entre 1996 y 2006, 24 homicidios y 28 amenazas directas, de las cuales 21 terminaron en personas desplazadas y exiliadas.

La dinámica muestra que este tipo de violencia obedeció más que a una respuesta contrainsurgente, que en todo caso no se puede desestimar, a una violencia más instrumentalizada para acallar, intimidar y estigmatizar las voces de quienes denunciaban, afectando con ello profundamente el derecho a disentir, a debatir, a protestar y a movilizarse, entronizando, como sucedáneo al pensamiento crítico una naturalización del statu quo.

81 HANNAH ARENDT (2006). **Sobre la violencia.** Libro del Bolsillo. Ciencia Política. Alianza Editorial. Madrid. P. 77.

82 CARLOS EMILIO BETANCOURT (1990). **Gramsci y el concepto de bloque histórico.** En Historia Crítica No. 4. Universidad de los Andes. Bogotá, D.C. En línea: *https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit4.1990.06*

Acumulación por desposesión: Caso de la Hacienda de Bellacruz en el Cesar[1]

Resumen:

Este ensayo es producto de una preocupación por la tenencia de la tierra de Colombia en el que, de manera muy resumida, se pretende exponer cómo y por qué se produjeron distintas conflictividades en el caso de la hacienda Bellacruz que derivaron después en despojo, formas de resistencia protagonizada por los campesinos e impunidad, y de esta manera abrir el camino para un futuro análisis del papel del poder político y económico en el proceso del despojo que se dio en respuesta a la propuesta de un modelo de desarrollo alternativo del campesinado de la hacienda Bellacruz.

Palabras claves:
Hacienda, Bellacruz, despojo, tierras, territorios, acaparamiento, Cesar, agroindustria, paramilitarismo, resistencia.

Waili Tatiana **Gamboa Martínez**[2]

1 El artículo se corresponde a una síntesis de algunos acápites del trabajo de grado, que con el mismo título fuera presentado para optar al título de historiadora de la Universidad Externado de Colombia, el cual contó con el acompañamiento del Área de Conflicto y Dinámica Social de esta misma universidad.

2 Historiadora de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: *wailitatiana@gmail.com*

Para empezar a hablar de acaparamiento y despojo es fundamental acercarse al capítulo de la llamada acumulación originaria de *El capital* de Carlos Marx, en la que analiza una acumulación que no es producto del capitalismo sino más bien punto de partida de este. Este *"pecado original",* como la llama Marx, es el responsable de la pobreza de la grandes mayorías que a pesar de su arduo trabajo lo único que tienen para vender es su fuerza de trabajo[3]. Una característica importante de la acumulación que recalca Marx, es el uso de la violencia para llegar a la meta. *"La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se la llama "originaria" porque forma la prehistoria del capital y del modo capitalista de producción"*[4].

Todo este entramado de saqueo y despojo es lo que nos permite entender cómo se construye el funcionamiento del capitalismo. Hay que tener en cuenta que este proceso no se detiene y se sigue desarrollando y refinando a medida que el capitalismo avanza y se desarrolla. Este proceso de reproducción permanente de la lógica de la acumulación originaria llega a la actualidad, y es lo que David Harvey[5] ha llamado *"acumulación por desposesión",* y se convertirá de gran utilidad para entender la lógica privatizadora y mercantilizadora del capitalismo actual, ya no privatizando solo los medios de producción como la tierra, el agua, los bosques, sino privatizando también sectores que antes estaban cerrados al mercado tales como los servicios públicos.

El acaparamiento de tierras es esencialmente la acumulación de control[6]. Se refiere al acopio de poder para controlar la tierra y otros recursos asociados, como el agua, los minerales o los bosques con el fin de dominar los beneficios de su utilización; esto es, "*para fijar o consolidar formas de acceso a la riqueza vinculada a la tierra*"[7].

"El acaparamiento de tierras es inherentemente político, ya que lo que está en juego es el poder para decidir cómo y con qué propósito puede utilizarse la tierra y el agua ahora y en el futuro"[8]. Desde esta perspectiva, los acaparamientos de tierras que se hacen de forma más transparente son todavía, a fin de cuentas, concentración de tierras[9].

La concentración de tierras es uno de los principales problemas en la historia de Colombia, puesto que *"ha afectado a las diferentes esferas sociales que la componen. Esta problemática ha sido originada por diversas razones, en las que el conflicto interno ocupa un papel protagónico, el cual ha utilizado la falta de garantías estatales y la ausencia de derechos de propiedad"*[10]. Por lo tanto, Colombia puede considerarse como un inmenso laboratorio de la acumulación por desposesión porque se presentan a vasta escala y con un increíble nivel de violencia[11].

Colombia es uno de los países más injustos y desiguales del planeta (ubicado en el puesto 11 y teniendo un índice de Gini de 53,53[12]), lo cual, entre otras cosas, explica el permanente conflicto agrario que se ha desenvuelto en este país en los últimos 60 años, y que sólo es la continuación de las luchas que libraron los colonos, indígenas y campesinos desde comienzos del siglo XIX. De modo que la brutal expropiación de tierras que se ha presentado en el último cuarto de siglo es la continuación de un problema estructural,

3 CARLOS MARX. **El Capital. Capitulo XXIV. La llamada acumulación originaria.** Tomado de: *https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm* (revisado el 9 de agosto 2015).

4 Ibidem.

5 DAVID HARVEY (2004). **El "nuevo" imperialismo: Acumulación por desposesión.** Traducido por Ruth Felder. *En: Socialist Register*. Dossier: El nuevo desafío imperial. Octubre. Pp. 99-129. Disponible: http://www.socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997#.WrPFKpdG2UI (revisado 9 de agosto de 2015).

6 FUHEM *Ecosocial & Transnational Institute (TNI) (2013)*. El acaparamiento global de tierras. Guía básica. FUHEM. Madrid. Pág. 3.

7 Ibidem.

8 Ibidem.

9 Ibidem.

10 JHON JAIR GONZÁLEZ PULGARÍN & JUAN PABLO HENAO GUZMÁN (2012). **Una nueva forma de concentración de la tierra en Colombia: la Ley 1448 de 2011.** Universidad de Antioquia. Medellín. Pág. 7.

11 Ibidem. Pág. 3.

12 El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta, expresada como porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. Fuente: *Banco Mundial, Grupo de Investigaciones sobre el Desarrollo.* La información se basa en datos primarios obtenidos de encuestas de hogares de los organismos de estadística del gobierno y los departamentos de país del Banco Mundial. Tomado de: *https://www.indexmundi.com/es/datos/indicadores/SI.POV.GINI* (revisado el 15 de enero de 2018).

aunque ahora ese despojo se esté llevando a cabo con unos niveles de violencia y de terror difíciles de concebir.

La concentración de tierras en manos de terratenientes ha sido una característica distintiva de la historia de Colombia desde el mismo momento de su separación de España, hace dos siglos. En este país nunca se realizó una verdadera reforma agraria, y los terratenientes siempre han tenido un papel protagónico en la escena política y en la vida económica, social y cultural del territorio colombiano[13].

El problema de la concentración de la tierras tiene sus orígenes en la colonia[14], en este período, se le concedían grandes extensiones de tierra a misiones católicas; hecho que fue motivado desde el gobierno central y perpetuado hasta los primeros treinta años del siglo XX. Luego, el problema tomó otra dimensión con los diferentes conflictos que tuvo el país, que dieron lugar a que grandes extensiones de tierra estuvieran en manos de latifundistas y pequeños lotes en la mayoría de la población. Vega Cantor argumentando que en Colombia se produce una expropiación masiva de indígenas, campesinos y afrodescendientes, recalca que ésta fue *"radicalizada desde hace un cuarto de siglo, lo cual ha significado que les sean arrebatados a esos sectores sus tierras (unos 6 millones de hectáreas), sus ríos y sus bosques, que han pasado a manos de empresarios capitalistas, narco-paramilitares y multinacionales"*[15].

En ese proceso de expropiación, las clases dominantes han recurrido a todos los procedimientos violentos de despojo. Como resultado, el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) registra hasta la fecha 7.338.916 personas víctimas de desplazamiento[16]. Este proceso de despojo violento, apoyado, financiado y legalizado por el Estado colombiano, se inscribe en la lógica de la acumulación por desposesión que, como nos lo recuerda el geógrafo David Harvey, constituye un mecanismo central de funcionamiento del capitalismo y del imperialismo de nuestros días[17].

En los últimos 25 años se ha producido no una redistribución de tierras, sino su reconcentración. Este proceso puede definirse como una revancha terrateniente (ahora nutrida con la alianza que se gestó desde el Estado con las clases dominantes, el paramilitarismo, el narcotráfico y las multinacionales)[18], cuya finalidad ha sido arrebatar las tierras a los campesinos pobres y destruir a los movimientos sociales de tipo agrario que se les pudieran oponer[19].

El cambio en el uso de la tierra en Colombia ha sido tan evidente en los últimos 20 años que en donde antes habían parcelas campesinas, llenas de vida, sembradas de maíz y de cultivos, con unas cuantas gallinas y cerdos, hoy pasan carreteras, se cría ganado, y se han sembrado cultivos de exportación, como la palma aceitera[20]. *"Si se tiene en cuenta que se han robado 6 millones de hectáreas, se está diciendo que un 5% del territorio nacional ha sido expropiado y retitulado para legalizar la apropiación de los empresarios"*[21].

La expropiación de las tierras de los campesinos tiene varias finalidades, propias de la acumulación por desposesión, entre las que se consideran como las más importantes: la ganadería; sembrar cultivos de exportación y agrocombustibles; la explotación de riquezas minerales; para proyectos hidroeléctricos (represas); para las multinacionales con graves consecuencias ambientales, que no afectan solo a la región donde ocurren sino que impactan a todo el territorio nacional.

El despojo es la característica principal que vincula las actividades económicas y la apropiación de tierras. En este sentido, los asesinatos, las masacres,

13 RENÁN VEGA CANTOR (2012). **Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión.** En: Theomai No. 26. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires. Segundo Semestre. Pág. 2.

14 JHON JAIR GONZÁLEZ PULGARÍN & JUAN PABLO HENAO GUZAMÁN (2012). **Una nueva forma de concentración de la tierra en Colombia: la Ley 1448 de 2011.** En: Ecos de Economía No. 34. Año 16. Universidad EAFIT. Enero-Junio. Medellín. Pág. 79.

15 RENÁN VEGA CANTOR (2012). **Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión.** En: Theomai No. 26. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires. Segundo Semestre. Pág. 2.

16 Registro Único de Victimas (RUV) de la Unidad de Victimas con fecha de corte del 1 de enero 2018. Tomado de: *https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV* (revisado el 18 de enero 2018).

17 RENÁN VEGA CANTOR (2012). **Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión.** En: Theomai No. 26. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires. Segundo Semestre. Pág. 3.

18 Ibidem. Pág. 5.

19 Ibidem.

20 Ibidem. Pág. 6.

21 Ibidem.

las torturas, las amenazas y el desplazamiento forzado son vehículos de la concentración de tierras, llevados a cabo por empresarios que impulsan la acumulación de capital en el campo.

Durante el siglo XX, Colombia ensayó políticas de reforma agraria con la visión de formar una sociedad rural compuesta de pequeños y medianos productores, que facilitaran el impulso del desarrollo e hicieran posible integrar la agricultura con la industria bajo condiciones de reciprocidad[22]. Pero estos ensayos tuvieron impactos muy parciales y dejaron incólumes los problemas estructurales de la agricultura y del campo, porque se centraron más en la tenencia de la tierra y menos en la creación y utilización de otros instrumentos para un desarrollo rural integral. Si bien en esos años se da un tránsito paulatino de ser un país rural (siglo XIX) a uno urbano (transcurso del siglo XX), la tierra jugó un papel clave en las legislaciones.

Vale la pena hacer un repaso rápido por algunas reformas agrarias, empezando por la ley 200 de 1936, la cual tenía como fin titular e incentivar la producción en la tierra. Esta iniciativa sin embargo se enfrentó a numerosos obstáculos, entre ellos, el recrudecimiento de la violencia política bipartidista entre conservadores y liberales.

En la década de 1960 el país intentó nuevamente hacer una reforma agraria por medio de la ley 135 de 1961, mediante la cual se creó el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA). Su función era administrar las tierras baldías a nombre del Estado y permitir la redistribución de la tierra, la reubicación de campesinos en terrenos recuperados para la agricultura a través de obras de irrigación y similares y evitar el flujo migratorio campo-ciudad. Sin embargo, dicha ley no solucionó los problemas agrarios.

Tras la firma de una nueva Constitución en 1991, se consolida la apertura económica y se fortalece el sector privado y en, en ese contexto, se expidió la ley 160 de 1994[23], mediante la cual se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se estableció un subsidio para la adquisición de tierras y se reformó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. El sector privado, en su afán de defender sus intereses, se aferra a discusiones donde cuentan más los principios sobre los derechos de propiedad y los privilegios, oponiéndose por lo general al cambio. Ha sucedido con los gremios de propietarios que usando información acomodada a sus intereses han pretendido mostrar cómo *"el problema agrario en Colombia es la amplia proliferación del minifundio, antes que la existencia del latifundio"*. Así lo hizo la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) en los años sesenta del siglo pasado cuando se discutía la propuesta de reforma agraria; versión hoy renovada cuando afirma que el problema no es la tierra, sino su uso.[24]

El caso de la hacienda Bellacruz no es tan distinto a las otros miles de historias de despojo, que entremezclan distintos elementos como: paramilitares, agroindustria, ganadería extensiva y clase política regional. Este caso aporta bases para afirmar que lo que surgía a comienzos de la década de los 90 del pasado siglo, como estrategia paramilitar a nivel nacional, era un proyecto ligado a los territorios y al despliegue del capital y no solamente a la eliminación de la *"oposición política".*

Bellacruz, como se ha dicho, es una realidad que sintetiza la larga duración del conflicto por la tierra en nuestro país en la que se conjuga la relación entre terratenientes, paramilitarismo (en todas sus versiones) y poder político; de sus lecciones también aprendemos que las *"reformas"* que se han implementado en 100 años, son tímidas, en muchos de los casos son apenas un maquillaje frente a un modelo que se consolida. Entre muchos casos, Bellacruz vuelve a mostrar que la lucha y resistencia campesina se mantiene y que las disposiciones del Estado, cuando éste ha tenido voluntad política, sólo alcanzan a brindar un mínimo porcentaje de las exigencias y demandas legítimas de la población campesina.

La hacienda Bellacruz se conformó entre los años 1934 y 1970 mediante el englobe de un conjunto de predios, algunos de ellos adjudicados por los Ministerios de Obras Publicas y Agricultura, otros adquiridos al Banco Real de Canadá, otros adquiridos sobre mejoras plantadas por campesinos de la región en terrenos baldíos de la Nación y otros que incluían sabanas comunales, sumando finalmente 9.000 hectáreas en manos de la familia Marulanda, uno de cuyos miembros, Carlos Arturo, llegó a ser ministro de Desarrollo durante la administración de Virgilio Barco Vargas

22 ABSALÓN MACHADO C. *(1999)*. **Reforma Agraria: Una ilusión que resultó un fracaso.** En: Revista Credencial Historia. No. 119. Bogotá, D.C.

23 BILLY ÁVILA (2017). **Políticas sobre la tierra y modernización en los siglos XIX y XX, el impacto del liberalismo en el agro colombiano.** Tesis de grado presentada para optar por el título de Historiador. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, D.C. Pág. 7.

24 ABSALÓN MACHADO C. (2013). **La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Un esbozo de una memoria institucional.** Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, D.C.

(1986-1990) y embajador de Colombia ante la Unión Europea bajo el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998). (Ver mapa 1).

La historia de la familia Marulanda está ligada a la de esa región del sur del departamento del Cesar, donde hoy confluyen los municipios de La Gloria, Tamalameque y Pelaya. Proveniente de la zona cafetera, llega a estas tierras el liberal caldense Alberto Marulanda Grillo, quien había hecho fortuna como negociante en Barranquilla. Hay quienes dicen que llegó a esa región hacia 1945 y pronto sacó provecho de las leyes agrícolas que impulsó el entonces presidente Mariano Ospina Pérez para hacerse con las tierras que hoy conforman uno de los latifundios más conocidos que existen en el país. Según la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), "*en ese momento los terrenos en cuestión eran de propiedad comunal de los campesinos locales, y algunas de las familias desalojadas a la fuerza todavía conservan las escrituras originales*"[25].

Durante el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) se intentó hacer una reforma agraria de alto contenido antilatifundista a través del Incora. Este instituto puso sus ojos en parte de los terrenos de la hacienda Bellacruz. *"Marulanda Grillo aprovechó la situación para vender 2.000 hectáreas de la finca. Esta transacción se convirtió en uno de los ejes del famoso escándalo contra Miguel Fadul y Enrique Peñalosa* [Camargo]*, promovido por el entonces senador José Ignacio Vives, con el cual puso a temblar al gobierno de Lleras. Al respecto la revista Éxodo, del Grupo de Apoyo a Desplazados (GAD), que le ha hecho un exhaustivo seguimiento al caso de los campesinos de la finca, afirma: "Parte del predio fue objeto de una negociación, llena de triquiñuelas, con la entidad oficial, obteniendo los Marulanda un gran beneficio con el sistema de sobreprecios (lo que inicialmente se avaluó en 300 millones, costó después más de 700 millones), situación aprovechada por congresistas que promovieron una acusación contra el gobierno de turno""*.[26]

Tras la muerte de su progenitor, Carlos Marulanda se encargó de Bellacruz y montó con su madre y sus hermanos una sociedad familiar bajo el nombre de Inversiones Marulanda Ramírez Ltda. Sin embargo no sólo heredó el predio sino también el conflicto agrario. En 1988 Carlos Arturo Marulanda fue nombrado ministro de Desarrollo de Virgilio Barco Vargas. Su posesión estuvo empañada por los señalamientos que le hicieron los ganaderos venezolanos de contrabandear carne a ese país desde su frigorífico La Gloria, el cual se liquidó en agosto de 1987[27].

> *"La manera como se conformó la hacienda Bellacruz, produjo en las décadas de los años setenta, ochenta y noventa en esta región del sur del departamento del Cesar, una situación de permanente conflicto entre la familia Marulanda que como propietarios, adelantaban en el predio cultivos industriales de arroz, algodón, maíz, ajonjolí, plátano, yuca, frutales y ganadería extensiva entre otros y las comunidades campesinas asentadas en diversos lotes del mismo inmueble en calidad de jornaleros, colonos, aparceros, poseedores y ocupantes, quienes cuestionaban la legalidad de los títulos que acreditaban la propiedad de la familia Marulanda y reclamaban al Gobierno Nacional dotación de tierras y soluciones estructurales al conflicto agrario planteado"*[28].

La hacienda Bellacruz se construyó, según un documento de elaborado por el proyecto Colombia Nunca más, *"a consta de la expropiación de los campesinos que ocupaban estos predios; para esto, la familia Marulanda legitimó su derecho a estas tierras a través de artimañas jurídicas, además de utilizar la represión ejercida por la fuerza pública estatal y paraestatal para evitar que los campesinos reclamaran sus derechos"*[29]*. (Ver Mapa 1)*

La historia del despojo en la hacienda Bellacruz en el Cesar, empieza en 1986 cuando 70 familias campesinas solicitan la adjudicación de baldíos al INCORA, sin embrago, estos predios se encontraban dentro de esta hacienda la cual era propiedad de la familia Marulanda. La familia Marulanda realiza las gestiones necesarias para que mediante la resolución 0054 de 15 de abril de ese año, se declare la zona como Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del caño Alonso, en jurisdicción de los municipios de La Gloria y Pela-

25 SEMANA (2001). **El Caso Marulanda.** Bogotá, D.C. 20 de agosto. Tomado de: *http://www.semana.com/nacion/articulo/el-caso-marulanda/47019-3* (revisado 20 de marzo de 2016).

26 Ibídem.

27 EDWIN A. DUQUE SÁNCHEZ (2012). **El frigorífico (Frigorífico S.A).** En: La Voz Propia. Revista Cultural y Educativa No. 1. Hacienda La Gloria. Colectivo de Docentes del Laboratorio de Lectura y Escritura Creativa. Fundación Grupo Liebre Lunar. Agosto.

28 SILVIO GARCÉS MOSQUERA (2013). **Preguntas y respuestas sobre la intervención del Incora y del Incoder en el predio rural "Hacienda Bellacruz" hoy "Hacienda La Gloria". Resumen Ejecutivo.** Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Bogotá, D.C. Mayo.

29 Proyecto Colombia Nunca Más. **El Sur del Cesar: Entre la acumulación de la tierra y el monocultivo de la palma. Informe Zona V.** Pág. 1. Tomado de: *http://movimientodevictimas.org/~nuncamas/images/stories/zona5/SURDELCESAR.pdf* (revisado 20 de marzo de 2016).

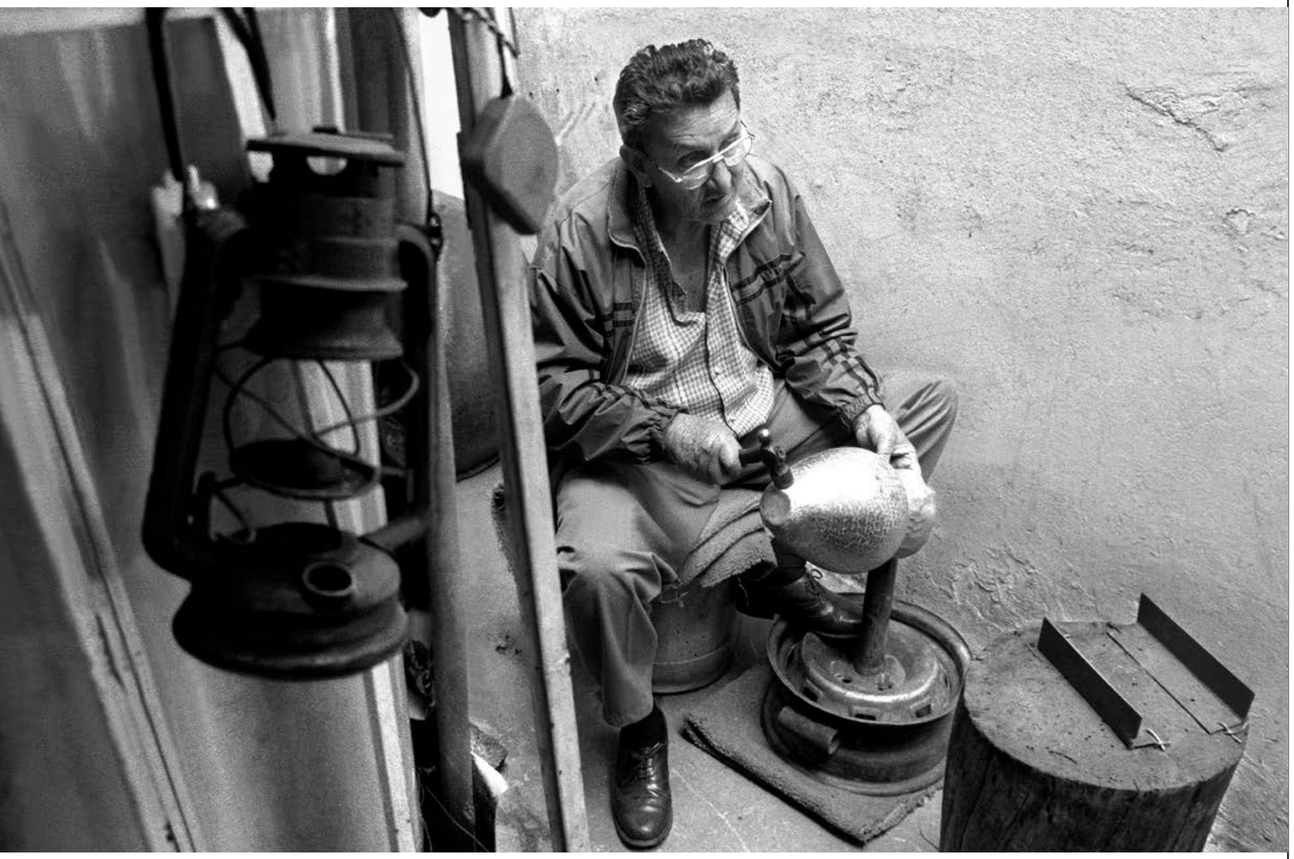

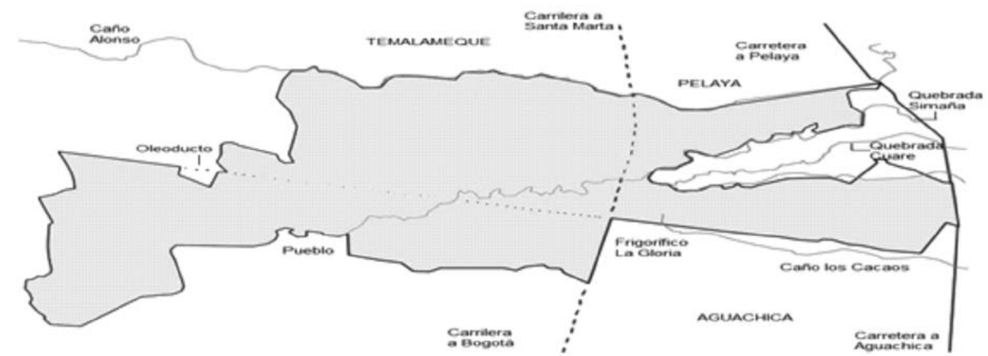

Mapa 1: El origen de Bellacruz.

Este mapa es una reproducción de los mapas realizados por el portal Verdad Abierta para el artículo titulado Incoder dilata recuperación de baldíos en La Bellacruz, publicado del 8 de marzo 2015. Tomado de: *http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5653-incoder-dilata-recuperacion-de-bladios-en-la-bellacruz*

La hacienda Bellacruz tiene 9.000 hectáreas y es de propiedad de Alberto Marulanda Grillo, Cecilia Ramírez de Marulanda y sus hijos. La componen predios en los municipios de La Gloria, Pelaya y Tamalameque, en el sur del Cesar, que la familia adquirió por medio de compra-ventas realizadas entre 1936 y 1944. Las tierras son explotadas por la familia a través de las empresas M.R. Inversiones Ltda. y Frigorífico La Gloria S.A.

ya, llegando a ocupar una extensión de 485 hectáreas. Esta reserva coincide con la ubicación de las familias campesinas en el predio Alonso dentro de la misma hacienda[30].

En un documento de Amnistía Internacional, organización internacional defensora de los derechos humanos, citando a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR) se asevera que *"parte de las tierras fueron ocupadas violentamente en los años cuarenta por Alberto Marulanda Grillo, padre de Carlos Arturo Marulanda Ramírez. En ese momento, los terrenos en cuestión eran propiedad comunal de los campesinos locales, y algunas de las familias desalojadas a la fuerza todavía conservan las escrituras originales"*[31].

En el año de 1995 el INCORA compra cuatro lotes de la hacienda Bellacruz que ocupan un total de 2.059 hectáreas. Los campesinos manifestaron que dichos predios no cumplían con las condiciones que les permitiera generar ganancias[32] (Ver mapa 2)

Los campesinos habían ocupado el predio María Isidra en los años ochenta, un baldío adentro de Bellacruz y comenzaron a trabajarlo. Así que le pidieron al Instituto de la Reforma Agraria (INCORA) que les titulara este y otros baldíos que sumaban 1.500 hectáreas en la misma finca, pero este no accedió a su petición. *"El Incora prefirió comprarle otros terrenos a los dueños de la hacienda, la familia del ex ministro Carlos Arturo Marulanda, a 339 pesos la hectárea, (equivalentes a unos 400 dólares de 1995, cuando se realizó la compra)"*[33].

---

30 Con los Pies por la Tierra (2012). **Cronología del despojo en la finca Bellacruz. 5 de octubre.** Tomado de: *https://conlospiesporlatierra.crowdmap.com/reports/view/548.* (revisado 7 de septiembre de 2014).

31 Amnistía Internacional (1997). **Hacienda Bellacruz: Tierra, violencia y fuerza paramilitar.** Febrero. Pág. 3. Tomado de: *https://vidassilenciadas.org/wp-content/uploads/info/AMNISTIA%20INTERNACIONAL%20-%20HACIENDA%20BELLACRUZ%20TIERRA,%20VIOLENCIA%20Y%20FUERZA%20MILITAR.pdf* (revisado 7 de septiembre de 2014).

32 Con los pies por la Tierra (2012). **Cronología del despojo en la finca Bellacruz.** 5 de octubre. Tomado de: *https://conlospiesporlatierra.crowdmap.com/reports/view/548.* (revisado 7 de septiembre de 2014).

33 VerdadAbierta.com (2011). **Tierra prometida en La Bellacruz.** 7 de septiembre de 2011. Tomado de: *http://www.verdadabierta.com/component/content/article/158-captura-de-rentas-publicas/3530-tierra-prometida-en-la-bellacruz.* (revisado 6 de septiembre de 2014).

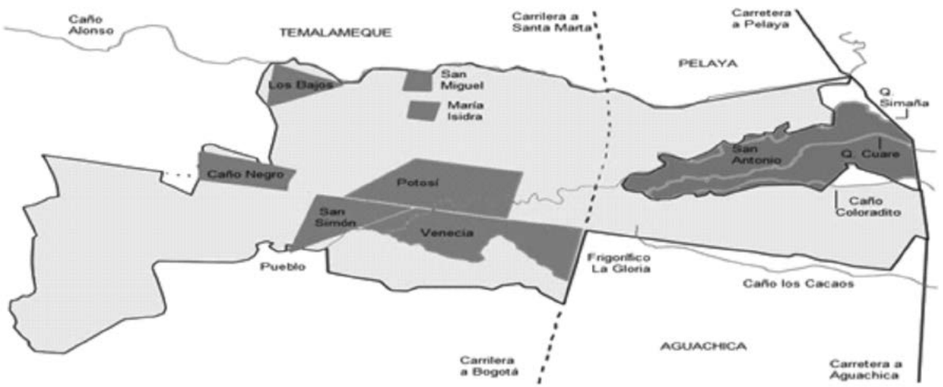

Mapa 2: Declaración de baldíos dentro de la hacienda en 1994.

Este mapa es una reproducción de los mapas realizados por el portal Verdad Abierta para el artículo titulado Incoder dilata recuperación de baldíos en La Bellacruz, publicado el 8 de marzo de 2015. Tomado de: *http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5653-incoder-dilata-recuperacion-de-bladios-en-la-bellacruz*

Las familias campesinas seguían advirtiendo al INCORA que dentro de la hacienda Bellacruz había predios baldíos y que no era necesario que le comprara los cuatro lotes a la familia Marulanda. El 20 de abril de 1994 el INCORA confirmó la existencia de 1.500 hectáreas de predios baldíos, ubicados dentro de la Bellacruz, conocidos como Los Bajos, Caño Negro, San Simón, Venecia, Potosí, María Isidra y San Miguel. Los Marulanda no pudieron acreditar títulos sobre esos terrenos.

Los campesinos permanecieron en las tierras, pero 'Juancho Prada' y sus paramilitares, en presunta complicidad con Francisco Alberto Marulanda (hermano del ministro Carlos Arturo) sacaron a varios campesinos de allí, impidiendo que se siguieran las gestiones ante el INCORA[34] (Ver mapa 3).

Se desencadenó una reacción criminal encabezada por los paramilitares, en un principio contra las directivas de los sindicatos y posteriormente sin discriminación alguna entre líderes, asociados y familiares[35].

El 30 de junio del 2015, 260 familias[36] retornaron a la hacienda Bellacruz, en La Gloria, al sur del Cesar, tras 19 años de haber sido despojados de sus tierras por grupos paramilitares. Fueron 60 mujeres, 120 niños y 180 hombres, los que decidieron volver a sus territorios, exigiendo justicia y una repuesta por parte del gobierno sobre el despojo de tierras producto de empresarios de Davivienda, MR Inversiones LTDA y Avianca, cuyo presidente, Germán Efromovich, tiene el mayor número de terrenos, que le fueron vendidos por el empresario Carlos Arturo Marulanda Ramírez.

Hoy los campesinos denuncian que en unas de las tierras que reclaman prospera una agroindustria[37]. De acuerdo con Adelfo Segundo Rodríguez Marriaga, integrante de la Asociación Campesina de Desplazados al Retorno (ASOCADAR), *"Germán Efromovich, usó los baldíos para sembrar palma aceitera y piña, cultivos que han secado las fuentes hídricas, dejando a los campesinos "acorralados" sin donde pescar ni sembrar"*[38]. En octubre de 2015 el INCODER revocó la decisión que declaraba baldía la hacienda Bellacruz. La nueva resolución del INCODER estableció que *"la hacienda Bellacruz, a la fecha, "no presenta en registro la naturaleza jurídica de baldío, debido a la existencia de títulos de dominio privado vigentes y válidos"*.[39] Esto significa que los títulos que la empresa de Efromovich, la Dolce Vista, tiene sobre los predios siguen siendo legítimos y que, por ahora, el Estado no puede iniciar el proceso de recuperación de los predios hasta que se establezca su tradición.

34 Ibídem.

35 Proyecto Colombia Nunca Más. **El Sur del Cesar: Entre la acumulación de la tierra y el monocultivo de la palma. Informe Zona V.** Pág. 1. Tomado de: *http://movimientodevictimas.org/~nuncamas/images/stories/zona5/SURDELCESAR.pdf* (revisado 20 de marzo de 2016).

36 Contagio Radio (2015). **20 Personas heridas deja agresión de ESMAD a familias en Hacienda Bellacruz.** 1 de julio. Tomado de: *http://www.contagioradio.com/esmad-agrede-a-20-personas-que-retornaron-a-sus-tierras-al-sur-del-cesar-articulo-10666/* (revisado el 8 de noviembre de 2015).

37 VerdadAbierta.com (2011). **Las trampas de Bellacruz.** 1 de agosto. Tomado de: *http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/3424-las-trampas-de-bellacruz.* (revisado 6 de septiembre de 2014).

38 Ibídem.

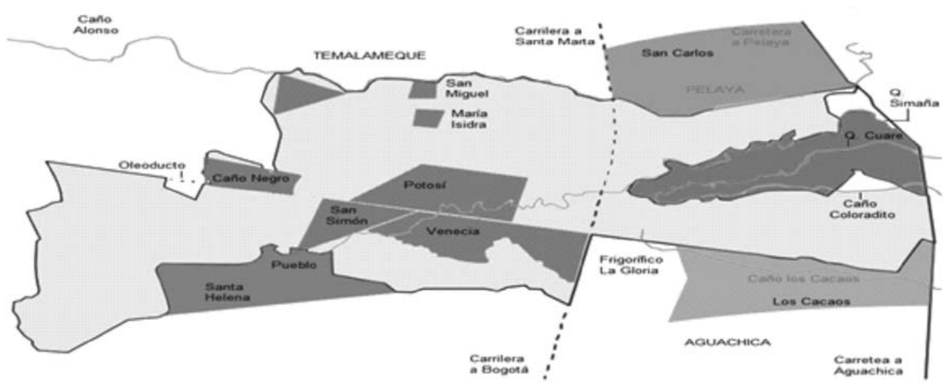

Mapa 3: Compra de lotes para titular a los campesinos en 1995.

Este mapa es una reproducción de los mapas realizados por el portal Verdad Abierta para el artículo titulado Incoder dilata recuperación de baldíos en La Bellacruz, publicado el 8 de marzo de 2015. Tomado de: *http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5653-incoder-dilata-recuperacion-de-bladios-en-la-bellacruz*

Pese a la existencia de las 1.500 hectáreas de baldíos, el INCORA prefirió comprarles 2.060 hectáreas a la familia Marulanda para titular a los campesinos. Después de seis años concretó la compra por $700 millones de pesos de los predios San Antonio, Los Cacaos y San Helena, en el municipio de La Gloria, así como el predio San Carlos, compuesto por La Plata, La Platica y Rompedero, en el municipio de Pelaya.

Este ensayo es producto de una preocupación por la tenencia de la tierra de Colombia y en el cual de manera muy resumida pretendo exponer cómo y por qué se produjeron distintas conflictividades en el caso de Bellacruz que derivaron después en despojo, formas de resistencia protagonizada por los campesinos e impunidad, y abrir el camino para un futuro análisis del papel del poder político y económico en el proceso del despojo que se dio en respuesta a la propuesta de un modelo de desarrollo alternativo del campesinado de la hacienda Bellacruz.

Quisiera dejar en claro algunas claves para analizar el caso de Bellacruz. En primer lugar estamos hablando de un territorio que cuenta con presencia de grupos armados ilegales. En la región del Cesar, existen varios corredores de movilidad o zonas de tránsito que les permite a los grupos armados ilegales comunicarse entre los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y La Guajira, así como entre Cesar, el Norte de Santander y la frontera con Venezuela. Uno de estos corredores comunica a los municipios de Aracataca y Fundación (Magdalena) con Valledupar (Cesar) y se extiende hasta San Juan del Cesar (La Guajira); el otro comunica a El Copey y Bosconia (Cesar) con San Ángel (Magdalena). Por la cabecera municipal de Bosconia, cruzan cuatro vías nacionales que hacen posible el transporte con gran afluencia de rutas hacía diversos puntos del país[40].

"Estas rutas son apetecidas por los grupos armados ilegales por la facilidad y posibilidad que tienen para aprovisionarse, llevar a cabo actividades relacionadas con el narcotráfico, el tráfico de armas y el cultivo de la coca"[41]. Desde comienzos de la década de los ochen-

39 El Tiempo (2015). **Incoder revoca decisión que declaraba baldía hacienda en el Cesar.** Bogotá, D.C. 30 de octubre. Tomado de: *http://www.eltiempo.com/politica/justicia/incoder-revocan-resoluciones-spbre-finca-bellacruz-en-cesar/16416681* (revisado el 8 de noviembre de 2015).

40 Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (s.f.). **Diagnóstico Departamental Cesar.** Vicepresidencia de la República. Tomado de: *http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2171.pdf?view=1* (revisado el 8 de noviembre de 2015).

41 Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (s.f.). **Diagnóstico Departamental Cesar.** Vicepresidencia de la República. Tomado de: *http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2171.pdf?view=1* (revisado el 8 de noviembre de 2015).

ta, en el sur del Cesar se registra una activa presencia guerrillera (ELN con mayor fuerza, pero también se registra presencia de las FARC-EP[42]), debido a las ventajas estratégicas que concede su localización en la frontera con Venezuela, su potencial petrolero, la producción coquera y los corredores de movilidad entre el oriente y el norte del país.

Como si Fernando Braudel guiará esta escritura, se vuelve obligatorio hablar de la geografía como un determinante, pues el hecho de que la hacienda Bellacruz estuviese ubicada en el Cesar vuelve a esta hacienda un lugar con tierras apetecidas. Estamos hablando de que el Cesar cuenta con importantes riquezas minerales entre las que se encuentran yacimientos de carbón lo cual se refleja en un incremento significativo en ingresos fiscales para la región.

En las últimas décadas en el Cesar se han privilegiaron las grandes extensiones (o monocultivos) de cultivos permanentes de palma de aceite que no le generaron libertad económica ni bienestar social al campesinado en la medida en que su dependencia a la inversión de capital aumentó (teniendo en cuenta los altos costos de producción)[43]. La imposición del modelo agroexportador sobre la economía campesina, con el mecanismo de las alianzas estratégicas, ha generado efectos sociales y políticos muy adversos sobre la población: el destierro, la precarización, la vulnerabilidad alimentaria y la dependencia.

En los años 90 empezó un aumento considerable de cultivo de palma de aceite en el departamento, *"Si en 1990 había 16.552 hectáreas cultivadas, para 2003 ya eran 29.536, en su mayor parte ubicadas en el sur del departamento"* según Secretaría de Desarrollo y Agricultura de Cesar[44].

"La creencia de los hacendados que la consolidación de los paramilitares traería el progreso y el avance del capital agroindustrial, motivó el desalojo de la región de todo aquel que no cooperara con el avance del proyecto agroindustrial, al considerarlo como un síntoma de retraso y de insurgencia. Con este pensamiento, se mueven todas las represiones al movimiento popular"[45].

Aunque estos grupos argumentaban que fueron una respuesta a la presión de la guerrilla, pronto emergieron sus vínculos con intereses económicos y políticos de la región: la seguridad de las empresas agroindustriales y mineras, la protección de las inversiones en ganadería o avicultura y la defensa del patrimonio partidista y electoral. En este sentido las autodefensas aparecen como instrumentos de terceros, antes que como actores autónomos con reivindicaciones e intereses propios[46].

Pero el paramilitarismo[47] no solo se trató de servicios de seguridad, sino también de relaciones simbióticas donde confluían los intereses de ambas partes (empresarios y paramilitares), pues los paramilitares no podían ser considerados únicamente actores armados con intereses políticos y militares, sino también económicos, y esto se evidencia en su intención de control de territorios ricos en recursos naturales[48].

Así mismo, la participación de empresarios no fue exclusivamente en la financiación de los grupos de seguridad privadas, sino que algunos líderes de bloques paramilitares eran a su vez empresarios de las regiones donde operaba el bloque. Por ejemplo, Raúl Hasbún, alias "Pedro Bonito", era un ganadero y empresario bananero que se convirtió en el jefe del frente Alex Hurtado del Bloque Bananero. También el Bloque

42 La guerrilla aprovechó la crítica situación económica del Cesar para insistir en sus reivindicaciones y exigencias y hacer un trabajo político y social contra la pobreza y las desigualdades, contra la exclusión y por el derecho a la tierra, entre otros, convirtiendo a este departamento en una zona de descanso y recuperación de la guerrilla, que empieza a aparecer en el país levemente en los años 60 y 70.

43 LAURA NATALIA COTRINA TOBOS (2013). **El cultivo de palma como modelo de apropiación de la tierra. Caso del Magdalena Medio. (1998-2010).** Tesis para optar al título de Historiadora. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Historia. Bogotá, D.C.

44 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). **Cesar: Análisis de la conflictividad.** Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PUND. ASDI. Bogotá, D.C.

45 Proyecto Colombia Nunca Más. **El Sur del Cesar: Entre la acumulación de la tierra y el monocultivo de la palma. Informe Zona V.** Pág. 1. Tomado de: *http://movimientodevictimas.org/~nuncamas/images/stories/zona5/SURDELCESAR.pdf* (revisado 20 de marzo de 2016).

46 CÉSAR MOLINARES DUEÑAS & NATHAN JACCARD (Relatores) (2016). **La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento del Cesar.** Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Imprenta Nacional. Bogotá, D.C.

47 El año que marca el ingreso del proyecto paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), bajo la sigla inicial de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en el departamento es 1996, no obstante que grupos paramilitares, a manera de ejércitos privados, ya existían desde mediados de 1980 en distintos lugares del Cesar, especialmente en el sur. Buena parte de estos grupos paramilitares terminaron confederados a las AUC.

48 CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO & HELENA DURÁN CRANE (2017). **La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo.** Documentos 30. Ideas para Construir la Paz. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA). Enero. Bogotá, D.C.

Norte estuvo dirigido por el ganadero Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40"[49].

Los actores económicos en Colombia actuaron entonces en mayor medida como una red de poder que facilitó la actuación armada de los paramilitares y se benefició de ella. "*La participación indirecta se dio principalmente a través de la financiación de grupos paramilitares [...] Por otro lado, los datos* [brindados por la *Corporate Accountability and Transitional Justice Database-* Colombia (CATJ-Colombia[50])] *señalan la necesidad de profundizar en una narrativa que distinga entre unos empresarios que fueron víctimas de extorsión y otros que voluntariamente financiaron grupos paramilitares para proteger y expandir su actividad económica. Hilando más fino debemos entender que en algunos sectores económicos esta financiación voluntaria fue más notoria que en otros (en el sector agrícola se encuentran la mitad de los casos y en 30% de esos casos se trata de ganaderos)"*[51].

En todos los departamentos de Colombia se ha reportado población expulsada. Pero los cinco departamentos con mayor población expulsada en los últimos trece años son Antioquia con el 16 %, Bolívar con 8,5 %, Magdalena con 7,4 %, Chocó con 5,7 % y Cesar con 5,1 %. Lo que señalan los datos es que los municipios que siembran palma tienen mayor tendencia a desplazar población que los que no siembran. En términos porcentuales, aunque solo el 8,2 % de los municipios colombianos siembran palma, en ellos ocurrió el 22,4 % de las expulsiones de población.[52] La concordancia entre la distribución en el territorio nacional de casos de complicidad empresarial y las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por los paramilitares también se hace evidente en los homicidios selectivos (sindicalistas y otros líderes sociales) y los desplazamientos que concentran en el norte del país[53].

"Muchas de las violaciones de derechos humanos que se cometen en la región tienen por objeto impulsar y proteger los intereses de poderosos sectores económicos"[54] lo cual se advierte con meridiana claridad actualmente en Bellacruz en donde se configuró un proyecto agroindustrial que hoy en día lidera el empresario Germán Efromovich.

La violencia se ha constituido en un método para imponer reglas en mercados en extremo informales. Es preciso decir que el desplazamiento no es un resultado casual de la guerra. En realidad, la expulsión de la población es una estrategia de la guerra misma por medio de la cual se intimida a campesinos y se abaratan tierras para apropiarse de ellas e imponer mecanismos de producción de recursos legales o ilegales, ya sea para la organización delictiva o para la elite terrateniente local.[55] El método principal para influir en el precio y las cantidades de equilibrio en el mercado de tierras es el desplazamiento forzado, un ejemplo claro de esto es que el precio promedio por hectárea en fincas del Catatumbo (Norte de Santander) era de 1,2 millones, pero por culpa del avance paramilitar en

49 FRANCISCO SANÍN GUTIERRÉZ y JENNIFER VARGAS REINA (Editores Académicos) (2016). **El despojo paramilitar y su variación: quiénes, cómo y por qué.** Editorial Universidad del Rosario. Bogotá, D.C. Pág. 5.

50 La base de datos **Corporate Accountability and Transitional Justice** - Colombia (CATJ-Colombia) incluye 439 casos de complicidad empresarial mencionados en 35 sentencias de primera instancia con un corte al 2015 dictadas por los tribunales colombianos en el marco del proceso de Justicia y Paz. En estas sentencias se identifican las instancias en las que el actor armado mencionaba un actor económico que participó directa o indirectamente en las atrocidades y que obran como verdad judicial. La base de datos incluye información sobre la empresa/empresario involucrados (por ejemplo: nombre de la empresa, nacionalidad), el involucramiento de la empresa en la violación (por ejemplo: tipo de violación, tipo de complicidad, víctimas, bloque al que pertenecían los paramilitares, papel del Estado en la violación o relación de miembros del Gobierno con las empresas involucradas). Tomado de: LAURA BERNAL BERMÚDEZ & DANIEL MARÍN LÓPEZ (2018). Los empresarios en la guerra: Elementos de la verdad judicial sobre la complicidad empresarial en Colombia. En: AA.VV. Cuentas Claras: El papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA). Bogotá, D.C.

51 LAURA BERNAL BERMÚDEZ & DANIEL MARÍN LÓPEZ (2018). **Los empresarios en la guerra: Elementos de la verdad judicial sobre la complicidad empresarial en Colombia.** En: AA.VV. Cuentas Claras: El papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA). Bogotá, D.C.

52 CAMILO REY SABOGAL (2013). **Análisis espacial de la correlación entre cultivo de palma de aceite y desplazamiento forzado.** En: Cuadernos de Economía. Número 61. Volumen 32. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía. Bogotá, D.C. Pp. 683-718. Disponible en: *https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/42494/45954* (revisado el 26 de febrero 2018.

53 LAURA BERNAL BERMÚDEZ & DANIEL MARÍN LÓPEZ (2018). **Los empresarios en la guerra: Elementos de la verdad judicial sobre la complicidad empresarial en Colombia.** En: AA.VV. Cuentas Claras: El papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA). Bogotá, D.C.

54 Amnistía Internacional (1997). **Hacienda Bellacruz: Tierra, violencia y fuerza paramilitar.** Febrero. Pág. 3. Tomado de: *https://vidassilenciadas.org/wp-content/uploads/info/AMNISTIA%20INTERNACIONAL%20-%20HACIENDA%20BELLACRUZ%20TIERRA,%20VIOLENCIA%20Y%20FUERZA%20MILITAR.pdf* (revisado 7 de septiembre de 2014).

55 CAMILO REY SABOGAL (2013). **Análisis espacial de la correlación entre cultivo de palma de aceite y desplazamiento forzado.** En: Cuadernos de Economía. Número 61. Volumen 32. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía. Bogotá, D.C. Pp. 683-718 (revisado 26 de febrero 2018).

esa región a finales de los noventa el precio por hectárea llegó a 50.000 pesos.[56] En este sentido se puede afirmar que la colonización de tierras clave para actividades económicas legales e ilegales ha encontrado en el desplazamiento forzado un mecanismo eficiente y de bajo costo para la apropiación de tierras.

El desplazamiento forzado en la mayoría de los casos trae como correlato el abandono y despojo de tierras *"es un fenómeno complejo de reordenamiento de las relaciones sociales y políticas de un territorio"*[57]. Ese fenómeno se va trasformando a través del tiempo y se vuelve sofisticado a medida que la violencia directa va siendo reemplazada por mecanismos menos visibles utilizados para usurparles la tierra a los pobladores del campo[58]. Como ya había sido señalado, no siempre se da en ese orden, es decir, primero violencia y después despojo, a veces el despojo se da primeramente a partir de artilugios legales y posteriormente se consolida con la violencia, aunque ya de por si la instrumentalización jurídica para arrebatarle la tierra a los campesinos podría ser violencia simbólica.

La familia Marulanda se apoyó en varias estrategias para despojar a los campesinos de sus tierras. De la más mencionada en los distintos relatos de los campesinos se encuentra la tendencia a situarse como como víctimas de abigeato y de robos, lo que se complementaba con las estigmatizaciones hacia los campesinos a los que se señalaba de estar implicados en estos hechos delictivos:

> *"Ahí Marulanda empezó a irle buscando muchísimas estrategias, una de las estrategias que formó fue a través de ganado, consiguió mucho ganado, y en las noches, se lo metía a los cultivos donde tenían los sembradíos los campesinos y los colonos y arrasaba con todo esos cultivos, además de eso empezó utilizando también a los obreros que tenía, a los vaqueros para que sacrificaran una vaca y esa vaca, los restos de la piel y la cabeza y todo las enterraban cerca de las viviendas de los campesinos; el siguiente día, te llevaba la policía de Ayacucho [corregimiento del municipio de La Gloria] y entonces, empezaban a hacer estilo inspección ocular acusando a los campesinos de haberles robado una vaca, entonces empezaban a buscar y encontraban donde estaban los restos de la vaca, entonces esos campesinos los judicializaban, se los llevaban a la cárcel en Ayacucho"*[59].

También los Marulanda optaron por dañar los terrenos en los que cultivaban los campesinos, sembrando pasto y afectando así los cultivos:

> *"Hizo una alianza con un gringo y el gringo trajo un montón de buldóceres, y trajo unos tractores fuertes y empezaron a hacer rondas tumbando montaña y sembrando pasto, y en la finca de los campesinos también les tiraba pasto y de esa manera también fue acabando con el campesino, o sea, el utilizó varias artimañas, una era el ganado, otra los buldóceres"*[60].

El despojo a través de la suplantación fue otras de las estrategias utilizadas por la familia Marulanda, donde personas que no eran de las parcelas se hacían pasar por dueños de éstas y luego se las vendían a la familia Marulanda.

> *"Él utilizaba a los vaqueros que tenía en la finca que iban quitando, ese vaquero reemplazaba el nombre del campesino e iban a la registraduría [notaría] y allá hacían escritura como si le vendiera a Marulanda, pero ese campesinos eran remplazado por un vaquero de Marulanda, y así fue adquiriendo escrituras"*[61].

La familia Marulanda también tuvo intención de comprar, sin embargo, lo que pretendía pagar resultaba siendo un precio mucho menor de lo que los campesinos pedían, pues en muchos casos ya no solo se trataba de la venta de un terreno, también de unas mejoras, las familias ya instaladas no solo tenían sus cultivos, sino también todo un arraigo con esas tierras:

> *"Mi padre se negó a venderle a Marulanda y por último, papá fue el último en salir de ese sector de la región esa de Meléndez, y le mandó con un trabajador, con un obrero de los de Bellacruz le mandó un cheque*

---

56 ALFREDO MOLANO BRAVO (2012). **Paramilitarismo y palma en el Catatumbo.** *En: El Espectador*. 3 de Marzo 2012. Disponible en: *http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-330074-paramilitarismo-y-palma-el-catatumbo* (revisado el 26 de febrero 2018).

57 *Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) (2009).* **El despojo de tierras y territorios: Aproximación conceptual.** Área de Memoria Histórica. Línea de Investigación, Tierra y Conflicto. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C. Julio. Disponible en: *http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/memoria-historica-cnrr/despojodetierras.html* (revisado el 20 de octubre de 2015).

58 Ibídem.

59 Armando Rodríguez Corrales, miembro de la Asociación Horizonte de Población Desplazada (ASOCOL), en entrevista dada en Aguachica (Cesar), en septiembre de 2016.

60 Adelfo Segundo Rodríguez Marriaga, miembro de la Asociación Campesinos Desplazados al Retorno (ASOCADAR), en entrevista dada en Aguachica (Cesar), en septiembre de 2016.

61 Miguel Antonio Herrera Sánchez, miembro de ASOCOL, en entrevista dada en Pelaya (Cesar), en septiembre del 2016.

de 15 pesos con 50 centavos, papá no lo quiso recibir porque dijo que no estaba dispuesto a venderlo"[62].

La institucionalidad también favoreció las estrategias de los Marulanda, en algunos casos por acción y otros por omisión, como en el caso de la Oficina Registro de Instrumentos Públicos que se negaba a registrar las resoluciones que favorecían el retorno de los campesinos, o inscribir matriculas, así mismo, los campesinos también manifiestan en un derecho de petición[63] que las entidades están dilatando los procesos.

"Había un segundo paso que tocaba escribir en la matricula que esos predios eran baldíos e instrumentos públicos de aquí de Aguachica siempre se negó a escribir eso, y luego hubo cambio de administración del INCODER, y en el 2015 echan para atrás la resolución que decía que eso era baldío e inician todo el proceso nuevamente desde los 90 de clarificación, pero conservándole las condiciones a la empresa palmera que estaba ahí, que ellos podían seguir trabajando sin ningún reparo y fue cuando comenzaron a hacer todo ese proceso"[64].

El 14 de octubre del 2015 quedaron sin piso jurídico las cuatro resoluciones que el INCODER había proferido en 2011 y 2013 para recuperar los siete predios de origen baldío, indicaba que el proceso de clarificación de baldíos debía comenzar de ceros, es decir, desde el año 1990. El principal argumento para echar para atrás todas las resoluciones es que ninguno de los siete predios Potosí, Caño Negro, Los Bajos, San Simón, Venecia, María Isidra y San Miguel, identificados en el año 1994, quedaron registrados en el folio de matrícula, y en ese sentido, las tierras *"siguen siendo parte del dominio privado".*

Sin embargo, el mecanismo más común utilizado por la familia Marulanda fue la violencia, antes, a través de *"Los Pájaros" o "La Chulavita"*[65], después por el paramilitarismo, y actualmente por estructuras herederas y sucesoras del paramilitarismo, como lo son los variopintos y heterogéneos "Grupos Antirrestitución de Tierras". En Justicia y Paz, varios desmovilizados le confesaron a la Fiscalía que fueron contratados por los Marulanda para evitar que los campesinos se instalaran en las tierras[66].

"Como entonces para esa época había una policía que la llamaban La Chulavita, esa policía venía de Cucutilla y Gramalote, Norte de Santander, llegaban hasta Bellacruz en carro y ahí salían a las veredas a lomo de mula y caballo, con la complicidad de ellos amedrentaban a los campesinos y los obligaban a que vendieran las tierras por lo que el terrateniente quisiera pagar, lo mismo que pasó ahora se repitió la historia con la violencia paramilitar [...] Un día de esos llegaron cuatro tipos armados que llamaban Los Pájaros, eran tipos que él traía de Medellín y de Pereira, porque era pereirano, (sic) [al parecer esta familia era de origen caldense] llegaron a buscar a papá, pero no estaba, llegaron tal vez dispuestos a matarlo, entonces papá se dio cuenta que estaba en peligro, y mamá también comenzó a recalcarle que era mejor que desocuparan, que dejaran eso en manos de esa gente"[67].

Para 1995 ya la gente de la región empieza a notar la presencia de hombres con armas de largo alcance en moto que servían como de escolta a Francisco Marulanda, hermano de Carlos Arturo Marulanda Ramírez.

"En el 95 ya empieza a haber roces de gente extrañas muy unidas con el ejército, porque dentro de la hacienda [ahí La Mayoría] había una base del ejército nacional. Pero a los alrededores de Simaña, de ahí de la quinta de La Mayoría se empezaron a notar muchos roces de gentes extrañas. Ya a finales del 95 [ya] aparecía gente en moto. Había una gente que el mismo Francisco Marulanda, hermano de Arturo Marulanda se vino a Simaña y entonces, formó una iglesia cristiana, y él era el supuesto pastor. Pero estaban era preparando a los paramilitares que le habían contratado a Juancho Prada para sacar a los campesinos de Bellacruz. Entonces ahí en esas reuniones, se asistía el ejército y estaban los fieles cristianos que eran los paramilitares que utilizaron posteriormente para sacar a los campesinos".[68]

62 Mildreth Corrales, fundadora del movimiento de campesinos de Bellacruz, en entrevista dada en Aguachica (Cesar), en septiembre de 2016.

63 "Situación y calamidad del proceso de Restitución y Recuperación de Baldíos de la Hacienda Bellacruz, recuperación de 1500 hectáreas baldías" - Resolución No. 01551 de 1994 y Resolución No. 2248 de 2011", derecho de petición enviado por Fredy Antonio Rodríguez Corrales, presidente de ASOCOL, a Andrés Leonardo Parra Cristancho de la Dirección Técnica de Procesos Agrarios del INCODER, en el cual manifiesta una aparente dilación en el proceso de recuperación de baldíos.

64 Icela Karine Duran Trillos del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) en entrevista dada en Aguachica (Cesar), en septiembre de 2016.

65 Utilizo estas denominaciones que son las que mencionan los entrevistados, aunque estas corresponden más bien a la época de la llamada "La Violencia". Los Pájaros eran asesinos a sueldo de los terratenientes y La Chulavita era la policía conservadora. Seguramente durante el período de "La Violencia" utilizaron esos dispositivos para acumular más tierras, sin embargo, más bien se debió tratar de "ejércitos privados" a su servicio.

66 VerdadAbirta.com (2011). **Las trampas de Bellacruz.** 1 de agosto. Tomado de: *http://www.verdadabierta.com/despojo-de-tierras/3424-las-trampas-de-bellacruz* (revisado el 6 de septiembre de 2014).

67 Mildreth Corrales, fundadora del movimiento de campesinos de Bellacruz en entrevista en Aguachica (Cesar), en septiembre del 2016.

68 Miguel Antonio Herrera Sánchez, miembro de ASOCOL en entrevista en Pelaya (Cesar), en septiembre del 2016.

El despojo genera luchas, rebeliones, insurrecciones y diversos mecanismos por parte de los hombres y mujeres que soportan y sufren las consecuencias de este fenómeno[69]. Estas luchas terminan siendo acciones colectivas dirigidas no solo al derecho a la tierra, sino al territorio y a la defensa de la vida.

La primera forma de organización comunitaria de los habitantes de Bellacruz se inicia en 1989 cuando el grupo de 17 campesinos de los municipios de Tamalameque, La Gloria, Pailitas, Pelaya y Curumaní, nombra un líder que sería el encargado de la coordinación general de la organización, siendo su objetivo principal la reivindicación de la propiedad y la posesión de las tierras que ellos consideraban como baldías, y que décadas atrás habían pertenecido a sus antepasados[70].

Una vez se instalaron los campesinos en Bellacruz, conformaron trece Juntas de Acción Comunal con su respectiva personería jurídica, Caño Alonso, San Carlos, los Cacaos, Vista Hermosa, Santa Helena, Veinte de Noviembre, Trocadero, Palma Sola, Palma de Águila, Venecia, Potosí, Atrato y Cieneguita[71]. Este fue el mecanismo de organización por excelencia, en donde se planteó en trabajo comunal como la mejor alternativa en las veredas.

Los campesinos se acercaron al Incora a informar de las hectáreas que correspondían a baldíos dentro de la hacienda de la familia Marulanda. Para 1989, se empezó a negociar el predio de Caño Alonso y Los Cacaos, sin embargo, los campesinos sabían que no podían tener una actitud pasiva de espera y que debían hacer presión para que se acelerara el proceso.

"Cuando ya nos dijeron que estaba en negociación el predio de Caño Alonso y Los Cacaos, entonces el 7 de agosto de ese mismo año, del 89, nos fuimos [...] yo les dije: "¿Se van a esperar a que se haga la negociación o vamos a ponerle manos al terreno?", hubo algunos a favor y otro no, que había que esperar porque decían que si nos metíamos allá se dañaba la negociación [...] entonces dijimos: "aquí vamos a tomar decisiones" [...] yo había tenido noticias de que los de Ayacucho se iban a tomar esa tierra y entonces yo dije eso y ahí si se pusieron la pilas [...] organizamos 10 familias, los lleve a mi casa y les dije: "esto es así y así y así, y el que se va, se va porque nos vamos ya" [...] 10 familias fueron las primeras que nos fuimos, yo fui y los ubiqué y me regresé [...] bueno, eso fue el 6, pero el resto de gente se fueron el 7 porque dijeron: "si estos se fueron que nos quedamos haciendo aquí" y se fueron yendo para allá, se fueron todos y nos ubicamos en Casa Blanca"[72].

Para 1996 se iba a realizar por fin la visita ocular del Incora, sin embrago, a pesar del aparente progreso jurídico, la época "*se caracteriza por un proceso en círculo que se describiría así: conquista de las tierras-arremetida paramilitar- desalojo de las tierras*"[73]. Sólo en este sentido puede entenderse el desplazamiento y el desarraigo de los campesinos en la Bellacruz.

Hacia el 6 de junio de 1996 la acción paramilitar llevó a cientos de campesinos a alojarse en la casa campesina de Pelaya que se había creado con la ANUC:

"Una parte de ellos nos hicimos a la Casa Campesina desde Pelaya, que yo era el presidente de la ASOJUNTAS [Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal] de ahí del Cesar, de Pelaya, y entonces les dije que se llegaran ahí a esa casa que era grandísima, entonces ahí se albergó una parte de los campesinos que fueron desplazados de la hacienda Bellacruz y otra parte, unos muy temerosos, se fueron para Venezuela, para muchos departamentos, muchas regiones se fueron, y así sucesivamente se esparció la gente [...] De ahí en cierto momento, ya muy temeroso de la presencia de estos paramilitares, entonces ese grupo que estaba en la casa campesina una parte se fue para Bogotá a la Casa Campesina de la ANUC-UR [Unidad y Reconstrucción]"[74].

Sin embargo, la amenaza paramilitar seguía latente, y ni la Cruz Roja, ni la policía de Pelaya podía garantizar la protección de las personas allí alojadas, lo que provocó que los campesinos se fueran a Bogotá y ocuparán pacíficamente las instalaciones del Incora y de la Defensoría del Pueblo.

De esta toma solo lograron que el gobierno, como dice don Armando Rodríguez Corrales, reconociera su incapacidad para combatir el paramilitarismo en

69 RENÁN VEGA CANTOR (2013). **Capitalismo y despojo. Perspectiva histórica sobre la expropiación universal de bienes y saberes.** Impresol Ediciones. Bogotá, D.C. Pág. 19.

70 ANGÉLICA COTES PIMIENTO & GLORIA CAROLINA ROJAS ÁLVAREZ (2001). **Desplazamiento y reubicación: el caso de los campesinos de la hacienda Bellacruz.** Tesis para optar por el titulo de politólogas. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C. [106p.].

71 Miguel Antonio Herrera Sánchez, integrante de ASOCOL en entrevista en Pelaya, Cesar, en Septiembre del 2016.

72 Mildreth Corrales, fundadora del movimiento de campesinos de Bellacruz en entrevista en Aguachica (Cesar), en septiembre del 2016.

73 *Proyecto Colombia Nunca Más.* **El Sur del Cesar: Entre la acumulación de la tierra y el monocultivo de la palma. Informe Zona V.** Tomado de: *http://movimientodevictimas.org/~nuncamas/images/stories/zona5/SURDELCESAR.pdf.*

74 Adelfo Segundo Rodríguez Marriaga, miembro de ASOCADAR, en Aguachica (Cesar), en septiembre del 2016.

la región y resolviera buscar tierras en Cundinamarca para reubicarlos, sin embargo, los campesinos recibieron una negativa de la gobernación de Cundinamarca para recibirlos, pues según decían, temían que el fenómeno del paramilitarismo se trasladara con ellos.

El temor a perder la vida hizo que los campesinos buscaran tierra en otras regiones del país e incluso en el país vecino de Venezuela. Otras familias fueron reubicadas en el departamento del Tolima, en una hacienda llamada La Miel. Fue hasta el 2008[75] que se organizaron en las dos asociaciones que hoy son abanderadas del proceso de Bellacruz, una es la Asociación de Campesinos Desplazados al Retorno (ASOCADAR) y la otra es la Asociación Colombiana Horizonte de Población Desplazada (ASOCOL).

En el 2011 los campesinos de ASOCOL pusieron una tutela y solicitaban un fallo de fondo que definiera el carácter de las tierras y en el que pedían medidas provisionales y cautelares. Casi un año después la Corte Constitucional falla a favor y reconoce que si hubo un desplazamiento forzado en 1996, y deja sin soporte la resolución del Incoder emitida en el 2015 donde anulaban resoluciones anteriores. También le ordena a la oficina de Instrumentos Públicos que tiene 3 días para que haga la anotación en los fondo de matrícula que son baldíos y no privados, le da un máximo de un año a la Agencia Nacional de Tierras y a la Unidad de Restitución de Tierras para iniciar todo el proceso de devolver los 5 predios que son baldíos, de las 1500 hectáreas, le ordena a la Unidad de Restitución de Tierras, que en un máximo de 2 meses debe microfocalizar para empezar todo el proceso administrativo para la restitución de esas tierras.[76]

A pesar de los avances en términos jurídicos que gracias a la organización han podido ver los campesinos, la vida de los líderes del caso viven en un constante riesgo. Pero ni la dispersión ni el desarraigo de las familias, ni las amenazas ni los asesinatos han logrado que los campesinos pierdan la esperanza de algún día volver a las tierras de Bellacruz, y es precisamente esta esperanza la que mantiene viva las dos organizaciones campesinas, ASOCOL y ASOCADAR, que hoy buscan el retorno.

Es claro que si algo han aprendido los campesinos del Bellacruz, es que la utilización de recursos jurídicos puede ser efectiva, pero esta estrategia se torna más poderosa cuando se apoya en mecanismos de acción colectiva poco convencionales.

El caso específico del fallo[77] de la Corte es interesante por las reacciones que suscitó, por un lado generó expectativas de los campesinos reclamantes y sembró una posibilidad latente de retorno. A su vez, incubó preocupación en la comunidad de Simaña y San Bernardo que actualmente trabaja en los cultivos de palma de Efromovich y no saben qué ocurrirá con su trabajo. También por su puesto produjo reacciones en otras instancias institucionales, pues la Unidad de Restitución Tierras pasado poco más de un año del fallo no solo no había realizado ninguna acción[78] sino que denunció que 40 personas de las reclamantes de Bellacruz eran falsas víctimas:

> *"El director de la Unidad, Ricardo Sabogal Urrego, aseguró que se trataría de una maniobra generada por el representante legal de la Asociación Colombiana Horizonte de Población Desplazada (ASOCOL) en 2010 para exigir recursos que no le correspondían. "Los reclamantes desenmascarados nunca explotaron terrenos de la hacienda Bellacruz y jamás han salido de la zona" dijo"*[79].

Según los campesinos este señalamiento es falso y termina siendo una estrategia para dilatar el proceso y sabotear el fallo de la Corte. Claramente este caso ha sido una constante disputa de *"tire y afloje"* donde pareciera que la institucionalidad pretendiera agotar al movimiento campesino.

Bellacruz demuestra que la lucha campesina y la lucha por el territorio persisten, y que se adapta las necesidades que las *"estructuras de oportunidades"* van exigiendo. Continúan con las tomas de tierras como un instrumento de presión (la última toma de tierras dentro de Bellacruz fue el 23 de octubre del 2017[80]) y se sigue apoyando de los canales legales que el Estado ha destinado para ello. La interposición de demandas, tutelas, derechos de petición y la incidencia permanente ante los Ministerios, las diferentes instituciones agrarias (INCORA, INCODER, ANT) y los órganos de control de la gestión pública es muestra del grado de institucionalización que tiene la acción colectiva de estas familias.

En este contexto, podemos afirmar que debido a la dinámica del conflicto que se ha impulsado desde la institucionalidad y las élites, las reivindicaciones del movimiento campesino se han transformado desde el acceso a la tierra a los derechos humanos, la desmilitarización, el retorno, la atención a los desplazados, así como la paz. Estas transformaciones suponen un nuevo reto para la academia en el análisis de la acción colectiva del campesinado, las dinámicas del conflicto armado nos han llevado a una transformación profunda del discurso, basta ver que durante los años sesenta la acción colectiva campesina tenía banderas con demandas de clase como la posesión o propiedad de la tierra, la asistencia técnica y los créditos para el agro. Hoy en día, el sujeto se transformó. Las organizaciones que impulsan la acción colectiva, se nutren de campesinos en situación de desplazamiento que reclaman el cumplimiento mínimo de los derechos humanos, la paz y el retorno a sus tierras.

Como he expuesto, podemos decir entonces que el caso de Bellacruz se encuentra en medio de los impactos del modelo de desarrollo, el cultivo de palma de aceite, el conflicto armado, y cuenta con la participación de una familia que representa sectores políticos y económicos poderosos e influyentes en la región. Este caso es un ejemplo de despojo forzado por paramilitares, pero también es la muestra de que las dinámicas de acumulación y despojo son la semilla que permite que germinen luchas en la defensa de los *"bienes comunes"* las cuales son un ejemplo de lo que Harvey denomina como "*movimientos insurgentes contra la acumulación por desposesión*"[81] y Leff[82] los define como *"movimientos de reapropiación (de la naturaleza) y reexistencia (del ser)"* debido a que no luchan por una mejor distribución ecológica y económica, sino por la recuperación de la propia identidad cultural vinculada al territorio y la reinvención de los sentidos existenciales a partir de una construcción colectiva autónoma basada en el ejercicio de la racionalidad ambiental. Es por eso, que este trabajo tiene como finalidad también ser el medio en el que las voces de campesinos que llevan luchando por su tierra décadas puedan tener un espacio en el frio mundo de la academia.

Bibliografía

Amnistía Internacional (1997). Hacienda Bellacruz: Tierra, violencia y fuerza paramilitar. Febrero. Pág. 3. Tomado de: *https://vidassilenciadas.org/wp-content/uploads/info/AMNISTIA%20INTERNACIONAL%20-%20HACIENDA%20BELLACRUZ%20TIERRA,%20VIOLENCIA%20Y%20FUERZA%20MILITAR.pdf.*

BILLY ÁVILA (2017)**.** Políticas sobre la tierra y modernización en los siglos XIX y XX, el impacto del liberalismo en el agro colombiano. Tesis de grado presentada para optar por el título de Historiador. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, D.C.

Banco Mundial - Grupo de Investigaciones sobre el Desarrollo (s.f.). Disponible en: *https://www.indexmundi.com/es/datos/indicadores/SI.POV.GINI*

LAURA BERNAL BERMÚDEZ & DANIEL MARÍN LÓPEZ (2018). Los empresarios en la guerra: Elementos de la verdad judicial sobre la complicidad empresarial en Colombia. En: AA. VV. Cuentas Claras: El papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA). Bogotá, D.C.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) (2009). El despojo de tierras y territorios: Aproximación conceptual. Área de Memoria Histórica. Línea de Investigación, Tierra y Conflicto. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C. Julio. Disponible en: *http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/memoria-historica-cnrr/despojodetierras.html.*

Con los Pies por la Tierra (2012). Cronología del despojo en la finca Bellacruz. 5 de octubre. Tomado de: *https://conlospiesporlatierra.crowdmap.com/reports/view/548.*

Contagio Radio (2015). 20 Personas heridas deja agresión de ESMAD a familias en Hacienda Bellacruz. 1 de julio. Tomado de: *http://www.contagioradio.com/esmad-agrede-a-20-personas-que-retornaron-a-sus-tierras-al-sur-del-cesar-articulo-10666/.*

ANGÉLICA COTES PIMIENTO & GLORIA CAROLINA ROJAS ÁLVAREZ (2001). Desplazamiento y reubicación: el caso de los campesinos de la hacienda Bellacruz. Tesis para optar por el titulo de politólogas. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C. [106p.].

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS (2013). El cultivo de palma como modelo de apropiación de la tierra. Caso del Mag-

75 Icela Karine Duran Trillos del Programa para el Desarrollo y la Paz del Magdalena Medio (PDPMM) en entrevista en Aguachica (Cesar), en septiembre del 2016.

76 Icela Karine Duran Trillos del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) en entrevista Aguachica (Cesar), en septiembre del 2016.

77 Con la sentencia 235 de 12 de mayo de 2016 de la Corte Constitucional, el Alto Tribunal les dio la razón a los campesinos de ASOCOL y profirió tres órdenes: la primera, a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) de continuar con el proceso de recuperación de baldíos que se venía avanzado con el INCODER, pero que el mismo instituto detuvo en 2015 con dos resoluciones; la segunda, a la Superintendencia de Notariado y Registro, de cancelar los registros de propiedad que tenían los Marulanda sobre los predios identificados como baldíos; y la tercera, a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), para iniciar *"los procesos de restitución a los campesinos que acrediten haber sido víctimas de desplazamientos de la hacienda Bellacruz"*. Sentencia SU235/16 tomado de: *http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/SU235-16.htm* (revisado el 10-5-2018).

78 *VerdadAbierta.com (2017).* **Bellacruz: Un año sin que el Estado recupere los baldíos.** En: VerdadAbierta.com. 15 mayo. Tomado de: *https://verdadabierta.com/bellacruz-un-ano-sin-que-el-estado-recupere-los-baldios/* (revisado el 15-5-2018).

79 SEMANA (2017). **Los inquilinos indeseados de la Hacienda Bellacruz.** 16 junio. Tomado de: *https://www.semana.com/nacion/articulo/denuncian-a-40-presuntos-falsos-reclamantes-en-la-hacienda-bellacruz/528748 el 16-6-2017.*

80 VerdadAbierta.com (2017). **Reclamantes de tierras también protestan contra Germán Efromovich.** 26 octubre de 2017. Tomado de: *https://verdadabierta.com/reclamantes-de-tierras-tambien-protestan-contra-german-efromovich/* (revisado el 27 de octubre 2017).

81 DAVID HARVEY (2004). **El nuevo imperialismo.** Traducción Juan Mari Madariaga. Ediciones Akal. Madrid.

82 ENRIQUE LEFF (2004). **Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza.** Siglo XXI Editores. México, D.F.

dalena Medio. (1998-2010). Tesis para optar al título de Historiadora. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Historia. Bogotá, D.C

EDWIN A. DUQUE SÁNCHEZ (2012). El frigorífico (Frigorífico S.A). En: La Voz Propia. Revista Cultural y Educativa No. 1. Hacienda La Gloria. Colectivo de Docentes del Laboratorio de Lectura y Escritura Creativa. Fundación Grupo Liebre Lunar. Agosto.

El Tiempo (2015). Incoder revoca decisión que declaraba baldía hacienda en el Cesar. Bogotá, D.C. 30 de octubre. Tomado de: *http://www.eltiempo.com/politica/justicia/incoder-revocan-resoluciones-spbre-finca-bellacruz-en-cesar/16416681.*

FUHEM Ecosocial & Transnational Institute (TNI) (2013). El acaparamiento global de tierras. Guía básica. FUHEM. Madrid.

SILVIO GARCÉS MOSQUERA (2013). Preguntas y respuestas sobre la intervención del Incora y del Incoder en el predio rural "Hacienda Bellacruz" hoy "Hacienda La Gloria". Resumen Ejecutivo. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Bogotá, D.C. Mayo

JHON JAIR GONZÁLEZ PULGARÍN & JUAN PABLO HENAO GUZMÁN (2012). Una nueva forma de concentración de la tierra en Colombia: la Ley 1448 de 2011. Universidad de Antioquia. Medellín.

DAVID HARVEY (2004). El "nuevo" imperialismo: Acumulación por desposesión. Traducido por Ruth Felder. En: Socialist Register. Dossier: El nuevo desafío imperial. Octubre. Pp. 99-129. Disponible: *http://www.socialistregister.com/index.php/srv/article/view/14997#.WrPFKpdG2Ul.*

DAVID HARVEY (2004). El nuevo imperialismo. Traducción Juan Mari Madariaga. Ediciones Akal. Madrid.

ENRIQUE LEFF (2004). Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza. Siglo XXI Editores. México, D.F.

ABSALÓN MACHADO C. (1999). Reforma Agraria: Una ilusión que resultó un fracaso. En: Revista Credencial Historia. No. 119. Bogotá, D.C.

CARLOS MARX. El Capital. Capitulo XXIV. La llamada acumulación originaria. Tomado de: *https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm.*

ALFREDO MOLANO BRAVO (2012). Paramilitarismo y palma en el Catatumbo. En: El Espectador. 3 de Marzo 2012. Disponible en: *http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-330074-paramilitarismo-y-palma-el-catatumbo.*

CÉSAR MOLINARES DUEÑAS & NATHAN JACCARD (Relatores) (2016). La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento del Cesar. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Imprenta Nacional. Bogotá, D.C.

Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (s.f.). Diagnóstico Departamental Cesar. Vicepresidencia de la República. Tomado de: *http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2171.pdf?view=1.*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). Cesar: Análisis de la conflictividad. Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PUND. ASDI. Bogotá, D.C.

Proyecto Colombia Nunca Más. El Sur del Cesar: Entre la acumulación de la tierra y el monocultivo de la palma. Informe Zona V. Pág. 1. Tomado de: *http://movimientodevictimas.org/~nuncamas/images/stories/zona5/SURDELCESAR.pdf.*

CAMILO REY SABOGAL (2013). Análisis espacial de la correlación entre cultivo de palma de aceite y desplazamiento forzado. En: Cuadernos de Economía. Número 61. Volumen 32. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía. Bogotá, D.C. Pp. 683-718.

FREDY ANTONIO RODRÍGUEZ CORRALES (2016). Situación y calamidad del proceso de Restitución y Recuperación.

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO & HELENA DURÁN CRANE (2017). La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo. Documentos 30. Ideas para Construir la Paz. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA). Enero. Bogotá, D.C.

FRANCISCO SANÍN GUTIERRÉZ & JENNIFER VARGAS REINA (Editores Académicos) (2016). El despojo paramilitar y su variación: quiénes, cómo y por qué. Editorial Universidad del Rosario. Bogotá, D.C.

SEMANA (2017). Los inquilinos indeseados de la Hacienda Bellacruz. 16 junio. Tomado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/denuncian-a-40-presuntos-falsos-reclamantes-en-la-hacienda-bellacruz/528748

SEMANA (2001). El Caso Marulanda. Bogotá, D.C. 20 de agosto. Tomado de: http://www.semana.com/nacion/articulo/el-caso-marulanda/47019-3.

RENÁN VEGA CANTOR (2013). Capitalismo y despojo. Perspectiva histórica sobre la expropiación universal de bienes y saberes. Impresol Ediciones. Bogotá, D.C.

RENÁN VEGA CANTOR (2012). Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión. En: Theomai No. 26. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires. Segundo Semestre.

VerdadAbierta.com (2017). Reclamantes de tierras también protestan contra Germán Efromovich. 26 octubre de 2017. Tomado de: *https://verdadabierta.com/reclamantes-de-tierras-tambien-protestan-contra-german-efromovich/*

VerdadAbierta.com (2017). Bellacruz: Un año sin que el Estado recupere los baldíos. En: VerdadAbierta.com. 15 mayo. Tomado de: *https://verdadabierta.com/bellacruz-un-ano-sin-que-el-estado-recupere-los-baldios/*

VerdadAbierta.com (2015). Incoder dilata recuperación de baldíos en La Bellacruz. 8 de marzo 2015. Tomado de: *http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5653-incoder-dilata-recuperacion-de-bladios-en-la-bellacruz*

VerdadAbierta.com (2011). Tierra prometida en La Bellacruz. 7 de septiembre de 2011. Tomado de: *http://www.verdadabierta.com/component/content/article/158-captura-de-rentas-publicas/3530-tierra-prometida-en-la-bellacruz.*

VerdadAbierta.com (2011). Las trampas de Bellacruz. 1 de agosto. Tomado de: *http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/3424-las-trampas-de-bellacruz.*

Democracia ambiental y conflictividad socio-ambiental en contextos de minería legal a gran escala en Colombia: El caso de la operación carbonífera en los departamentos del Cesar y Magdalena

Resumen:

El presente artículo describe la operación carbonífera en su integralidad, documenta la huella ecológica generada por ésta en el departamento del Cesar y expone los conflictos socio ambientales derivados de la imposiciónn de esta actividad extractiva en todas las fases de la operación en los municipios del Cesar y el Magdalena. Documenta los aportes, retos y desafíos de la profundización de la democracia ambiental y del goce efectivo de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales, ante la crítica situación que viven las comunidades afrodescendientes y campesinas en estas zonas rurales. Por último, identifica algunas medidas de materialización de la democracia ambiental para el caso concreto que permite la disminución de la conflictividad ambiental y la consolidación de la justicia ambiental desde una perspectiva de la prevención y la reparación.

Palabras clave: Democracia ambiental, Operación carbonífera, Medio ambiente, Minería, Carbón, Caribe.

Rosa Estefanía **Peña Lizarazo**[1]

[1] Abogada e integrante del Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna. Estudiante del programa de Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo del CIDER de la Universidad de los Andes. La información del presente artículo se deriva del trabajo realizado en Tierra Digna, organización que brinda acompañamiento comunitario a las comunidades de Boquerón, La Jagua de Ibirico, Cesar, y Don Jaca, Santa Marta, y el seguimiento a la política minera del carbón. La metodología utilizada fue el estudio de caso y las herramientas metodológicas fueron la revisión de información secundaria y el envío y sistematización de derechos de petición. Correo electrónico: *tierradigna.rp@gmail.com*

Desde la perspectiva internacional, las graves consecuencias del cambio climático, son atribuidas, entre otras, al uso extensivo de energías fósiles, la realización de actividades extractivas en diversos territorios y por la cultura del consumo masivo, que, sumadas a las exigencias y múltiples denuncias de los movimientos sociales y ambientales a nivel global, han puesto presión a los Estados obligándolos a debatir el tema y a diseñar formas para mitigarlo. Es así como desde principios de la década de los 90´s, se ha discutido en distintos espacios de carácter internacional, la necesidad de adoptar medidas estructurales para atender las consecuencias de este fenómeno, lo que pese a las expectativas de gran parte de la población mundial, solo ha llevado a la implementación de medidas que buscan armonizar el desarrollo económico con el componente social y la protección al medio ambiente desde el concepto fallido del Desarrollo Sostenible, pero que mantienen el modelo económico y el uso de energías fósiles.

Como consecuencia de este contexto, han surgido en el sistema internacional acuerdos como el *Protocolo de Kioto* o el *Acuerdo de París*, los cuales si bien han planteado algunas medidas de manejo del problema, han carecido de reformas estructurales y exigibles que permitan atender el cambio climático sustancialmente; además, dichos tratados y discusiones han estado aisladas de la participación de la sociedad civil, y lo que es aún más preocupante, de las comunidades directamente afectadas.

A nivel latinoamericano, en un hecho histórico, se acaba de aprobar el Acuerdo de Escazú, el primer acuerdo ambiental de la región enfocado a garantizar la aplicación de los derechos de acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en asuntos ambientales en Latinoamérica y el Caribe; cuya negociación permitió la participación ciudadana. Dicho acuerdo plantea numerosos aportes, retos y desafíos en torno a su entrada en vigencia y a su implementación, la cual requiere de la ratificación de al menos once Estados.

En Colombia, se mantiene y re-afirma el debate sobre el papel y el poder de decisión de las comunidades frente a la implementación de proyectos o políticas extractivas que afectan el goce efectivo del ambiente sano. Por un lado, las comunidades reivindican su derecho a la participación fundamentada en la democracia participativa y representativa, y en el principio democrático. Por otra parte, el Estado afirma que como garante y encargado del direccionamiento económico del país, es quien tiene la potestad de determinar el modelo económico más conveniente para Colombia. Este debate, lejos de ser local o nacional, es global, más aún si se tiene en cuenta la evidente incapacidad de los Estados para atender la oleada de efectos negativos del cambio climático y la multiplicación de los conflictos socio-ambientales en sus fronteras nacionales.

El caso de la operaciónn carbonífera en los departamentos del Cesar y Magdalena por su parte, es un caso tipo que permite evidenciar las graves huellas ecológicas, sociales y culturales que se han generado en ese territorio y sus comunidades, como consecuencia de la minería de carbón a gran escala, el transporte y el embarque de este mineral, denominado en adelante: *operación carbonífera*; a su vez, permite identificar los temas que requieren atención prioritaria, si se quiere llegar a un escenario de respeto y goce efectivo de DDHH, a través de la promoción, respeto y garantía efectiva de los derechos a la información pública, la participación ambiental y la justicia en asuntos ambientales.

En ese sentido, el presente artículo busca responder a la pregunta ¿puede la democracia ambiental, en los departamentos del Cesar y Magdalena, ayudar a disminuir la conflictividad socio ambiental y a potenciar la garantía de derechos de las poblaciones afectadas por la operación carbonífera?

Para dar respuesta a la pregunta planteada, el texto se divide en tres partes. La primera parte se centrará en desarrollar los conceptos que de manera transversal, brindarán elementos de análisis para comprender la problemática: *la justicia ambiental, la democracia ambiental y los conflictos socio ambientales*. En la segunda parte se presentará el contexto de la operación carbonífera en los departamentos del Cesar y Magdalena y a sus principales huellas ecológicas. Para finalizar se expondrá un análisis en torno a los aportes, los retos y los desafíos de un proceso de democratización ambiental en contextos de minería legal a gran escala.

Justicia ambiental, democracia ambiental y conflictos socio ambientales

El movimiento de *justicia ambiental* surge de la grave crisis ecológica que se presenta a nivel global en la década de los 80´s, derivado del modelo económico capitalista global y transnacional. Es un movimiento que lucha contra las injusticias ambientales, en los distintos ámbitos territoriales *(Martinez Alier, 2015).*

Actores de países como Estados Unidos, entienden que la justicia ambiental *"implica el derecho a un ambiente seguro, sano y productivo para todos, donde el medio ambiente es considerado en su totalidad [...]"* (Svampa citando a Henri Acselard, 2015, p. 24). Este enfoque centra sus preocupaciones en la evidente desigualdad de los costos ambientales, la falta de participación y democracia y el racismo ambiental.

El alcance de la justicia ambiental, requiere entonces que se otorgue voz a quienes históricamente han sido excluidos y afectados por la implementación de actividades, proyecto o políticas extractivas propias del modelo económico, lo que se ha derivado en procesos de participación pública en la gestión ambiental y en las formas de ordenamiento del territorio *(Crawford, 2010, p. 35).*

La *democracia ambiental* , por su parte, es un concepto que no tiene una definición unánime, tal como lo manifiesta la CEPAL *(2018, p. 15):*

> *"Si bien no existe una definiciónn única de lo que se entiende por democracia ambiental, sí hay consenso en que el elemento central del* ***concepto radica en que la toma de decisiones con implicaciones ambientales debe ser participativa, abierta e inclusiva.*** *De este modo, el énfasis se encontraría en el proceso de toma de decisiones, más que en el resultado mismo de esa decisión.* ***La democracia ambiental se sustenta en tres derechos relacionados entre sí e interdependientes: el derecho a acceder de manera efectiva y oportuna a la información ambiental, el derecho a participar en la toma de decisiones que afecten al medio ambiente y el derecho a acceder a la justicia para asegurar el cumplimiento de las leyes y derechos ambientales o la compensación por daños ambientales.*** *Estos tres derechos han sido reconocidos internacionalmente en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y constituyen la base sobre la que se sustenta la democracia ambiental" (Negrillas fuera del texto).*

Este acercamiento hecho por la CEPAL permite evidenciar la relación intrínseca entre los derechos de acceso y la democracia ambiental, entendiendo estos derechos como herramientas normativas concretas y exigibles, cuya finalidad es propender por decisiones más inclusivas, transparentes e informadas, y a su vez una reparación integral de los daños causados.

Sumado a lo anterior, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia) incluye un elemento adicional en el análisis de las implicaciones de una democracia ambiental y que se refiere al entendimiento de la democracia ambiental desde una perspectiva participativa y no representativa.

> *"El concepto de democracia ambiental incorpora entonces la noción de la democracia participativa, según la cual el ciudadano debe tener la posibilidad real de ser parte de las decisiones de carácter público y la certidumbre "de que no será excluido del debate, del análisis, ni de la resolución de los factores que inciden en su vida diaria" (2017, p. 94).*

Por su parte, los *conflictos socio ambientales* son definidos como

> *"la manifestación de las contradicciones sociales en la relación ser humano-naturaleza; una parte de las luchas y las reivindicaciones de sus actores sociales son por una sociedad ambientalmente sana, la conservación o preservación de la naturaleza, y por los valores éticos y estéticos que se dan entre ellos y su entorno natural. Pero igualmente, una gran parte de los conflictos se originan por las luchas asociadas a la apropiación de los recursos naturales y los servicios ambientales por diferentes actores; por el uso de la naturaleza como medios de vida y de sustento para muchas comunidades" (Pérez, 2014, p. 14-15).*

La operación carbonífera en los departamentos del Cesar y Magdalena

La operación carbonífera en los departamentos del Cesar y el Magdalena está comprendida por actividades de explotación en las minas a cielo abierto en la Zona Minera del Cesar o Zona Centro del Cesar (en adelante ZMC o ZCC), de transporte en tracto-camión o vía férrea entre los departamentos del Cesar y Magdalena y de embarque en puertos de gran calado en las costas del departamento del Magdalena, en el municipio de Ciénaga y en el Distrito Turístico de Santa Marta *(MADS, 2017).*

Dicha operación empezó a desarrollarse en los departamentos del Cesar y Magdalena en los primeros años de la década de los 90´s, época en la cual se le otorgo el respectivo título y autorización a las empresas Drummond LTDA y Prodeco S.A (hoy Glencore Xtrata) para ejecutar los proyectos La Loma Pribbenow y Calenturitas respectivamente. Es solo hasta el año 2007[2], que se puso en marcha el régimen de transición, el cuál le exigía a las empresas mineras que hubiesen iniciado proyectos mineros previos a la entrada en vigencia de la Ley General Ambiental (Ley 99 de

2 Después de la expedición de los Decretos 1220 del 2005 y 500 de 2006 del MAVDT.

1993), presentar a la autoridad ambiental un Plan de Manejo Ambiental para sus proyectos. Lo anterior implica que durante al menos 15 años, los proyectos más antiguos y grandes de la región cesarense dedicados a la extracción de carbón a cielo abierto y gran escala (La Loma y Calenturitas), estuvieron ejecutando sus actividades sin el debido seguimiento y control ambiental por parte del Estado. Por otro lado, los puertos más antiguos dedicados al embarque y exportación de carbón, los cuales estaban conectados con los proyectos mineros La Loma y Calenturitas, fueron Puerto Carbonífero La Ensenada de Alcatraz de la empresa Drummond LTDA.[3] y Puerto Zuñiga[4] (en fase de cierre y abandono) de la empresa Prodeco S.A..

En la actualidad la operación carbonífera que existe en los departamentos del Cesar y Magdalena está conformada de la siguiente manera: 8 licencias ambientales para actividades extractivas de carbón en los municipios de Becerril, Agustín Codazzi, El Paso, Chiriguaná, La Jagua de Ibirico y Tamalameque; 5 licencias ambientales para puertos destinados al embarque y exportación de carbón o con fines multipropósito en el municipio de Ciénaga y en el Distrito Turístico de Santa Marta *(ANLA, 2018)* y 3 licencias ambientales para dar viabilidad ambiental a la concesión otorgada por la ANI a la empresa Ferrocarriles del Norte FENOCO[5] *(FENOCO, 2018).*

Respecto a los impactos, daños y la huella ecológica que genera la operación carbonífera, existe un reconocimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), de que estos se presentan en las distintas fases de la operación, es decir en las fases de explotación o extracción, transporte y cargue o embarque (2017); sin embargo, existe una evidente asimetría en la información generada y divulgada respecto a la extracción minera en el departamento del Cesar y las actividades de transporte y cargue en el departamento de Magdalena.

En virtud de lo anterior, este acápite se centrará en los hallazgos documentados de la huella ecológica en el Cesar, lo cual otorga indicios frente a lo que puede estar replicando en el departamento del Magdalena, y por lo tanto requiere un estudio profundo y la implementación de medidas adecuadas.

Impactos y daños de la operación carbonífera en el departamento del Cesar

La Universidad Nacional *(2012),* citando a Angulo, Huertas & Restrepo, asegura que la minería mecanizada a cielo abierto está asociada con contaminación del aire, no solo al interior de los desarrollos mineros, sino también en la zonas periféricas.

La Contraloría General de la República *(2014, p.45),* al respecto de los impactos generados por la operación carbonífera ha manifestado lo siguiente:

> *"Los impactos de la operación carbonífera por distintas compañías son acumulativos (es decir, se suman entre sí, sinérgicos (inciden de una forma mayor a la simple suma de los distintos impactos) y residuales (es decir, persisten incluso luego de ejecutadas las medidas correctoras y minimizadoras del impacto)".*

Por su parte la Defensoría del Pueblo (2014) en el informe *Afectaciones en la salud y daño ambiental como consecuencia de la explotación minera en el centro del Cesar,* afirma que

> *"La actividad minera ocasiona graves daños e impactos ambientales y sociales debido a los drásticos cambios a los que someten a la zona donde están las explotaciones. Se afecta el paisaje, el uso del suelo y se altera la forma de vida en la región. La única verdad es que estos pobladores tienen que cambiar su vocación agropecuaria por las que le permita la minería de carbón (p. 7)".*

En la inspección a los caños, afluentes, flora y fauna, la Defensoría encontró *"deformación de la morfología y la topografía de llanura por elevadas montañas de estéril; alteración de la dinámica hidráulica de la zona; cambios en los usos del suelo y su cobertura; afectación de especies de flora y fauna; contaminación de suelo, aire y aguas".*

Además según el Ministerio Publico hay afectaciones latentes de los derechos de las comunidades en la zona minera, entre los que se encuentran: violación de los derechos a la moralidad administrativa, al acceso y tenencia de la tierra, de la identidad cultural, a los usuarios de los servicios públicos, al agua, seguridad alimentaria, al medio ambiente sano y equilibrio ecológico, a la salud y además, existe una amenaza sobre los derechos económicos, sociales y culturales *(Defensoría del Pueblo, 2014).*

En el mes de noviembre del 2017, se pone en marcha la Política Ambiental para la Cadena Productiva de Carbón (en adelante PACC). En la parte introductoria de la política, el MADS asegura

> *"En la zonas mineras en donde se realiza la explotación del carbón, mayoritariamente en los departamentos del Cesar y La Guajira, en los últimos años se han venido evidenciando impactos ambientales acumulativos generando un deterioro del ambiente en las zonas que son explotadas; sumado a los fenómenos climáticos locales y globales predominantes en esta zona (bajo nivel de precipitación). Frente a esta problemática, la población aledaña a los proyectos mineros ha requerido prioridad con intervenciones integrales por parte del Estado. La misma tendencia de impactos y conflictos se ha evidenciado en los puertos en donde se realiza en embarque de carbón, así como en las vías o líneas férreas por donde se transporta (p. 6)".*

Para efectos de este artículo, en el Cesar se referencian tres tipos de huellas ecológicas derivadas de la extracción minera en el departamento, las cuales se replican en las otras fases de la operación (transporte, cargue, embarque y explotación), a saber:

1. La huella en la atmosfera

Las actividades de explotación de carbón a cielo abierto, implican la voladura de cobertura vegetal, la cual a su vez produce la liberación de material particulado y la oxidación de metales pesados que son liberados Los contaminantes más reconocidos derivados del carbón son las partículas respirables, los hidrocarburos aromáticos polinucleares y metales pesados. *(Defensoría del Pueblo, 2014, p. 42).*

En el año 2007, tras varios años de explotación minera en el departamento del Cesar, el Ministerio de Ambiente de la época resolvió dar inicio a una evaluación ambiental integral en la ZMC. Debido a los hallazgos negativos encontrados, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (en adelante MAVDT) hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (en adelante MADS), asumió temporalmente el conocimiento de los asuntos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar en adelante CORPOCESAR, relacionados con las licencias ambientales, los planes de manejo ambiental, los permisos, las concesiones y demás autorizaciones ambientales de los proyectos carboníferos que se encontraban en el centro del departamento del Cesar, para su evaluación, control y seguimiento ambiental, hasta tanto se adoptarán los mecanismos de manejo integral y armónico de la problemática ambiental asociada a los proyectos de minería en dicha zona[6]. Esta Resolución sigue vigente a la fecha.

Sumado a lo anterior, el MAVDT desarrolló dos instrumentos de mitigación del impacto ambiental: una Resolución que estableció una tipología de clasificación de *"áreas-fuente de contaminación"* para las áreas de explotación minera y los asentamientos humanos cercanos a las minas, debido a que en estas áreas se presentaban niveles de contaminación en el aire por encima de los niveles máximos permitidos por la norma nacional. La segunda resolución definió el "Programa de Reducción de la Contaminación" para las áreas-fuente de contaminación de tipo media y moderada, el cual pretendía reducir la concentración de Partículas Suspendidas Totales (PST) y Partículas Inferiores a 10 micras (PM10) a niveles por debajo de los máximos establecidos en la normativa ambiental vigente.

En consideración a las obligaciones impuestas en las resoluciones administrativas antes referenciadas y atendiendo al contexto social y ambiental de la región, el MAVDT contrató dos expertos en modelación de calidad de aire del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), para elaborar un modelo regional de dispersión de material particulado en la zona carbonífera del departamento del Cesar, a fin de determinar el aporte de material particulado y contaminación de cada uno de los proyectos mineros a las poblaciones ubicadas en su área de influencia.

En el año 2010 y con fundamento en los resultados arrojados por el estudio realizado por el ITESM, el MAVDT determinó que los índices de material particulado en el aire se encontraban por encima de los límites legales y los estándares internacionales, lo cual podía generar impactos en la salud de comunidades aledañas a esa actividad; en virtud de lo anterior, el MAVDT expidió las Resoluciones 0970 y 1525 de 2010, mediante las cuales ordeno a las empresas DRUMMOND LTDA., C.I. PRODECO S.A., COMPAÑÍA CARBONES DEL CESAR S.A., y EMCARBON S.A (actualmente C.N.R) ejecutar un proceso de reasentamiento de las poblacio-

3 Licencia ambiental otorgada en la Resolución 1163 de 1993.

4 Licencia ambiental otorgada en la Resolución 546 de 1996.

5 FENOCO pertenece a las empresas Drummond LTDA., C.I Prodeco S.A. y C.N.R en partes iguales.

6 Lo anterior se hizo a través de la Resolución No. 295 de 20 de febrero de 2007

nes de Plan Bonito, Boquerón y El Hatillo en el departamento del Cesar.

A la fecha, los tres procesos de reasentamiento involuntario (mejor categorizados como desplazamientos forzados por desarrollo), se encuentran en fases distintas de ejecución; sin embargo, ninguno de los procesos ha concluido de manera satisfactoria para las comunidades y mucho menos, han alcanzado un escenario de garantía efectiva de los derechos fundamentales y colectivos de las poblaciones. Sumado a lo anterior, los procesos han evidenciado múltiples irregularidades dentro de las cuales se encuentra la falta de oportunidad y contundencia de las entidades del Estado en el cumplimiento de sus funciones de garantes, sobre todo aquella competentes para el seguimiento, control y sanción por incumplimiento de las empresas de la orden de reasentamiento; además, se ha evidenciado la violación del derecho a la participación de las comunidades y las asimetrías en el acceso a la información *(Contraloría General de la República, 2013).*

En la actualidad, la ZMC sigue siendo un área fuente de contaminación atmosférica según la reclasificación llevada a cabo por el MADS[7], la cual se encuentra vigente, cuyo seguimiento se realiza a través del Sistema Especial de Verificación de la calidad del Aire en la Zona Centro del Cesar SEVCA-ZCC cuyos resultados y medidas se discuten en la Mesa Regional de Calidad del Aire *(IDEAM, 2016; MADS, 2017).*

EL SEVCA-ZCC en los últimos años ha mejorado debido a su acreditación y a la representatividad de sus muestras, no obstante, siguen presentándose excedencias en los límites permisibles de material particulado en la atmósfera en algunas estaciones, por lo cual debe mantenerse el seguimiento adecuado de la situación *(IDEAM, 2016).*

A finales del año 2017, como consecuencia de los hallazgos y las órdenes dadas en la sentencia T-154 del 2013[8] y debido a la complejidad del tema de la contaminación en el aire y sus efectos en el ambiente y la salud de las personas, el MADS expidió la PACC y además modificó las normas de calidad del aire a través de la Resolución 2254.

Por su parte en la Resolución 2254 de 1 de noviembre del 2017, se adoptó la nueva norma de calidad del aire ambiente y se dictaron otras disposiciones de adaptación de los estándares de calidad del aire acordes con las guías ambientales de la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS). Esta norma estableció unos cambios paulatinos en los estándares admisibles de la calidad del aire[9], no obstante lo anterior, la misma plantea objetivos a mediano y largo plazo hacia el futuro, lo cual plantea desafíos en torno al presente y a lo ocurrido en el pasado.

Lo anterior significa que solo hasta el año 2030 se estaría cerca de dar cumplimiento a las guías dadas por la OMS; no obstante lo anterior, para el año 2030 no se cumpliría cabalmente con las recomendaciones hechas por la OMS, ni siquiera en zona la ZMC, cuya calidad del aire no es apropiada para la salud de la población *(MAVDT, 2010),* pero que sin embargo, es una zona donde las fuentes fijas de contaminación aumentan directamente proporcional a la ampliación de la operación carbonífera.

2. La huella hídrica

Las aguas subterráneas y superficiales de la zona centro del departamento del Cesar, también han sido afectadas por la realización de la operación carbonífera en los departamentos del Cesar y Magdalena en unas proporciones hasta hoy desconocidas.

Según la Defensoría del Pueblo *(2014, p. 8),*

> *"en las fuentes hídricas se puede apreciar los excesos de contaminación por partículas de sólidos y la muerte lenta a la que están sometidos los peces. Lo cierto es que hay un registro en los anaqueles históricos del departamento, que estos ríos y afluentes eran ricos en especies nativas como el bocachico, el bagre pintado y otras más, que servían como bastión de la cadena alimentaria de la zona […]".*

Según el Ministerio Público hay más de 15 fuentes de agua que han sido afectadas por la explotación minera sea por afectación del río o del cauce original..

7 Resolución 335 del 2011

8 En esta sentencia de concedió el amparo de tutela para una familia afectada por las operaciones mineras de Drummond, se ordenó el uso de mejor tecnología en las actividades de la empresa y se ordenaron modificaciones en los estándares de calidad del aire en concordancia con las guías ambientales de la OMS. *Véase:* Corte Constitucional, Sentencia T-154 del 2013.

9 La Resolución estableció que los niveles admisibles de los contaminantes se mantendrían iguales hasta el 1 de julio del 2018; en el mes de julio, algunos de los niveles admisibles para PM2,5 y PM10 (material particulado inferior a 2,5 y 10 micras respectivamente) en una exposición de 24 horas, cumplirían con el objetivo intermedio 3 (superando el objetivo intermedio 2 de la Resolución 610 del 2010) que establece las guías de calidad del aire de la OMS. Luego para el año 2030, tanto el PM 2,5 como el PM10, es decir el material particulado (salvo las partículas suspendidas totales PST), en una exposición anual y a 24 horas, cumplirían con el objetivo intermedio 3.

En el reporte de la Zona Minera del Cesar elaborado por la ANLA en el año 2016, se afirmó lo siguiente:

> *"Por otro lado, los proyectos mineros han intervenido algunas unidades hidrogeológicas de interés, de las cuales se surten diferentes usuarios de aguas subterráneas en la ZMC. Esta intervención ocurre debido a que los mantos de carbón subyacen algunos de los acuíferos de la zona, lo que puede desencadenar abatimientos (descensos) de los niveles piezométricos de los acuíferos, cuyo efecto se puede manifestar en el largo plazo. La magnitud del abatimiento generada por todos los proyectos mineros localizados en la ZMC aún es desconocida. Adicionalmente, los tajos mineros pueden modificar las direcciones de flujo de agua subterránea al invertir los gradientes hidráulicos naturales, generando que las corrientes de agua superficiales que tienen conexión hidráulica con los acuíferos drenen parte de su caudal en dirección a los tajos mineros" (p. 24).*

Según lo informado por la ANLA en respuesta a derecho de petición, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los diferentes actos administrativos, las empresas mineras allegaron avance de Modelo Hidrogeológico Conceptual el pasado 4 de agosto del 2017, presentando los capítulos de Hidrogeología y determinación de los límites hidrogeológicos que definen el área de estudio.

Lo anterior implica que a la fecha no existe un monitoreo adecuado del comportamiento de las aguas superficiales y subterráneas en la ZMC, pese a los posibles efectos negativos de la actividad extractiva en el agua y las alertas de degradación por erosión y desertificación por salinización en los suelos de los departamentos del Cesar y Magdalena (lo cual tiene efectos en el recursos hídrico) dadas por el IDEAM, en los cuales se afirma que

> *"[…] más de 14 millones de hectáreas afectadas por este fenómeno en Colombia, algo así como el 12,3 % de todo el país, los grados de salinización severos y muy severos se concentran en la costa Atlántica, en especial en los departamentos de Magdalena, Atlántico, La Guajira y Cesar" (El Pilón, 2018).*

Lo anterior debe analizarse de manera comprensiva con el hecho de que en el año 2016 se declaró calamidad pública en 19 municipios del Cesar entre los cuales se encontraban La Jagua de Ibirico, Tamalameque y Chiriguaná por desabastecimiento de agua (*El Heraldo, 2016).*

3. La huella en la salud

Uno de los efectos más reconocidos de la minería de carbón a cielo abierto es la contaminación del aire por la emisión de partículas tanto de carbón, como de otros materiales como el gas metano, el dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno. Lo más grave es que la explotación de carbón también afecta el agua, el suelo, la flora, fauna y en general todo el medio ambiente *(Olivero, 2013).*

Numerosos estudios internacionales han demostrado que la exposición al polvo de carbón en trabajadores y poblaciones puede producir inflamación alveolar, causando enfermedades pulmonares crónicas como: neumoconiosis del minero, enfermedad pulmonar obstructiva, enfisema, cáncer y bronquitis crónica *(Olivero, 2013).*

Si bien, como ya se afirmó existen indicios en la bibliografía internacional sobre los efectos negativos de la minería de carbón a cielo abierto en la salud, respecto a la huella en la salud en la zona sólo se han elaborado dos estudios. El primero realizado en fases por la Universidad Nacional de Colombia, en virtud del contrato interadministrativo 2011020756 con la Gobernación del Cesar. El segundo, denominado *Afectaciones en la salud y daño ambiental como consecuencia de la explotación minera en el centro del Cesar* realizado por la Defensoría del Pueblo Regional Cesar en el año 2014.

Respecto a la contratación con la Universidad Nacional de Colombia se encuentran al menos tres documentos públicos en relación con dicho contrato: El primero es el *Estudio epidemiológico desarrollado para evaluar los efectos de las actividades de explotación y manejo de carbón mineral sobre la salud respiratoria en la población de la zona carbonífera del Cesar*[10].

El segundo es el estudio sobre la *Prevalencia de enfermedad respiratoria en niños menores de 10 años residentes en seis municipios mineros del Cesar, Colombia.* Este estudio de prevalencia estuvo dirigido a medir la frecuencia de la enfermedad respiratoria en los niños y niñas menores de 10 años residentes en los municipios de la ZCC. En dicho informe se encontró evidencia de que la enfermedad respiratoria está relacionada con diferentes formas de exposición presentes en los municipios de la ZCC, sin embargo, la frecuencia de resultados de interés fue mayor en población residente en corregimientos cercanos a depósitos de material estéril producidos por la actividad minera y en población

10 En este informe se analizan los resultados del comportamiento general de las estaciones de calidad del aire en la Zona Centro del Cesar, sobre la producción de carbón hasta el año 2012 y sobre las medidas de manejo en las licencias ambientales de los proyectos mineros.

residente en los corregimientos con efecto de tráfico pesado; y a su vez, dichos resultados fueron similares a los encontrados en estudios hechos en poblaciones residentes en zonas mineras. Un ejemplo dado en este informe, es que la frecuencia del antecedente de dermatitis alérgica fue mayor a la reportada por otros estudios en poblaciones similares *(2012, p. 119-120).*

El tercero se refiere a las *Recomendaciones para la evaluación de los efectos de las actividades de explotación y manejo de carbón mineral sobre la salud de la población en la zona carbonífera del Cesar.* Dicho estudio buscaba:

> *"Proponer un marco para desarrollar las acciones necesarias para prevenir, vigilar y controlar la contaminación del aire relacionada con la minería del carbón a cielo abierto y para la promoción de la salud, la prevención y vigilancia de las enfermedades relacionadas con dicha contaminación en la Zona Carbonífera del Cesar".*

En dicho estudio se identificaron algunos pasos y rutas para avanzar en el control y seguimiento de la problemática de la contaminación, y su efecto en la salud de la población. Se planteó la necesidad de generar una red de conocimiento alrededor de la relación minería-contaminación-salud pública y calidad de vida, en la cual se logrará que las comunidades de la zona, las universidades del departamento y de la región Caribe y las instituciones, ejercieran el liderazgo en estas discusiones. Además de la creación de la red, las recomendaciones hechas por la Universidad Nacional de Colombia fueron:

> *"1. Elaborar un plan regional para la descontaminación del aire, promoción de la salud y prevención de la enfermedad asociada a la contaminación atmosférica.*
>
> *2. Implementar el protocolo de vigilancia sanitaria y ambiental de los efectos en la salud relacionados con la contaminación del aire propuesto por el ministerio de salud y protección social en la ZCC.*
>
> *3. Fortalecer el sistema de vigilancia especial de calidad del aire en la ZCC.*
>
> *4. Crear espacios de análisis conjuntos de los indicadores ambientales y de salud y de comunicación el riesgo a las comunidades".*

La Defensoría del Pueblo por su parte, teniendo en cuenta las amenazas latentes en la salud de la población por la ejecución de actividades mineras en el territorio, realizó una visita a la ZMC para *"la recolección de quejas y atención integral de los habitantes que sufren graves quebrantos de salud,* gracias a la contaminación ambiental producto de las explotaciones mineras en el Cesar" (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 2) En las visitas realizadas por la entidad en julio del 2014, fueron recepcionadas 365 quejas, que dan cuenta de un problema de salud generalizado. Las historias clínicas que aportaron los quejosos en la visita, dan cuenta de diagnósticos asociados con padecimientos en las vías respiratorias en la piel, y se detectaron enfermedades como neumoconiopsis, silicoantrosis, hipertensión pulmonar, epoc, cáncer de pulmón, problemas severos gástricos, bronquiectasia, neuropatías, apnea del sueño y sinusitis.

Según esta entidad, *"los estudios realizados sobre el impacto ambiental y la salud humana de la minería de carbón en Colombia son apenas incipientes"* (2014, p. 42), lo que implica que aunque los informes reseñados permiten tener evidencias de amenazas a la salud de la población del Cesar derivadas de la ejecución de la actividad minera, ninguno de los estudios fue concluyente en sus resultados.

En enero del 2016 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), reiteró la obligación de las empresas con operaciones mineras de carbón a gran escala a realizar un estudio epidemiológico en la ZMC. Dicha obligación se encuentra dentro de las obligaciones establecidas en los Planes de Manejo Ambiental y las Licencias Ambientales de los proyectos desde los años 2007 y 2008, sin embargo, al día de hoy ésta obligación se encuentra apenas en la fase inicial de su cumplimiento[11].

Sobre las dimensiones reales de la huella en la salud por la operación carbonífera en el Cesar y Magdalena no existe claridad, debido a la ausencia de diagnósticos adecuados tras más de dos décadas de ejecución de extracción de carbón legal y a cielo abierto en el Cesar.

Pese a que a nivel internacional, se está hablando en torno a la transición para dejar el uso del carbón, en Colombia se habla de la ampliación y profundización de esta actividad, lo que implica que los efectos de las huellas ya causadas, pueden aumentar en los próximos años, si se tiene en cuenta que en los últimos dos años se han otorgado 3 modificaciones de ampliación de proyectos mineros en el Cesar[12], dos se encuentran

---

11 Según lo informado por la ANLA se han desarrollado mesas de trabajo técnicas con el Centro de Proyectos para el Desarrollo, CENDEX, entidad adscrita a la Pontificia Universidad Javeriana, que hoy en día se integra en el ISP- Instituto de Salud Pública de la Pontificia Universidad Javeriana.

12 Para los proyectos Calenturitas, La Loma y El Descanso.

en trámite y el nivel de titulación minera, da cuenta de la profundización de esta actividad. Por ejemplo, respecto a la titulación minera, para el año 2017 existían en el departamento del Cesar 504 solicitudes mineras, de las cuales 127, es decir el 25.19% son para la explotación de carbón; además, existían 304 títulos mineros, de los cuales 56, es decir, el 18.42% son para la explotación del carbón; por último, existen 6 bloques determinados como áreas estratégicas mineras, los cuales en total suman 487.631,2444 hectáreas, es decir el 21,2% del territorio del departamento del Cesar *(ANM, 2017).*

Esta extensiva titulación minera, sumada a la ampliación de los proyectos mineros a través de las modificaciones a las licencias ambientales, implican que en los departamentos se realizará una ampliación de infraestructura relacionada con la operación minera, lo que posiblemente comportará modificaciones en las actividades de transporte y embarque de carbón, generando impactos y daños a futuro en los departamentos del Cesar y Magdalena que ni siquiera pueden ser anticipados, si se tiene en cuenta la ausencia de información sobre lo ya acaecido tras casi tres décadas de explotación de carbón.

Aportes, retos y desafíos de una proceso de democratización ambiental en los departamentos del Cesar y Magdalena en torno a la operación carbonífera

Son múltiples y diversas las huellas que ha dejado la operación minera en el departamento del Cesar con ocasión de la extracción minera, legal y a gran escala en 5 de sus municipios de la zona centro, tal como quedó evidenciado en el apartado anterior. Dichas huellas se replican en el departamento del Magdalena, ya que está documentado que en todas las fases de la operación se generan afectaciones negativas a los componentes ambientales con consecuencias para la población local, lo que ha generado conflictos socio ambientales en ambos departamentos, en torno a la operación carbonífera.

Este acápite abordará los casos del Cesar y Magdalena, partiendo de un acercamiento a la problemática nacional, para luego enfocarla en lo local. Respecto a las problemática nacional, existen algunas publicaciones que se han referido a la falta de información, la participación y la justicia en asuntos ambientales como una causa de la profundización de la conflictividad socio ambiental en Colombia, sobre todo en el caso de comunidades rurales afectadas por operaciones mineras. Por ejemplo, el CREER, estableció al respecto que

> *"la mayoría de los conflictos en las zonas mineras se encuentran asociados con ciertas acciones administrativas o con la ausencia de ellas. Esta situación se ve agravada por carencias en la debida diligencia por parte de las empresas y asimetrías en el acceso a la información. Adicionalmente, se identifican deficiencias en los mecanismos de acceso a remedio, que resultan siendo insuficientes para atender los conflictos asociados a la minería. De hecho, las agencias del Estado no logran interactuar de manera consistente, predecible y coherente, de forma que logren facilitar el acceso a remedio [...]" (2016, p. 296)*

Así mismo, el GDIAM plantea que

> *"es indispensable que el Estado se dote de la institucionalidad y los recursos que garanticen el ejercicio de los derechos a la participación y consulta. Aunque ha habido importantes esfuerzos estatales en esta dirección, estos no han logrado resolver el problema, en parte porque no han contado con la legitimidad que les otorgaría el haber sido elaborados a partir del diálogo intercultural y el que hubiesen tenido en cuenta algunas de las indicaciones de los fallos de la Corte Constitucional [...]" (2016. p.42).*

Lo anterior permite inferir que los derechos de acceso como materialización de la democracia ambiental, son esenciales para disminuir la conflictividad socio ambiental derivada de las afectaciones y violaciones a derechos.

En el libro *Las licencias ambientales en Colombia,* por ejemplo, se determinó que *"desde 1993 hasta diciembre 31 de 2011 se han otorgado un total de 2.279 licencias ambientales, y se han realizado 147 consultas previas y 60 audiencias públicas ambientales"* (Rodríguez, Gomez y Monroy, 2013, p.169). Estos resultados, otorgan una mirada previa a la situación de la democracia ambiental en Colombia en contextos extractivos, mostrando una evidente desproporción entre las licencias y los mecanismos y derechos de participación y consulta previa, dando a su vez pautas para identificar los numerosos desafíos en torno a la promoción de la democracia ambiental en Colombia.

Para iniciar este análisis, hay dos instrumentos normativos desde lo regional y lo nacional que sirven de base. En primer lugar el principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo establece:

> *"El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes" (1992).*

Este instrumento fue desarrollado a nivel latinoamericano en el Acuerdo de Escazú para América Latina y el Caribe, cuyo texto fue aprobado y está pendiente de ser ratificado.

El segundo, la Constitución Política de 1991 y el ordenamiento jurídico colombiano. El artículo 79 de la Constitución Política de Colombia establece:

> *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".*

Las dos fuentes de derecho a analizar son, entonces, el ordenamiento jurídico colombiano y el Acuerdo de Escazú. En virtud de lo anterior se presenta la siguiente tabla:

DERECHOS DE ACCESO	NORMATIVIDAD	ALCANCE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	MECANISMOS	ACUERDO DE ESCAZÚ ALCANCE
Derecho de acceso a la información ambiental	• Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Ambiente • Artículos 1, 2,13, 20, 23 49, 74, 78, 79, 80, 81 y 82 de la Constitución Política de 1991 • Ley de transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014): • Decreto 1076 de 2015. • Ley 1755 de 2015.	La Corte Constitucional ha determinado que el derecho de acceso a la información, cumple con tres funciones esenciales: 1.) garantiza la participación democrática y el ejercicio de los derechos políticos; 2.) es un instrumento que le permite a los ciudadanos conocer las condiciones para el ejercicio de otros derechos; y 3.) es una garantía de transparencia de la gestión pública y un mecanismo de control ciudadano, a partir de la publicidad y transparencia de la información pública. Al mismo tiempo, este derecho fundamental impone por lo menos dos deberes a las autoridades estatales: 1.) suministrar información clara, completa, oportuna, cierta y actualizada sobre su funcionamiento, a quien lo solicite; y, 2.) velar	Derecho de petición. Mecanismos de divulgación de información: Gacetas ambientales, Portal web, SIAC, VITAL.	**Artículos 5 y 6:** El principio de máxima publicidad; acceso a información sin necesidad de mostrar interés alguno; informar de forma expedita si la entidad cuenta o no con la información; ser informado del derecho a impugnar y recurrir ante la no entrega de información; apoyo para formular peticiones; causales de denegación de información claras y acorde al principio de legalidad; condiciones claras para la entrega de información ambiental y mecanismos de revisión independientes; generación y divulgación de la información al público: establecer un registro de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, y de materiales y residuos, amenaza inminente a la salud pública y al medio ambiente, informe nacional sobre el estado del medio ambiente, la

		por la conservación y mantenimiento de la información relativa a sus actividades. (Sentencia T-361/17)		realización de evaluaciones independientes de desempeño ambiental, información ambiental contenida en contratos, convenios y concesiones, entre otros. Creación de un sistema de información ambiental organizado y accesible.
Derecho de acceso a la participación pública	Principio democratizo y de democracia representativa y participativa. • Artículo 79 CP. • Ley 134 de 1994. • Ley 136 de 1994. • Ley 1757 del 2015.	El ordenamiento jurídico ha reconocido el derecho a la participación en asuntos relacionados con el medio biótico, garantía que se erige como la manera más adecuada de resolver los conflictos ambientales y generar consensos en las políticas públicas sobre la conservación de los ecosistemas. La Constitución y diversos documentos internacionales han otorgado a los miembros de la sociedad la facultad de hacer parte de las decisiones ambientales que los perturba, escenario que incluye varias formas de participación, como son política, judicial y administrativa. En ésta última, las diferentes Salas de Revisión han protegido el derecho que tienen las comunidades de intervenir en decisiones de la administración que impactan el ambiente en que habitan o se desarrollan. (Sentencia T-361/17).	• **Administrativos:** Audiencias públicas ambientales. Veedurías ciudadanas. Intervención en procedimientos administrativos ambientales. Derecho de petición. Consulta previa. • **Judiciales:** Acción de tutela. Acción popular. Acción de nulidad. Acción de cumplimiento. Acción de grupo. Acción de inconstitucionalidad. • **Políticos:** Iniciativa popular. Referendo. Plebiscito. Consulta previa. Cabildo abierto.	**Artículo 7:** Participación abierta e inclusiva; Mecanismos de participación al público en decisiones o autorizaciones ambientales; participación en procesos que tengan o puedan tener un significativo impacto ambiental, tales como el ordenamiento del territorio, políticas, estrategias, planes, programas, normas y reglamentos, entre otros; la participación del público posible desde etapas iniciales del proceso de toma de decisiones; plazos razonables para al toma de decisiones; Difusión de las decisiones; Participación del público en foros y negociaciones internacionales en materia ambiental y/o con incidencia ambiental y participación de los directamente afectados.
Derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales	• Artículos 40, 79, 86, 87 y 88 CP. • Decreto 2591 de 1991.	El derecho a la administración de justicia ha sido definido por la jurisprudencia constitucional como la	Acción de tutela. Acción popular. Acción de nulidad. Acción de cumplimiento.	**Artículo 8:** Debido proceso en el acceso a la justicia; acceso a instancias judiciales y administrativas para

	• Ley 393 de 1997. • Ley 472 de 1998. • Ley 1437 del 2011.	posibilidad reconocida a todas las personas residentes en Colombia de poder acudir en condiciones de igualdad ante los jueces y tribunales de justicia, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o el restablecimiento de sus derechos e intereses legítimos, con estricta sujeción a los procedimientos previamente establecidos y con plena observancia de las garantías sustanciales y procedimentales previstas en las leyes. Aquella prerrogativa de la que gozan las personas, naturales o jurídicas, de exigir justicia, impone a las autoridades públicas, como titulares del poder coercitivo del Estado y garantes de todos los derechos ciudadanos, distintas obligaciones para que dicho servicio público y derecho sea real y efectivo. En general, las obligaciones que los estados tienen respecto de sus habitantes pueden dividirse en tres categorías, a saber: las obligaciones de respetar, de proteger y de realizar los derechos humanos. (Sentencia T-283/13).	Acción de grupo. Acción de inconstitucionalidad.	impugnar y recurrir, en cuanto al fondo y el procedimiento; órganos estatales competentes, procedimientos efectivos, oportunos, públicos, transparentes, imparciales y sin costos prohibitivos; legitimación activa amplia en defensa del ambiente y debido proceso ambiental; medidas cautelares y provisionales; medidas para facilitar la producción de la prueba del daño ambiental, cuando corresponda y sea aplicable, como la inversión de la carga de la prueba y la carga dinámica de la prueba; mecanismos de ejecución y de cumplimiento oportunos de las decisiones judiciales y administrativas; mecanismos de reparación, según corresponda, tales como la restitución al estado previo al daño, la restauración, la compensación o el pago de una sanción económica, la satisfacción, las garantías de no repetición, la atención a las personas afectadas y los instrumentos financieros para apoyar la reparación; mecanismos para reducir o eliminar barreras en el ejercicio del derecho; sistematización y difusión de las decisiones judiciales.

La tabla anterior da cuenta de los fundamentos normativos, el alcance y los mecanismos con los que se cuenta en el territorio nacional para exigir el respeto y la garantía de los derechos de acceso, y además denota, algunos nuevos estándares consolidados en el reciente Acuerdo de Escazú.

Al respecto del uso y la eficacia de los derechos de acceso en materia ambiental y sus mecanismos, no existen cifras sistematizadas por parte del Estado colombiano[13], sin embargo, algunos datos de la democracia ambiental en los municipios de los departamentos del Cesar y Magdalena con influencia de la operación carbonífera, son:

Sobre el acceso a la información:

- Los expedientes ambientales están en Bogotá. Algunas de las carpetas se encuentran en la capital del departamento del Cesar a dos horas del corredor minero, lo cual dificulta el acceso a las comunidades afectadas, y a la población en general.

- El lenguaje de los expedientes es técnico, lo cual dificulta su comprensión para las poblaciones afectadas.

- La plataforma WEB VITAL no cuenta con toda la información que reposa en los expedientes y su actualización no se da en tiempo real.

- La ejecución del estudio epidemiológico por parte de las empresas mineras no ha contado con participación ciudadana ni ha contado con reuniones informativas ni mesas de trabajo por parte de las empresas o las entidades del Estado competentes en la materia con las comunidades de la ZMC.

- La Política Ambiental de la Cadena Productiva del Carbón no contó con la participación de la población directamente afectada, ni ha sido socializada con la misma.

Sobre el acceso a la participación:

En cuanto a la intervención de terceros en los trámites de licenciamiento ambiental, mecanismo que permite tanto el acceso a la información como la participación, según lo establecido por la ANLA, en interpretación del artículo 69 de la Ley 99 de 1993 opera de la siguiente manera:

> *"Los terceros intervinieres actualmente son reconocidos sólo para la actuación administrativa ambiental que está en curso al momento de elevar la solicitud de reconocimiento (licencia ambiental, modificación del instrumento ambiental, proceso sanciona torio ambiental) y a partir de ahí se le notificará según sea el caso los actos administrativos proferidos dentro de la actuación"*[14].

Lo anterior hace que el uso de esta figura de participación en los expedientes ambientales de los distintos proyectos mineros, y en específico de aquellos que operan en el Cesar y Magdalena desde la década de los 90´s, presente una gran limitación, por cuanto para que alguien del corredor minero pueda enterarse de lo que sucede en los proyectos, debe acercarse a la oficina de atención al público de la ANLA en la ciudad de Bogotá, y solo podrá solicitar ser tercero interviniente de un trámite en específico dentro del expediente ambiental y no del proyecto en su totalidad.

Audiencias públicas ambientales:

Según la información recogida y sistematizada en el libro *La participación en la gestión ambiental: un reto para el nuevo milenio* (2009), en el sector minero y portuario entre los años 1994-2008 solo se realizó una Audiencia Pública Ambiental en el departamento del Cesar en el año 2007 para el proyecto de explotación minera El Descanso, por parte del MAVDT. No se registraron audiencias públicas ambientales para proyectos portuarios en la zona costera del departamento del Magdalena.

Adicionalmente, en respuestas a derecho de petición del 26 de septiembre del 2014[15], la ANLA informo que solo se habían desarrollado dos audiencias públicas ambientales en el departamento del Cesar para proyectos mineros: una en 2007 para el Proyecto El Descanso (documentada en el libro antes referenciado) y una en 2008, para el Proyecto Calenturitas. Posterior al envío de este derecho de petición, se realizaron dos audiencias públicas ambientales en la ZMC: una para el proyecto La Loma[16] de Drummond y otra para el proyecto Calenturitas[17] de la empresa Procedo. En ambos casos las modificaciones del plan de manejo se otorgaron, sin tener en cuenta lo manifestado por la población que intervino en dichos espacios.

Caso de la comunidad del barrio Don Jaca ubicada en la zona semirural de Santa Marta, afectada por la operación de Puertos Carboníferos:

La comunidad del barrio Don Jaca ubicado en la localidad 3 de la ciudad de Santa Marta, ha experimentado durante más de dos décadas los efectos negativos de la ejecución de las actividades de cargue y embarque de carbón por parte de los Puertos la Ensenada de Alcatraz de la empresa Drummond y Puerto Zúñiga de la empresa PRODECO S.A.. Este último fue un puerto de gran calado dedicado a las exportaciones de carbón en las costas de esta ciudad. Pese a las múltiples afectaciones y huellas generadas en esta comunidad por dicho puerto, dentro de las cuales se encuentra la pérdida de actividades productivas y de subsistencia como la pesca y la agricultura, el surgimiento de enfermedades y la falta de acceso a recursos naturales, generando dependencia a la actividad portuaria *(Tierra Digna, 2015)* ni la empresa ni la ANLA han permitido la participación de la comunidad en la fase de cierre y desmantelamiento de dicho proyecto.

Desde el año 2013, año en el cual la empresa inicia la fase de cierre se ha negado dos veces las participación de la comunidad bajo el argumento de que *"la fase de desmantelamiento y abandono no se trata de una actuación administrativa independiente y autónoma que de* acuerdo con la Ley y los reglamentos permita el reconocimiento de terceros intervinientes" *(ANLA, 2015; ANLA, 2016).*

Sobre el acceso a la justicia:

Caso de la comunidad de El Hatillo: La comunidad de El Hatillo en el año 2017 interpuso acción de tutela por violación de los derechos a la salud, la dignidad humana, la vivienda digna, el territorio y la alimentación campesina; así como los derechos de los grupos poblacionales de especial protección constitucional, tales como los niños, las niñas, los adolescentes y los adultos mayores, en el proceso de reasentamiento involuntario ordenado en la Resolución 970 del 2010. Dicha tutela fue negada en primera instancia y en segunda instancia se ordenó que la misma se tramitara como Acción Popular, por tratarse de derechos colectivos.

Caso de la comunidad de Don Jaca: La comunidad interpuso una acción de grupo en contra de las entidades de Estado con competencia, por las afectaciones generadas por la actividad portuaria en cercanía a la playa del barrio. Pese a que la misma fue interpuesta en el 2015 a la fecha se encuentra en fase de notificaciones.

Aportes de un proceso de democratización ambiental en los departamentos del Cesar y Magdalena

La falta de información sistematizada sobre los derechos de acceso por parte de las entidades del Estado, dan cuenta de las los retos y desafíos que existen en torno a lograr la garantía efectiva de los derechos

---

13 No se recibió esta información, pese a su expresa solicitud en derechos de petición enviados en marzo del 2017 a entidades como la ANLA, el MADS, MINMINAS, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo y Consejo Superior de la Judicatura.

14 Respuesta de la ANLA a derecho de petición con número de radicado.

15 Respuesta a Derecho de Petición, Número de radicado 4120-E1-52214 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014: (i) para el proyecto La Loma de Drummond LTDA, no se han realizado Audiencias Públicas Ambientales ni se han recibido solicitudes de audiencia pública; (ii) para el proyecto el Descanso mediante Auto No. 2955 del 21 de diciembre de 2006 el MAVDT ordenó la realización de una audiencia pública ambiental, para dar a conocer a la comunidad en general, entidades públicas y privadas los impactos que podría generar el proyecto y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos. La mencionada audiencia fue solicitada por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios del Departamento del Cesar. Es importante señalar que en respuesta a la solicitud de las actas de dicha audiencia, la ANLA informó que las mismas se encuentran en el expediente ambiental, por lo cual para tener acceso a las mismas, se debe ir a la oficina de atención al ciudadano, revisar los expedientes y solicitar las copias, allegando el pago respectivo. Por ultimo autoridad informo, que no se habían recibido otras solicitudes de audiencia; y (iii) para el proyecto Calenturitas mediante Auto No. 3668 del 15 de diciembre de 2008, el MAVDT ordenó la realización de una audiencia pública ambiental con respecto al trámite de modificación del Plan de Manejo Ambiental establecido a la empresa minera para la Mina Calenturitas la cual incluyó la desviación del rio Calenturitas. Dicha audiencia tuvo por objeto dar a conocer a la comunidad en general, entidades públicas y privadas los impactos que podría generar el proyecto y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos. La mencionada audiencia fue solicitada por el entonces gobernador del Cesar encargado, el doctor Simón Martínez Ubárnez. Es importante señalar que al igual que en el caso anterior, en respuesta a la solicitud de las actas de dicha audiencia, la ANLA informó que las mismas se encuentran en el expediente ambiental, por lo cual para tener acceso a las mismas, se debe ir a la oficina de atención al ciudadano, revisar los expedientes y solicitar la copias, allegando el pago respectivo. Por último la autoridad informo, que no se habían recibido otras solicitudes de audiencia.

16 Para el proyecto La Loma mediante Auto 4250 del 6 de octubre del 2015 la ANLA ordenó la realización de Audiencia Pública Ambiental solicitadas por alcaldes municipales de Becerril, La Jagua de Ibirico, en el departamento del Cesar y por lo menos cien (100) personas. Dicha audiencia tuvo por objetivo escuchar las opiniones e inquietudes de la comunidad respecto de la modificación del plan de manejo ambiental del proyecto, previo a tomar la decisión de carácter ambiental pertinente.

17 Para el proyecto Calenturitas mediante Auto 4294 del 8 de octubre del 2015 la ANLA ordenó la realización de Audiencia Pública Ambiental solicitadas por Alcaldes municipales de Becerril, La Jagua de Ibirico, en el departamento del Cesar y por lo menos cien (100) personas. Dicha audiencia tuvo por objetivo escuchar las opiniones e inquietudes de la comunidad respecto de la modificación del plan de manejo ambiental del proyecto, previo a tomar la decisión de carácter ambiental pertinente.

de acceso y la democracia ambiental en las poblaciones de los departamentos del Cesar y Magdalena.

Esta región, debido a los cambios geo-políticos a nivel internacional, la transición energética y la salida del carbón como una medida implementada a nivel internacional para reducir los efectos de cambio climático, sumado a las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en materia de Derechos Humanos, protección del medio ambiente y la inminente entrada de Colombia a la OCDE (lo que implica entre otras cosas cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible), hacen necesario que el Estado junto con las comunidades, inicien un proceso de transición y salida del carbón que va a requerir un proceso autentico de democracia ambiental en los departamentos del Cesar y Magdalena. El mismo puede nutrirse de las siguientes reflexiones:

En torno al acceso a la información:

- Capacitar a los funcionarios públicos y a los operadores mineros en torno a los derechos de acceso de las poblaciones afectadas por proyectos que generan efectos negativos en el medio ambiente.

- Generar y divulgar información en torno a los impactos acumulativos, sinérgicos y residuales de la operación carbonífera en componentes ambientales de los departamentos del Cesar y Magdalena, tales como el agua, los suelos, el aire, el paisaje, la fauna y la flora. Dichas actividades deben contar con metodologías participativas, que permitan acceder a información cierta y clara, que a su vez sea construida de manera transparente y participativa.

- Generar y divulgar información en torno a los efectos de la operación carbonífera en la salud de las poblaciones de los departamentos del Cesar y Magdalena. Dicha información debe ser cierta y clara y construida de manera transparente y participativa.

- Divulgar los contenidos de la Resolución 2245 del 2017, la cual modifico los estándares admisibles de contaminación en el componente atmosférico. Dicha divulgación debe permitir la comprensión de la población en torno a las implicaciones de las disposiciones de la misma.

En torno al acceso a la participación:

- Democratizar la decisión en torno a la posibilidad de expansión de la operación carbonífera (minas, transporte y puertos), facilitando mecanismos de acceso a la información y a la participación. Dicha información debe dar cuenta cierta los aspectos positivos y negativos de la misma.

- Divulgar la Política Ambiental para la Cadena Productiva del Carbón, PACC. Debe analizarse la posibilidad de reforzar los contenidos de la misma, a través de una reformulación participativa con las poblaciones directamente afectadas, para de esta manera potenciar los objetivos, las metas y los indicadores.

- Construir de manera participativa e incluyente, una estrategia para la transición y descarbonización de la economía del carbón en los departamentos del Cesar y Magdalena.

- Diseñar una estrategia regional para las actividades de cierre y abandono de los proyectos mineros que busque la articulación de los diferentes actores involucrados y tenga en cuenta las iniciativas públicas y privadas que se han desarrollado en torno al tema con el propósito de unificar criterios y tener un enfoque regional de la ZMC *(ANLA, 2016).*

- Promover mecanismos de participación efectiva para que las comunidades de los departamentos del Cesar y Magdalena tengan voz e incidencia en los espacios de toma de decisión y en el contenido de la decisión misma, en cualquier trámite, plan, proyecto o programa que pueda afectar el medio ambiente.

- Permitir la participación informada y efectiva de las poblaciones afectadas por la operación carbonífera en la Mesa Regional de Calidad del Aire.

En torno al acceso a la justicia:

Acceso a mecanismos judiciales idóneos que se deriven en medidas exigibles y justificables en torno la reparación integral de los daños probados. Dicha reparación debe incluir: la rrestitución al Estado previo al daño, la restauración, la compensación o el pago de una sanción económica, la satisfacción, las garantías de no repetición, la atención a las personas afectadas, la identificación de los responsables y los instrumentos financieros para apoyar la misma.

Conclusiones

La operación carbonífera ha generados huellas ecológicas, daños y vulneraciones a derechos en los departamentos del Cesar y Magdalena, lo cual a su vez ha causado un aumento de la conflictividad social y de la vulnerabilidad de la población. Una de las causas de esa conflictividad ambiental, es la falta de garantía y efectividad de los derechos de acceso en asuntos ambientales.

La democracia ambiental, entendida como la posibilidad real de que las personas en los territorios tomen decisiones sobre políticas o proyectos que puedan afectar su medio ambiente, y como la garantía efectiva de los derechos de acceso, puede ayudar a mitigar la conflictividad socio ambiental en los departamentos del Cesar y Magdalena, y a potenciar la garantía efectiva de los derechos de las poblaciones.

A través de procesos efectivos de democracia ambiental se puede promover el acceso a información, participación y justicia que se deriven en estrategias construidas colectivamente en torno temas como: nuevas economías en el departamento, la restauración ambiental y cultural del territorio, la descarbonización o transición de la minería de carbón y las medidas de reparación y no repetición en asuntos ambientales, sociales y culturales.

Es un desafío para las entidades competentes del nivel nacional, regional y local y para las comunidades, encontrar puntos de convergencia y encuentro, y es un reto para el Estado colombiano promover medidas que permitan y garanticen el goce efectivo de derechos por parte de la comunidades en contextos extractivos, en específico para las poblaciones de la región Caribe afectadas por la por la imposición de la operación carbonera en su territorio.

Bibliografía

Acuerdo de Escazú. Revisado el 15 de abril del 2018, Encontrado en: *https://treaties.un.org/doc/Treaties/2018/03/20180312%2003-04%20PM/CTC-XXVII-18.pdf*

ANLA. (2015). Respuesta de derecho de petición. Número de radicado: 2015064891-1-000 - DPE6178-00-2015. 21 de diciembre del 2015.

ANLA. (2015). Concepto técnico No. 6942 de diciembre del 2015.

ANLA. (2016). Autos 031, 032 y 033 de enero del 2016.

ANLA. (2016). Reporte Sobre la Zona Minera del Centro del Cesar. Bogotá. Recuperado de: *http://www.anla.gov.co/sites/default/files/biblioteca_web_anla_pdf/zona_minera_del_cesar4.pdf*

ANM. (2017). Hojas de reporte minero en el departamento del Cesar.

ANLA. (2017). Respuesta a Derecho de petición de la ANLA. Número de radicado 2017073460-2-000. 8 de septiembre del 2017.

ANLA. (2018). Respuesta a derecho de peticiónn. Número de radicado 2018003120-2-000. 12 de enero del 2018.

ANLA. (2018). Respuesta a derecho de petición. Número de radicado. 19 de febrero del 2018.

Constitución política de Colombia.

Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. (2014). Impactos socioterritoriales de la explotación minera en los departamentos del Cesar y La Guajira. En: La minería de carbón a gran escala en Colombia: impactos económicos, sociales, laborales, ambientales y territoriales del Foro Nacional Ambiental. Recuperado de: *http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11067.pdf*

Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. (2014). Minería y conflictos en el caribe Colombia: hacia una ecología política de la minería de carbón. Bogotá: CINEP.

Centro Regional de Empresas y Emprendimiento Responsables, CREER. (2016). Tipología de conflictos asociados a la actividad minera. Recuperado de: http://creer-ihrb.org/wp-content/uploads/2016/11/Diagramada-Tipologi%CC%81a-de-conflictos.pdf

Centro Regional de Empresas y Emprendimiento Responsables, CREER. (2016). Evaluación integral sectorial de impactos en derechos humanos. La minería que no se ve. Bogotá Recuperado de: *http://creer-ihrb.org/wp-content/uploads/2016/06/Evaluaci%C3%B3n-Integral-de-Impactos-de-la-mineria-en-Colombia.pdf*

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2013). Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe. Situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas. Chile: Naciones Unidas.

Crawford, C. (2010). Derechos culturales y justicia ambiental: Lecciones del modelo colombiano. En: D. Bonilla. (Editor), Justicia Colectiva, medio ambiente y democracia participativa (pp. 27 – 65). Bogotá: Colombia. Editorial Uniandes.

Defensoría del Pueblo, (2014). Informe Defensoría del Pueblo Regional Cesar: Afecciones en la salud y daño ambiental como consecuencia de la explotación minera en el centro del Cesar. Valledupar.

DeJusticia. (2017). La Paz ambiental. Bogotá.

Contraloría General de la República (2013). Actuación Especial de Auditoría. Evaluación del proceso de reasentamiento poblacional por minería del carbón en el departamento del Cesar.

Corte Constitucional, 2013. Sentencia T-154 del 2013.

El Heraldo, 2016. Por sequía, declaran calamidad pública en 19 municipios del Cesar. Revisado el 7 de abril del 2018 en: https://www.elheraldo.co/cesar/por-sequia-declaran-calamidad-publica-en-19-municipios-del-cesar-247690

El Pilón, 2018. Preocúpenos el suelo. Revisado el 7 de abril del 2018 en: http://elpilon.com.co/preocupenos-por-el-suelo/

Fierro, J. (2014). Análisis intersectorial sobre la minería de carbón en el departamento del Cesar. Un enfoque desde la perspectiva del riesgo. En: Contraloría General de la República. Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socio-ecológica movimientos sociales y posconflicto (pp. 45). Bogotá: Colombia. Imprenta Nacional de Colombia.

Grupo de Dialogo sobre Minería en Colombia. (2016). Propuestas para una visión compartida sobre la minería en Colombia. Bogotá. Recuperado de: http://gdiam.ssrc.org/Propuestas.pdf

IDEAM, 2016. Estudio de calidad del aire.

Página web de FENOCO: FENOCO. (2018). Revisado el 6 de abril del 2018 en http://www.fenoco.com.co/index.php/gestion-de-operaciones-y-via/record-de-carbon-movilizado-a-traves-de-los-anos

MADS, (2017). La política ambiental para la cadena productiva del carbón (PACC), (Subterránea y a Cielo Abierto), cargues, descargue, almacenamiento y embarque de carbón (PACC)

MADS, (2017). Resolución 2254 del 1 de noviembre del 2017 "Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones".

Martínez, A. (2015). Conferencia, pronunciada en el seminario CIDECI-Universidad de la Tierra, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 5 Noviembre 2015 En: Fundación SIP El mundo que queremos. (Mira Editores, 2016).

Olivero, J. (2013). Implicaciones de la minería del carbón en el ambiente y la salud humana: una aproximación abreviada del estado del arte.

OMS. (2005). Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre.

Pérez, M. (2014). Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis. Estudio para 72 casos de injusticia ambiental. Recuperado de: http://censat.org/apc-aa-files/3ba8718d4f467249a9a9449394c8bcd6/conflictos-ambientales-col-corto-72-m-perez-univalle-cinara.pdf

Rodríguez, G. & Muñoz, L. (2009). La participación en la gestión ambiental: un reto para el nuevo milenio. Editorial Universidad del Rosario. Bogotá D.C

Rodríguez, G., Gómez, A. y Monroy, J. (2013). Las licencias ambientales en Colombia. Grupo Editorial Ibáñez, Bogotá, Colombia

Svampa, M. (2012), Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. En Movimientos socioambientales en América Latina (pp. 15-38). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Universidad Nacional, (2012). Estudio epidemiológico desarrollado para evaluar los efectos de las actividades de explotación y manejo de carbón mineral sobre la salud respiratoria en la población de la zona carbonífera del Cesar.

Universidad Nacional, (2012). Prevalencia de enfermedad respiratoria en niños menores de 10 años residentes en seis municipios mineros del Cesar, Colombia.

Universidad Nacional, (2012). Recomendaciones para la evaluación de los efectos de las actividades de explotación y manejo de carbón mineral sobre la salud de la población en la zona carbonífera del Cesar.

Tierra Digna. (2015). Minería de carbón en Colombia: ¿Quién gana? y ¿quién pierde? Bogotá, Colombia. Recuperado de: http://tierradigna.org/pdfs/informe-carbon.pdf

Vargas, G: (2013). Industria minera y comunidades en Colombia: problemas y recomendaciones. Recuperado de: http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/forum_topic/3655/files/industria_minera_comunidades_colombia_problemas_recomendaciones.pdf

Identidad, tierra y territorio. Aproximación a los procesos de lucha campesina en la Serranía del Perijá[1]

Resumen:

La población rural colombiana, -indígena, afrodescendiente y campesina-, es la principal víctima del conflicto armado vigente desde hace más de 50 años, que ha acentuado y acelerado los procesos de desposesión y expropiación de tierras. La etnografía presentada muestra la problemática en torno a la cuestión agraria y el modelo multicultural vigente. Mi estancia en Colombia en diferentes períodos de tiempo me ha permitido identificar que, partiendo de las confrontaciones entre campesinos e indígenas Yukpa en la Serranía del Perijá, las luchas en el campo han tendido a mezclarse con la dimensión étnica. Varios elementos tanto culturales, como políticos y jurídicos muestran la complejidad del proceso de titulación de tierras de ambas poblaciones. Analizando los conflictos que vive la población campesina como población rural no etnicizada y, por tanto, no beneficiaria de los derechos diferenciales, se reflejan sus respuestas encaminadas a desafiar el esencialismo identitario que impulsan las políticas multiculturales y neoliberales.

Palabras clave: Ordenamiento territorial, indígenas, campesinos, multiculturalismo, Zonas de Reserva Campesina.

Gala **Rocabert Navarro**[2]

[1] Corresponde a una síntesis del trabajo final de grado de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Barcelona (España). El artículo originalmente escrito en catalán, fue traducido al español por la autora.

[2] Licenciada en Sociología por la Universidad de Barcelona, con grado en Antropología Social y Cultural de la misma universidad. Con intercambios académicos en Polonia (Cracovia) y la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá). Actualmente haciendo trabajo de campo en los ETCR (Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de las FARC) de la Guajira y el Cesar. Correo electrónico: gala.rocabert@gmail.com

Introducción

Los cambios en la estructura agraria de Colombia han llevado a las poblaciones rurales a interminables luchas por el acceso a la tierra y la protección del territorio, por lo que se le otorga a esta problemática un carácter estructural *(Pécault, 2015).* Estas luchas tienen causalidades arraigadas en diferentes momentos de la configuración de la sociedad nacional, donde la guerra y la acumulación capitalista, siendo la primera consustancial a la segunda *(Estrada, 2015)*, han hecho de la concentración de la tierra, el abandono del Estado en las zonas rurales, la informalidad de la propiedad y los desplazamientos forzados, una dinámica perpetuada a lo largo del tiempo. Este hecho ha situado a la población campesina, indígena y afrodescendiente que vive en el campo en una condición de especial vulnerabilidad. Una prueba de la dimensión de esta problemática es que el primer punto del Acuerdo de Paz de La Habana[3], *Reforma Rural Integral*, incluye propuestas para *"solucionar"* el conflicto por la tierra.

En la actual Constitución aprobada en 1991, se incluyeron derechos sociales, mecanismos de participación y unas políticas compensatorias para grupos tradicionalmente excluidos, como los indígenas y los afrodescendientes. Fue un gran avance para el reconocimiento de la diversidad cultural y la autonomía, pero también implicó la apertura económica[4]. Además, se introdujo el concepto de ordenamiento territorial, que comenzó a ser concebido como un asunto político que ponía en juego la distribución de recursos, competencias y jurisdicciones y representaba nuevas posibilidades de autonomía y acceso a recursos para regiones y sectores marginales *(Echeverri, 2004)*, lo que satisfizo parte de las demandas de esta población. Sin embargo, el nacimiento de otra forma de ordenamiento territorial para los campesinos y la lucha de estos por su reconocimiento ha puesto en evidencia alguna de las carencias que tiene la Constitución de 1991.

La Serranía del Perijá, situada en el departamento del Cesar, marco etnográfico de este estudio, está habitada por campesinos e indígenas Yukpa. Ambas poblaciones, buscando nuevas estrategias de participación y control del territorio, aspiran a la constitución de dos figuras de ordenamiento territorial. Los indígenas buscan la ampliación de sus resguardos[5], territorio ancestral[6], que pretende abarcar toda la Serranía del Perijá; y los campesinos aspiran a la creación de dos Zonas de Reserva Campesina[7] *(ZRC),* una en el centro de la Serranía del Perijá, en los municipios de Curumaní, Chimichagua, Chiriguaná y Pailitas, y la otra en los municipios de Manaure Balcón del Cesar, La Paz, Agustín Codazzi y San Diego, en el norte. Esta situación se traduce en conflictos por el acceso a la tierra y la defensa del territorio. La población indígena se opone al proyecto de Zona de Reserva Campesina del Perijá ubicada al norte[8], en frontera con sus resguardos y dentro del territorio que ellos proclaman como ancestral. Esta oposición se debe entender dentro del marco legal de las dos figuras de ordenamiento territorial, el cual no permite su solapamiento[9]. Este hecho ha generado tensiones entre las dos comunidades, que se explicarán en este trabajo a través del relato de los campesinos. Aunque las confrontaciones se asocian con un problema cultural, las dos comunidades denuncian la necesidad de tierras, que están mayoritariamente ocupadas por el monocultivo de palma africana[10], la ganadería extensiva[11] y la explotación minera[12], o son áreas declaradas de interés ambiental[13]. Más allá de las consecuencias de las políticas multiculturales, donde el discurso se fundamenta en el territorio como base de la identidad *(Hoffman, 2002)*, para los indígenas y los campesinos asegurar la tenencia de la tierra ha sido una manera de hacer frente a los intereses de pequeños y grandes inversores nacionales e internacionales, y desafiar la *"contrarreforma agraria"* de los paramilitares *(Bocarejo, 2015: 143)*.

En esta etnografía mi objetivo principal es definir los conflictos que vive la población campesina del norte de la Serranía del Perijá, donde también viven los Yukpa, como consecuencia de las diferentes dinámicas de ocupación del territorio que habitan. Con la experiencia aprendida haciendo trabajo de campo y los intercambios con los interlocutores, he encontrado conveniente definir las dinámicas de ocupación como pautas territoriales guiadas por el conjunto de prácticas, actividades y usos de los recursos en un territorio.

Las preguntas que guiarán la investigación son: ¿cuáles son las dinámicas de ocupación del territorio del norte de la Serranía del Perijá? ¿Qué conflictos generan a la población campesina?

La hipótesis que planteo es: las políticas multiculturales, inspiradas por el modelo neoliberal de desarrollo, segmentan la población, crean categorías estáticas y fijas, y reproducen relaciones asimétricas.

Metodología

La información presentada en este estudio es fruto de la investigación bibliográfica y del trabajo de campo realizado en Colombia.

Con mi colaboración con la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC)[14], me aproximé a la realidad campesina de Colombia asistiendo a talleres, formaciones y asambleas que tuvieron lugar en diferentes municipios[15]. Durante estos meses, a través de la observación participante pude captar las principales problemáticas a las que se enfrentan las organizaciones campesinas, de esta manera centré mi interés en los conflictos interculturales. Por otra parte, decidí acotar el ámbito de estudio en la Serranía del Perijá, zona que ha sufrido mucho el conflicto armado dada su posición estratégica y su riqueza.

Durante mi estancia en el campo asistí a las siguientes actividades: taller preparatorio del I Encuentro de Mujeres Campesinas y otro sobre ordenamiento del territorio (Zonas de Reserva Forestal, minería y territorios interculturales), donde asistieron 120 campesinos de la región del Caribe, remarcando que más de la mitad eran mujeres[16]; Asamblea General de ANZORC, con la participación de delegados de las 68 organizaciones campesinas asociadas[17]; evento de pedagogía de la paz y taller sobre implementación de los Acuerdos de La Habana en los territorios, donde asistieron miembros de organizaciones de la región centro-occidental del país[18]; el V Encuentro de Zonas de Reserva Campesina y el I Encuentro de mujeres campesinas[19]. Recorrí la región acompañada y alojada por miembros de diferentes organizaciones campesinas locales (ASOPERIJÁ, Mesa Regional Campesina del Perijá, Movimiento Futuro y Marcha Patriótica), visitando veredas[20] y corregimientos[21] de los municipios de Manaure Balcón del Cesar, Curumaní, La Paz y Pailitas. Estos municipios están en proceso de constituirse como Zonas de Reserva Campesina (ZRC)[22]. Durante este período tuve la oportunidad de entre-

3 Acuerdo de paz firmado entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón firmado en septiembre de 2016 y ratificado por el Congreso de la República en noviembre del mismo año.

4 Más información en Fajardo *(2000 y 2002)*.

5 Es una institución legal sociopolítica conformada por un territorio reconocido de una comunidad indígena, con título de propiedad inalienable, colectiva o comunitaria, regido por un estatuto autónomo, con pautas y tradiciones propias.

6 Comunicado Yukpa del 07/04/2016 donde se manifiesta la aspiración de recuperar la Serranía del Perijá como territorio ancestral, exigiendo al gobierno nacional la constitución de la extensión territorial de la comunidad indígena, según las sentencias que emitió la Corte Constitucional C371 en junio de 2014.

7 Es un área geográfica reconocida legalmente que tiene en cuenta las características ambientales, agroecológicas y socioeconómicas regionales para el ordenamiento territorial, social y cultural de la propiedad, para la estabilización y consolidación de la economía campesina. Es un mecanismo encaminado a eliminar y prevenir la concentración de la propiedad y regulado y aprovechar las tierras baldías de la nación (ley 160/1994 y Auto 024 del 1996).

8 Según el acta de reunión de ASOPERIJÁ 2014, en la aspiración de constituir una ZRC se compran los predios o fincas ocupadas y cultivadas, ubicadas en la zona media y baja de la sierra, en la parte alta se impulsa la creación de un Parque Nacional Natural. Además se asume que esta figura debe respetar la presencia y territorio Yukpa, haciendo un llamamiento al diálogo y la concertación sobre el territorio que comparten.

9 Una de las excepciones que bloquea la constitución de ZRC (Acuerdo 024) son las áreas que son territorios indígenas y de comunidades negras (o que están en proceso de ampliación).

10 Monocultivo que ocupa la zona plana, es decir la mejores tierras para cultivar, concretamente el 12% del territorio del Cesar *(DANE, 2016)*.

11 El 47% del suelo del Cesar se utiliza para pastos, según la UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria).

12 Esta actividad representa más del 40% del PIB departamental y reúne más de 215.000 hectáreas y ha proliferado en detrimento de 180.000 hectáreas destinadas a la agricultura *(Molinares & Jaccard, 2016)*.

13 Colombia tiene un Sistema Nacional de Áreas Protegidas que comprende varias figuras de ordenamiento territorial que velan por la protección del medio ambiente, y una de ellas es la Zona de Reserva Forestal (ley 2 de 1959), la que abarca parte de la Serranía del Perijá.

14 Organización reactivada en 2011 que reúne organizaciones campesinas de todo el territorio colombiano.

15 Entre abril y septiembre de 2016

16 Del 27 al 30 abril del 2016 en Manaure Balcón del Cesar (Cesar)

17 del 8 al 12 agosto del 2016, a Chapinero (Neiva)

18 del 25 al 29 agosto del 2016, en Bucaramanga (Santander)

19 del 1 al 5 de diciembre del 2016, Curumaní (Cesar)

20 Subdivisión territorial de los municipios que comprende las zonas rurales.

21 Subdivisión territorial que tiene un núcleo de población importante pero que no llega a alcanzar la categoría de municipio.

22 ZRC del Norte de la Serranía del Perijá es un proceso bastante reciente liderado por ASOPERIJÁ y aún no está definido el territorio ni las familias beneficiarias; y ZRC del centro del Perijá: liderado por la Mesa Regional Campesina del Perijá (MRCP), con un territorio de 150.000 hectáreas, está más cerca de constituirse como ZRC, ya que está en proceso administrativo de reconocimiento institucional.

vistar a miembros de la organización campesina de la región, presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC)[23], líderes comunitarios, antiguos miembros de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), sumando una recopilación de 16 entrevistas.

Mi estancia en la región se vio limitada por la situación de inseguridad vivida durante este periodo dada la presencia de actores armados en la zona, principalmente paramilitares y miembros del ELN[24]. Otro factor limitante fue la imposibilidad de contactar con población Yukpa, ya que las tensiones entre ésta y los campesinos han aumentado en los últimos meses, sobre todo debido a que estos últimos se opusieron a la ubicación de una Zona Veredal Transitoria de Normalización de las FARC-EP[25] . Esta situación de conflicto ha hecho imposible realizar una etnografía que dé voz a los dos bandos.

Se aporta también la información obtenida y compartida con miembros del Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana (IEI) en Cali (Valle del Cauca) que han estado haciendo trabajo de campo en la Serranía del Perijá, conjuntamente con ANZORC.

La documentación y la información recopilada ha sido sistematizada, primero para tener una idea introductoria del campo en Colombia y así definir mi objeto de estudio, y luego, mediante la creación de unidades de análisis, y, utilizando mi diario de campo y las entrevistas registradas, he podido elaborar la presente aproximación etnográfica al conflicto territorial de la Serranía del Perijá.

Sujetos políticos y derechos sobre el territorio

Las categorías de campesino e indígena están enmarcadas en unas definiciones donde los primeros se ven como simples trabajadores agrarios, y los segundos se muestran como supervivientes del colonialismo, representantes de la tradición y de la autenticidad. Las políticas multiculturales han generado imaginarios estáticos sobre los usos y las proyecciones territoriales de campesinos e indígenas *(Bocarejo, 2011: 114*). A continuación desarrollaré sus definiciones y los derechos que tienen sobre sus territorios.

La mayoría de Estados latinoamericanos han intentado incorporar los derechos de los pueblos indígenas en el marco de las nuevas constituciones nacionales, y así regular su relación bajo la influencia de la política internacional, que sitúa a los pueblos indígenas como sujetos de derechos y no objetos pasivos *(Aparicio y Martínez Mauri, 2012).* En el caso de Colombia, el Convenio 169 de 1989 de la OIT "Sobre Pueblos Indígenas y Tribales", se tradujo en derecho nacional mediante la ley 21 de 1991. Ese mismo año se puso en vigencia la nueva Constitución colombiana, en la que, gracias a las luchas indígenas, estos consiguen ser reconocidos como sujetos de derecho colectivo y pueden disfrutar de protección jurídica y autonomía territorial. Concretamente, el artículo 63 hace referencia a la figura de ordenamiento territorial indígena: el resguardo, donde la propiedad es colectiva, y a pesar de ser una invención colonial, permite la preservación de las culturas indígenas y de sus valores espirituales *(Semper, 2016)*, ya que tienen una serie de posibilidades de *autodefinición de la territorialidad* (el cuándo, el cómo y el porqué del territorio) y de la *titularidad* (quién es el titular o los titulares) *(García y Surrallés, 2009).* En todo caso, se debe tener en cuenta que, cuando los pueblos indígenas reclaman la propiedad de sus tierras no hacen hincapié en las características esenciales de la institución de la propiedad tal y como se entiende en Occidente, lo que rescatan de la propiedad son las posibilidades defensivas que le otorgan el carácter absoluto de su ejercicio, su exclusividad y su perpetuidad *(García, 2004).*

En relación a los procesos desencadenantes del multiculturalismo en Colombia, Duarte *(2015*), combinando las teorías de Stavenhagen *(1991),* Odile Hoffmann *(2001)* y Henry Caballero *(2011)*[26], identifica: por una parte, la particular introducción de derechos diferenciales, lo que ha radicalizado la segmentación de las poblaciones rurales de acuerdo a criterios étnicos y culturales, y como, por otra parte, a partir de los años noventa estos derechos han respondido a unos criterios de apertura económica que han supuesto la integración a una gobernabilidad neoliberal. Este escenario fragmenta la lucha en el campo y da vía libre para la expropiación de recursos. De manera que se crea un círculo que evita negociaciones y consensos entre indígenas y campesinos para beneficiar a las *élites regionales y los* proyectos estatales y transnacionales, bajo el lema "divide y vencerás" *(Bocarejo, 2015: 167)*

En cuanto al campesinado, lleva un largo recorrido de luchas y reivindicaciones por su reconocimiento y está en una búsqueda constante de protección jurídica para garantizar sus derechos. Sus demandas se están materializando en propuestas de reforma, tanto en el ámbito internacional como en el nacional. A nivel internacional el marco de referencia más representativo es el "*Proyecto de declaración de los Derechos Campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales*" de la ONU[27]. Sin embargo, ante la necesidad imperante que el campesino sea reconocido en Colombia, se promovió una reforma constitucional (Proyecto de Acto Legislativo No 006 de 2016[28]) que buscaba su reconocimiento explícito, a la vez que pretendía visibilizar la particular relación y afección que tiene con la tierra y el territorio a través de la producción de alimentos conforme a la economía campesina, basada en unidades económicas familiares no asalariadas *(Chayanov, 1979),* donde la familia es la base de las relaciones sociales, económicas y organizativas *(Wolf, 1971).* También se resalta la protección que los campesinos hacen del medio ambiente, haciéndole custodia y posibilitando así la reproducción y sostenimiento de los recursos naturales y, por tanto, de la comunidad *(Barbetta, 2012).* Estas son evidencias de la vocación de los campesinos no como clase social según algunas lecturas de Marx *(Roussete, s.f. Duggette, 1976 y AA.VV., 2015)* sino como grupo social con atributos comunes como: la familiaridad, la cohesión colectiva, la diferenciación interna, la subordinación[29], elementos que demuestran y legitiman la construcción conceptual y discursiva de la identidad y las prácticas culturales campesinas, y que según Hoffman reproducen la dinámica *"etnicista" (Hoffman, 2002: 2).*

Según la Constitución política vigente en Colombia, el campesino es equiparado al trabajador agrario, dado que en los censos no hay posibilidad de definirse como campesino[30]. Desde la Asociación de Trabajadores de Inzá Tierradentro (ACIT) se está promoviendo que se incluya la categoría de campesino en los próximos censos[31]. Las categorías étnicas de los censos nacionales de población nos revelan el sistema particular de clasificación de una sociedad, los conceptos con los que se piensa y las políticas que hay detrás de estos conceptos *(Celigüeta, 2015*). La sensación generalizada de los campesinos de vivir en el olvido de la nación es un reflejo: "*Nosotros los campesinos, siendo los más productivos, hemos sido los últimos tenidos en cuenta para un ordenamiento, y ha sido por presión y por la movilización de nosotros que se han dado pasos para tener lo que ahora tenemos: la ley 160 de 1994" "(02/12/2016),* reivindicaba un campesino en el V Encuentro Nacional de ZRC. Como tal, la figura, que se desarrolla en tres legislaciones diferentes[32] es un mecanismo de ordenamiento productivo del territorio rural y se interpreta como una conquista de las organizaciones campesinas ya que es el único recurso jurídico que permite la defensa de su trabajo y de su propiedad[33]. Sin embargo, esta figura no fue implementada hasta el 1996, después de las movilizaciones cocaleras[34] a través de las cuales se exigió su reglamentación y el reconocimiento del territorio y de los campesinos como sujetos políticos *(Osejo, 2013).* Sin embargo, su constitución y promoción depende, como han señalado muchos de los entrevistados, de la voluntad política[35]. Actualmente encontramos que hay seis ZRC que ocupan un total de 811.000 hectáreas, otras seis en proceso de constitución y unas cincuenta en proceso de preparación.

Salvando las distancias entre las dos figuras de ordenamiento territorial, el resguardo y las ZRC, son las herramientas jurídicas a las que indígenas y campesinos recurren para defender sus territorios. Los diferencian las ventajas legales que los indígenas tienen sobre sus resguardos, ya que a estos les permite

23 Es una forma de asociación y organización de las comunidades donde se integran las personas que viven en un mismo lugar.

24 Ejército de Liberación Nacional.

25 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo: hacia fines de 2016, con el Acuerdos de La Habana se encuentran en el impase para dejar las armas, lo que se ha definido que tendrá lugar en diferentes zonas, denominadas Zonas veredales transitorias de normalizaciones (ZVTN), una de las cuales tenía que ubicarse en una vereda del municipio de La Paz, lo que se había recibido con entusiasmo por parte del campesinado, pero que debido a la oposición de los Yukpa se ha trasladado a otro municipio.

26 Citados por Carlos Duarte *(2015)*.

27 Más información: documento de la ONU, donde se ratifican: derecho a la vida, al trabajo digno, a la salud, y se explicitan nuevos derechos para los campesinos, como el derecho a la tierra, a la propiedad colectiva, a las entonces, los medios de producción, entre otros.

28 Liderada por el Senador Alberto Castilla Salazar.

29 Ver: Subgerencia de Tierras Rurales del INCODER *(2013)*.

30 Se habla de 6 a 7 millones de pequeños campesinos, es decir, más del 15% de la población colombiana *(Cartilla Pedagógica de ANZORC, 2016)*.

31 Notas Diario de Campo *(NDC)*.

32 Para más información Osejo Varona.

33 NDC.

34 Productores de coca.

35 NDC.

preservar la identidad étnica y acceder a las garantías legales derivadas de la organización territorial del Estado, es decir, de las competencias político-administrativas y presupuestarias (Art 287 CP) *(Libardo, 2004).* Esto quiere decir: transferencias, ascenso a cargos políticos (para garantizar representación a nivel nacional), organización jurídica y política propia (cabildos), autonomía en materia de educación y salud, etc. Este hecho ha generado procesos de re-etnización estratégica *(Duarte, 2015)* y formaciones de alteridad *(Bocarejo, 2011)* generando más tensiones entre las comunidades, ya que tal y como explicaba un campesino a la Asamblea General de ANZORC: "*Muchos campesinos se afiliaron a los resguardos para no prestar servicio militar obligatorio, o para ser juzgados por una jurisdicción más blanda, o para tener educación y* acceso a recursos". Sin embargo, parafraseando a Chaves y Zambrano *(2009), la reindianización manifiesta un componente instrumental muy fuerte porque quien la busca persigue legitimarse culturalmente con el objetivo de remediar las desigualdades sociales (2009: 240).*

Por otra parte, las ZRC no implican un régimen de propiedad colectiva y no tienen la característica de inembargables, imprescriptibles e inalienables[36], tal y como recuerda el representante de la región del Caribe a ANZORC *"en los resguardos la tierra y el manejo es colectivo, en las ZRC aunque la convivencia es colectiva, la tierra como tal es individual, con la constitución de estas se pretende que a cada campesino se le formalice su propiedad, es el anhelo de todo campesino: acostarse y tener ese papelito que diga que esa tierra es de él".*

Dinámicas de ocupación en la Serranía del Perijá

A continuación, haciendo una descripción geográfica, una breve reseña histórica de la región y una caracterización de los campesinos y los Yukpa que habitan en la Serranía del Perijá, me propongo mostrar las dinámicas de ocupación de este territorio.

- Descripción demográfica y geográfica

La Serranía del Perijá forma parte de la jurisdicción territorial del departamento del Cesar (al nordeste de Colombia). Es una cadena montañosa que divide Colombia y Venezuela, con una altura máxima de 3.500 metros. Se caracteriza por tener variedad de climas y de vegetación.

En cuanto al departamento del Cesar tiene una extensión de 22.905 km2, está integrado por 25 municipios, con 171 corregimientos y 990 veredas. Según el censo poblacional (DANE, 2005[37]) el departamento tiene 879.914 habitantes, de los cuales 625.775 se ubican en los cascos urbanos y 254.139 en las zonas rurales.

En relación a los municipios del norte del departamento del Cesar, la población rural, que no quiere decir campesina, supera la media nacional (25% según el DANE, 2005). Las distancias entre las zonas urbanas y las rurales son relevantes resaltando las distancias y los precios de los desplazamientos, así como las condiciones de las vías que están totalmente abandonadas. Además, dentro de la zona rural, las veredas están muy dispersas, haciendo del área un territorio atomizado[38].

- Reseña histórica

Para identificar las dinámicas de ocupación actuales del territorio y los conflictos derivados es conveniente una introducción sobre la población y las oleadas migratorias de la región.

Los indígenas que pertenecen al grupo lingüístico Caribe, entre ellos los Yukpa, poblaron la región como resultado de un proceso migratorio originado desde la Guayana Francesa *(López, 2007).* En 1530, se empezó a desplazar a los indígenas de la zona plana del Valle de Upar hacia los territorios montañosos de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá *(Jaramillo, 1993),* y durante los siglos XVIII y XIX tuvieron lugar varias campañas de misioneros capuchinos y evangelistas que pretendían "civilizar" a los indígenas. No fue hasta los 1940 que se iniciaron las más importantes migraciones campesinas hacia la Serranía del Perijá provenientes de otros departamentos de Colombia. Estas migraciones fueron incentivadas por la violencia bipartidista radicalizada, la que se manifestaba con especial fuerza en las zonas rurales de Colombia[39]. Esta población buscaba asentarse allí donde hubiera las llamadas tierras baldías[40], que son las tierras

36 Ventajas ganadas con luchas y acompañadas de legislación internacional (Convenio 169 OIT).
37 Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
38 NDC.
39 Para más información ver Darío Fajardo *(2000 y 2002)*.
40 Para más información ver Catherine Legrand *(1988)*.

propiedad de la Nación. Así tuvo lugar un proceso de colonización gradual del territorio de la Serranía del Perijá, donde, hasta los años 1960, los campesinos vivían en minifundios y alquilaban tierras a terratenientes, o trabajaban como jornaleros, o se dedicaban al contrabando, ganadería o cultivo de café *(Molinares & Jaccard, 2016).* A partir de los años 1960 emerge la bonanza del algodón y en los 1970 de la marihuana; es durante estas décadas cuando empiezan a hacer presencia las guerrillas en la región.

A mediados de 1980 y sobre todo la década de 1990 comienza el auge de la explotación minera, la cual trajo otra ola migratoria que conllevó la reubicación de los pobladores que ya había. Según los datos sobre desplazamientos facilitados por el Informe Regional del Banco de la República *(Gamarra, 2005),* el *departamento del Cesar* ocupó el cuarto lugar en el país en cuanto a personas expulsadas de sus hogares durante esta década[41]y actualmente es el tercero con más reclamaciones de tierras. El fenómeno del desplazamiento, coincidiendo con la llegada de la minería, la palma africana y la ganadería extensiva, también va ligado al paramilitarismo *(Molinares & Jaccard, 2016).* En el caso del Cesar la entrada del paramilitarismo supuso, sobre todo, la reconfiguración del territorio *(Bocarejo, 2011),* lo que actualmente se evidencia al ver cómo estas actividades ocupan las tierras planas y cómo de desarticulado está el movimiento campesino debido al desmantelamiento organizativo sufrido el campo[42].

- *Los Yukpa*

El territorio Yukpa está organizado en *seis resguardos*, que ocupan 34.156 hectáreas, donde viven el 98% de la población, que son un total de 4.761 indígenas, de los que el 52,4% son hombres y el 47,6% mujeres *(DANE, 2005).* El pueblo indígena Yukpa está asentado en la Serranía del Perijá, en la cordillera oriental de los Andes, ubicada en el nordeste de Colombia y el noroeste de Venezuela, por lo que viven en ambos países. Se encuentran ubicados en el departamento del Cesar, principalmente en los municipios de Agustín Codazzi, Becerril y La Paz. Los resguardos[43] más poblados son*:* Sokorpa, de 25.000 hectáreas e Iroka, de 8.678 hectáreas, ubicados respectivamente en los municipios de Becerril y Agustín de Codazzi[44], También tienen los resguardos Menkue-Mishaya ubicado en el último municipio referido y los de Caño Padilla y Rosario-Bellavista-Yucatán que se localizan en el municipio de La Paz.

Desde la llegada de los primeros invasores europeos, sus prácticas y cultura han cambiado. El contacto con las misiones capuchinas, el avance de la colonización campesina, los conflictos inter-étnicos con el pueblo Barí, y la llegada de los hacendados y ganaderos ha empujado a la población indígena a buscar refugio en las partes altas de la Serranía del Perijá[45]. Los grupos no tienen una organización política centralizada sino que la autoridad recae en el hombre, cabeza de familia; y la localidad se identifica, generalmente, con una familia extensa. En la literatura etnográfica son descritos como guerreros y con frecuentes vendettas entre ellos y las diferentes agrupaciones *(Jaramillo, 2014)*. Los indígenas Yukpa son tradicionalmente cazadores, pescadores, recolectores y agricultores y han ido ampliando sus actividades para poder sobrevivir. Su sistema de cultivo es de "*roza y quema*" itinerante, y la siembra se hace de forma escalonada.

Actualmente el pueblo Yukpa solicita que el gobierno nacional amplíe el territorio que se les concedió, dado que las actuales tierras están agotadas, ya que gran parte de las hectáreas que se les asignó son de Reserva Forestal, por lo que no se pueden utilizar con fines agrícolas[46]. Además, tal y como evidenció el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, los Yukpa están en riesgo de extinción tanto física como culturalmente.

- *Los campesinos*

La población campesina del norte de la Serranía del Perijá, que habita estas tierras desde hace más de 50 años, pretende constituir una ZRC. Este proceso campesino fue iniciado durante el segundo semestre de 2014[47], mediante la conformación de una organización a nivel regional que agremia las Juntas de Acción Comunal y que ha dado lugar al nacimiento de la Asociación Campesina de la Serranía del Perijá Norte (ASOPERIJÁ), que lidera y promueve la constitución de la ZRC. Con esta figura territorial los campesinos buscan: organizarse, "*porque organizadas es que avanzamos",* resaltaba una mujer campesina en el I Encuentro de Mujeres Campesinas; ordenar el territorio y evitar la concentración de tierras: *"la Unidad Agrícola Familiar (UAF)*[48] *muestra lo que puede dar una tierra con producción campesina y sirve para frenar la concentración de tierras"*[49], me explicaba un miembro de ANZORC; proteger ambientalmente la Serranía del Perijá de la minería a gran escala, "*para poder sostener el territorio debemos estar organizados, primero para hacerlo frente a la minería, y también porque si no cada cual hará en su finca lo que le dé la gana y entonces hay desordenes que afectan al medioambiente por abuso de nosotros mismos",* señalaba un campesino durante un taller de ordenamiento territorial y minería en Manaure Balcón del Cesar; y posicionar una figura de ordenamiento territorial de carácter campesino como respuesta a las aspiraciones territoriales de las comunidades indígenas del pueblo Yukpa.

Como beneficios de constituirse como ZRC destacaban: "*La figura pone al campesinado a organizarse",* me contaba un miembro del equipo técnico de ANZORC[50]*; "hay unas estrategias en la parte productiva para ser productivos y rentables, porque es difícil encontrar un campesino rentable. No tenemos sistema de riego, no sabemos si los Tratados de Libre Comercio (TLC) nos van a dejar vender […] mientras que dentro del territorio organizado se pretende producir, procesar y comercializar. Sin olvidar la parte productiva para el autoconsumo*", remarcaba un campesino miembro de la Asociación Campesina del Valle de Cimitarra (ACVC); *"otra bondad que tiene la figura es que como es organizativa, es atrayente para la inversión de quienes tienen los recursos, desde un alcalde, a un gobernador, el ministro de agricultura",* mencionaba un miembro de ASOEPRIJÁ[51]. Estas reflexiones de los campesinos y las campesinas respecto de lo que implica la constitución de una ZRC muestran como en su discurso se integran elementos que evidencian como las estrategias campesinas están siendo modificadas a favor de una mayor mercantilización, ya que se da mayor peso a la producción para el mercado *(Cáceres, 1995).* Este fenómeno, según Bernstein *(1992)* es consecuencia de la penetración del capitalismo en el sector rural, que hace que haya unos cambios en las relaciones y estrategias de producción campesina, alejándose de la idea del campesino autosuficiente descrita a principios de siglo por Chayanov *(1966),* entre otros[52].

Para la constitución de una ZRC hay que hacer un diagnóstico de la región y un plan de desarrollo. Este último, tal y como me dijo el representante del Caribe de ANZORC, "*es una hoja de ruta creada y planeada por cada comunidad por consenso general, la parte institucional viene acompañando y ordenando pero quién opina y propone es la comunidad, con representantes de las JAC y asociaciones"*[53].

Una de las dificultades que señalaban muchos de los campesinos entrevistados es el estigma que arrastran al ser asociados con los guerrilleros, discurso muy repetido por los medios de comunicación: *"Hace falta mucho convencimiento porque hay mucha estigmatización y señalamientos en torno a la figura Zonas de Reserva Campesina"*[54], mostraba preocupado un campesino de Manaure Balcón del Cesar.

Conflictos por la tierra y el territorio

En este apartado se identificarán los conflictos por la tierra y el territorio a los que deben hacer frente los campesinos que habitan la región. Por conflicto se entiende lo que Lewis Coser *(1970)* definía como *"el proceso social que tiene lugar cuando dos o más partes tratan de imponer valores excluyentes dentro de una escasez de recursos, con el objetivo de influir en la conducta y el control de grupos sociales"*[55].

Para identificar estos conflictos se utilizarán tres de las cuatro categorías de conflictos que tienen que

41 Según ACNUR Colombia es el segundo país del mundo con más desplazados.
42 NDC.
43 Datos del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), el cual ya no está operativo.
44 En 1983 tuvo lugar la primera resolución del INCORA para la ampliación de los resguardos Yukpa de Iroka y Sokorpa.
45 Informe Comunidades Indígenas de Colombia *(ACNUR, 2011)*.
46 Ibídem.
47 Aún no está definido el territorio de la ZRC y tampoco las familias que vivirían. El proyecto está en una fase muy inicial, se está socializando la figura e intentando hacer revivir la organización campesina, la que ha sido literalmente aniquilada por el paramilitarismo.

48 Cada región tiene una UAF diferente en función de las características del suelo, y es la cantidad mínima de tierra que se ha calculado que necesita una familia campesina para vivir.
49 NDC.
50 Ibidem.
51 Ibidem.
52 Cáceres (1995).
53 Ibidem.
54 Ibidem.
55 Citado por Pérez Martínez (2004).

ver con el territorio que distingue Hoffmann *(2002)* indagando e intentando entender qué significa para cada actor el territorio.

En primer lugar se describe el conflicto entre grupos definidos étnicamente o culturalmente y grandes sectores económicos, es decir, se hace referencia al conflicto por la tierra y el uso del suelo; en segundo lugar se presentan los conflictos relacionados con el conflicto armado y el control de los recursos; y por último se expone el conflicto entre vecinos (intercultural), que tiene como fondo las luchas por el territorio. La primera categoría responde a lo que Lozano y Osorio *(1996)* identifican como conflicto por la tierra, y las otras dos responden a lo que entienden como conflictos territoriales[56]. No obstante, lo que señala Pérez *(2004: 65)* es que los conflictos no son en sí mismos el problema, sino la gestión que se hace de estos y principalmente el papel insensato, insuficiente y arbitrario del Estado en alianza con las élites locales. Aspectos que han definido un proceso de configuración de espacios en el que unos pocos han conseguido acaparar beneficios económicos y privilegios políticos mediante el control y la propiedad de la tierra.

Conflicto económico por la tierra y el uso del suelo

Las actividades económicas y productivas de la región han sido variadas a lo largo de la historia. En la actualidad la economía se basa, principalmente, en:

i) La minería, concretamente la explotación de carbón a gran escala y la explotación de minerales, donde las multinacionales encargadas de la actividad son extranjeras[57] (PRODECO, de Suiza, y Drummond, de EEUU). Tal y como se denunció en un taller en Manaure Balcón del Cesar, *"la minería venía para desarrollar la región, pero el empleo que genera lo ocupan personas de fuera; no hay mejoras en nuestros territorios porque las regalías se van al extranjero, lo único que nos dejan es la contaminación de los ríos y paramilitares, que junto con el ejército se encargan de desplazarnos o hacernos callar* […] *y el Gobierno no hace nada".*

ii) La agroindustria de palma africana[58] también ha supuesto conflictos en el modelo de desarrollo, ya que esta dinámica productiva ha entrado en competencia directa con el modelo de la agricultura familiar. Desde las ZRC se hacen propuestas de desarrollo rural que velan por el cuidado del medio ambiente: "*hay muchas estrategias para cuidar el medioambiente: los cultivos planteados tienen que ser agroforestales igual que la ganadería, que tiene que ser silvo-pastoril para proteger al medio ambiente, y mantener la economía familiar, con el cultivo variado de fríjol, plátano, caña, ahuyama, yuca, aguacate",* me comentaba un campesino que había estudiado ingeniería agronómica y que ahora formaba parte de un proyecto productivo de ASOPERIJÁ[59].

iii) Aunque son reductos, también deben considerarse las llamadas economías ilegales, como la producción de amapola, marihuana y coca, la minería ilegal y el contrabando de gasolina y de ganado.

iv) La ganadería extensiva, que ocupa buena parte del área plana de la región. Según la UPRA[60], actualmente el suelo del Cesar utiliza un 47% en pastos, mientras que la vocación del uso del suelo de esta actividad sería de un 10%. Un campesino de 63 años, desplazado del Norte de Santander que actualmente vive en Pailitas describe con tristeza la ganadería extensiva: *"es muy triste ver estas extensiones llanas, con puro ganado, cuando se podrían aprovechar mucho mejor estas tierra* […] *al campesinado se le ha desplazado a la montaña, nos tocó tumbar monte*[61] […] *y ahora estamos regados por la serranía".*

V) La agricultura familiar, muy variada y caracterizada por la combinación y alternancia de cultivos. Algunas familias son beneficiarias de proyectos productivos financiados mediante cooperación internacional, que se caracterizan por ser poco coherentes con el entorno y las temporadas de siembra y cosecha; además, no tienen el acompañamiento técnico necesario, normalmente no se da dinero sino que se facilitan semillas e insumos (fertilizantes, herramientas...) y se obliga a los beneficiarios a cultivar (actualmente el cacao), durante un mínimo de unos años a un precio fijo[62]. Según me explicaba el presidente de la JAC de la vereda San Pedro de Curumaní *"ahorita estamos empezando con cultivos de cacao, es un proyecto del PNUD*[63]*, con los aguacates no nos fue bien, porque nos dieron a plantar unas matas en una época que había un verano muy duro, a ver cómo va con el cacao, la semilla no es criolla, nos la dan los técnicos es casi lo único que nos dan".*

Es difícil identificar una lógica en las prácticas del campesinado, ya que se encuentran limitados por las fuerzas políticas y económicas *(Narotzky, 2016).* Tal y como queda reflejado en esta región, la estructura productiva del sector agropecuario está formada por tres formas empresariales básicas: la empresa agropecuaria capitalista, el latifundio especulativo y la producción familiar (*Forero, 2009).* Aunque las políticas favorezcan la concentración de la tierra y la agroindustria, según varios estudios *(Fedesarrollo, 2012)* los predios más pequeños, propiedad de campesinos y campesinas, pueden llegar a ser 40 veces más productivos que las grandes propiedades. Además, la resiliencia, la reinvención, la aportación y conservación de la biodiversidad y la contribución del campesinado en la alimentación de la sociedad *(Van der Ploeg, 2013)* son elementos que ilustran la importancia de la agricultura y economía campesina y rompen con el mito de que ésta no es eficiente.

Una mujer campesina residente en la cabecera urbana de Curumaní debido a la violencia, pero con finca en la vereda Las Once, hablaba de la economía campesina, diciendo lo siguiente: *"la economía campesina es la mejor: la yuca, el café, el plátano, el maíz, el fríjol se cultiva en la sierra y los campesinos bajan sus productos y los venden en el mercado, y con eso tienen su manutención. Ahorita se está reanudando, pero antes con los paramilitares no se podía circular, si estabas por la finca decían que eras guerrillero".*

Conflicto armado y control por los recursos

La presencia de actores armados ilegales en la región es histórica y viene dada por la posición geográfica y la topografía de la zona. La importancia de la Serranía del Perijá radica en que conecta el norte-oriente del Cesar y el sur del departamento de La Guajira con Venezuela, convirtiéndose en un corredor utilizado por el tráfico de armas, gasolina y drogas *(ACNUR, 2011).*

A esta región, específicamente al sur, el ELN llegó a fines de los años 1970 con el Frente Camilo Torres Restrepo, y posteriormente a fines de la 1980 se estableció el Frente José Manuel Martínez Quiroz; después las FARC- EP hicieron presencia al norte del territorio con el Frente 41: Cacique Upar a partir de 1988; y entre 1993 y 1996 se gestaron los embriones de lo que hoy en día se conoce como autodefensas (Autodefensas Unidas de Colombia, paramilitares al servicio de latifundistas y empresas extranjeras); y de 1997 a 2002 fue la época de arremetida paramilitar. Estos han causado y causan[64] el mayor número de desplazados, desaparecidos, asesinatos selectivos y masacres[65], deshaciendo todo el tejido social, principalmente organizaciones campesinas, sindicatos y organizaciones políticas tales como la Unión Patriótica (UP)[66], las cuales eran tachadas de guerrilleras.

Un líder comunitario de ASOPERIJÁ, antiguo miembro de la ANUC, explicaba así el conflicto armado en la región: *"en el Cesar como en muchos otros lugares, hubo una transformación del territorio. Las políticas neoliberales de los años 90 sumada a la violencia de la guerrilla, que secuestraban y extorsionaban, y la violencia paramilitar, que acaba con toda organización y todo lo que olía a izquierda […] ¡se siembra el terror! todo esto condujo al abandono masivo de territorios y a reemplazar los cultivos de algodón, arroz, maíz... por la ganadería extensiva y las plantaciones de palma".*

Actualmente tienen presencia dos actores:

i) Los grupos paramilitares (neo-paramilitarismo[67]) siguen teniendo influencia en la esfera política fomentando la corrupción, captación y desvío de di-

56 Citado por Pérez Martínez (2004).

57 Más información *http://www.verdadabierta.com/otros-negocios-criminales/5368-el-lado-oscuro-del-carbon* y *(Molinares & Jaccard, 2016).*

58 Organizados a través de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA).

59 NDC.

60 Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

61 Ampliar la frontera agrícola.

62 NDC.

63 Programas de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

64 Según el Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Paz (INDEPAZ) el año 2016 cerró con 117 asesinatos a líderes comunitarios defensores de los DDHH, y con lo que va de año van 17, la finalidad de estos asesinatos son: el desplazamiento de las comunidades, la apropiación de territorios, la defensa de mega-proyectos, y el control político en las regiones.

65 Datos a nivel nacional hasta el 2012 del Registro Único de Víctimas (RUV): el 45% de los asesinatos selectivos (y siguen sumando) y el 57% de las masacres fueron producidas por grupos paramilitares; mientras que por parte de las guerrillas la acción más recorrida era la de los secuestros responsabilizándolos del 91% de estos. Las cifras publicadas en 2013 por el CNMH da los siguientes datos: 220.000 víctimas del conflicto armado, donde el 80% son civiles; 25.000 personas víctimas de desapariciones forzadas (falsos positivos), cometidos mayoritariamente por paramilitares y ejército; y más de 5 millones fueron objeto de desplazamientos forzados entre 1985 y 2012. Hasta noviembre de 2016, el gobierno había registrado más de 7 millones de víctimas *(CNMH, 2013 y Molinares & Jaccard, 2016).*

66 Unión Patriótica fue un partido político nacido del intento de proceso de paz (Acuerdos de La Uribe, Meta) en 1985, como propuesta política legal de diferentes grupos guerrilleros. Los miembros y simpatizantes fueron sistemáticamente exterminados: se calculan unas 5.000 víctimas.

67 Actualmente se habla de neo-paramilitarismo porque teóricamente a 2005, con la Ley de Justicia y Paz los paramilitares se desmovilizaron, y el Estado niega la existencia de este y hace referencia como Bandas Criminales (BACRIM).

nero público y creando un escenario de impunidad que hace que la violencia sea la norma para ejercer un control territorial y proteger unos intereses económicos y políticos. También preocupa la conformación de bandas o grupos delictivos ya que, con el desarme de las FARC -EP, queda un vacío de poder.

Una líder comunitaria de la región, asentada en La Paz, me contaba preocupada la situación actual: "*aquí el problema se llama tierra. ¡Si no vienen unos vendrán otros, se cambian el número y listo! Ahora a los "paracos" los llaman "bacrim*"" (17.12.2016).

Actualmente existen suficientes evidencias que demuestran como las estrategias contra-insurgentes y paramilitares responden a un proceso de *"preparación"* del territorio para permitir la acumulación capitalista *(Estrada, 2015).*

ii) El ELN, que hace presencia esporádica en algunos municipios, generando tensiones entre la comunidad campesina. Un miembro de Marcha Patriótica, un movimiento político y social de izquierdas, que vive en Barranquilla pero que trabaja por el Perijá con temas organizativos me explicó: *"organizamos un encuentro para hacer socializaciones de los Acuerdos de Paz en una vereda al otro lado de la Serranía del Perijá, y nos encontramos con un retén del ELN, y nos tocó dar marcha atrás*"[68].

Conflicto intercultural

Las figuras de ordenamiento territorial de los campesinos y los indígenas son una manera que tiene la población de ejercer poder y soberanía sobre un territorio[69]. *La ausencia de un ejercicio de ordenamiento territorial intercultural que integre las diferentes visiones e intereses que hay en un territorio ha supuesto la emergencia de conflictos por la tierra y la igualdad de derechos entre los diferentes actores rurales (Duarte, 2015: 42).*

En este sentido, los conflictos tachados de culturales que se han presentado en la Serranía del Perijá tienen diferentes aspectos a tener en cuenta:

i) La dimensión territorial, ya que las aspiraciones de constituir la ZRC podrían solaparse con la presencia de resguardos indígenas Yukpa, elemento explicado anteriormente, así como con la Zonas de Reserva Forestal. Esta última figura es definida por la ley 2 de 1959[70] (conocida como "*ley segunda"*), la cual no permite que habite gente o se hagan actividades en los territorios bajo este ordenamiento, sin embargo esta figura puede ser sujeto de un proceso de sustracción a favor de un resguardo indígena[71] y se está tratando de llegar a un acuerdo para conseguir el mismo para las ZRC.

Un campesino que vive en un predio que está en la "*ley segunda"* explicaba indignado: *"cuando desde Bogotá se decidió que la Serranía del Perijá era ley segunda, en 1959 ni se sabía que por acá estábamos viviendo desde hacía años, ¡porque hay colonos desde los años 40! Esto lo hizo una persona en su escritorio. No vino un equipo a ver quién habita, ni nada. Y con la excusa de que estamos en ley segunda no se hacen inversiones para mejorar las vías, ni para electrificación, ni siquiera para escuelas, ni centros médicos* […] *y los que teníamos títulos de propiedad ahora tienes un sello que pone "falsa tradición"* […] *¿qué quiere decir esto?*".

No obstante, se desarrollan actividades agrícolas y hay asentamientos de pequeñas comunidades campesinas, algunas con más de 50 años de permanencia en la zona. Una campesina de la vereda Las Galaxias, Curumaní, me preguntaba: "*¿Quién es el mayor depredador, las multinacionales o nosotros los campesinos?, a nosotros no nos quieren dar títulos pero a las multinacionales si les dan concesiones*".

ii) Los episodios de conflicto directo. Según las entrevistas realizadas, los primeros enfrentamientos entre Yukpa y campesinos tuvieron lugar en 1995, cuando varios indígenas ocuparon unos predios en la vereda La Candelaria, en el municipio de Agustín Codazzi, lo que generó el desplazamiento de las familias campesinas. Alrededor de 2009 suceden otros ataques, los cuales han sido sistemáticos hasta ahora. Tal y como me explicaba una vecina del resguardo de Iroka, del corregimiento de Casacará, *"antes no ocurrían estas cosas* […] *como mucho se robaban unas gallinas, entraban en las huertas de los watiyas (así nos llaman a los campesinos)* [...] *pero ahora ya es demasiado* [...] *lo peor es que los Yukpa viven muy mal, viven mendigando* [...] *pero ¿qué se hace con las transferen-*

68 NDC.

69 NDC.

70 Es una figura que procura el desarrollo de la economía forestal y protección del suelo, las aguas y la vida silvestre.

71 Tuvo lugar un proceso de sustracción de ley 2 mediante la Resolución No. 015 del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA) en el municipio de Agustín Codazzi en 1976. El área era de 90 mil hectáreas y la finalidad era la dotación de tierras y la constitución de resguardos del pueblo Yukpa asentados en Iroka y Sokorpa, y el excedente de tierra, según el acuerdo, debía destinarse para la adjudicación o titulación a los campesinos asentados allí desde hacía más de 50 años, pero todavía no han sido tituladas.

cias que recibía del Estado?"; otro campesino describía las actividades de los Yukpa*: "Son seminómadas, cazadores, pescadores, recolectores de semillas. Pero hacen la pesca, la caza y la recogida de semillas en la finca de uno, ¡chévere la vaina!".*

iii) La influencia de las iglesias evangélicas. Según un investigador del Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Pontificia Universidad Javeriana que ha estado trabajando en la zona, se evidencia una tensión cada vez más fuerte, que en su opinión: "*los campesinos han aguantado y están aguantando, pero no hay duda de que esto tiene un límite. Si no ha habido más enfrentamientos ha sido gracias al papel conciliador y pacificador que juegan las iglesias evangélicas en la zona, que, como has visto están muy presentes. Los campesinos, sobre todo después de la arremetida paramilitar, se metieron mucho en las Iglesias evangélicas* [...] *era la forma que tenían para protegerse del paramilitarismo*" (22/12/2016).

iv) En varias entrevistas se ha mencionado la falta de organización de los indígenas, "*como se han dejado manejar, por qué no están en ninguna organización, ellos son la "PRS" --la puta rueda suelta--, los Yukpa no están afiliados en ninguna parte, y esto es un gran problema",* denunciaba un miembro de ASOPERIJÁ. En cuanto a la manipulación a la que éstos están sometidos, según los entrevistados, se hace referencia a una familia mestiza[72]: *"es una familia de cuatro hermanos mestizos, cachacos que decimos, porque son del interior, que se roban los recursos que reciben del Estado a través del control de las transferencias y de los cabildos Yukpa* [...] *los gobernadores no cumplen ninguna funcionar en su territorio, ellos funcionan por familias*", remarcaba una campesina vecina del resguardo Iroka. Aunque hay que tener precaución a la hora de hacer estas acusaciones, un miembro de las juventudes de Marcha Patriótica me dijo: "*es una familia, que aunque no se haya demostrado, tiene vínculos con el paramilitarismo, y son uribistas. ¿Por qué crees que los Yukpa han rechazado el Acuerdo de La Habana? Es algo de politiquería y de votos* [...] *la corrupción como siempre*".

Desde la perspectiva de los campesinos y según información compartida con miembros del IEI, los Yukpa están siendo víctimas de la mediación de una familia, la que se aprovecha de la situación de vulnerabilidad, pobreza, aislamiento y la falta de organización que viven los indígenas. Debido a la falta de articulación política en el interior de los Yukpa, a su concepción de autoridad y la forma de mediar los conflictos sociales, las relaciones institucionales exógenas son complejas *(Observatorio del Programa Presidencial de DH y DHI, 2010)*. Además, en los argumentos de los campesinos, prevalece una idea paternalista e infantil de los indígenas, lo que reproduce los imaginarios que los tachan de inferiores y salvajes, ya que en varias ocasiones los entrevistados han remarcado la necesidad de incidir en la educación los Yukpa, como si aún fuera necesario *"civilizarlos".*

Conclusiones

"Tenemos el derecho de ser iguales cuando las diferencias nos inferiorizan y el derecho de ser distintos cuando la igualdad nos caracteriza", Entrevista a Boaventura de Sousa Santos *(2001).*

Tal y como se señala en este informe, en Colombia la cultura política basada en el clientelismo y la guerra; el incumplimiento por parte de los gobiernos y el doble juego de estos en materia de desarrollo; la criminalización de la disidencia política, etc., hacen de este paraíso cultural y económicamente rico un país al servicio de un *status quo* que da la espalda al mundo rural.

Ante este panorama, donde la gestión pública de la diversidad cultural promueve un trato asimétrico entre campesinos, indígenas y afrodescendientes, y la imposición del modelo neoliberal fomenta unas políticas de desarrollo rural que marginan la economía campesina y proletariza los habitantes del campo, las luchas campesinas tienen un doble enfoque. Por un lado están vertebradas por el tema identitario, como lo demuestra la lucha por su reconocimiento como sujeto político, enfatizando su legado cultural; y por otro lado proponen un proyecto económico y productivo en sus territorios, como son las ZRC, de las que se remarca su potencial organizativo. De manera que convierten al campesino en una categoría territorial y étnica.

Analizando las dinámicas de ocupación en la Serranía del Perijá y los conflictos derivados de éstas, se muestra como las políticas diferenciales entre campesinos e indígenas les obligan a competir entre ellos. Esta situación indica como se ha instrumentalizado la cuestión identitaria, donde el multiculturalismo ha implicado la politización de la identidad, y la diversidad es regulada más que incorporada *(Cervone, 2009).* También se muestra cómo se mantienen unas categorías basadas en discursos antitéticos y que reproducen unos imaginarios estáticos introducidos por el colonialismo a través de la imposición de un modelo hegemónico productor de diferencia. También es pertinente relacionar y situar los derechos y oportunidades otorgados a las minorías en el contexto de las crecientes desigualdades económicas y sociales reservados para las mayorías *(Chaves y Zambrano, 2009).*

Sin embargo, siguiendo la línea propuesta por Celigüeta *(2015)* habría que hacer un análisis de los discursos de los campesinos y los indígenas en torno sus definiciones, no sólo para mostrar la diversidad de las identificaciones, sino también para analizar los significados de una misma categoría. Además, habrá que ver si la propuesta de que el campesinado sea reconocido en la Constitución y la demanda de que esta categoría esté incluida en los censos se tiene en cuenta y prospera, será entonces cuando se podrá hacer un estudio de las implicaciones de estos cambios, y se podrá comprobar si realmente las luchas campesinas y las indígenas están confrontadas.

Las líneas de investigación futuras deberían hacer un análisis crítico de las políticas multiculturales no sólo haciendo etnografía con población indígena y afrodescendiente, sino también con población no etnicitzada que está buscando en el derecho un instrumento para conseguir la igualdad formal que el multiculturalismo les ha sustraído dejándolos al margen de sus políticas. De este modo se podría aportar a los procesos de construcción de verdaderos territorios interculturales.

Bibliografía

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) (2011). Comunidades Indígenas. Bogotá, D.C. [35p.]. Ver: *http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Pueblos_indigenas/2011/Comunidades_indigenas_en_Colombia_-_ACNUR_2011.pdf?view=1.ONU*

MARCO APARICIO WILHELMI & MÓNICA MARTÍNEZ MAURI (2012). Derecho internacional y territorios indígenas: algunos debates abiertos por la emergencia jurídica de los pueblos indígenas. En: Quaderns-e. No. 17 (1). Revista Electrónica Semestral. Instituto Catalán de Antropología. Barcelona. Pp.1-9.

AUTORES VARIOS (2015). Karl Marx. Escritos sobre la comunidad ancestral. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Fondo Editorial y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La Paz. [825p.].

PABLO BARBETTA (2012). Ecologías de los saberes campesinos: más allá del epistemicidio de la ciencia moderna. Reflexiones a partir del caso del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina. Colección Becas de Investigación. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Buenos Aires. [91p.].

DIANA BOCAREJO SUESCÚN (2011). Dos paradojas del multiculturalismo colombiano: la espacialización de la diferencia indígena y su aislamiento político. En: Revista Colombiana de Antropología Vol. 47 (2). Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Bogotá, D.C. Pp. 97-212.

DIANA BOCAREJO SUESCÚN (2015). Tipografías y tipologías indígenas en el multiculturalismo colombiano. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Pontificia Universidad Javeriana. Universidad del Rosario. Bogotá, D.C. [276p.].

DANIEL CÁCERES (1995). Estrategias campesinas en sociedades rurales contemporáneas. En: Revista de la Facultad de Agronomía No. 15 (1). Universidad Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires. Pp. 67-72.

BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS (2001). La igualdad no es suficiente. Entrevista a Boaventura de Sousa Santos. Masiosare. 13 de marzo. En línea: *http://www.rebelion.org/hemeroteca/cultura/entrevista_boaventura130301.htm*

GEMMA CELIGÜETA (2015) ¿Mayanización, indigeneidad o mestizaje? Clasificaciones étnicas y diversidad en Guatemala. En: Revista Dialectología y Tradiciones Populares No. 1. Vol. 70. Ciudad de Guatemala. Pp. 101-118

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Imprenta Nacional. Bogotá, D.C. [431p.].

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2006). Panorama social de América Latina. CEPAL. Santiago de Chile. [430p.].

EMMA CERVONE (2009). Los desafíos del multiculturalismo. En: CARMEN MARTÍNEZ NOVO (Editora). Repensando los Movimientos Indígenas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Ministerio de Cultura de Ecuador. Quito. PP. 199-214.

MARGARITA CHAVES & MARTA ZAMBRANO (2009). Desafíos de la nación multicultural. Una mirada comparativa sobre la reindianización y el mestizaje en Colombia En: CARMEN MARTÍNEZ NOVO (Editora). Repensando los Movimientos Indígenas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Ministerio de Cultura de Ecuador. Quito. Pp. 215-245.

ALEXANDER V. CHAYANOV (1974). La organización de la unidad económica campesina. Traducción Rosa María Rússovich. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. [342p.].

CARLOS DUARTE (Editor Académico) (2015). Desencuentros territoriales. La emergencia de los conflictos interétnicos e interculturales en el departamento del Cauca. Tomo I. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Bogotá, D.C. [253p.].

MICHAEL DUGGETT (1976). Marx y los campesinos. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. Pp. 3-25.

JAIRO ESTRADA ÁLVAREZ (2015). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. Espacio Crítico. Bogotá, D.C. [59p.].

DIEGO FAJARDO MONTAÑA (2002). Tierras, poder político y reformas agraria y rural. En: Cuadernos Tierra y Justicia. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA). Bogotá, D.C. [51p.].

DIEGO FAJARDO MONTAÑA (2000). La reforma agraria en las agendas para la búsqueda de soluciones al conflicto armado. En: Suma Cultural No. 1. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá, D.C. Pp. 211-222.

JAIME FORERO ÁLVAREZ (2010). Economía campesina, pobreza, tierra y desplazamiento en Colombia. En: JAIME FORERO ÁLVAREZ (Editor). El campesino colombiano, entre el protagonismo económico y la indiferencia de la sociedad. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C. Pp. 69-119.

JOSÉ R. GAMARRA VERGARA (2005). La economía del Cesar después del algodón. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional No. 59. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER). Banco de la República. Cartagena de Indias. [110p.].

PEDRO GARCÍA HIERRO & ALEXANDRE SURRALÉS (Editores) (2004). Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Documento No. 39. Tarea Gráfica Educativa. Lima. [308p.]. PEDRO GARCÍA HIERRO & ALEXANDRE SURRALÉS (2009). Antropología de un derecho: Libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Alternativa Solidaria. Copenhague. [221p.].

MAURICIO HERRERA JARAMILLO (s.f.). El modo de vida campesino en el círculo vicioso del desarrollo. Observatorio de Territorios Étnicos. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Departamento de Desarrollo Rural y Regional de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Ver: *http://etnoterritorios.org/CentroDocumentacion.shtml?apc=x-xx-1-&x=814*

ODILE HOFFMANN (2002). Conflictos territoriales y territorialidad negra, el caso de las comunidades afrocolombianas. En: (CLAUDIA MOSQUERA, MAURICIO PARDO & ODILE HOFFMANN (Editores). Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias a 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Institut de Recherche pour le Développement (IRD). Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA). Bogotá, D.C. Pp. 351-368.

ÁNGEL LIBARDO HERREÑO HERNÁNDEZ (2004). Evolución política y legal del concepto de territorio ancestral en Colombia. En: El Otro Derecho No. 31-32. Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA). Bogotá, D.C. Pp. 247-272.

ORLANDO JARAMILLO GÓMEZ (1993). Los Yuko-Yukpa. En Geografía Humana de Colombia. Tomo II Nordeste Indígena. Colección. Quinientos Años. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Bogotá, D.C. Pp. 295-339.

CATHERINE LEGRAND (1988). Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950. Traducción de Hernando Valencia Goelkel. Centro Editorial. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C. [287p.].

LUIS FRANCISCO LÓPEZ (2007). Etnohistoria y ocupaciones en la vertiente occidental de la Serranía del Perijá. En: J. ORLANDO RANGEL CH. (Editor). La alta montaña de la Serranía del Perijá. Instituto de Ciencias Naturales. Facultad de Ciencias. Universidad Nacional de Colombia, CORPOCESAR. Bogotá, D.C. Pp. 275-328.

SUSANA NAROTZKY (2016). Where Have All the Peasants Gone? En: Annual Review of Anthropology Vol. 45. Pp. 301-318.

CÉSAR MOLINARES DUEÑAS & NATHAN JACCARD (Relatores) (2016). La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento del Cesar. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Imprenta Nacional. Bogotá, D.C. [154p.].

ALEJANDRA OSEJO VARONA (2013). Zona de Reserva Campesina: política pública y estrategia para la defensa de territorios campesinos. Aportes para su reglamentación y aplicación. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Bogotá, D.C. Ver: *http://centromemoria.gov.co/cendoc/Procesodepaz/1.Politica-de-desarrollo-agrario-integral/Documentosrelacionados/Alejandra_Osejo_-_Zona_de_Reserva_Campesina_Politica_publica_y_estrategia_para_la_defensa_de_territorios_campesinos.pdf*

DANIEL PÉCAULT (2015). Una lucha armada al servicio del statu quo social y político. Traducción de Alberto Valencia Gutiérrez. En: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Bogotá, D.C. Pp. 599-651.

MANUEL ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ (2004). La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto, el desarrollo y el destierro. En: Cuadernos de Desarrollo Rural No. 51. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C. Pp. 61-90.

OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (2010). Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Yukpa. Vicepresidencia de la República. Bogotá, D.C. [22p.]. En línea: *http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_YUKPA.pdf*

PIERRE ROUSSET (s.f.). El campesinado y el marxismo. Traducción de Andreu Coll. Vía Campesina. Sin Ciudad. [24p.].

FRANK SEMPER (2006). Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. En: Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano. Tomo II. Programa de Estado de Derecho para América Latina. Fundación Konrad Adenauer. Bogotá, D.C. Pp. 761 -778.

SUBGERENCIA DE TIERRAS RURALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCORA) (2013). Análisis de diferentes concepciones teóricas del campesino y sus formas de organización. Corporación Latinoamericana Misión Rural. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. Bogotá, D.C.

JAN DOUWE VAN DER PLOEG (2012). Peasant driven agricultural growth and food soveregnity. En: Food Sovereignty: A Critical Dialogue. Conference Paper No. 8. Program Agrarian Studies. Yale University. International Institute Social Studies (ISS). Initiatives in Critical Agrarian Studies (ICAS). Yale.

ERIC R. WOLF (1971). Los campesinos. Traducción Juan Eduardo Cirlot Laporta. Los campesinos. Nueva Colección Labor No. 126. Editorial Labor. Barcelona. [151p.].

Páginas web consultadas

www.igac.gov.co/igac (29 de enero de 2017)

www.dane.gov.co (Noviembre de 2016)

http://www.indepaz.org.co/

Apuntes sobre la irrupción de territorialidades campesinas, conflictos territoriales y conflictividad social en la Serranía del Perijá

Juancarlos **Gamboa Martínez**[1]

Resumen:

En el presente ensayo se plantean algunas reflexiones preliminares que pretenden hacer una aproximación a algunas de las principales problemáticas que se están escenificando actualmente en la Serranía del Perijá, derivadas de la yuxtaposición de variados intereses sobre la región que configuran procesos de apropiación del territorio que muchas veces se contraponen entre sí, haciendo hincapié en los conflictos que se han suscitado entre las demandas territoriales del pueblo Yukpa y las de las comunidades campesinas, especialmente de aquellas que están involucradas en la constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), situación que ha llevado a que estos dos sujetos subalternos, con una larga historia compartida de exclusión e invisibilización, en vez de procurar la emergencia de un proceso organizativo unitario en defensa de sus territorios, hayan quedado ubicados en orillas diferentes.

Palabras claves: Territorialidades campesinas, Yukpa, Zonas de Reserva Campesina, extractivismo, acaparamiento de tierras, diálogo intercultural.

[1] Historiador y Magíster en Administración Pública. Actualmente se encuentra vinculado a la Defensoría del Pueblo. Tiene una larga experiencia de trabajo con distintos pueblos indígenas del Caribe y la Amazonía y ha acompañado desde sus inicios el proceso de visibilización y reconocimiento de los derechos colectivo del pueblo Rrom de Colombia. Las reflexiones aquí planteadas son de responsabilidad exclusiva del autor y en modo alguno comprometen a la institución en la que trabaja. Correo electrónico: *juancarlosgamboamartinez@gmail.com*

I

La Serranía del Perijá es la parte más septentrional de la cordillera Oriental de los Andes de Colombia que se extiende a lo largo de 425 kilómetros entre los municipios de San Alberto en el sur del departamento del Cesar y Alto del Cedro en el municipio de Maicao en el departamento de La Guajira. A lo largo de toda su extensión su cresta define geopolíticamente la frontera internacional entre Colombia (departamentos de La Guajira, Cesar y Norte de Santander) y Venezuela (estado de Zulia). Las aproximadamente 556.000 hectáreas que comprende el área de la Serranía del Perijá, distribuidas entre diecisiete municipios del Cesar y diez municipios de La Guajira, presenta un rango altitudinal que va de los 500 a los 3550 metros sobre el nivel del mar (*Aguilera D., 2016: 1-3*).

En la Serranía del Perijá, en jurisdicción del departamento del Cesar, actualmente están en marcha, atravesando por distintos niveles de avance, dos procesos dirigidos a la creación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) como estrategia para garantizar a las comunidades campesinas la seguridad jurídica de las tierras que poseen y ocupan desde hace varias décadas. Es precisamente en este territorio signado por estas dinámicas explícitas de territorialización campesina que se hará referencia en estas breves notas.

II

En este contexto, la primera ZRC propuesta, que ya está transitando la etapa final para su constitución formal, comprende cerca de 99 veredas que constituyen los corregimientos de Poponte (Chiriguaná), Santa Isabel (Curumaní), Piedras Blancas (Chimichagua) y Los Llanos (Pailitas), con un área estimada en 74.946,88 hectáreas. La población campesina ubicada en esta propuesta de ZRC es de 1.094 familias y 4.824 personas; aproximadamente un 95% de esta población está compuesta por personas víctimas de desplazamiento forzado y cerca de 768 familias han retornado a sus tierras en distintas fechas (*MRCP, 2013, 2014, 2014a, 2015 y 2016 y PNUD & INCODER, 2016: 24-25*). Pese a que en este territorio convergen dos Zonas de Reserva Forestal creadas mediante la ley 2 de 16 de diciembre de 1959, la de la Serranía de los Motilones y la del Río Magdalena, se encuentra significativamente intervenida por la población campesina, cuya colonización inició a principios del siglo XX y se intensificó durante la llamada época de *"La Violencia"* (1948-1958). Este proceso viene siendo impulsado desde 2012 por la organización Mesa Regional Campesina del Perijá (MRCP) (*Rincón L., & González S., 2013: 68*).

Por su parte la segunda ZRC proyectada comprende varias veredas constitutivas de los corregimientos José Concepción Campo Urdiales, La Tomita y Pie del Cielo (Manaure Balcón del Cesar), El Rincón, Media Luna y Tocaimo (San Diego), San José de Oriente, Los Encantos, Guaimaral y La Laguna de Los Indios (La Paz) y San Jacinto y Sicarare (Agustín Codazzi), con un área proyectada estimada en 103.496 hectáreas[2] *(ASOPERIJÁ, 2015 y 2015a)*. No obstante que este territorio está protegido también por la Zona de Reserva Forestal de los Motilones, se advierte una frontera de colonización y poblamiento campesino con epicentros que datan desde los años 30 del siglo pasado y, a semejanza de lo que ocurrió en el centro del Cesar, se consolidaron a partir de diversas oleadas migratorias provenientes del interior del país de donde fueron expulsadas por *"Los Pájaros"* y *"Los Chulavitas"* durante el ya referido período de *"La Violencia".* Este proceso de ZRC viene siendo promovido desde el 2014 por la Asociación Campesina de la Serranía del Perijá Norte (ASOPERIJÁ) *(ASOPERIJÁ, 2015a).*

III

Al interior de las Zonas de Reserva Forestales de Los Motilones y de Río Magdalena hay algunos campesinos que tienen títulos de propiedad emanados del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) pero como quiera que fueron expedidos con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley 2 de 1959, es legítimo suponer que bien podrían ser revocados por el la Agencia Nacional de Tierras (ANT). La existencia de estas dos Zonas de Reserva Forestal más que una limitante, ha sido más bien una excusa para justificar la inacción y ausencia de la institucionalidad en toda

2 Mediante Resolución No. 015 de 3 de febrero de 1976 del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA) se aprobó el Acuerdo No. 0046 de 22 de diciembre de 1975 de la Junta Directiva del INDERENA *"por el cual se sustrae un área de terreno de la Zona de Reserva Forestal de la Serranía de Los Motilones"*, en Agustín Codazzi de 90 mil hectáreas con la finalidad que el INCORA dote de tierras a los Yukpa de Iroka y de Sokorpa y le adjudique tierras a los campesinos allí asentados. Como quiera que cerca de 40 mil de estas hectáreas fueran adjudicadas a los campesinos, pero en un proceso que quedó a medias pues en la mayoría de los casos no se les tituló, se ha planteado que sea esta área la base para la constitución inicial de la ZRC de la Serranía del Perijá Norte que luego sería ampliada hasta abarcar las comunidades campesinas de Manaure Balcón del Cesar, La Paz, San Diego y Agustín Codazzi.

la región, especialmente de aquellas relacionada con programas y políticas sociales[3].

Un alto porcentaje de la población campesina víctima de desplazamiento forzado, luego de la desmovilización de los paramilitares en 2006 comenzó a retornar de manera individual, gota a gota, y sin ningún tipo de acompañamiento institucional a la Serranía del Perijá, razón por la cual los procesos de reconstrucción y recomposición de las comunidades campesinas se han enfrentado a numerosas dificultades[4] *(CNMH, 2015: 18 y ss.).*

Un problema que se observa en la Serranía del Perijá es lo inadecuado de las divisiones territoriales al interior de los municipios y de los departamentos, lo que se expresa en que muchas veredas se encuentren estrechamente ligadas, por vínculos sociales, económicos y culturales, a un municipio distinto al que legalmente pertenecen, lo cual es mucho más grave cuando este municipio pertenece a un departamento distinto[5].

IV

En la Serranía del Perijá se advierte un correlato regional de la diversidad étnica y cultural característica del país. Además de las comunidades campesinas que, como ya se aludió, cuentan con una larga tradición y presencia que las ha llevado a configurar verdaderos sujetos colectivos socio-territoriales, se registra la presencia de pueblos indígenas tanto nativos como migrantes. Entre los primeros se encuentran los pueblos Yukpa y Barí a quienes se les ha reconocido parte de su territorio tradicional bajo la figura de resguardos, y entre los segundos se pueden mencionar a comunidades y familias de los pueblos Wiwa y Arhuaco que en diferentes momentos y por distintas causas, especialmente por conflictos con sus autoridades tradicionales, han salido de la Sierra Nevada de Santa Marta. Así mismo se pueden identificar algunas comunidades afrodescendientes que avanzan por desiguales procesos de recomposición étnica y territorial, si bien no se han dado todavía reconocimientos formales de consejos comunitarios de comunidades negras en esta región.

V

Con el propósito de comprender de mejor manera los conflictos territoriales que se han venido dando en la Serranía del Perijá se hace necesario tener en cuenta, a manera de telón de fondo, dos dinámicas que actualmente están en marcha. En primer lugar, la presencia y accionar de grupos armados ilegales y los correspondientes intereses que agencian alrededor especialmente de las economías ilegales que controlan, lo que, en lo fundamental, ha derivado en la persistencia de estigmatizaciones de las comunidades campesinas a las que desde distintos sectores institucionales y gremiales tienden a asimilar a las bases sociales de las insurgencias[6] y, en segundo lugar,

3 El que esta figura se haya convertido en la excusa perfecta para la no intervención del Estado se hace aún más plausible si se tiene en cuenta que hay normas jurídicas que hacen compatible la calidad de reserva forestal con actividades de beneficio social, tales como la Resolución 1527 de 3 de septiembre de 2012 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo, *"por la cual se señalan las actividades de bajo impacto ambiental y que además, generan beneficio social, de manera que se puedan desarrollar en las áreas de reserva forestal, sin necesidad de efectuar la sustracción del área y se adoptan otras determinaciones"*, la cual posteriormente fue modificada por la Resolución 1272 de 6 de agosto de 2014, a la que sólo excepcionalmente se ha tenido en cuenta.

4 Hasta marzo de 2018 las siguientes comunidades campesinas de la Serranía del Perijá, en los sectores de los que se viene hablando, han sido reconocidas como Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), a saber: corregimiento José Concepción Campo Urdiales (Manaure Balcón del Cesar), corregimiento La Laguna de los Indios (La Paz), corregimientos de San Jacinto y Sicarare (Agustín Codazzi), corregimiento de Poponte (Chiriguaná), corregimiento de Santa Isabel (Curumaní) y corregimiento de Los Llanos (Pailitas). Por su parte están adelantando procesos encaminados a la toma de la declaración colectiva por parte de la Defensoría del Pueblo los corregimientos de Piedras Blancas (Chimichagua) y Los Encantos (La Paz). Cabe precisar que en este caso los corregimientos hacen referencia a todas las veredas que los componen incluyendo las cabeceras corregimentales.

5 Son numerosos los casos que se presentan, por ejemplo, de veredas ubicadas en jurisdicción de Chimichagua pero que en realidad deberían pertenecer a Pailitas o a Curumaní o veredas situadas en jurisdicción de El Carmen (Norte de Santander) pero que deberían pertenecer ya sea a Curumaní o a Pailitas. En el norte de la Serranía del Perijá también se presentan varios casos de veredas que están más relacionadas con Agustín Codazzi o con San Diego pero que legalmente pertenecen a La Paz.

6 En los dos sectores de los que se viene hablando de la Serranía del Perijá, a marzo de 2018, se registra la presencia de los siguientes grupos armados ilegales: Frente José Manuel Martínez Quiroz del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en La Paz, Becerril, La Jagua de Ibirico y Chiriguaná; Frente Camilo Torres Restrepo del ELN en Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya; y Frente Eliseo Torres Villalba del Ejército Popular de Liberación (EPL) en Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya. De otro lado se reporta el accionar de estructuras criminales asociadas de una u otra manera a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), llamadas "Clan del Golfo" por la fuerza pública, en cabeceras urbanas de Curumaní, Chimichagua, Pailitas y Pelaya y un abanico de heterogéneos y variopintos aparatos armados de *"justicia privada"* en partes planas de La Paz, Agustín Codazzi, Chimichagua y Pailitas. De otro lado, en la región tienen su sede u operan las siguientes unidades tácticas de la Décima Brigada Blindada del ejército nacional: Batallón de Alta Montaña No. 7: "Mayor Raúl Guillermo Mahecha Martínez" que tiene su sede en el corregimiento de San Jacinto en Agustín Codazzi; Batallón Especial Energético y Vial No. 2: "Coronel José María Cancino" con sede en La Jagua de Ibirico; y Batallón Especial Energético y Vial No. 3: "General Pedro Fortul" con sede en el corregimiento de Ayacucho en Pelaya; algunas zonas de Agustín Codazzi están bajo la jurisdicción del Batallón de Artillería No. 2: "La Popa" que cuenta con una base militar en ese municipio (DP-SAT, 2016 y 2017).

la emergencia de una enorme conflictividad social y socio-ambiental que tiene como base la lucha entre la privatización a manos de hacendados, ganaderos y palmicultores y la defensa de los bienes comunes, tales como el agua, la biodiversidad, los bosques, las tierras comunales, etcétera, emprendida por las comunidades campesinas *(MRCP, 2015).*

VI

Esta conflictividad obedece a que la Serranía del Perijá se ha convertido en el escenario de una múltiple disputa territorial en la que se confrontan, de manera asimétrica y desigual, diferentes actores cada uno de los cuales agencia disimiles intereses, muchas veces contrapuestos y excluyentes entre sí.

Un campo de batalla se origina en la colisión entre distintas concepciones y prácticas acerca del desarrollo, el cual tiene su expresión más destacada en las contradicciones, no exentas de violencia, existentes entre el avance del extractivismo fundado en el acaparamiento y concentración de tierras que promueven empresas mineras y agroindustriales versus las iniciativas agroecológicas y de economía campesina dirigidas a la soberanía y a la seguridad alimentarias que vienen impulsando las comunidades locales en medio de grandes adversidades.

Así mismo la conflictividad tiende a agudizarse debido a la convergencia y yuxtaposición de diferentes tipos de territorialidades y/o configuraciones espaciales, a saber: En primer lugar, territorialidades indígenas, constituidas a partir de la creación de resguardos y sus proyecciones de ampliación así como de los procesos en marcha de reconocimiento de sus territorios tradicionales y/o ancestrales[7]. En segundo lugar, territorialidades ambientales, compuestas a partir de la constitución de áreas protegidas (parques naturales nacionales y regionales)[8], la existencia de Zonas de Reserva Forestales[9] y la delimitación del Complejo de Páramos del Perijá[10]. En tercer lugar, territorialidades campesinas, a partir de las dos propuestas de ZRC que vienen promoviendo en las tierras ocupadas y poseídas actualmente por las comunidades campesinas[11]. En cuarto lugar, apropiaciones económicas del espacio, que en un contexto que favorece el acaparamiento y concentración de tierras, se han venido configurando o se podrían configurar en el inmediato futuro a partir de la gran cantidad de títulos y de concesiones mineras que han venido siendo otorgados sin mayores restricciones, desde el eventual establecimiento de una Zona de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES)[12] y al emplazamiento de megaproyectos para la infraestructura vial y la integración del espacio físico entre ciudades[13]. Y, finalmente, en quinto lugar, apropiaciones espaciales que pivotan alrededor de la presencia de grupos armados tanto legales como ilegales: establecimiento de batallones y bases militares y la configuración de corredores de movilidad de grupos armados ilegales sobre todo relacionados con la administración de economías de guerra.

VII

El conflicto interétnico por el territorio más evidente es el que se observa en el norte de la Serranía del Perijá entre comunidades campesinas y asentamientos del pueblo Yukpa, los cuales hacen parte de sectores subalternos que en términos generales tienen una historia compartida de exclusión, marginamiento y precarización y han sido los tradicionalmente excluidos y silenciados. Esta coincidencia en la problemática que históricamente han padecido lleva a colegir que una alianza entre el pueblo Yukpa y las comunidades campesinas no sólo sería beneficiosa para ambos sino que es imprescindible para enfrentar los nuevos desafíos que se ciernen sobre la Serranía del Perijá (*ASOPERIJÁ, 2015ª, ASOPERIJÁ & MRCP, 2016 y 2016ª y ASPERIJÁ & JAC Los Encantos, 2016)*).

En la otra orilla de las comunidades campesinas y el pueblo Yukpa se encuentran sectores asociados al acaparamiento y concentración de tierras: empresarios rurales, hacendados, ganaderos, agroindustriales, mineros, etcétera, que tienen cifrados sus intereses en la Serranía del Perijá y buscan intervenirla, máxime ahora que las FARC-EP, como insurgencia armada, se han retirado de la región.

Hay que decirlo de una buena vez. Parte importante de la responsabilidad de que estos dos sectores subalternos se encuentren en distintas orillas y no hayan podido fraguar una alianza para defender la Serranía del Perijá de la voracidad del extractivismo, es el Estado que, en una mala comprensión del enfoque diferencial, ha intervenido de manera asimétrica en lo concerniente al reconocimiento de derechos[14]. En ese sentido el reconocimiento, muchas de las veces apenas retórico de los derechos de los pueblos indígenas, se hace a partir de la negación tangible de los derechos de las comunidades campesinas (*Hoffman, O., 2016: 21 y ss.*).

Los ejemplos que dan muestra de esta asimetría son variados. Se ha reconocido que el pueblo Yukpa se encuentra transitando un camino hacia la extinción como pueblo pero todavía se está muy lejos de reconocer que el modo de vida campesino también está bajo amenaza y que de seguirse así los campesinos y su mundo cultural desaparecerán[15]. En ese orden de ideas, para citar sólo un ejemplo, se reconoce la consulta y el consentimiento previo, libre e informado al pueblo Yukpa, pero se desconoce abiertamente la participación de las comunidades campesinas en los asuntos que tienen lugar en su territorio[16].

Se precisa destacar que este conflicto interétnico territorial ha sido agudizado por las políticas de ordenamiento territorial y ambiental que de manera espasmódica y atomizada ha venido agenciando el Estado en la región y que, en lo fundamental, se expresan en dos situaciones.

En primer lugar, la no culminación de los procesos de adjudicación de tierras, especialmente los contemplados en la Resolución 015 de 3 de febrero de 1976, mediante el cual se aprobó una sustracción de 90.000 hectáreas de la ZRF de la Serranía de los Motilones en jurisdicción de Agustín Codazzi, con la que se aprobó la correspondiente sustracción pero sin que nunca se

---

7 A la fecha, marzo de 2018, están reconocidos los siguientes resguardos Yukpa. En el municipio de La Paz se localizan tres: en el corregimiento de La Laguna de Los Indios se encuentra el de Rosario, Bellavista y Yucatán, creado en el año 2000, con 137 hectáreas; en el corregimiento de Los Encantos está el de Caño Padilla, creado en el año 2000, con 92 hectáreas; y en el corregimiento de San José de Oriente se ubica el de La Laguna, El Coso y Cinco Caminos, creado en el 2009, con 182 hectáreas. En el municipio de Agustín Codazzi hay dos: en el corregimiento de San Jacinto se halla el de Ménkwe, La Pista y Mishaya, creado en 1997, con 309 hectáreas; y en el corregimiento Sicarare está el de Iroka, creado en el año 1976, con 8.678 hectáreas. Finalmente en el municipio de Becerril, en Socomba, se localiza el de Sokorpa, creado en 1977, con 25.000 hectáreas (*ONIC, 2014: 36 y s.f: 3 y Pérez R., Martínez & Vence, 1995: 21-22)*. De otro lado, cabe anotar que en Becerril está el resguardo de Campo Alegre, que fuera rebautizado Dzwimke por los Wiwa a quienes en 1996 se lo entregaron y hoy cuenta con 1.041 hectáreas, el cual desde junio de 2015 está ocupado por los Yukpa luego de que con el argumento de que hacía parte de su territorio tradicional y/o ancestral fueron expulsadas cerca de 83 familias Wiwa que allí vivían desde principios de la década de los años 90 del siglo pasado (*Fundación SubLiminal & Fundación Laboratorio Accionar, 2015: 7 y El Heraldo, 27 de junio de 2015*). Así mismo y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2333 de 19 de noviembre de 2014, *"por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas"*, actualmente la Agencia Nacional de Tierras adelanta el proceso de reconocimiento del territorio tradicional y/o ancestral Yukpa.

8 Mediante el Acuerdo 021 de 16 de diciembre de 2016 la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR), *"se reserva, delimita, alindera y declara el Parque Natural Regional Serranía del Perijá y se dictan normas para su administración y manejo"*, el cual comprende un área de 25.093 hectáreas que va desde Manaure Balcón del Cesar, al norte, hasta La Jagua de Ibirico, al sur.

9 Todas las Zonas de Reserva Forestal fueron creadas, como ya se ha dicho, a través de la ley 2 de 16 de diciembre de 1959, que versa sobre *"economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables"*. La Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones tiene un área de 521.902 hectáreas en tanto que la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena es de 2.125.559 hectáreas, aunque sólo una superficie muy pequeña, 32.840,40 hectáreas, se yuxtapone sobre la Serranía del Perijá *(PNUD & INCODER, 2016: 77)*.

10 El 19 de enero de 2018 el presidente de la República firmó la delimitación de siete nuevos páramos, entre ellos el del Perijá, el cual comprende una superficie de 28.894 hectáreas, entre los municipios de Urumita en La Guajira, al norte, y La Jagua de Ibirico en el Cesar, al sur. *(IAVH, 2016: 12 y ss.)*.

11 La creación de ZRC está regulada por la siguiente normativa: Ley 160 de 3 de agosto de 1994, *"por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones"*, Decreto 1777 de 1 de octubre de 1996 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *"Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina"*, y Resolución 1952 de 26 de septiembre de 2012 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) *"por la cual se inicia el trámite administrativo para seleccionar, delimitar y constituir una Zona de Reserva Campesina en los municipios de Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua y Pailitas en el departamento del Cesar"*.

12 Las ZIDRES se crean y desarrollan a través de la ley 1776 de 29 de enero de 2016. Si bien en principio se plantearon para algunas regiones del país , especialmente la altillanura orinoquence, que reúnen ciertas características especiales, en modo alguno se puede descartar que en el futuro puedan hacerse extensivas y ser aplicarse en otros territorios, entre ellos la Serranía del Perijá.

13 [0]Una de estas iniciativas, la cual tendrá un hondo impacto en la Serranía del Perijá, es el denominado Diamante Caribe y Santanderes, con el que se busca configurar un nuevo motor económico y de desarrollo del país de manera tal que la región que comprende presente oportunidades de negocios y se torne competitiva a nivel mundial. "En esta estrategia la agricultura y el mundo rural van a tener un papel protagonista por su importancia económica, social y territorial. El 89,5% de la superficie del Diamante se destina a usos agrícolas o pecuarios. Los departamentos del Diamante generan el 27,2% del PIB agropecuario colombiano y suponen el 32% de las tierras cultivadas y el 37% de los suelos de uso pecuario del país. Se estima que un 20% de la población activa del Diamante se dedica al sector primario generando el 8,4% del PIB del territorio" *(El Universal, 2014)*.

14 Las comunidades campesinas lo tienen bien claro y, al respecto, han expresado que: *"debemos remarcar que no hemos sido las comunidades campesinas las responsables de la situación territorial que actualmente exhibe el pueblo Yukpa. No fuimos las comunidades campesinas las que lo expulsamos de sus tierras situadas en las zonas bajas y planas y que configuraban una buena parte de lo que denominan su "territorio ancestral", ni tampoco las que lo forzamos a arrinconarse en las partes altas de la Serranía del Perijá. Si hay que identificar a algún culpable, este no puede ser otro que el Estado que ha promovido modelos de desarrollo extractivista que históricamente han incentivado el acaparamiento de tierras y la expulsión de los Yukpa y también de los campesinos"* (ASOPERIJÁ & JAC Los Encantos, 2016).

15 Sobre el particular el reconocido antropólogo Roger Bartra expresa en una entrevista su preocupación al afirmar que *"los campesinos están en serio peligro de extinción en todo el mundo. Es evidente que el número de campesinos desciende claramente, no sólo porque la población rural forma parte de un sector minoritario de las sociedades modernas, sumado al hecho de que lo que se consideraba el campesino independiente que cultiva con su propio esfuerzo su parcela de tierra ha venido desapareciendo durante las últimas décadas"* (*Bartra R, 2014*). Para una aproximación a la situación de extinción de los campesinos en Colombia, puede revisarse el trabajo *"Campesinos… en vías de extinción"* (*Arias A., 2014*).

16 Según algunos autores las comunidades campesinas, como portadoras que son de una cultura específica sustentada en la economía campesina entendida como un sistema de producción distinto al capitalismo, deberían tener el derecho a la consulta previa (*Quesada T., 2013: 11 y s.s.*).

hubiera materializado las titulación de las tierras en lo concerniente a las comunidades campesinas, dejándolas de esta manera sin ningún tipo de seguridad jurídica sobre las tierras que ocupan y poseen.

En segundo lugar, las adjudicaciones de tierras hechas de manera unilateral e inconsulta por el INCODER, que por lo general derivan en la fragmentación de las comunidades campesinas y por la compra de tierras con destino a explotaciones mineras, algunas de las cuales, hay que decirlo, han sido realizadas por autoridades indígenas.

VIII

El conflicto territorial entre el pueblo Yukpa y las comunidades campesinas se ha mantenido larvado pero esporádicamente se han presentado algunos episodios de violencia en el que no sólo la población campesina ha llevado la peor parte sino que las instituciones concernidas los abordan como meros hechos aislados y sin ninguna conexidad con disputas territoriales[17]. Es claro, entonces que si este conflicto no se atiende oportuna y adecuadamente, traerá como colofón la ocurrencia de episodios de violencia interétnica. En estas disputas territoriales las comunidades campesinas evidencian la mayor vulnerabilidad por varias razones, algunas de las cuales ya se han venido mencionando:

En primer lugar, cabe insistir en que las comunidades campesinas no tienen garantizados sus derechos de propiedad sobre las tierras que ocupan y poseen desde décadas atrás. Sobre el particular, es claro que la inseguridad jurídica sobre las tierras en la que históricamente han construido sus proyectos de vida, es absoluta.

En segundo lugar, se precisa referir que existe una robusta institucionalidad y normatividad que ampara los derechos colectivos de los pueblos indígenas, o al menos existe una retórica jurídica sobre el respeto a la diversidad étnica y cultural y, en ese contexto, se ha creado toda una arquitectura institucional al interior del Estado para acometer el relacionamiento con los grupos étnicos. En contraste, las dependencias habilitadas en las distintas instituciones para abocar la relación con las comunidades campesinas[18], asumidas como sujetos socio-territoriales, apenas empiezan a constituirse y son casi inexistentes, lo que en buena medida deriva en la persistencia de su atávica invisibilización[19].

En tercer lugar, aunque resulte polémico decirlo, si bien la existencia de las Zonas de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones y del Río Magdalena desempeñaron en circunstancias históricas específicas un relevante papel para desestimular la colonización y el poblamiento de los ecosistemas estratégicos de la Serranía del Perijá, a la postre, por si mismas, fueron incapaces de impedir que la frontera agrícola se expandiera, habida cuenta que en el pasado no fueron una talanquera para la colonización, como tampoco lo son en el presente ni lo serán en el inmediato futuro para el avance de la minería, pese a que su creación ciertamente si redundó negativamente en las condiciones materiales de existencia de las comunidades locales rurales que habitan estos territorios, lo cual

---

17 El 5 de septiembre de 2016 la Defensoría del Pueblo, bajo la referencia *"Tensiones y conflictos entre el pueblo Yukpa y las comunidades campesinas de la Serranía del Perijá"*, remitió una comunicación conjunta --DPRCES 6005-2461-- al Ministro del Interior y al Gobernador del Cesar, en la que a partir de un pormenorizado recuento sobre la conflictividad interétnica, advertía sobre la probabilidad que se presentaran hechos de violencia. De otro lado, y a manera meramente indicativa, se pueden revisar algunas notas de la prensa local que dan cuenta de esta situación. *"Agobiados por el hambre, indígenas del Perijá inician guerra contra colonos […] Para no morir de hambre, los aborígenes de la etnia Yukpa, asentados en la Serranía del Perijá, en el Cesar, están robando y asesinando a los colonos de la región, ante el abandono de que están siendo víctimas por porte del Estado", (Caracol, 2016), "Campesino denuncia saqueo y brutal ataque por parte de indígenas Yukpas. Este hombre denunció que miembros de la etnia Yukpa lo atacaron, después de saquearle la finca"* (El Pilón, 11 de marzo de 2010); *"Fuertes enfrentamientos entre colonos e indígenas Yukpa deja varios heridos. Se presume que hay dos muertos"* (El Pilón, 11 de octubre de 2010); *"Campesinos de Codazzi denuncian estrategia Yukpa para desplazarlos. Violencia sexual, amenazas, desplazamientos forzados, abigeato, robo de cultivos y sacrificios de animales, son algunas de las denuncias de los campesinos de siete veredas de Codazzi"* (El Pilón, 25 de mayo de 2012); *"Campesinos vuelven a denunciar incursión violenta de indígenas Yukpas a sus predios con la consecuente destrucción de bienes y cultivos"* (Radio Guatapurí, 9 de septiembre de 2014); y *"Acusan a indígenas de matar nueve reses en una finca del Cesar. Se trataría de una lucha por territorio en zona rural de Codazzi, Serranía del Perijá"* (Caracol Radio, 24 de junio de 2016); el 9 de octubre de 2010, en el sitio conocido como Makenkal, en proximidades del resguardo de Iroka, en Agustín Codazzi, en el contexto de una riña con campesinos, resultó muerto a machetazos el indígena Yukpa Isaías Montes y dos más, Omar Franco y Juan García, resultaron heridos, según afirmaron los Yukpa, *"estos hechos, se vienen presentando permanentemente en los seis resguardos* [Yukpa], *donde los conflictos con los colonos asentados en nuestro territorio son pan de cada día, mientras que el Estado no afronta su responsabilidad frente a la situación" (Autoridades Yukpa, 2010)*.

18 Para abordar el relacionamiento político con las comunidades campesinas, apenas hasta noviembre de 2017 el Ministerio del Interior creó el Grupo de Asuntos Campesinos, el cual se encuentra en un escalón muy bajo de la arquitectura institucional.

19 Esta invisibilización seguiría naturalizándose, de no ser porque las acciones legales que alrededor de 1770 campesinos interpusieron en noviembre de 2017 para que se los incluyera en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, finalmente fueron falladas en su favor en febrero de 2018 a través de una sentencia de la Corte Suprema de Justicia en la que se le ordena al Gobierno nacional precisar el concepto de campesino, contabilizar a esa población, desplegar políticas públicas dirigidas a garantizar su igualdad material y, ante la manifiesta imposibilidad de incluirlas en un censo que ya estaba en marcha, elaborar estudios complementarios.

haría necesario que esta figura jurídica fuera estructuralmente redefinida y, como sucedáneo, se constituyeran, en procesos simultáneos y articulados, áreas protegidas, territorios indígenas y ZRC.

En cuarto lugar, hay que señalar que infortunadamente el campesino continúa siendo asumido apenas como una mera categoría económica --como la que pueden ostentar, por ejemplo, los comerciantes o los ganaderos-- razón por la que no se le reconoce como sujeto de derechos colectivos[20]. Al respecto, como una evidencia de las fuertes reticencias que un Congreso de la República conformado por un porcentaje significativo de latifundistas tiene sobre las comunidades campesinas, valga recordar que una reciente iniciativa legislativa largamente consultada con distintas organizaciones sociales campesinas y que fuera presentada con el fin de darle un reconocimiento jurídico al campesino como sujeto de especial protección constitucional se hundió estrepitosamente en diciembre de 2016[21]. La anterior situación de invisibilización jurídica se hace más protuberante si se tiene en cuenta que el proceso que actualmente se escenifica en el seno del Sistema de Naciones Unidas (SNU) para el reconocimiento de los derechos de los campesinos[22], y al que el gobierno colombiano no le ha dado mayor trascendencia, avanza a paso lento y todavía se encuentra en una escala muy baja de reconocimiento. Aunque en la jurisprudencia de las altas cortes se han dado algunos avances que van configurando un sendero para el reconocimiento jurídico de las comunidades campesinas, infortunadamente continúan siendo bastante incipientes sobre todo si se los contrasta con los derechos que les han sido reconocidos a los sujetos étnico-territoriales.

En quinto lugar, es necesario indicar que en ese complejo tránsito que comienza a darse entre la histórica demanda de tierras -representada en la icónica consigna de *"la tierra para quien la trabaja"*, que al no haber sido resuelta mantiene su vigencia- a las demandas más contemporáneas de reconocimiento de territorialidades campesinas, los campesinos de la Serranía del Perijá, si bien exhiben un gran acumulado en lo referente a la lucha por el acceso a la tierra, apenas desde 2012 se aproximaron a la experiencia de las ZRC, por lo que aún hace falta profundizar la socialización de esta figura jurídica y sincronizarla con mayor precisión en sus específicas demandas de defensa del modo de vida campesino y de permanencia en sus territorios (*CNMH, 2017: 40 y ss.*).

Finalmente, en sexto lugar, en la mayoría de los casos las organizaciones campesinas no han logrado construir instancias supralocales de coordinación y acción, quedando subordinadas a la estructura clientelar en la que han estado entrampadas históricamente buena parte de las Juntas de Acción Comunal (JAC). En ese contexto el desafío que tienen las comunidades campesinas de la Serranía del Perijá es el de profundizar y ampliar los escenarios de autonomía de las JAC, para abordar sus propios asuntos y problemas, en la perspectiva de convertirlas en los dispositivos para la gobernanza de sus propios territorios, para lo cual tomar como referente la experiencia histórica de los cabildos indígenas, puede ser muy aleccionador.

20 Las comunidades campesinas necesariamente deben ser abordadas desde una perspectiva multidimensional. En primer lugar, una dimensión socio-territorial, referida al entramado de relaciones que el campesino construye con su tierra y con el territorio. En segundo lugar, una dimensión socio-cultural que alude a las maneras específicas en que el campesino habita, vive, piensa y se ubica en las zonas rurales. En tercer lugar, una dimensión económica-productiva asociada tanto a los sistemas de producción y de trabajo que desarrollan como a las formas de tenencia y de usufructo de la tierra. Y, finalmente, en cuarto lugar, una dimensión organizativa-política relacionada con los dispositivos de movilización y trabajo colectivos que despliegan para participar en los asuntos que les concierne (*ICANH, 2017: 2-6 y Meza R., 2015: 159 y ss.*).

21 El Proyecto de Acto Legislativo de 2016, *"por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular"*, presentado por el Alberto Castilla Salazar, Senador de la República por el partido Polo Democrático Alternativo (PDA), constaba de dos artículos que buscaban reformar el artículo 64 de la Constitución Política de 1991 para introducir el reconocimiento del sujeto campesino, garantizar el derecho a la tierra y el territorio campesino, salvaguardar el derecho que tienen los campesinas a sus semillas, adaptar los derechos sociales reconocidos universalmente a las especificidades del mundo campesino e introducir la consulta popular como mecanismo de participación reforzada para el campesinado.

22 La *Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*, está compuesta por un articulado de trece puntos que versan sobre los siguientes temas, a saber: definición de campesino, derechos de los campesinos, derecho a la vida y a un nivel de vida adecuado, derecho a la tierra y al territorio, derecho a las semillas y al saber y la práctica de la agricultura tradicional, derecho a los medios de producción agrícola, derecho a la información, libertad para determinar el precio y el mercado para la producción agrícola, derecho a la protección de los valores en la agricultura, derecho a la diversidad biológica, derecho a la preservación del medio ambiente, libertad de asociación, de opinión y de expresión, y derecho al acceso a la justicia (*ONU-CDH, 2013*).

IX

La ubicación en la Serranía del Perijá de la Zona Veredal Transitoria de Normalización: "Simón Trinidad" (ZVTN)[23], hoy denominado Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en una zona de colonización consolidada y de temprano poblamiento campesino, teniendo como telón de fondo la explicitación y maduración de demandas de reconocimiento de territorialidades campesinas por parte de comunidades del entorno de los asentamientos Yukpa, fue el catalizador de la emergencia de un conflicto territorial entre estos dos sectores subalternos, sobre el que se pueden hacer las siguientes consideraciones (*ASOPERIJÁ, 2016, JAC, 2016 y ASPERIJÁ y JAC Los Encantos, 2016*):

Las legítimas demandas del pueblo Yukpa sobre el saneamiento y ampliación de sus resguardos terminaron rodeadas de una atmósfera enrarecida, al asumir posiciones que bien podrían calificarse de *"esencialismos nativistas"*, al desconocer de plano el proceso histórico de poblamiento de la Serranía del Perijá y su actual composición multiétnica y pluricultural *(Autoridades Yukpa, 2016 y 2016a)*. Entre estas posiciones se pueden mencionar, entre otras: (a) la reivindicación de todo el conjunto de la Serranía del Perijá -en principio desde Manaure Balcón del Cesar, al norte, y La Jagua de Ibirico, al sur- como parte de su territorio tradicional y/o ancestral, incluyendo de esta manera sectores en los que nunca ha habido registro o reportes de presencia ni siquiera estacionaria de indígenas Yukpa; (b) prohibición expresa de ingreso a su territorio tradicional y/o ancestral a los organismos internacionales, entre ellos la Misión de Paz de las Naciones Unidas, esgrimiendo que de incumplirse la orden la *"guardia indígena"* no se haría responsable de la integridad de las personas, afectando durante varios meses las intervenciones que estos organismos internacionales realizaban en varias comunidades campesinas de la región; (c) oposición a la ubicación de la ZVTN/ETCR, situada como se ha dicho, en una zona de poblamiento campesino consolidado, hasta tanto no se surtiera la consulta previa y se definiera una hoja de ruta para el reconocimiento de su territorio tradicional y/o ancestral, pese a que, desde un comienzo, las comunidades campesinas saludaron y le dieron la bienvenida a la instalación de la ZVTN/ETCR en sus tierras; (d) rechazo a la creación de ZRC en la región, hasta que no les fuera resuelto estructuralmente al pueblo Yukpa sus demandas territoriales, las que de materializarse en la dimensión que las han planteado, significaría la expulsión de las comunidades campesinas; y (e) afirmar que a través de un dispositivo que no existía en el seno del pueblo Yukpa, como es la *"guardia indígena"*, tenían la capacidad de ejercer control territorial en toda la Serranía del Perijá que demandan como parte de su territorio tradicional y/o ancestral, incluyendo de esta manera zonas en las que no ha habido presencia, al menos de reciente data, de asentamientos o estancias transitorias Yukpa[24].

Con la coyuntura de los certámenes electorales de marzo y mayo de 2018, paradójicamente, se presentaron coincidencias inéditas entre élites políticas y regionales que no sólo históricamente han defen-

23 En la vereda Tierra Grata ubicada en un área limítrofe de los corregimientos de San José de Oriente (La Paz) y Sabanas de León (Manaure Balcón del Cesar) mediante Decreto No. 2013 de 7 de diciembre de 2016 de la Presidencia de la República se estableció la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN): Simón Trinidad en la que se concentraron los Frentes: 41 "Cacique Upar" y 19: "José Prudencio Padilla" del Bloque Martín Caballero de las FARC-EP. El porcentaje mayor de la superficie de esta ZVTN se encuentra, en todo caso, en jurisdicción de Manaure Balcón del Cesar.

24 El 4 de julio de 2016 las Autoridades Yukpa de la Serranía del Perijá dirigen un oficio al Presidente de la República en el que hacen las siguientes demandas (a) iniciar el proceso de consulta y de consentimiento previo libre e informado con el pueblo Yukpa respecto a la ubicación de La Paz de una ZVTN, bajo el argumento que la región hace parte de su *"territorio ancestral"*; (b) antes de dar comienzo al proceso de consulta y de consentimiento previo libre e informado con el pueblo Yukpa se debe realizar previamente la *"delimitación o demarcación de nuestro territorio"*, procederse al saneamiento y ampliación de los resguardos Yukpa existentes y materializar la devolución de los ríos Maracas, Casacará, Sicarare y Magiriamo; y (c) manifiestan su rechazo y oposición a la creación en la Serranía del Perijá de (ZRC). Posteriormente, el 20 de julio de 2016 dirigen un oficio conjunto al Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), al Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, al Jefe de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y al Secretario General de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en donde esgrimen los siguientes planteamientos: (a) afirman que el *"territorio ancestral"* Yukpa *"está ubicado en los municipios de La Paz, Becerril, Agustín Codazzi y La Jagua de Ibirico"* […] *en la Serranía del Perijá"*; (b) prohíben taxativamente el ingreso del Mecanismo de Monitoreo y Verificación de la Misión de Paz de la ONU al territorio ancestral Yukpa, a partir de las 03:00 p.m. del 25 de julio de 2016, y sólo bajo expresa autorización de las autoridades del pueblo Yukpa se permitirá el ingreso a las agencias del Sistema de Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Internacional y a la Defensoría del Pueblo; (c) ante el incumplimiento de la prohibición y de las restricciones de ingreso al *"territorio ancestral"* Yukpa, advierten que no se hacen *"responsables de los incidentes entre sus misiones con nuestra guardia indígena"*; (d) reiteran su oposición a la creación en la Serranía del Perijá de ZRC y a la ubicación en La Paz de una ZVTN hasta tanto no se surta con el proceso de consulta y de consentimiento previo, libre e informado; (e) sostienen que el punto uno de la agenda de la mesa de conversaciones de La Habana, Cuba, Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral *"tienen el potencial de afectar"* la integridad de su *"territorio ancestral"*, por cuanto va encaminado a reconocer la titularidad de la tierra a las comunidades campesinas que habitan en la Serranía del Perijá, es decir, *"abre paso a la sustracción incontrolable de las Zonas de Reserva Forestal para priorizar acceso a las tierras de los campesinos"*, y (f) señalan que buena parte del poblamiento campesino de la Serranía del Perijá es fruto de un proceso de *"colonización armada"* como quiera que fue apoyada por las organizaciones insurgentes FARC-EP y ELN *(Autoridades Yukpa, 2016).)*

dido los intereses de los sectores asociados al acaparamiento y concentración de tierras sino que nunca antes habían mostraron interés por las problemáticas del pueblo Yukpa, y élites indígenas que han adquirido cierto poder económico y político a partir del manejo de instituciones propias de salud y más recientemente de educación. En este sentido cabe recordar las posiciones públicas asumidas por políticos regionales con asiento en la Cámara de Representantes apoyando de manera oportunista a los Yukpa en su oposición a las ZRC y en sus reservas al Acuerdo de La Habana, las que a la postre terminaron atizando este conflicto territorial interétnico[25].

Más allá de algunos conflictos y colisiones de competencias que en distintas regiones del país se han suscitado entre las autoridades indígenas y las autoridades ambientales en lo relacionado al manejo de áreas protegidas yuxtapuestas a resguardos, la propuesta de constitución de un Parque Nacional Natural en la Serranía del Perijá pone de manifiesto una sinergia de intereses entre las demandas territoriales del pueblo Yukpa y las demandas por la demarcación de áreas protegidas en la región. Dicho de otra manera, y en la medida en que la creación de un área protegida no excluye la posibilidad de que allí mismo puedan ser creados o ampliados resguardos, el pueblo Yukpa muy seguramente asumirá estas nuevas áreas protegidas como parte integral de su territorio tradicional y/o ancestral y, contrariamente, las comunidades campesinas verán la irrupción de estas áreas protegidas como una fragmentación de sus territorios[26]. Lo anterior obedece a una visión bastante estereotipada y que no se atiene a los específicos contextos regionales y locales, en la que a la vez que se idealiza al *"nativo ecológico"*[27] y se exalta una narrativa en la que se lo ubica como la antítesis de *"Occidente"*, se demoniza al *"campesino depredador"*, señalándolo de ser un agente privilegiado de la expansión de un sistema socioeconómico, lo cual no permite comprender que la realidad es bien distinta y este tipo de oposiciones nunca se da en estado puro (*Montaña M., 2016: 81 y ss.)*.

Aflora entonces uno de esos *"esencialismos nativistas"* de los que se hablaba más arriba: es la mera pertenencia étnica e identitaria y no el tipo de relaciones que establecen sus integrantes entre sí y con los ecosistemas, los que sirven de referente para determinar si puede o no puede vivir al interior de un área protegida. En este sentido, los sujetos étnico-territoriales, algunos de los cuales antes de su reconocimiento como tales eran ante todo campesinos -*verbi gratia* comunidades afrodescendientes o comunidades indígenas que atravesaron procesos de reciente reetnización-, si pueden vivir al interior de áreas protegidas porque se considera que por naturaleza son protectoras de los ecosistemas en tanto que los sujetos socio-territoriales, es decir las comunidades campesinas, están abiertamente excluidos de esta posibilidad no obstante que en buena medida sobreviven a partir de economías campesinas que en condiciones adecuados tienden a ser agroecológicas y sustentables.

X

Con estas reflexiones no se busca transmitir una visión apocalíptica o distópica sobre el futuro de las comunidades campesinas de la Serranía del Perijá

25 En este contexto tuvo lugar la reunión celebrada en La Paz el 14 de julio de 2016 entre Alejandro Ordoñez Maldonado, quien para entonces aún era Procurador General de la Nación antes de ser destituido por corrupción, y las Autoridades Yukpa de la Serranía del Perijá a la que asisten varias autoridades territoriales del Cesar, Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, en la que éstas vuelven a insistir sobre lo siguiente: (a) que el punto uno de la agenda del Acuerdo de La Habana *"traerá conflictos violentos en nuestro territorio, sumado a la determinación del gobierno nacional y de las FARC-EP de crear en nuestro territorio ancestral, específicamente en La Paz, una zona de concentración* (sic) y (b) que la constitución de ZRC en la Serranía del Perijá es una estrategia para que las FARC-EP mantengan un *"control territorial"* que implicará que el pueblo Yukpa *"quede sometido no por las armas sino por su ideología"*, según difundieron los medios de prensa locales *(El Pilón, 2016)*. No sobra recalcar que esta reunión con las autoridades Yukpa fue realizada por el jefe del Ministerio Público en el contexto de una gira proselitista realizada por varios lugares, entre ellos San Ángel (Magdalena) y San Alberto (Cesar), en la que se encontró con ganaderos, hacendados y agroindustriales opuestos tanto al proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional como a la ley 1148 de 10 de junio de 2011 conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y en los que con su presencia les dio cobertura y legitimidad a sus críticas de que eran *"víctimas de la ley de víctimas"*.

26 Las comunidades campesinas tienden a ver expectantes y con sentimientos encontrados la creación de áreas protegidas sobre la Serranía del Perijá. Por un lado consideran que un área protegida significaría una talanquera definitiva a la expansión de la minería en la región, pero, por otro lado, les preocupa que su constitución limite las posibilidades para la reactivación y reinvención de la economía campesina. En todo caso no hay una firme oposición a esta figura como quiera que estiman probable que de alguna manera se la pueda armonizar con la ZRC como quiera que esta figura tiene un importante componente de protección ambiental.

27 Distintos investigadores que han realizado trabajo de campo entre los Yukpa coinciden en llamar la atención sobre los enormes daños que causan a los ecosistemas las prácticas tradicionales de quema de los Yukpa. Sobre el particular el antropólogo Orlando Jaramillo Gómez quien estuvo entre los Yukpa a mediados de la década de los ochenta del pasado siglo afirmó que *"las quemas incontroladas practicadas por los Yuko resultan contrarias a las exigencias impuestas por la naturaleza* […] *Los Yuko-Yukpa no han adoptado técnicas adecuadas para sus nuevos territorios al no controlar el fuego en la fase de roturación de los conucos, produciendo por ésta razón grandes daños al bosque primario, exponiendo al suelo al desgaste acelerado y la erosión"* (1992: 296 y 302). En ese mismo sentido escribió Wilbert Ruddle quien estuvo con los Yukpa a principios de la década de los ochenta del siglo XX señalando que *"repetidas talas y quemas* […] *han alterado drásticamente las características de la vegetación de modo que, aún en la parte norte de las serranías más densamente boscosas, es poco probable que perdure alguna selva primaria"* (*Citado por Jaramillo G., 1993:* 297).

pero la situación ciertamente es bastante compleja y comprometedora.

Actualmente hay en marcha unos procesos estructurales que, en lo fundamental, apuntan a la expulsión, ya sea por la fuerza o mediante la seducción, de las comunidades campesinas de las tierras que ocupan y poseen y a su descampesinización y su ulterior conversión en trabajadores rurales subordinados a los intereses de los agronegocios.

En términos generales el mundo campesino sigue siendo abordado como un elemento supérstite de formas precapitalistas y premodernas que necesariamente deben quedar atrás. Se advierte que, hoy por hoy, no existen adecuados y pertinentes incentivos para que los campesinos pervivan y permanezcan en sus territorios; las nuevas generaciones, hijos e hijas del campesinado, como parte de un progresivo desarraigo, crecientemente se han ido insertando en los contextos urbanos y ya no quieren retornar al campo donde no encuentran mayores oportunidades; en los centros urbanos tiende a concentrarse la prestación de todos los servicios básicos y es en ellos en los que se brindan mayores garantías para el ejercicio de ciertos derechos, quedando las zonas rurales sin presencia institucional con la excusa de lo disperso, discontinuo y desconcentrado de su poblamiento[28].

De otro lado hay que hacer notar que las territorialidades campesinas en la Serranía del Perijá están siendo constreñidas desde distintas orillas, como se ha venido sosteniendo: (a) se ha creado, sin adelantar ningún proceso de consulta y participación de las comunidades campesinas, un parque regional natural; (b) está en proceso de creación de un parque natural nacional, que involucra a varias de comunidades campesinas[29]; (c) avanza el proceso dirigido al reconocimiento jurídico del territorio tradicional y/o ancestral del pueblo Yukpa, sin que las comunidades campesinas vecinas hayan sido informadas de ello *(ASOPERIJÁ, 2017)*; (d) se siguen otorgando todo tipo de concesiones y títulos mineros en territorios de las comunidades campesinas; (e) se expanden aceleradamente los agronegocios abriéndose la posibilidad de la creación en la región de una ZIDRES; (f) la implementación del Acuerdo de La Habana, específicamente en lo referente al punto 1: Hacia una reforma rural integral, se enfrenta a escenarios hostiles y adversos, en buena medida debido a que los congresistas de la región representan los intereses de sectores asociados al acaparamiento y concentración de tierras. Como si lo anterior no fuera suficiente, la estrategia central definida en el referido acuerdo para transformar el mundo rural, los llamados Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)[30], debido en parte a cuestiones de tipo procedimental y metodológico relacionadas con la inexistencia de escenarios para que las comunidades campesinas concernidas accedan a un adecuado proceso previo de información y socialización, sumado a la brevedad de los tiempos estipulados para adelantar las distintas etapas de su construcción y, sobre todo, al escaso acumulado de las organizaciones sociales campesinas de la región en este tipo de dinámicas como quiera que el paramilitarismo liquidó lo mejor de la *intelligentsia* de las comunidades locales, ha llevado a que las apuestas de desarrollo que se han venido configurando, lejos de ser alternativas, están siendo funcionales al modelo de desarrollo hegemónico que, como es sabido, es el principal causante de la situación de exclusión, de empobrecimiento y de precarización que se observa en la Serranía del Perijá.

XI

Un elemento que sin duda alguna ha contribuido a agudizar la conflictividad territorial interétnica es cierta narrativa discursiva generada alrededor de las demandas territoriales del pueblo Yukpa de reconocimiento jurídico de su territorio tradicional y/o ances-

28 Dado que la prestación del servicio de educación, hoy en manos de la Diócesis de Valledupar, esta guiado por criterios de rentabilidad económica, el tope mínimo de estudiantes por escuela, establecido sin tener en cuenta las particularidades de los contextos locales, ha llevado a que muchas de las escuelas anualmente se estén cerrando por no cumplir con este requisito, sacrificando así a niños, niñas y adolescentes campesinos que se quedan sin estudiar.

29 A través de la Resolución No. 1628 de 13 de julio de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *"por el cual se declaran y delimitan unas zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y se toman otras determinaciones"*, se delimitaron seis zonas, entre ellas la correspondiente a la Serranía del Perijá de 267 mil hectáreas aproximadamente que abarcan áreas ubicadas en jurisdicción de los municipios de Manaure Balcón del Cesar, La Paz, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico en el Cesar y San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar en La Guajira. Esta resolución es una medida provisional de dos años dentro de los que se realizarán los estudios técnicos, los procesos de socialización y consulta con las comunidades y los trámites necesarios a fin de constituir formalmente el Parque Nacional Natural Serranía del Perijá.

30 Mediante el Decreto 0893 de 28 de mayo de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se crearon para todo el país, con una vigencia de 10 años, un total de dieciséis PDET, entre los que se estableció el de la subregión Sierra Nevada-Perijá que quedó conformada por los municipios de Valledupar, Pueblo Bello, Manaure Balcón del Cesar, La Paz, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico (Cesar), Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar (La Guajira) y Santa Marta, Aracataca, Ciénaga y Fundación (Magdalena), con la precisión que para las dos capitales departamentales relacionadas se circunscribe exclusivamente a las zonas rurales.

tral el cual ha terminado equiparándose a todo el conjunto de la Serranía del Perijá entre Manaure Balcón del Cesar, al norte, y La Jagua de Ibirico, al sur, abarcando zonas de temprano poblamiento campesino[31].

Al procurar una comprensión de las implicaciones del reconocimiento de un territorio tradicional y/o ancestral surgen muchos interrogantes: ¿qué es un territorio tradicional y/o ancestral?, ¿cuáles son las diferencias entre las nociones de tradicional y ancestral?, ¿cuánto tiempo, como mínimo, debe transcurrir para que un determinado territorio pueda ser considerado como tradicional y/o ancestral?, ¿dicho de otra manera, cuánto tiempo debe poseer y ocupar un sujeto colectivo su territorio para que lo pueda reivindicar como tradicional y/o ancestral?, ¿es el territorio tradicional y/o ancestral un concepto inmutable a través del tiempo?, ¿qué tipo de relaciones se establecen entre una identidad sociocultural que ha cambiado y la demanda de un territorio tradicional y/o ancestral que se mantiene sin cambios?, ¿la demanda de reconocimiento de un determinado territorio tradicional y ancestral puede hacerse sobre el desconocimiento de las territorialidades de otros sujetos colectivos que también cuentan con una larga presencia en la región?

Intentar responder a estas preguntas conduce a nuevos interrogantes cuya respuesta escapa a las pretensiones de las reflexiones que aquí se están planteando, no obstante se pueden hacer algunas consideraciones preliminares:

El territorio tradicional y/o ancestral es, ante todo, un constructo cultural que aparece determinado históricamente y en relación con un área geográfica específica. Así las cosas, lo que hoy se considera como un referente tradicional y/o ancestral probablemente en el futuro ya no posea esta misma significación, lo que supone que es un concepto que muta con el tiempo y que, por ello mismo, puede ser instrumentalizado políticamente.

Las comunidades campesinas con una experiencia de poblamiento y ocupación de la Serranía del Perijá que, como se ha dicho varias veces, se remonta a finales de la década de los años cuarenta del siglo pasado pueden también, en determinadas circunstancias históricas como las actuales, hablar con propiedad de una territorialidad campesina propia, incluso llamarla tradicional o ancestral, configurada a partir del establecimiento de un complejo de entramado de relaciones de diverso orden entre los miembros de una misma comunidad, entre comunidades similares próximas y vecinas, con comunidades distintas y diferenciadas, con la sociedad urbana hegemónica, con los ecosistemas en los que habitan, etcétera. Lo tradicional y/o ancestral, entonces, a la postre termina no siendo exclusivamente potestad exclusiva de los grupos étnicos, de los sujetos étnico territoriales, sino que se hace extensivo a las comunidades campesinas, a los sujetos socio-territoriales.

Los Yukpa son originarios de las inmediaciones del Lago de Maracaibo. Se dice que en épocas prehispánicas llegaron hasta allí provenientes de un sector de la región orinoquence ubicada en lo que hoy se conoce como Venezuela. Muchos siglos después, huyendo de los invasores europeos, se desplazaron en dirección hacia el occidente tropezándose con la Serranía del Perijá donde su ubicaron en sus estribaciones y partes bajas, desde ahí algunos Yukpa la remontaron y cruzaron para asentarse a su vez en sus partes planas y bajas al otro lado de la cordillera, área geográfica de la que, para el caso de Colombia, durante las tres primeras décadas del siglo XX fueron expulsados por ganaderos y terratenientes y forzados a confinarse esta vez en las partes medias y altas de la Serranía del Perijá.

---

31 Mediante la Sentencia T-713 de 7 de diciembre de 2017, en referencia a una acción de tutela impetrada por las autoridades Yukpa con el propósito que se surtiera el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado, por cuanto en la Serranía del Perijá se establecería, para concentración de las FARC-EP, una Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) en el municipio de La Paz --propuesta inicialmente en el corregimiento de Los Encantos pero luego trasladada a otro lugar precisamente por la oposición de los Yukpa-- y adicionalmente estarían en marcha dos procesos de constitución de ZRC, todo ello en un contexto en el que no se les habría definido el reconocimiento de su territorio tradicional y/o ancestral, la Corte Constitucional emitió un fallo amparando íntegramente las demandas del pueblo Yukpa, infortunadamente sin tener en cuenta la larga trayectoria de poblamiento campesino de la región y, consecuentemente, pasando por alto sus demandas territoriales. Entre otras cosas ordenó perentoriamente a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) *"que no podrá proceder a resolver de fondo solicitudes de constitución de Zonas de Reserva Campesina en la Serranía del Perijá hasta tanto no concluya de manera definitiva el proceso de ampliación, saneamiento y delimitación del territorio ancestral Yukpa, y, dependiendo de sus resultados, hasta que agote debidamente el trámite de consulta previa, en caso de que este se hubiere determinado como necesario"*. La aplicación de la sentencia entraña muchas complejidades y sin un buen manejo por parte de la institucionalidad concernida, podría agudizar los conflictos territoriales interétnicos, al sugerir un tratamiento desigual y asimétrico en el que pareciera que la necesaria salvaguarda de los derechos territoriales del pueblo Yukpa podría derivar en detrimento de los derechos de las comunidades campesinas o de que la satisfacción de las demandas de éstas últimas quedarían subordinadas y supeditadas a las disponibilidad de las tierras residuales que vayan a quedar una vez se proceda al reconocimiento del territorio tradicional y/ ancestral Yukpa. Lo ideal en este caso, como se ha dicho ya, es que ambos procesos se lleven a cabo de manera simultánea, coordinada y articulada para evitar que lo que el pueblo Yukpa asume como una conquista se traduzca en una derrota para las comunidades campesinas. Sobre este caso surge una pregunta: ¿si con los altos estándares de reconocimiento jurídico de sus derechos colectivos, los pueblos indígenas siguen todavía mostrando acuciantes problemas de tierras, que le cabe esperar a las comunidades campesinas que ni siquiera cuentan con un reconocimiento constitucional?

De otro lado, algunos registros etnohistóricos indicarían que cuando los Yukpa llegaron a la Serranía del Perijá se encontraron con otros indígenas con los que se enfrentaron y terminando siendo asimilados (*Acuña D., 1998: 11 y ss.*).

¿Vistas así las cosas y en el entendido en que los Yukpa eran, en lo fundamental, habitantes de llanuras y partes bajas --de lo cual muchos aspectos de su cultura y sus formas de producción todavía dan cuenta-- es legítimo preguntarse las razones por las cuáles en esa reivindicación de su territorio tradicional y/o ancestral no se plantea con meridiana claridad la incorporación de estas zonas en las que tuvieron durante varios siglos una presencia sostenida y permanente, y contrariamente, lo ubican sólo en las partes medias y bajas de la Serranía del Perijá en las que su presencia no es tan antigua y en muchos sectores es simultánea con la llegada de comunidades campesinas? Cabe anotar que esta pregunta no se hace con el ánimo de desacreditar las demandas territoriales del pueblo Yukpa sino para poner de presente también la legitimidad que les asiste a las comunidades campesinas que buscan el reconocimiento de su territorialidad propia, vía la figura jurídica de la ZRC.

A diferencia de otras regiones del país en las que muy a menudo se presentaron confrontaciones violentas en los primeros contactos entre pueblos indígenas y campesinos colonos[32], en lo correspondiente a la parte norte de la Serranía del Perijá en jurisdicción del Cesar, los campesinos si bien tenían la referencia sobre los sectores específicos en los que había presencia de asentamientos Yukpa, principalmente entre Agustín Codazzi y Becerril, en otros lugares vinieron a percatarse, muchos años después, que a los lugares donde habían establecido sus comunidades, habían llegado familias Yukpa. Un hecho para resaltar es que en la tradición oral campesina no hay registro de enfrentamientos violentos de este tipo durante los inicios del proceso de colonización, no obstante la fama de guerreros que acompaña a los Yukpa.

XII

Las territorialidades campesinas más allá de que aún no han sido reconocidas taxativamente y de que en la Serranía del Perijá todavía no se han constituido formalmente ZRC, están prefiguradas en muchas de las prácticas organizativas que han desplegado las comunidades campesinas a fin de ordenar el territorio y definir mandatos que reglamentan la vida social y económica.

Las comunidades campesinas han venido expresado que la constitución de las ZRC es la mejor opción con que actualmente cuentan para que sus tierras les sean debidamente tituladas, como quiera que restringe el que éstas puedan ser vendidas a terceros, poniéndole así una talanquera a su acaparamiento y concentración y brindando garantías para la permanencia y sostenibilidad del modo de vida campesino. Así mismo las ZRC se están promoviendo como una alternativa al extractivismo depredador, como fórmula para la reactivación y reinvención de la economía campesina, como estrategia para el reconocimiento de las territorialidades campesinas y, también, como una herramienta de ordenación del territorio y de protección ambiental. En todo caso, sea como sea, la figura de ZRC está siendo asumida como una suerte de recipiente que con la activa movilización campesina debe ser llenado de otros contenidos y prácticas.

Así las cosas y teniendo en cuenta que la base de la resistencia campesina y, consiguientemente, del modo de vida campesino, han sido las prácticas productivas que se conocen como economía campesina. En ese contexto es necesario que las propuestas para el desarrollo de la economía campesina ocupen un lugar central en la agenda de las organizaciones sociales campesinas.

XIII

En la Serranía del Perijá caben perfectamente el pueblo Yukpa y las comunidades campesinas. Seguramente en el marco de un diálogo simétrico y equitativo se encontrarán puntos de encuentro y coincidencias que permitan la satisfacción adecuada de las demandas territoriales de ambos sectores subalternos, sin que ello implique que lo ganado por uno de ellos sea a expensas y en detrimento del otro. Como se colige, el problema de fondo no es la repartición y distribución de las tierras situadas en las partes medias y altas sino que estriba en los acelerados procesos de acaparamiento y concentración de tierras que se observa en las partes planas y bajas que son de lejos las más productivas y hoy están en manos de la agroindustria y la ganadería y más adelante podría estar bajo el control de empresas mineras, si es que ya no lo están (*ASOPERIJÁ & MRCP*, 2016).

[32] Por ejemplo, en el corregimiento de Los Llanos en Pailitas, existe un sector denominado El Terror, hoy renombrado sin mucho éxito como El Refugio, que le debe su nombre a que era el punto donde con mayor frecuencia los indígenas Barí, atacaban a los campesinos colonos que para la década de los años cincuenta del siglo pasado estaban llegando a la región.

Sin seguridad jurídica sobre las tierras que ocupan y poseen, sin una normativa jurídica que reconozca y ampare sus derechos como sujeto socio-territorial, con la configuración de escenarios hostiles para la reinvención y desarrollo de la economía campesina y con los riesgos y amenazas que el avance del extractivismo, tanto minero como agroindustrial, se ciernen sobre sus tierras, la enorme vulnerabilidad de las comunidades campesinas se muestra en toda su dimensión.

Para que las comunidades campesinas puedan enfrentar de mejor manera esta encrucijada que las ubica en una situación ciertamente precaria se hace urgente la consolidación de procesos organizativos campesinos supralocales, que trascendiendo los estrechos marcos de las JAC, puedan aglutinar a distintas comunidades alrededor de la visibilización y búsqueda de reconocimiento de las territorialidades campesinas. En ese sentido reviste la mayor importancia el fortalecimiento de las instancias de gobernanza local, lo cual implica la reinvención autónoma de la estructura y papel de las JAC, las cuales deben comenzar a abordar otros asuntos relacionados con el control territorial y con la puesta en vigor de mandatos para la organización de las comunidades.

Como se ha venido insistiendo, hoy por hoy las demandas territoriales del pueblo Yukpa y las de las comunidades campesinas son las dos caras de una misma moneda. Seguirá siendo fuente de fuente de innumerables e intensos conflictos la pretensión gubernamental de solucionar unilateralmente las demandas territoriales del primero sin abocar coordinadamente las de las segundas. Así las cosas, el proceso de reconocimiento del territorio tradicional y/o ancestral del pueblo Yukpa debe hacerse a la par y de manera articulada con un proceso encaminado a garantizar los derechos patrimoniales sobre las tierras ocupadas y poseídas por las comunidades campesinas.

Lo anterior requiere que se creen, institucionalicen y consoliden escenarios en donde el pueblo Yukpa y las comunidades campesinas, simétricamente, de igual a igual, puedan sentarse a dialogar para construir propuestas conjuntas que permitan armonizar la materialización de las demandas territoriales del pueblo Yukpa en el sentido del saneamiento y ampliación de sus resguardos y la creación de las ZRC que vienen siendo reivindicadas por las comunidades campesinas. En ese contexto la puesta en marcha de la Mesa de Diálogo Intercultural (MDI) que ha venido siendo propuesta por varias organizaciones sociales, organismos internacionales y entidades públicas, es inaplazable.[33]

Bibliografía

ÁNGEL ACUÑA DELGADO (1998). Yu´pa obaya tuviva. Yu´pa un pueblo que danza. Colección Biblioteca Abya-Yala No. 42. Ediciones Abya-Yala. Quito. [374p.].

MARÍA AGUILERA DÍAZ (2016). Serranía del Perijá: geografía, capital humano, economía y medio ambiente. En: Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional. No. 49. Centro de Estudios Económicos Regional (CEER). Banco de la República. Cartagena de Indias. Diciembre. [134p.].

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ NORTE (ASOPERIJÁ) (2017). Derecho de Petición dirigido a la Agencia Nacional de Tierras. La Paz. 31 de mayo. [3p.]

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ NORTE (ASOPERIJÁ) (2017a). Solicitud de buenos oficios de la Diócesis de Valledupar para creación de Mesa de Diálogo Intercultural (MDI). La Paz. 25 de enero de 2017. [1p.].

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ NORTE (ASOPERIJÁ) (2016). ASOPERIJÁ saluda la designación del municipio de La Paz para implementar una Zona Veredal Transitoria de Normalización. Comunicado de Prensa. Agustín Codazzi. 24 de junio. [4p.].

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ NORTE (ASOPERIJÁ) (2015). Solicitud de constitución de la Zona de Reserva Campesina. Oficio dirigido al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Radicado No. 20151161349. Agustín Codazzi. Julio. [4p.].

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ NORTE (ASOPERIJÁ) (2015a) ¿Por qué estamos construyendo Zonas de Reserva Campesina en el Perijá? Agustín Codazzi. 21 de mayo. [5p.]. Ver: *http://prensarural.org/spip/spip.php?article16899*

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ (ASOPERIJÁ) & JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS ENCANTOS (2016). La Serranía del Perijá también es campesina. Comunicado de Prensa. La Paz. 30 de septiembre. [3p]. Ver: *http://prensarural.org/spip/spip.php?article20258*

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ NORTE (ASOPERIJÁ) & MESA REGIONAL CAMPESINA DEL PERIJÁ (MRCP) (2016). En respuesta a las autoridades Yukpa. En la Serranía del Perijá cabemos perfectamente las comunidades campesinas y el pueblo Yukpa. Comunicado de Prensa. La Paz. 4 de agosto. [7p.]. Ver: *http://prensarural.org/spip/spip.php?article19919*

[33] La conformación de la MDI ha venido siendo impulsada por la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, la Alcaldía Municipal de La Paz y, por supuesto, por la misma ASOPERIJÁ, organización que el 25 de enero de 2017 solicitó los buenos oficios de la Diócesis de Valledupar para que intercediera en favor de esta demanda legítima (*ASOPERIJÁ, 2017 y DP, 2016*).

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ NORTE (ASOPERIJÁ) & MESA REGIONAL CAMPESINA DEL PERIJÁ (MRCP) (2016a). Las Zonas de Reserva Campesina son una contribución para la construcción de la paz territorial. Comunicado de Prensa. La Paz. 19 de julio. [6]. Ver: *http://prensarural.org/spip/spip.php?article19821*

EDISON DOLCEY ARIAS ÁVILA (2014). Campesinos… en vía de extinción. Trabajo de grado para obtener el título de Especialista en Alta Gerencia. Facultad de Alta Gerencia. Universidad Militar Nueva Granada (UMNG). Bogotá, D.C. Diciembre. [34p.].

AUTORIDADES YUKPA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ (2016). Carta al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, al Representante Especial y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, al Jefe de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja, al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al Secretario General de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. La Paz. 20 de julio. [24p.].

AUTORIDADES YUKPA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ (2016). Proclama: 72 conclusiones y mandatos. I Congreso del pueblo Yukpa de la Serranía del Perijá. Últimos hablantes de la lengua Caribe en Colombia, Yukpa-Ywounku. Agustín Codazzi. [14p.].

AUTORIDADES YUKPA DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ (2010). Asesinan indígena Yukpa del resguardo de Iroka, Serranía del Perijá. Pronunciamiento de las autoridades de los seis resguardos indígenas del pueblo Yukpa. Comunicado de Prensa. Agustín Codazzi. 13 de octubre. [5p.].

ROGER BARTRA (2014). Los campesinos están en peligro de extinción. En El Espectador. Entrevista realizada por Steven Navarrete Cardona. Bogotá, D.C. 6 de septiembre de 2014. Ver: *https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/los-campesinos-estan-peligro-de-extincion-articulo-515070*

CARACOL RADIO (2016). Acusan a indígenas de matar nueve reses en una finca en el Cesar. Se trataría de una lucha por territorio de los Yukpas en zona rural de Codazzi, serranía del Perijá. Valledupar. 24 de junio. Ver: *http://caracol.com.co/emisora/2016/06/24/valledupar/1466777983_375022.html*

CARACOL RADIO (2006). Agobiados por el hambre, indígenas del Perijá inician guerra contra colonos. Valledupar. 2 de junio. Ver: *http://caracol.com.co/radio/2006/06/02/nacional/1149262020_293723.html*

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2017). Campesinos de tierra y agua. Memorias sobre sujeto colectivo, trayectoria organizativa, daño y expectativas de reparación colectiva en la región Caribe (1960-2015). Campesinado en el departamento del Cesar. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá, D.C. Julio. [135p.].

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH) (2015). Memorias, territorios y luchas campesinas. Aportes metodológicos para la caracterización del sujeto y el daño colectivo con población campesina en la región caribe desde la perspectiva de memoria histórica (Documento de trabajo). Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Bogotá, D.C. Abril. [132p.].

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2018). Alerta Temprana de Inminencia No. 010 de 23 de enero de 2018 (ATI. No. 010-18). Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Bogotá, D.C. [10p.].

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2016). Informe de Riesgo de Alcance Intermedio No. 040 de 28 de noviembre de 2016 (IR. No. 040-16.A.I.). Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Bogotá, D.C. [24p.].

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2016). Tensiones y conflictos entre el pueblo Yukpa y las comunidades campesinas de la Serranía del Perijá. Oficio dirigido al Ministro del Interior y al Gobernador del Cesar. Oficio No. DPRCES 6005-2461. 5 de septiembre. [6p.].

EL HERALDO (2015). Yukpas desplazan a 83 familias Wiwas del Perijá. Barranquilla. 27 de junio. Ver: *https://www.elheraldo.co/cesar/yukpas-desplazan-83-familias-wiwas-de-la-serrania-del-perija-202331*

EL PILÓN (2016). La pelea por la zona veredal en La Paz. Valledupar. 17 de julio. Ver: http://elpilon.com.co/la-pelea-la-zona-veredal-la-paz/

EL PILÓN (2012). Campesinos de Codazzi denuncian estrategia Yukpa para desplazarlos. Valledupar. 25 de mayo. Ver: *http://elpilon.com.co/campesinos-de-codazzi-denuncian-estrategia-yukpa-para-desplazarlos/*

EL PILÓN (2010). Fuerte enfrentamiento entre colonos e indígenas Yukpas deja varios heridos. Se presume que hay dos muertos. Valledupar. 11 de octubre. Ver: *http://elpilon.com.co/fuerte-enfrentamiento-entre-colonos-e-indigenas-yukpas-deja-varios-heridos/*

EL PILÓN (2010). Campesino denuncia saqueo y brutal ataque por parte de indígenas Yukpas. Valledupar. 11 marzo. Ver: *http://elpilon.com.co/campesino-denuncia-saqueo-y-brutal-ataque-por-parte-de-indigenas-yukpas/*

EL UNIVERSAL (2014). Diamante Caribe y de los Santanderes. Cartagena de Indias. 22 de enero. En línea: *http://www.eluniversal.com.co/opinion/editorial/diamante-caribe-y-de-los-santanderes-5956*

FUNDACIÓN SUBLIMINAL & FUNDACIÓN LABORATORIO ACCIONAR (2015).Tejiendo el pensamiento Wiwa desde el resguardo Dzwimke. Construcción colectiva de memoria en el resguardo de Campo Alegre, Serranía del Perijá, Cesar. Iniciativas de Memoria en el Caribe 2014. Becerril. [90p.].

ODILE HOFFMAN (2016). Divergencias construidas, convergencias por construir. Identidad, territorio y gobierno en la ruralidad colombiana. En: Revista Colombiana de Antropología Volumen 52. No.1. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Bogotá, D.C. Enero-Junio. Pp. 17-40.

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH) (2016). Recomendación para la delimitación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Complejo de Páramos Perijá a escala 1:25.000. Subdirección de Servicios Científicos y Proyectos Especiales. Instituto Alexander Von Humboldt (IAVH). Bogotá, D.C. Mayo. [131p.].

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH) (2017). Elementos para la conceptualización de lo "campesino" en Colombia. Documento Técnico elaborado por el ICANH. Bogotá, D.C. Febrero. [12p.].

ORLANDO JARAMILLO GÓMEZ (1993). Los Yuko-Yukpa. En Geografía Humana de Colombia. Tomo II Nordeste Indígena. Colección. Quinientos Años. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Bogotá, D.C. Pp. 295-339.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) DEL CORREGIMIENTO DE LOS ENCANTOS (2016). Las comunidades campesinas de Los Encantos le damos la bienvenida a la Zona Veredal Transitoria de Normalización. Comunicado de Prensa. La Paz. 15 de agosto. [2p.]. Ver: *http://prensarural.org/spip/spip.php?article19986*

MESA REGIONAL CAMPESINA DEL PERIJÁ (MRCP) (2016). La Zona de Reserva Campesina del Perijá, un sueño que se construye como proyecto de vida regional. Curumaní. 20 de febrero [4p.].

MESA REGIONAL CAMPESINA DEL PERIJÁ (MRCP) (2015). Campesinos promotores de las Zonas de Reserva Campesina en el Cesar: en la mira de "falsos positivos judiciales". Comunicado de Prensa. Curumaní. 28 de agosto. [4p.]. Ver: http://prensarural.org/spip/spip.php?auteur3500

MESA REGIONAL CAMPESINA DEL PERIJÁ (MRCP) (2014). Acerca del proceso de constitución en el centro del Cesar de una Zona de Reserva Campesina (ZRC) sobre la Serranía del Perijá. Ponencia presentada en el Foro Sobre Ordenamiento y Conflictos Territoriales en la Serranía del Perijá realizado en Valledupar el 21 de noviembre de 2014, por convocatoria del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Pontificia Universidad Javeriana. Valledupar. 21 de noviembre. [4p.].

MESA REGIONAL CAMPESINA DEL PERIJÁ (MRCP) (2014a). Plan de desarrollo sostenible Zona de Reserva Campesina del Perijá. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Cooperativa Ecocacao. Mesa Regional Campesina del Perijá (MRCP). Bucaramanga. Febrero. [43p.].

MESA REGIONAL CAMPESINA DEL PERIJÁ (MRCP) (2013). Plan de vida para el desarrollo sostenible en la Zona de Reserva Campesina del Perijá. Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní y Pailitas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Corporación para la Construcción Participativa de la Salud Pública (OBUSINGA). Bucaramanga. Mayo. [43p.].

CLAUDIA LILIANA MEZA ROMERO (2015). Campesinos, ¿Sujetos de Derechos Colectivos? Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Litigio Internacional ante Organismos y Cortes Internacionales. Facultad de Derecho. Universidad Santo Tomás (USTA) Bogotá, D.C. Marzo. [205p.].

VLADIMIR MONTAÑA MESTIZO (2016). Etnogénesis, desindigenización y campesinos. Apuntes para una reflexión teórica del cambio cultural y las relaciones interculturales del pasado. En: Revista Colombiana de Antropología Volumen 52. No.1. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Bogotá, D.C. Enero-Junio. Pp. 63-90.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2013). Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. A/HRC/WG.15/1/2. Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. Consejo de Derechos Humanos. Primer período de sesiones. 15 al 19 de julio. Ginebra. [7p.].

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC) (2014). Epünmatpo. Plan de Salvaguarda Yukpa. Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Bogotá, D.C. 30 de junio. [170p.].

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC) (S.F.) Propuesta final del pueblo Yukpa. Programa de Garantías de Derechos Fundamentales. Auto No. 004 de 2009. Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Bogotá, D.C. Sin Fecha. [59p.].

ÁNGEL PÉREZ RESTREPO, JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ & JULIO RAFAEL VENCE (1995). Los Yukpa: Etnocidio entre la persecución y la indiferencia. En: Perspectivas No. 9. Centro de Investigaciones. Universidad Popular del Cesar (UPC). Valledupar. Julio. Pp. 21-23.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) & INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER). Estudio socioeconómico y ambiental para la sustracción de Reserva Forestal de la ley 2 de 1959, Cesar (2016). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Valledupar. [441p.].

CARLOS ERIN QUEDASA TOVAR (2013). Derecho a la consulta previa para comunidades campesinas. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Derecho. Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C. [119p.].

RADIO GUATAPURÍ (2014).Campesinos vuelven a denunciar incursión de los Yukpas en la Serranía del Perijá. Valledupar. 9 de septiembre. Ver: *http://www.radioguatapuri.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=23432:campesinos-vuelven-a-denunciar-incursi%C3%B3n-de-los-yukpas-en-la-serran%C3%ADa-del-perij%C3%A1&Itemid=218*

ALBERTO RINCÓN LÓPEZ & LUZ AMPARO GONZÁLEZ SANDOVAL (2013). Sistematización del proceso "Sustracción de una franja de reserva forestal con fines de constitución de una Zona de Reserva Campesina en cuatro municipios del centro y sur del Cesar" (Chiriguaná, Chimichagua, Curumaní y Pailitas). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Mesa Regional Campesina del Perijá (MRCP). Valledupar. Mayo. [70p.].

Derechos humanos e interculturalidad: una mirada desde Zapata Olivella[1]

César Augusto **Baldi**[2]

Resumen:

En el siguiente ensayo se hace una sugerente aproximación a dos de las facetas menos exploradas y conocidas, la de activista de derechos humanos y la de pensador intercultural, de quien es tal vez uno de los intelectuales afrodescendientes más ilustres y polisémicos que ha tenido Colombia: Manuel Zapata Olivella, llamado *"el decano de la literatura negra"*. En ese contexto, se hace un somero recorrido por parte de su obra literaria y antropológica en la dirección de desvelar su postura decolonial acerca de los derechos humanos, mediante la cual elabora una audaz crítica al concepto y praxis de democracia, en tanto que ésta permite no sólo la existencia del racismo sino que al proscribir los *"derechos del Muntú"*, fundados en el conjunto de saberes y conocimientos africanos compuestos de diversos elementos que resurgen en América, se levanta sobre un epistemicidio que liquida las formas de aprehender, crear y transmitir otras tradiciones del conocimiento diferentes a las de la matriz eurocéntrica, respecto de lo cual propone un diálogo intercultural basado en la *"justicia cognitiva"*.

Palabras Clave: Muntú, Justicia Cognitiva, Resistencia, Identidad, Discurso, Derechos Humanos.

1 Artículo originalmente escrito en portugués, fue traducido al español por el autor.

2 Magíster en Derecho de la Universidad Luterana de Brasil (ULBRA/RS) y doctorando de la Universidad Pablo Olavide (España). Profesor de Antropología Jurídica de la Universidad de Brasilia, hasta 2007 fue profesor de la Universidad Luterana de Brasil y desde 1989 es asesor de la Cuarta Región del Tribunal Federal Regional de Brasil. Editor de los libros *"Aprender desde el sur"* (Editorial Foro, 2015) y *"Derechos humanos en la sociedad cosmopolita"* (Editorial Renovar, 2004). Correo electrónico: *cesarbaldi@msn.com*

> *Oye, para la loba loca, América es tierra prometida, la esperanza, la libertad. Más para nosotros los negros ha sido siempre el continente de la esclavitud y la rebelión. Así será hasta tanto se cumple la profecía de Changó: «Te librarás por tu proprio puño y a través de todas las sangres oprimidas»"*[3].

Es posible decir, sin equívocos, que Manuel Zapata Olivella, que ahora hace catorce años que murió, fue no sólo un escritor, novelista, médico, antropólogo, educador, investigador, folclorista, científico social sino también un activista de los derechos humanos. Esta faceta de derechos humanos y pensador intercultural está aún por explorar, pero es probable buscar aportes en sus trabajos para intentar algo un tanto más desarrollado.

Parece que desde *"Chambacú"*, pasando por *"Changó, el gran putas"*, pero en especial por *"Rebelión de los genes"*, *"Levántate mulato!"* y *"Las claves mágicas de América"*, sin olvidar las compilaciones finales, sería interesante bosquejar algo que cuestione algunos puntos de la práctica y quizá de la teoría de derechos humanos. Desde tal punto de vista, la brújula y la introducción de *"Rebelión de los genes"* aportan consideraciones esenciales para tanto.

George Palacios[4], en su tesis doctoral, clasifica nuestro autor como pensador político radical, hereje y profético y, tal como otras voces afrolatinas de la diáspora capaz de *"pensar en el límite de lo poscolonial y, con la problemática responsabilidad que ello conlleva; hacer de sus acciones, prácticas culturales y socio-políticas"*, y sus experiencias vividas, *"las artes de la resistencia materializadas en sus proyectos literario-culturales que (re)narran y (re)construyen la constitución de sí y sus comunidades imaginadas"*[5]. Y como herejía que *"deviene proceso de (re)construcción de la experiencia individual y colectiva del sujeto intelectual racializado"*.[6]

Tan afrodiaspórico que se ve como vagabundo de y por la vida, en su descripción de *"He visto la noche"*, en que con su afán de conocer la realidad del mundo y el mundo, se pone a entender en su epiderme el colonialismo, los problemas de racismo y la alienación[7]:

> *"Su argumento no gustó. Hay un grave inconveniente por el cual apenas creo que fue considerado. En él la figura principal es un negro y en Hollywood no se filman películas en donde alternen blancos y negros los papeles principales".*

Por tanto, tiene un objetivo concreto en sus investigaciones: *"descolonizar y desalienar la mente del amerindio-afroeuropeo"*, porque los individuos, sometidos a largos procesos de aculturación, suelen introyectar la *"angustia existencial, asumiendo como actos autónomos los mandatos del opresor" y "asumir una conducta ajena" para comportarse con una identidad que lo niega"*[8].

Fundamental, pues[9]:

"Debemos concentrar nuestro interés vivencial y de sacrificio para tratar de enriquecer y descolonizar la historia y la cultura del hombre afro, a raíz de las disposiciones legales que se han hecho a propósito de la Constitución Nacional de 1991".

Desde ahí su primera responsabilidad como *"hombre y como escritor"* de saberse como *"producto de una historia, de una geografía y de un mestizaje racial y cultural"*[10], de forma a enorgullecerse como colombiano, pero sin olvidar ser solidario con el peruano, con el sudafricano, porque su conciencia lleva a *"rechazar las injusticias sociales, étnicas y culturales en mi país, me obliga a estar con el oprimido, cualquiera que sea el lugar donde se lo tiranice"*, a expresar, pues, su solidaridad "*con los tiranizados del mundo*"[11]. Y pues su crítica fuerte:

> *"No pertenezco a la familia de los 'demócratas', que dicen luchar por los derechos humanos en cualquier parte del planeta pero que se sienten libres en un país donde hay oprimidos y hambrientos. Mi libertad no comienza en el pleno ejercicio de mis derechos civiles, sino en la total libertad que tengan mis hermanos en Colombia y en Pretoria. Las cadenas que oprimen a un ser humano -y también a los árboles, animales y ríos- me hacen sentir un esclavo, aunque las argollas no cuelguen en mis brazos".*

3 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **Changó, el gran putas**. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2010, p. 609.

4 GEORGE PALACIOS PALACIOS. **Configurando la diáspora africana en las Américas desde el pensamiento político, radical y hereje de Manuel Zapata Olivella (1920-2004).** Doctor of Philosophy, University of Pittsburgh, 2013, p. 57-71.

5 Ibídem, p. 41.

6 Ibídem, p. 47.

7 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **He visto la noche**. Bogotá: Los Andes, 1953, p. 36.

8 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **La rebelión de los genes**. Bogotá: Altamir, marzo 1997, p. 21.

9 WILLIAM MINA ARAGÓN, **Manuel Zapata Olivella: pensador humanista**. Cali: Artes Gráficas del Valle, 2006, p. 230.

10 Ibídem, p. 21.

11 Ibídem, p. 22.

Porque su concepto de **derechos humanos** cuestiona la democracia en América, al recordar que[12]:

> *"Es que esos conceptos de la burguesía, considerados muy democráticos y justos, estaban aquí cuando esos mismos burgueses, dueños del poder, reyes, coronas, etc., imponían acá su dominio y concebían los conceptos de igualdad, libertad y fraternidad dentro de los pueblos colonizados por Europa".*

Al fin, los *"revolucionarios franceses pretendieron establecer la democracia en la metrópoli y la esclavitud en sus colonias"*[13], porque los derechos humanos en cuanto tales[14]:

> *"Esos derechos, no están diciendo, o, por lo menos no lo están diciendo con mucha lucidez filosófica, lo que se piensa de los esclavizados. Para nosotros poder asegurar esos derechos humanos a la vida, a la palabra, a la inteligencia, tenemos que advertir que para poder tener todos esos derechos, tenemos que luchar primordialmente por los derechos del Muntú, es decir, porque se nos reconozca la condición humana de ser inteligentes, y la condición humana de ser creadores, y la condición humana de conservar nuestra vida como fundamento de todo lo demás, criterios libertarios que se pueden estar debatiendo o no, en cambio, los intelectuales están deseosos de que se les permita publicar sus artículos en los periódicos, pero les interesa un bledo que las tres cuartas partes de los habitantes del planeta estén privados del derecho a la vida, del derecho a ser inteligentes, porque no tienen la educación ni los recursos tecnológicos para que su palabra sea escuchada".*

Las luchas de los afros, después de los años sesentas, cayeron en el cuento de los *"derechos que proclaman la burguesía y la revolución francesa"*, o sea, el derecho a la igualdad, a la fraternidad y a la libertad, cuando lo que se está reclamando son:[15]

> *"los derechos del Muntú y los derechos de sus creadores, y que nos brinden todas las posibilidades, y que no se nos prive de esas facultades, porque al privársenos de la posibilidad de ser creadores, de transformar la sociedad, de unificar el espíritu humano hacia el bien común, etc. Al negársenos eso, automáticamente ya no somos libres".*

Atendiendo al concepto de Muntú, *"no se puede concebir en este momento estar nosotros tranquilos y pacíficos, viviendo en una sociedad donde no se reconozca a cada ser"* el gozar en plenitud de *"igualdad de todos los bienes que ha producido la sociedad"*, una vez que tenemos que[16]:

> *"revolucionar todos los conceptos que a lo largo de la historia ha habido en la humanidad, para plantearlos enriquecidos con todos los conocimientos de las culturas, y hacerle frente a las encrucijadas en las que se encuentra la humanidad, de cómo sobrevivir con la riqueza tecnológica y de supervivir aquí en la tierra."*

La filosofía del Muntú, para Zapata Olivella, desde la tradición bantú, incorpora elementos de otros pueblos africanos y "*de fuera del continente, lo que la hace ecuménica en el sentido más humano"*, con validez más allá de *"los credos religiosos o políticos"*[17]. Un concepto intraducible en los idiomas extraños a África, porque ligado un *"modo particular de vida de sus culturas"*, una vez que:[18]

> *"El Muntú concibe la familia como la suma de los difuntos (ancestros) y los vivos, unidos por la palabra a los animales, los árboles, los minerales (tierra, agua, fuego, estrellas) y las herramientas, en un nudo indisoluble. Ésta es la concepción de la humanidad que los pueblos más explotados del mundo, los africanos, devuelven a sus colonizadores europeos sin amargura ni resentimientos. Una filosofía vital de amor, alegría y paz entre los hombres y el mundo que los nutre".*

La obligación de los afros es necesaria porque, según el autor, *"somos los únicos y verdaderos defensores de la libertad, porque fueron los que llegaron en condición de prisioneros"* y, así, *"predicadores de la libertad en el pasado, y dicha aspiración debe ser una exigencia hoy"*. Un paso, pues, a la *"desalienación social"*, de forma paulatina[19].

Y por eso, desde la epopeya de los africanos en América, retratada en *"Changó, el gran putas"*, comprende que las *"herramientas de trabajo"* empleadas en sus trabajos anteriores no eran *"las más adecua-*

12 MINA ARAGÓN, op. cit., p. 163.

13 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **Las claves mágicas de América**. Bogotá: Plaza & Janes, 1989, p. 152.

14 MINA ARAGÓN, op. cit, p. 192.

15 Idem, p. 193-194.

16 Idem, p. 195.

17 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **La rebelión de los genes.** Bogotá: Altamir, marzo 1997, p. 361.

18 Idem, p. 362.

19 *MINA ARAGÓN*, op. cit, p. 220-221.

das", porque el compromiso exigía el *"dominio del lenguaje oral",* de los mecanismos del proceso creativo, de la alienación, de la *"distorsión de la historia contada por el conquistador y la verdaderamente vivida por el oprimido",* de las censuras literarias y tanto otros puntos.

Su intento es la búsqueda de la ***"justicia cognitiva"***, vale decir, saber que *"el reconocimiento de la diversidad cultural en el mundo no significa, necesariamente, el reconocimiento de la diversidad epistemológica del mundo"*[20]. Recuerda que[21]:

> *"En el año 1492, cuando Colón arribó por vez primera a la América, la ciudad de Timbuctú era la capital de Songhai, uno de los estados más florecientes a orillas del río Níger. Contaba con una universidad donde enseñaban matemáticos, sabios y filósofos de Egipto, Arabia y España. Disponía de una biblioteca donde se guardaban valiosos documentos históricos, literarios, geográficos, etc., escritos en diferentes idiomas que se pagaban con oro puro" (Leo Africano).*

Un conocimiento que más allá de africano era, también, de influencia árabe. Y la influencia islámica ha tenido impacto incluso en "*la organización de candomblés en el Brasil, mucho antes que aparecieran en los Estados Unidos",* pues desde el siglo XIX, se *"conocieron negros musulmanes en Río con el nombre de Alufas y de Malís (de Mali) en Bahia"*[22]. Justicia desde lo afro y sin la exclusión del Islam en sus raíces, como se ve también en *"Rebelión de los genes".*[23]

Porque cuando *"se olvida esta memoria y se pretende iniciar el presente abriendo nuevas rutas que no sean la continuación del pasado",* debe repetirse las experiencias de *"nuestros ancestros con sus aciertos y errores"*[24].

Como tal, la justicia cognitiva intenta que la *"tradición oral, mitos y leyendas"* conforman un *"corpus válido y justificado plenamente por los sentimientos, rebeldías y reivindicaciones transmitidos a viva voz, de generaciones a generaciones, por quienes nunca fueran oídos en las galeras de los barcos traficantes",* en los palenques, la oportunidad, así de *"escuchar los iletrados, el 50% de los descendientes de los abuelos, que no pudieron en su momento dejar testimonio escrito de las indignidades sufridas"*[25].

Establece, con su punto de vista, un nuevo estatuto de la historia oral en pié de igualdad con el conocimiento científico y escrito, sin olvidar que *"no todos los conocimientos transmitidos oralmente recogen la experiencia, pues en ella se enmascaran las ideas, prácticas y códigos impuestos por los opresores"*[26], proceso de autoalienación, siendo necesaria la *"propia desalienación del educador, para no caer en una mayor alienación"*[27]. El colonialismo es no solamente externo, pero también interno y hay que hacerse una hermenéutica siempre de sospecha.

Puntos que desde la justicia cognitiva parecen muy importantes en Zapata Olivella:

1. Como recuerda George Palacios, el autor *"anticipa a lo que Truillot subrayaría más tarde respecto de la Revolución haitiana en el imaginario de la metrópoli"* como un *"non event":* las acciones que los *"esclavizados llevaron a cabo en Saint Domingue fueron de una radicalidad tal que eran consideradas"* impensables *"dentro del marco referencial del pensamiento occidental"*[28], lo que lo hace en especial en *"Changó, el gran putas"* en la parte de *"la revolución de los vodús"*[29].

Es necesario registrar que la Constitución Imperial de Haití (1805)[30], después de la independencia de Francia, preveía: a) el fin de todas las referencias a graduaciones de colores de piel (art. 14) y la abolición de los títulos, ventajas y privilegios diferentes de *"aquellos que resultasen de la consideración y compensación de servicios ejecutados para libertad e independencia"* (art. 3); b) derechos iguales para los hijos nacidos fuera del matrimonio (art. 16, disposiciones generales); c) la inexistencia de religión predominante (art. 50), la tolerancia a todos los cultos (art. 51) y aseguraba que el Estado no pagaría sueldos a ninguna institución religiosa (art. 52); d) la garantía de igual acceso a la propiedad privada a los *anciens libres* y *nouveaux libres* (esclavos libertos) (art. 6º), al paso que confiscaba todas las tierras de los *"franceses blancos"* para el Estado (art.12, disposiciones generales); e) la abolición de la

---

20 BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS. **Epistemologies of South**, p. 192.

21 MANUEL ZAPATA OLIVELLA, **El árbol brujo de la libertad: África en Colombia. Orígenes- transculturación-presencia.** Santiago de Cali: Universidad del Valle y Universidad de Cartagena, 2011, p. 48.

22 *MANUEL ZAPATA OLIVELLA*, **Las claves mágicas...,** p. 117.

23 Por ejemplo, páginas 193-195 o 225.

24 Idem, p. 90.

25 Idem, p. 91.

26 Idem, p. 92.

27 Ibidem.

28 *PALACIOS PALACIOS*, op. Cit, p. 264.

29 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **Changó...,** P. 241-341.

30 Disponible en: *http://www.webster.edu/~corbetre/haiti/history/earlyhaiti/1805-const.htm*

esclavitud *"para siempre"* (art. 2º); f) la monarquía electiva, no hereditaria (art. 23); g) la posibilidad de divorcio (art. 15, disposiciones generales); h) que los haitianos deberían ser conocidos solamente por la genérica denominación de *blacks* (negros) (art. 13).

La cláusula de igualdad se hace clara para *"todos los mortales"*, incluso *"mujeres blancas naturalizadas"*, *"sus hijos actuales y futuros"* y los "*alemanes y polacos que hayan sido naturalizados por el Gobierno"* (art. 13).

En esta visión histórica, la Revolución de Haití, proclamando la independencia de una nación negra, de esclavos iletrados, no se podría entender que ocurriera al mismo tiempo que las declaraciones de derechos de Estados Unidos y Francia. Habrá que considerarla un *"accidente histórico"*[31], borrarla como *"no-acontecimiento"*, oscureciendo la trilogía racismo, esclavitud y colonialismo. Como afirma Siba Grovogui, "*al asumirse a sí mismos como humanos, los esclavos haitianos desafiaban las nociones corrientes de hombre y razón, y de sus accesos a capacidades y facultades humanas"*[32].

2. El aporte cultural de los negros es *"desconocido y negado"* y siquiera se enseña *"la historia de las culturas africanas que llegaron a nuestro continente"*[33], algo que el autor hace de forma magistral en *"El árbol brujo de la libertad"*. La presencia africana *"no puede reducirse a un fenómeno marginal de nuestra historia"* y su *"fecundidad inunda todas las arterias y nervios del nuevo hombre americano"*[34] y se hace necesario, sin embargo, "*luchar contra los reflejos condicionados heredados del viejo coloniaje que sepultó la cultura indígena, subestimó la negra y autodiscriminó a la mestiza"*[35], rompiendo los *"complejos de incapacidad"* que dejan *"a los colonizadores el derecho de juzgar el bueno y lo malo en el proceso cultural"*[36].

Una apuesta de claro sentido pedagógico, descolonizador y desalienante, que revela el proyecto *"racista y alienante de la historia, filosofía y ciencia eurocéntrica-occidentales dominantes"*, reconceptualiza la *"ciencia y conocimiento y su uso estratégico"*, reconociendo, reapropiando y recuperando *"el pensamiento y la sabiduría" sobre las luchas liberadoras*[37].

Porque, al fin:

> *"el africano en América fue y es un hombre violentado. No llegó a nuestra patria en calidad de conquistador; se lo substrajo bárbaramente de su hábitat natural; se lo compulsó al trabajo forzado; le amputaron su lengua y sus dioses; fue reprimido sexualmente, marginado de la vida social y reducido a menos que una sombra. Frente a estas ominosas circunstancias, mal llamadas 'esclavitud', asalta la pregunta: ¿cómo ha podido el afro subsistir y realizarse bajo esta opresión? (...) enfrentado a la explotación inhumana, el africano dio una respuesta suprahumana: ¡se sobrepuso a la opresión!".*

Zapata Olivella no se preocupa solamente con el Caribe Negro, pero también con el Pacífico Negro y, así, las diferencias entre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el litoral pacífico y Chocó, donde *"en vez de aumentar la hibridación, la abolición de la esclavitud tuvo allí un resultado contrario"* y los blancos *"se encerraron en sus estancos endogámicos y los afros, diseminados por riberas, selvas y costas perpetuaron, sin proponérselo, el crisol de su propia etnia"*, al paso que las comunidades indígenas fueran escasas[38]. En general, se lo hace como si todo el proceso de esclavitud en América fuera desde el punto del Caribe. Y cuando cuestiona las diferencias entre los colonialismos anglosajón e ibérico, no implica decir que las diferencias nieguen que en las sociedades latinoamericanas se han dado hechos semejantes, como los genocidios contra los indígenas y el sistema de *"castas que impone los privilegios para los descendientes de europeos"*, persistiendo el sistema esclavista *"en las Constituciones republicanas por varias décadas después de proclamado el régimen de igualdad ciudadana"*[39]. Porque siempre el *"colonialismo, como sistema de explotación"*, debió justificar su *"animalización y barbarie"*[40].

Recupera, por su formación médica, la sabiduría empírico-mágica sobre la naturaleza, vida y sociedad, en especial de los indígenas. Así, la utilización del veneno como agente mortal y las prácticas botánicas *"son reveladoras de un profundo conocimiento de la dinámica de los fármacos y de la circulación sanguínea"* y un estudio atento y *"desintoxicado de prejuicios"* tendría que reconocer *"los antecedentes de muchos de los descubrimientos científicos que llevan nombre propio en la historia de la medicina europea"*, incluso como precursores de la quimioterapia moderna, *"como se comprueba el empleo de alucinógenos (tabaco, ayahuasca, etc.), de estimulantes cardiotónicos, respiratorios, dinámicos, (coca), antipiréticos, antihelmínticos, analgésicos y antipalúdicos (quina)"*. Lo mismo a decir sobre las prácticas quirúrgicas con trepanaciones craneanas, suturas, óseas, cesáreas, correcciones de fracturas, etc.[41].

Y en otro ejercicio de justicia cognitiva, recuerda que *"el mayor obstáculo para comprender la dinámica del pensamiento africano en nuestros medios, es la consideración a priori de que en su conjunto sus prácticas pertenecen a la 'magia negra' destructiva"*, como visión *"deformadora heredada del afro y de los misioneros cristianos"*[42]. En realidad, el aporte africano se concentró en la medicina de influencia, de forma a acogerse a la medicina indígena, dependiendo de sus yerbas. Sin embargo, practicó y desarrolló su propia *"terapéutica, sola o mezclada con nativas o europeas"*, para protegerse de sus enemigos[43]. Pero no olvida que la cultura amerindia, como las otras también, son, a su vez, *"multiétnicas y pluriculturales"*[44]. Hay un reconocimiento *"y cuestionamiento al epistemicidio de las formas de pensar indígenas, negras, populares, campesinas, producido por la cultura occidental a través del colonialismo y la colonialidad"*[45].

Pero apunta no solamente para la trietnicidad colombiana, pero para la interseccionalidad, criticando hasta Mariátegui que afirmó que *"la sangre africana había mancillado la pureza indígena con el crudo y viviente influjo de su barbarie"*; vale decir, en su afán de *"reivindicar al indio"*, olvidó del negro[46]. Así, mismo el marxismo latinoamericano, "*embebido en la lucha de clases, aún no había comenzado a comprender que en nuestra sociedad, por hacer nacido de la opresión del indio y del negro, clase y raza son conceptos inseparables, nudos dela misma cadena opresora"*[47]. Colonialismo y racismo están juntos y la interseccionalidad de luchas es una realidad. Su conciencia de raza, entonces, había entrado en conflicto con sus camaradas y sus reivindicaciones raciales resultaban muestras de racismo, *"heterodoxia marxista y desviacionismo"*, porque estaban *"adormecidos por la alienación cultural"* y tan solo veían la opresión económica.

Para ello, la *"lucha de los explotadores contra los oprimidos tomaba diversas formas: religiones, idiomas, artes, razas, porque el burgués no solo oprime al pobre, sino también su alma"*[48]. La fase colonialista del capitalismo se caracterizó por *"la explotación de las fuerzas creadoras, de las riquezas y tecnologías tradicionales acumuladas por los pueblos indígenas de América, África y Asia, mediante el perfeccionamiento de la navegación, el uso de la pólvora y la revolución industrial"*, monopolio que creó una nueva *"relación económica racial: el desarrollo tecnológico para los pueblos blancos opresores y el atraso para los pueblos pigmentados sometidos"*, premisas biológicas y socioeconómicas sin las cuales "*los supuestos que se hagan sobre clase, raza y cultura en América se reducirían a meras elucubraciones que encubren la verdadera esencia del sistema racista colonial"*[49].

Hay una *"relación íntima de raza, colonialismo y su matriz continua de poder"* y, distinto de la perspectiva marxista de su tiempo, Zapata "*viabiliza la intersección de raza y clase y la pigmentocracia de las sociedades latinoamericanas"*, resaltando, aún, la violencia *"carnal dirigida de manera particular a la mujer indígena y negra"*[50].

Termino, así como empecé, con *"Changó, el gran putas":*

> *"deja que Elegba, el abridor de caminos, te revele tus futuros pasos ya escritos en las tablas de Ifá, desde antes de nacer. Tarde o temprano tenías que enfrentarte a esta verdad: la historia del hombre negro en América es tan tuya como la del indio o de la del blanco que lo acompañarán a la conquista de la libertad de todos"*[51].

31 Ver: MICHEL-ROLPH TROUILLOT. **Silencing the past: power and the production of history.** Boston: Beacon, 1995.

32 SIBA N. GROVOGUI. **Mind, body and gut! Elements of a Postcolonial Human Rights Discourse.** Disponible en: *http://digitalcommons.law.umaryland.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1002& context =iclc_papers, p. 15.*

33 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **Las claves...,** p. 168.

34 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **La rebelión...,** *p.* 143.

35 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **Chovinismo literario y complejo nacionalista**. En: ALFONSO MÚNERA (Recopilación y Prólogo). Por los senderos de mis ancestros; textos escogidos (1940-2000). Bogotá: Ministerio de Cultura, 2010, p. 196.

36 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **Esto somos, esto defendemos**. En: Idem, 181-182.

37 CATHERINE WALSH. **Lo pedagógico y lo decolonial; entretejiendo caminos.** En: Pedagogías decoloniales. Quito: Abya Yala, 2013, p. 60.

38 MANUEL ZAPATA OLIVELLA. **La rebelión...,** p 261.

39 Idem, p. 321.

40 Idem, p. 118.

41 *MANUEL ZAPATA OLIVELLA*. **Africanidad, indianidad, multiculturalidad**. Santiago de Cali: Universidad del Valle, 2011, p. 95-96.

42 Idem, p. 97.

43 *MANUEL ZAPATA OLIVELLA*. **Levántate Mulato***!*, p. 316-317.

44 MINA ARAGÓN, Op. Cit. p. 155.

45 *BETTY RUTH LOZANO LERMA*. **El pensamiento crítico de Zapata Olivella**. *En*: *VÍCTOR HUGO TORRES DÁVILA (Edición y Prólogo)*. *Miradas alternativas desde la diferencia y las subalternidades*. Quito: Abya Yala, 2012, p. 210.

46 *MANUEL ZAPATA OLIVELLA*. **Levántate..,** *p*. 17.

47 Idem, p. 98.

48 Idem, p. 287-288.

49 *MANUEL ZAPATA OLIVELLA*. **Las claves mágicas...,** *p.* 14.

50 *WALSH*, Op. Cit. p. 58.

51 *MANUEL ZAPATA OLIVELLA*. **Changó...,** p. 35-36.

La para-cultura uribista[1]

E. **Díez**
L. **Reyes**
C. **Rodríguez**
P. **Díaz**
A. **Gerdts**[2]

Resumen:

La para-cultura nace ligada y subordinada a la parapolítica. Cuando formas sociales se cristalizan hay lugar a que se pueda hablar de una cultura emergente. Esta para-cultura emergente se ha consolidado en Colombia, constituyendo un sistema coherente de pautas institucionalizadas, expresadas a través de símbolos, rituales, mitos, héroes, lenguajes, etc., que permiten interpretar, dar sentido e incluso adaptarse a un entorno macondiano de impunidad y barbarie como el que se vive actualmente en el país. La descripción de las características que configuran esta para-cultura uribista es el propósito de este artículo.

Palabras Clave: Para-cultura, parapolítica, seguridad democrática, cultura, paramilitares, uribismo.

1 El proceso de preparación y elaboración de este artículo se prolongó durante varios años, sin embargo, lo fundamental fue escrito en la coyuntura que se derivó del paso a la segunda administración presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2006-2010). Pese al tiempo transcurrido desde que este ensayo fuera escrito, mantiene su vigencia habida cuenta que su contenido es clave porque, al calor mismo de los acontecimientos que se iban sucediendo, hace un esfuerzo teórico por analizar la génesis y ulterior logro de la hegemonía de aquello que los autores denominan para-cultura, la cual ciertamente ha sido determinante tanto para la configuración de la actual polarización derivada de la radicalización de la derecha en el país como para la irrupción de la postverdad [Nota del Comité Editorial].

2 Profesores universitarios y dignatarios sindicales (España y Colombia). Algunas de las personas que participaron en la elaboración de este documento prefirieron mantener sus identidades en el anonimato.

La cultura social

La cultura parece ser un fenómeno complejo y difícil de definir, y no porque sea difícil captar su existencia como fenómeno real. De hecho, todos parecemos admitir su existencia y su influencia efectiva: en nuestra forma de ser y de comportarnos, en lo que pensamos y en lo que decimos. De la misma forma que un pez, en una fábula animada, no se percataría de vivir inmerso en un ambiente diferente al resto de las especies, los seres humanos tampoco solemos caer en la cuenta de que vivimos sumergidos en una cultura de la que somos parte y en la que nos hemos ido construyendo como personas.

Cuando hablamos de la *"cultura occidental"* frente a la *"cultura oriental",* estamos delimitando dos formas de abordar el mundo y las relaciones humanas; o simplemente cuando esgrimimos la noción de *"región"* o *"zona cultural"* para definir las características peculiares del colectivo sobre el que hablamos, nos estamos refiriendo a realidades cotidianas que marcan nuestra existencia social.

Como plantea French (1963) tendemos a olvidar nuestro código cultural a pesar de que somos conscientes de tenerlo. De hecho para Lindgren (1978) la cultura consiste en *"inadvertidos"* sistemas de valores, ideas, creencias, normas, símbolos y artefactos que han sido construidos por una sociedad determinada en el transcurso de su historia y que son compartidos por las personas que la integran.

> *"La cultura es un concepto que captura lo sutil, lo escurridizo, lo intangible, las fuerzas ampliamente inconscientes que determinan o dan forma a una sociedad, organización o grupo de trabajo. La cultura es una ficción social creada por la gente para dar significado y sentido a su trabajo y a su vida, pero a la vez es un potente y eficaz moldeador de pensamientos y conductas humanas en el interior de una organización (e incluso más allá de la organización)" (LEAL MILLÁN, 1991: 103).*

La cultura no es una realidad en sí misma, sino *"lo que conforma la realidad para hacerla social a través de un conjunto complejo de factores tales como los aprendizajes diversos que conciernen a la manera de ser social de los individuos y de los grupos en una sociedad determinada"* (*FISCHER,* 1992: 12). Es decir, es una construcción mental que definimos aquellos que nos hallamos inmersos en ella, como *"peces en el agua".*

La cultura proporciona un conjunto de soluciones y alternativas a problemas en la vida cotidiana gracias a toda una serie de lecciones profundamente asumidas en nuestro fuero interno. De manera inconsciente, al ser socializados en una cultura vamos aprendiendo qué cosas son buenas y cuáles no, qué comportamientos son aceptados y cuáles no, qué tenemos que hacer para alcanzar aquellas metas que son deseables dentro de ella, por ejemplo. Estas cosas se aprenden como una serie de suposiciones o asunciones asimiladas de forma natural y casi categórica.

> *"La mayor parte de lo que nos enseña la cultura lo absorbe nuestro intestino y no nuestro cerebro. Estas cosas son tan parte de nosotros como nuestras manos o pestañas; cuando actuamos de acuerdo con ellas procedemos de forma natural, de acuerdo con una parte de nosotros mismos, así como actuamos de manera natural cuando parpadeamos. En resumen, la cultura le lava el cerebro al hombre, controla su comportamiento sin que él se dé cuenta de ello" (LITTERER, 1979: 243).*

Por tanto, la finalidad de una cultura viene a ser interpretar, dar sentido e incluso adaptarse a su entorno. Las diferentes culturas de las sociedades y grupos humanos (ritos, costumbres, tabúes) no son sino un intento colectivo para reducir el nivel de incertidumbre y hacer el entorno más predecible y manejable. La cultura, es decir, las formas de pensar, las normas, los marcos de referencia, los valores, unen a la gente en una forma natural y espontánea de enfrentarse con el medio que les rodea, de satisfacer sus miedos e interrogantes e incluso de estructurar su orden social de poder y autoridad. Pero la cultura va más allá de proporcionar códigos de conducta, conocimientos o marcos de referencia. También influye en las metas y objetivos de los individuos y los grupos humanos. Contribuye igualmente en el tipo de vida social que se desea y en las relaciones con los demás.

Una cultura se constituye por un sistema coherente de pautas institucionalizadas en una sociedad concreta, expresadas a través de símbolos, rituales, mitos, héroes, lenguajes, etc. De tal modo que para comprender una actividad realizada por un individuo o un grupo social es preciso poseer previamente la clave cultural. De esta forma, podemos decir que las *"pautas culturales"* tienen como función no sólo guiar la conducta, sino también proporcionar claves para la acción, los valores que la motivan y el significado conferido a la misma; y también una función coercitiva, en cuanto que impone un denominador común.

Su función es la de control social. Identifica a sus miembros a través de formas de pensar y de actuar que les son comunes y que, en consecuencia, les confieren una identidad colectiva. Como dice Robbins (1987), la cultura *"transmite un sentido de identidad a sus miembros"*. La identificación con unos determinados valores, con unas concretas formas de pensar presupone que los miembros de esa cultura o subcultura acaben percibiendo la realidad de una forma peculiar: *"les proporciona un marco de referencia comprensivo (o estructura de creencias) a través del cual pueden hacer inteligible la experiencia cotidiana"* (Morgan, 1990, 122). Incluso, conforma la personalidad de sus miembros al imprimirle unas maneras de comportarse, orientando sus gustos, dictándole unas preferencias por determinados objetos y una indiferencia o rechazo por otros.

Schein (1988) entiende que la pertenencia a una subcultura logra que haya un lenguaje común y unas categorías conceptuales compartidas, unos criterios para la inclusión y la exclusión del grupo; establece un consenso sobre los criterios y reglas que determinan cómo se obtiene, se conserva y se pierde el poder; determina cuáles son las conductas heroicas del grupo y cuáles las punibles, qué es lo que se recompensa y qué lo que se castiga. En definitiva, es una guía del comportamiento que introduce un control más sutil y efectivo porque supone que las propias personas implicadas se involucren viviéndolo como algo propio y asumido personalmente.

La para-cultura

Una vez definida la cultura es necesario precisar lo que denominamos en este artículo como para-cultura. Esta palabra no existe en el diccionario castellano pero el término se utiliza para significar la *"presencia de culturas paralelas"* (*MASSUCCO*, 2005). En el caso de Colombia, la palabra posee además otras connotaciones, estrechamente relacionadas con el paramilitarismo, la parapolítica dependiente del mismo y la estructura paraestatal que se ha creado y fortalecido a su sombra. No olvidemos que el término "*para"* es un prefijo griego que significa "*junto a".* En este sentido podemos hablar de que en Colombia, ha surgido y se ha asentado una subcultura uribista que podemos denominar *"para-cultura",* por los rasgos que la configuran.

Porque, en definitiva, esta para-cultura nace ligada y subordinada a la parapolítica. Parapolítica es el nombre con el que se le conoce al escándalo político desatado en Colombia a partir de 2006 por la revelación de los vínculos de políticos de la clase uribista gobernante con paramilitares, con posterioridad al proceso de desmovilización que adelantaron varios de los grupos que conformaban las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Es la síntesis entre política, narcotráfico y paramilitarismo. En febrero de 2007, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo sugirió el nuevo término *"para-uribismo",* para destacar que el escándalo afectaba esencialmente a los grupos políticos que apoyaban al presidente Álvaro Uribe Vélez.

Cuando formas sociales se cristalizan hay lugar a que se pueda hablar de una cultura emergente. De aquí que nosotros utilicemos el término *"para-cultura"* para identificar conductas y valores promovidos por una clase dirigente que, para impedir el avance político militar de las FARC-EP, fomentó relaciones sociales delicuescentes en un endeble Estado de Derecho. Según las investigaciones y sentencias judiciales, hasta finales de abril de 2008, 66 congresistas estaban investigados por la Corte Suprema de Justicia o por la Fiscalía, 30 de ellos en la cárcel, y numerosos funcionarios del Estado se habrían beneficiado de la alianza con grupos paramilitares, quienes por medio de la intimidación y la acción armada contra la población civil, habrían alcanzado cargos en alcaldías, concejos, asambleas municipales y gobernaciones, así como en el Congreso de la República y otros órganos estatales. A su vez, algunos de los políticos, desde sus cargos, habrían desviado dineros para la financiación y conformación de grupos armados ilegales y habrían filtrado información para facilitar las masacres, asesinatos selectivos, torturas, intimidaciones, desplazamientos forzados, entre otras acciones criminales, promovidos por estos grupos paramilitares con el objetivo de extender su poder en el territorio nacional.

Pues bien, para comprender las características que definen la para-cultura, que acompaña a esta parapolítica, y cómo ella se ha ido conformando, hemos de analizar los elementos que configuran toda cultura: cuáles son las presunciones o creencias compartidas básicas que se van afianzando en el inconsciente colectivo; valores sobre lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer y las manifestaciones o artefactos culturales producto de las anteriores: comportamientos, rituales, símbolos, mitos, héroes, etc.

Comenzaremos por los elementos de la para-cultura más evidentes y visibles, porque son las manifestaciones observables de esta subcultura. Son lo que se denominan *"artefactos culturales"*. Se refieren a todos aquellos productos culturales externos, visibles, que nos permiten decodificar, a través de su análisis, los valores y presunciones que subyacen en la organización. Los principales hacen referencia a los rituales, ceremonias, símbolos, héroes, mitos, leyendas, redes culturales y lenguajes.

Rituales y ceremonias

Los rituales y ceremonias son secuencias rutinarias de actividades programadas y sistemáticas, técnicamente superfluas, pero socialmente esenciales

puesto que muestran, dramatizan y refuerzan los valores centrales de la para-cultura, las metas de mayor importancia y los comportamientos y las personas imprescindibles; proporcionando cohesión y solidaridad colectiva, reforzando la identidad y los sentimientos de pertenencia de los miembros de la para-cultura.

Uno de los rituales más significativos que ha inaugurado esta para-cultura son los Consejos Comunales de Gobierno. Estas ceremonias semanales, retransmitidas por la televisión, se convirtieron en Colombia en rituales en los que el presidente Uribe Vélez, reunido con una comunidad determinaba, escenificaba su poder y carisma, su liderazgo indiscutible disponiendo de manera discrecional sobre el presupuesto, las obras prioritarias, regañando públicamente a sus subalternos, dando órdenes a otros poderes públicos como ocurrió en el Consejo Comunal de Florida (Valle del Cauca) el día 24 de mayo de 2008, cuando le expresó al General Gómez Méndez: *"Métalo a la cárcel"* y ordenó detener, indirectamente y sin nombrarlo al senador del Polo Democrático Alternativo (PDA) Alexander López Maya.

Si bien su desarrollo es, en apariencia informal, la estructura repetida una y otra vez con la misma secuencia, el mismo proceso, la misma teatralidad, transmitía la seguridad necesaria y firme para dar confianza progresiva: *"escucha los problemas de su pueblo"* y con una actitud paternalista promete la solución de los problemas a sus *"afligidos hijos"*. En estos *"montajes rituales"* se preparan a unas diez familias y les entregan un cheque de cien mil hasta quinientos mil pesos, se desplazan a más de veinte personas del gobierno nacional, a quienes se les debe cancelar viáticos y transporte, todo lo cual, según estudios, suma alrededor de 1.200 millones de pesos al mes. De esta forma utiliza la necesidad y el desconocimiento para ir creando una red, ampliada mediáticamente, de clientelismo. Parodia moderna de aquellas audiencias medievales en las que el señor feudal, acompañado de su corte, oía a los siervos de la gleba como gobernante, juez y legislador. Generando así un esquema autocrático y discrecional con el que se comprometía la realización de obras, el otorgamiento de ayudas y la solución de problemas individuales, en unos novelones de quejas vecinales, problemas individuales, carencias comunales, que iban siendo resueltas uno por una, con gritos destemplados de *"apunte Andrés Uriel", "tome nota, jefe de prensa", "encárguese, Alcalde", "concedido doña Julia" o "hágale el puente a don José, ministro",* etc. Sustituyendo la ley, la norma, el acuerdo establecido por la feria del gasto público repentista y *"populachera",* al ritmo de las oscilaciones emocionales del gobierno.

Símbolos

Otro elemento significativo de toda cultura son los símbolos. Los símbolos son signos arbitrariamente elegidos que buscan identificar al grupo perteneciente a esa cultura y comunicar unos determinados mensajes a aquellos que los perciben. Pues bien, uno de los símbolos más significativos de esta para-cultura uribista es la presentación ante la opinión pública de la democracia como seguridad, en términos simbólicos de despeje de las vías públicas que atraviesan al país, el pago de *"informantes",* la militarización de las carreteras, las caravanas turísticas acompañadas de la fuerza armada con sus retenes, el reclutamiento o *"secuestro"* forzado de soldados campesinos, acostumbrando a la población a vivir con la milicia y percibir que no es posible viajar, convivir, ni vivir sin el acompañamiento de las botas y los fusiles. Sorprende que esta imagen, repetida una y mil veces por los medios de comunicación, contraste con la situación vital de las personas desplazadas que no pueden viajar a las fincas de las que fueron echadas por los paramilitares y terratenientes de sus lugares de origen. Sorprende que este hecho no aparezca en los medios de comunicación, ni que trascienda en la opinión pública. Esta es la fuerza de los símbolos: comunican mensajes fuertes, emocionales, potentes, pero que ocultan aquellas realidades que no se quieren hacer aflorar. Es tan intensa la ligazón emocional del símbolo, que nadie se atreve a preguntar: *"¿seguridad democrática para quién?".*

Otro símbolo, ya presente en la cultura colombiana, pero magnificado y potenciado de forma exponencial dentro de esta para-cultura es el canto del himno patrio en todos los actos oficiales (en pie y con la mano en el corazón, mirando de refilón y con cierto aire de sospecha a quienes no muestran su adhesión con tal gesto), y la exhibición continua de la bandera nacional y los colores de dicha enseña. Busca exaltar un *"patrioterismo"* que transmite un mensaje básico: conmigo o contra mí. Quien está conmigo está con la patria, quien está contra mí, está contra la patria, lo más sagrado. Como vemos, toda la simbología tiene una fuerte ligazón con lo emocional, soslayando el pensamiento racional y conectando con lo más instintivo y primario del ser humano.

Estos símbolos de *"poder y energía"* se refuerzan a través de toda la parafernalia publicitaria que acompaña la figura de este presidente, de una forma reiterada y cansina, en los carteles publicitarios: ubicado de lado, sin mirar al espectador, con el dedo índice (el dedo *"del poder",* de la autoridad) señalando el camino a seguir, como el *"gran timonel"* que nos indica cuál es la dirección correcta, el camino adecuado. Acompañado por la frase *"¡Adelante, Presidente!",* dando a entender: allá donde tú vayas, tus masas te seguiremos. Construcción paradigmática de toda una política centrada en un líder *"carismático"* y mesiánico, imbuido de fuerza divina, que es el que nos conduce a la salvación.

Mensajes emocionales

Incluso, buena parte de la población colombiana de clases medias ha ido asumiendo esta para-cultura a través de una simbología creada ex profeso para generar un proceso de identificación con el líder carismático que la guía: el sombrerito paisa, la ruanita, el carrielito, siendo la ruana y el sombrero paisa elementos propios la identidad cultural de los campesinos. Como manifiesta Carlos Gaviria Díaz *"la mayor parte de la clase media está contaminada por el arribismo. Esa es, quizá, la impronta que a la vez la distingue y la condena. Es una clase camaleónica que desea subir y que adoptó a Uribe porque cree que gracias a su tarea logrará su propósito"* (*CASTELLO,* 2008).

Todos estos símbolos han venido a conformar la ya denominada *"para-cultura traqueta",* que se expresa a través de símbolos distintivos marcados por la suntuosidad, la ostentación, las expresiones del poder de la fuerza, combinadas con manifestaciones groseras en el hablar, el comer y el beber, en el abuso del poder y en la humillación de los débiles. Todo ello lo exhiben a través de sus camionetas costosas, con vidrios oscuros, las cuales conducen con soberbia; el acompañamiento de mujeres hermosas; el uso de ropa de marca, la construcción de viviendas estrambóticas. Todos ellos elementos de ostentación de un poder abusivo que se manifiesta *"sin complejos",* de forma desafiante y amparado en la impunidad más absoluta.

Los mitos

Estos símbolos enlazan con diversos mitos, otro de los elementos de las subculturas. Los podríamos definir como sucesos que se recuerdan y se cuentan de forma magnificada, embellecida, heroica e intemporal, creando arquetipos que expresan los valores de esa para-cultura y que acaban siendo justificaciones a través de verdades "irrefutables" y categorías controlables y manejables, naturalizando las contradicciones inherentes. Ofrecen, bajo la forma de un relato alegórico, una explicación o interpretación sobre los orígenes de la para-cultura (mitos cosmogónicos); sobre el mal en la para-cultura (mitos demoníacos); sobre la evolución futura de la para-cultura (mitos escatológicos); o mitos morales, que intentan sacralizar en su origen las normas de conducta en la para-cultura.

El mito más evidente y obvio, es el que liga y une de forma indisoluble la autoridad y el bien. Una autoridad fuerte, que da seguridad en términos de movilidad, de locomoción, de desplazamiento, de crecimiento económico, de promesas de futuro para el país. Se está enraizando así un *ethos* autoritario en una significativa porción de la población colombiana que se refleja en una predisposición a conformarse acríticamente con los mandatos del poder, investidos por el sujeto de autoridad. La sumisión a la autoridad consagra la irresponsabilidad de un Presidente de la República al que todo se le permite con tal de satisfacer la ilusión de llevarnos a una deseada *"edad dorada",* prometida una y mil veces. Actualmente la gran mayoría de los congresistas acusados de vínculos con el paramilitarismo pertenecen a los partidos uribistas. Aunque el Presidente de la República no sólo tiene responsabilidad legal, sino también política, pues al fin y al cabo es jefe de Estado, de gobierno y de la Nación, no existe mecanismo operativo que le exija responsabilidad alguna. La Cámara de Representantes, que tiene la función constitucional de acusar al Presidente ante el Senado, es inoperante incluso para proceder contra funcionarios de menor jerarquía. Es el imperio de la impunidad.

El deseo de un líder fuerte y la subordinación del individuo a la figura del Estado está ligado a un país agotado por esta impunidad ante el abuso del poder. Si no podemos defendernos de un poder abusivo, que se infiltra en todos los ámbitos, que permea todas las instituciones, como ha pasado con el poder paramilitar, se dice buena parte de la población, hemos de buscar un líder, un poder fuerte que se imponga sobre él. De nada sirven las instituciones democráticas, de nada sirve la justicia o la policía, si se nos trasmite a cada paso que está al servicio del poder paramilitar, lo ampara y es parte de él. Se ha convertido así en un mito moral que sacraliza la impunidad de las masacres y atrocidades de las acciones paramilitares. Nada se investiga, nada se castiga. Incluso se llega al parlamento y a los círculos del poder. Esto transmite desesperanza e impotencia ante la posibilidad de una mínima justicia. Lo cual genera una situación de inanición en buena parte de la población. Se ha creado así un *"Estado dentro del Estado"* totalmente articulado, tan fuerte y capaz, como frágil y enclenque es el verdadero Estado, compuesto por grupos armados paramilitares al margen del Estado y al servicio de los grandes terratenientes y los megaproyectos.

Es lo que Klein (2007) ha denominado *"terapia de shock".* Las sociedades en estado de shock a menudo renuncian a valores que, de otro modo, defenderían con entereza. Este shock se produce en el contexto de

otro mito creciente: la guerra contra el denominado *"terrorismo".* Porque esta no es una guerra que haya que ganar, es una guerra infinita, apadrinada por la administración norteamericana, que permite mantener una situación de permanente amenaza y, por lo tanto, una constante exigencia de *"seguridad"* dentro de los Estados que se han de reforzar ante estos conflictos infinitos.

La violencia extrema que emplean estos grupos paramilitares, este Estado dentro del Estado, logra que no veamos los intereses a los que sirve. No se percibe que la guerra es una elección política racional, que los arquitectos de esta violencia paramilitar han dado rienda suelta a una violencia brutal porque no podían conseguir abrir al capitalismo salvaje las economía cerradas campesinas a través de métodos pacíficos. Creen firmemente en la doctrina del shock: saben que mientras la sociedad colombiana esté ocupada con las emergencias diarias, el país puede ser vendido directamente al mejor postor y los resultados podrán anunciarse como hechos consumados. Los medios de comunicación se centran así en los espectaculares ataques físicos, olvidando que las partes que tienen más que ganar nunca aparecen ni se muestran en estas masacres.

> *"Hoy vivimos de nuevo en una era de masacres corporativas, con países que son víctima de una tremenda violencia militar combinada con intentos de rehacerlos como economías de "libre mercado" modélicas; vemos cómo las desapariciones y las torturas han vuelto con mayor intensidad que nunca. Y también ahora parece que no se sepa ver ninguna relación entre el objetivo de conseguir crear nuevos mercados libres y la necesidad de utilizar la violencia para lograrlo" (KLEIN, 2007: 172).*

Como dice esta autora, no hay ninguna forma pacífica de arrebatarles a miles de ciudadanos y ciudadanas lo que necesitan para vivir con dignidad. El robo, sea de tierras o de modo de vida, requiere el uso de la fuerza o al menos de una amenaza creíble de violencia.

> *"Algunas de las violaciones de derechos humanos más despreciables de este siglo, que hasta ahora se consideraban actos de sadismo fruto de regímenes antidemocráticos, fueron de hecho un intento deliberado de aterrorizar al pueblo, y se articularon activamente para preparar el terreno e introducir "reformas" radicales que habrían de traer ese ansiado libre mercado" (KLEIN, 2007: 31).*

En este contexto de un Estado débil, inefectivo e inoperante para defender los derechos de las mayorías (no así para mantener los privilegios de las minorías y legislar a su favor), no es de extrañar que los voceros del sistema estén construyendo otro eterno mito: *"lo privado es mejor".* La práctica e introducción de ese modelo expresado en su proyecto de consolidación del proceso de privatización y desregularización de las relaciones laborales, con la implantación del Estado Comunitario (el Estado visto como empresa en términos de ganancia, crecimiento económico reduciendo gastos, como las nóminas de empleados públicos).

El Estado colombiano empezó a entregar sus riquezas al capital extranjero al privatizar y desnacionalizar empresas en los años 90, pero el auge privatizador se realizó con mayor dureza en la era de Uribe Vélez, retomando el recetario conocido. Primero, generó la crisis en las empresas públicas como la Empresa Colombiana de Telecomunicaciones (TELECOM), el Instituto Nacional de Radio y Televisión (INRAVISION), el Instituto de Seguros Sociales (ISS), en las cuales hubo desinversión y sobrecostos por parte del Estado. Antes de ponerlas en venta, a través de los medios, se creó la visión de que eran empresas ineficientes y costosas para el Estado y para la sociedad. Luego, en el caso de estas empresas, de un día para otro, les impidió el acceso a los trabajadores y trabajadoras, les cambió la razón social y así despidieron a miles.

Los héroes

Como podemos ver, toda esta para-cultura se articula en torno a un hombre, un héroe: el presidente Uribe Vélez. Porque otro de los elementos externos y visibles que configuran las subculturas son los héroes. Los héroes hacen referencia a aquellos personajes, líderes fundadores o héroes circunstanciales, que personifican los valores de una determinada subcultura y como tales proporcionan modelos tangibles para sus seguidores. En este sentido, Uribe Vélez ha construido, por supuesto con la ayuda inestimable de los medios de comunicación a su servicio, la imagen heroica precisa: un héroe *"paisa",* que apenas duerme, preocupado por los problemas de su pueblo, trabajando constante y tenazmente, presente en todas partes. Aparece como *"Uribe, el gran benefactor",* el hombre comprometido con el trabajo incesante, el gran redentor de las problemáticas que agobian al país, que casi no duerme porque tiene un compromiso con el país.

Esta imagen heroica del presidente, transmite un modelo de trabajador que corresponde a uno de los principios clave que caracterizan a la globalización neoliberal con su proyecto de flexibilización laboral. Exige olvidar y abandonar las conquistas de los trabajadores y las trabajadoras en términos de prestaciones, horas de trabajo semanal, horas extras, vacaciones, cesantías, estabilidad que ha conseguido la clase trabajadora con su lucha por unos derechos laborales mínimos. Representa, por el contrario, el nuevo rol que se exige en la para-cultura, en la sociedad del uribismo, el trabajador independiente, auto-responsable, empresario de sí mismo, que trabaja toda la vida, sin horarios, sin garantías por parte del Estado, que es competitivo y que genera beneficios, resultados. Trabajador flexible, que no exige contraprestaciones a su entrega incondicional. Que se rinde al culto a la eficacia y a la autoexigencia, convencido de que *"Colombia va bien",* es el presidente quien lo asegura. Fe entregada a la autoridad.

Este presidente *"heroico"* lógicamente tiene el derecho, es más, el deber, de presentarse a la reelección de forma indefinida, porque está investido de la misión de salvar al país. Hay que darle tiempo. Si no se consigue lo que ha prometido es porque no se le ha dado tiempo suficiente. Si hay problemas, es porque no se le ha permitido profundizar todavía más en sus medidas. Esta fe inquebrantable y a prueba de evidencias en el héroe, configura un fanatismo que no admite dudas, que no permite cuestionamientos. A él no le afecta ningún escándalo de corrupción relacionado con sus copartidarios y amigos, al contrario, todo ello le sube su popularidad porque encuentra alguna razón forzada para explicar su respaldo irrestricto de cualquier personaje amigo, tal es el caso del exdirector del Departamento Nacional de Seguridad (DAS), Jorge Noguera Cotes. Dijo Uribe al principio del escándalo: *"El doctor Noguera es una persona incontaminada",* lo retiró del DAS y lo nombró Cónsul en Milán. Luego, cuando la Fiscalía le abrió una investigación a Noguera por fraude electoral, no se volvió a hablar del asunto.

Siempre habrá una razón poderosísima para justificar las conductas punibles de sus amigos: *"es la oposición, los amigos de los terroristas de "la Farc"".* Los servicios de los *"paras"* en la guerra contra las FARC-EP los hacen acreedores a la indulgencia imperial por delitos de narcotráfico. *"Tengo que saltar a la arena porque van a empañar la imagen del gobierno a mes y medio de las elecciones",* decía el mandatario en mayo de 2006. Esta frase es normal escucharla en los altos miembros del gobierno. El 3 de mayo de 2008, a raíz de otro de los tantos escándalos, el Presidente les solicitó a Gustavo Petro Urrego y a León Valencia Agudelo: *"Qué digan quiénes fueron sus cómplices en política"* porque él es la víctima de un complot. Todo ello son sofismas para distraer a la opinión pública y olvidar. Mientras, los paras *"reinsertados"* asumen la vigilancia privada, explotan la empresas de salud privatizada y ponen en marcha gigantescos proyectos de palma africana que generaran jugosa rentabilidad una vez vigente el tratado de libre comercio.

Se ha reformulado así una ideología derechista (antidemocrática e ilusoria) que cristaliza la tradición macondiana de practicar el nepotismo, la proclividad oligárquica, el desfalco del erario, la segregación sistemática, el dominio clientelar. Toda propuesta política con alcance democrático suele contener un significativo componente de ideales humanitarios altruistas y filantrópicos. Cuando, con fundamento en la prevalencia de intereses estrechos y mezquinos, ante todo se busca el beneficio de una élite o la exaltación de un grupo emergente, se recurre al amedrentamiento o a lo ilusorio. En Colombia durante la última década se ha inculpado desmedidamente a las FARC-EP como principal agente del narcotráfico y factor preponderante de la inseguridad. Y como corolario se ha difundido la creencia de que cuando éstas desaparezcan el país entrará de súbito en la prosperidad y el desarrollo. Pero ni por sus antecedentes ni por su operancia actual, las FARC-EP han sido los grandes empresarios del narcotráfico. A los más, ha asumido el rol de protectores de *"raspachines"* y beneficiarios de *"vacunar"* narcotraficantes de envergadura. Las FARC-EP operativamente no pasan de ser una guerrilla rural, hoy tal vez sólo selvática, sin incidencia en las zonas urbanas.

Para llevar a efecto la promesa redentora contra la rebeldía armada, apareció un mesías *"antiterrorista"* que merece el apoyo incondicional de todo el pueblo colombiano. Es más, el jinete paisa de los últimos días se ganó para siempre su arrolladora misión. Quienes no lo apoyan son *"apátridas"* y deben ser vapuleados (al menos se merecen una paliza electoral), e incluso se les conmina a abandonar el territorio macondiano. Por el contrario, los *"paras"* se han hecho acreedores a la respetabilidad nacional por haber defendido con éxito criminal al Estado y su gobierno.

Frente a este modelo de "héroe" construido por la para-cultura uribista, la población reacciona construyendo contrahéroes frente a la impunidad del poder. Es el contrahéroe del *"vivo"* o *"aprovechado".* Ya que el maremoto uribista se considera *"imposible"* de parar, la opción es aprovechar lo que se pueda para el beneficio personal. Es como cuando en el colegio uno veía a muchas personas copiando en los exámenes. Al final uno era el malo de la película si no participaba. Los *"valores",* por tanto, giran alrededor de las ideas según las cuales el fin justifica los medios, el avivato es el que triunfa, el que peca y reza empata. La ética se diluye en un conglomerado de principios de justificación basados en criterios pragmáticos y utilitaristas: lo que me sirve lo tomo independientemente de un juicio sobre la cualidad (bueno o malo) de la acción. En el caso de

actividades claramente proscritas (copiar en un examen; estafar; tumbar al socio, amigo, empleado, colega; no pagar el pasaje del bus; robarse los equipos de oficina, como ejemplos diarios) se convierten en actos lícitos, siempre y cuando no haya quien se dé cuenta. Se van consolidando así estos valores que si uno llega a ser estafado, por ejemplo, es uno quien recibe el más duro juicio por *"pendejo".* A uno lo roban y se concluye que uno no debió salir tan tarde o tan temprano, o meterse por ahí o por allá. El remate que finalmente aprueba cualquier acción es la frase: *"Pero es que si no soy yo, llegan otros y lo hacen".*

El lenguaje

El lenguaje, como podemos ver, es otro de los elementos culturales característicos de una subcultura. En todas ellas, se va creando un lenguaje común, que construye una forma de pensamiento común. Porque al adquirir las categorías del lenguaje propio de esta subcultura, adquieren las estructuras mentales y lingüísticas, el lenguaje apropiado, que han de utilizar. Se establecen así categorías lingüísticas que les identifican y les diferencian de otros.

El lenguaje propio de esta para-cultura es lo que podemos denominar con propiedad *"lenguaje uribista".* Es un lenguaje caracterizado por la ampulosidad omnipresente, el desafío abierto, la verborrea machista, del *"conmigo o contra mí": "Yo no me siento hablar con esos bandidos", "firmaré el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos así caigan rayos y centellas".* Se puede escuchar, igualmente, cuando Uribe Vélez se dirige a las personas comunes y corrientes de los pueblos cómo utiliza profusamente diminutivos paternalistas y acude a la adulación y la zalamería con aquellos que le siguen el juego y lo secundan. Pero, frente a los opositores o cuando alguien comete un error, responde de forma ensoberbecida, de manera agresiva y con términos pocos comunes en los jefes de Estado: *"Estoy muy berraco con usted y ojala me graben esta llamada... y si lo veo le voy a dar en la cara, marica".* Así regañó al exfuncionario del palacio Luis Fernando Herrera Zuluaga, por haber intentado extorsionar en la cárcel a Raúl Grajales, sindicado de narcotráfico. Es interesante observar que en el regaño dice: *"ojala me graben esta llamada".* Es decir, calcula el efecto de sus palabras.

Este tipo de lenguaje belicoso, de conmigo o contra mí, de desafío varonil, se ha encarnado en la construcción semántica del discurso ligado a la denominada *"Seguridad Democrática".* Se ha producido así un proceso de perversión del lenguaje que ha tomado derivas totalitarias, uniendo democracia con necesario rearme e incremento de la seguridad. ¿Rearme contra quién, seguridad para quién? Está claro que la política de *"mano firme, corazón grande",* centrándonos en los hechos, significa realmente mano firme con sus oponentes (guerrilla, sindicatos, opositores políticos) y corazón grande con sus leales (paramilitares, políticos corruptos, terratenientes que lo financian, multinacionales le subvencionan sus campañas electorales, gobierno norteamericano que le vende las armas). Por lo tanto, rearme contra quien se opone al poder uribista, seguridad para quienes lo sostienen. Esto supone mantener la profunda desigualdad social y resolver el conflicto social y armado vía fuerza, con incremento de la política de guerra trazada estratégicamente desde los Estados Unidos y realizada por medio del Plan Patriota, con el fin de erradicar por medio de las armas la insurgencia, tratada en el imaginario y en el nuevo lenguaje (neolenguaje) como terroristas, sin proyecto político, sin considerar los factores de desigualdad y exclusión histórica a que han sido sometidas las mayorías del pueblo colombiano y que dieron causa a esos movimientos armados.

Cuando se escucha al presidente Álvaro Uribe Vélez arremeter contra el senador Gustavo Petro Urrego, contra el investigador y columnista León Valencia Agudelo, o contra el activista de derechos humanos Iván Cepeda Castro, de una manera tan soez, personalista, chabacana y, sobre todo, infantil (*"farsante"* es un calificativo de pelea en el barrio), nos encontramos frente a un contundente recordatorio de que en el país no hay tradición de debate crítico. Es tan grave la situación que se supone una grave falta el simple hecho de disentir. El vivo (¡que se cree muy educado!) siempre dirá que está de acuerdo cara a cara y luego se irá a echar pestes en cuanto el otro no esté delante. Por eso, el estilo de Uribe Vélez es una novedad: ese insulto frentero que tanta gente confunde con valentía y que no es otra cosa que temeridad. Pero es un insulto sin argumentos. Por eso, es una falacia pensar que las palabras de Uribe Vélez invitan al debate. Porque ni propone ni se opone. Solo ofende y ataca a personas. Y lo mismo pasa en la mayoría de las instancias públicas y privadas de la vida colombiana, que se van permeando de esta para-cultura: ya no cabe disentir, porque a nadie se le ha enseñado a argumentar, y porque todos han terminado por asumir que manifestar un desacuerdo equivale a insultar.

Esta para-cultura va impregnando así, poco a poco, los discursos y el lenguaje del país. Se oyen así, de forma cada vez más frecuente, expresiones en los medios de comunicación, hablados y escritos, en las que se refieren a la oposición con términos groseros, insultantes y despectivos. Es común leer en los foros de los

periódicos y revistas expresiones como esta: *"Adelante Presidente, mano firme a acabar con estas ratas".* Todo esta extensión de una forma de pensar, sentir y actuar ha ido configurando una red cultural de adhesiones, apoyos, confabulaciones, silencios complacientes, que contribuye a difundir, transmitir, divulgar, propagar y expandir esta cosmovisión.

La red cultural

Entramos así, de lleno, en el último de los componentes de una subcultura, la denominada red cultural. Es el conjunto de miembros más o menos afines a la para-cultura que *"transportan"* o transmiten los valores de la misma de una manera informal a través de mecanismos de comunicación básicos. Porque, no nos olvidemos, que los paras han penetrado no sólo los núcleos de poder más altos (medio centenar de congresistas están siendo procesados por vínculos con los paramilitares; es más, el *"primísimo"* Mario Uribe Escobar y su incondicional amiga Rocío Arias Hoyos, están incursos en las mismas sindicaciones), sino también toda la estructura intermedia de la sociedad colombiana, generando una red extensa e intensa como si de una tela de araña se tratase. La penetración paramilitar se ha ido consolidando en instituciones claves como la Fiscalía General de la Nación, el Departamento Administrativo de Seguridad, el servicio diplomático; a nivel regional, las gobernaciones y alcaldías, que han quedado bajo control paramilitar o han sido simplemente instrumentalizadas. La dirección del Departamento Administrativo de seguridad se ha entregado a un sujeto vinculado con el paramilitarismo. Y, en medio del escándalo, el Presidente Uribe Vélez designó a su amigo, jefe de inteligencia, en un consulado en Italia.

Toda esta red, que se extiende lenta pero constantemente, ha ido consolidando no sólo un poder cuasi omnímodo y clientelar, sino una forma de ver la realidad, un lenguaje para denominarla, un tipo de debates determinados, un exaltamiento de determinadas noticias y un ocultamiento sistemático de otras, un estilo de contar el mundo, unos gestos de relación y una cosmovisión, en definitiva, sobre quiénes somos, qué queremos y a qué aspiramos los colombianos y colombianas que ha ido conquistando el corazón, los deseos y el cerebro de buena parte de la población. Se reconstruye así *"el corazón de una Nación".*

El elemento básico que configura la red cultural uribista son y han sido, obviamente, los medios de comunicación afines, es decir, todos los grandes medios de comunicación colombianos en manos del capital. El control de los medios de comunicación por la burguesía colombiana ha permitido la manipulación avasalladora de la opinión pública. Hoy Colombia es un país con un solo diario de circulación nacional, bajo control de la familia Santos, uno de cuyos miembros (Francisco Santos Calderón) es vicepresidente de la República y el otro (Juan Manuel Santos Calderón), ministro de defensa. Las dos más influyentes cadenas radiales, *Caracol* y *RCN*, han sido propiedad de los dos grupos económicos (Santo Domingo y Ardila Lülle) más grandes del país. Toda la batería mediática profesa el uribismo y, en su momento expansivo, encubrió el paramilitarismo a tal punto que de la magnitud de éste y de sus horripilantes crímenes solo empezó a saber el país, cuando el régimen decidió *"institucionalizar"* (reinsertar a la civilidad, legitimar políticamente e incorporar como beneficiarios sociales) a los grupos paramilitares. Es vergonzoso reconocer que el país no ha contado con medio alguno de oposición televisivo, radial o periodístico. Sistemática y agresivamente el régimen no lo ha permitido. Por el contrario, el reaccionario exministro de Justicia, Fernando Londoño Hoyos, dispone de noticiero nacional para hacer apología impúdica del régimen de *"seguridad democrática"* y respaldar a sus cómplices.

Por supuesto, sin embargo se hace alarde del régimen mediático colombiano como *"esencialmente democrático",* puesto que encarna un radical contrataste con el modelo bolivariano de Venezuela. De este modo, mientras se critica la reelección de Chávez Frías, sus mayorías parlamentarias y su independencia frente al imperio USA y su programa dominical "Alo, Presidente", en Colombia se aplaude la reelección de Uribe Vélez, el control asfixiante del Congreso por el uribismo y el servilismo de Uribe Vélez ante el presidente de USA y sus demagógicos programas sabatinos y dominicales, conocidos como Consejos Comunales.

Como lo señala Juan Diego Restrepo Echeverri, en un artículo de la revista Semana:

> *"Los colombianos asistimos por estos días al resurgimiento de un fenómeno mediático que se repite cíclicamente, cuando aparece en el horizonte nacional la figura de un "enemigo" al que se le atribuyen todos los males posibles (...) Los poderosos dueños de la prensa colombiana le temen tanto a los fantasmas que cuestionan sus proyectos ideológicos, generadores de grandes ganancias económicas, que no han dudado en convertir la noticia en una herramienta unificadora de la ideología dominante para su beneficio y lucro, para contrarrestar cualquier asomo de disidencia. De la mano del capital privado y público el periodismo viene perdiendo equilibrio, sin vergüenza alguna, lo que sin duda riñe con los postulados universales de este oficio, reseñados en el*

campo teórico, pero ausentes en las salas de redacción. Los propietarios de los medios y sus subalternos, directores y periodistas, ya no reflexionan sobre los contenidos noticiosos; no extreman los cuidados que debe tener el tratamiento de una noticia, y cada emisión se convierte en un peligroso producto propagandístico que atiza los odios y remueve las pasiones entre los colombianos […] Los mecanismos de propaganda que viene empleando el periodismo colombiano son sutiles, pero efectivos: supresión de las múltiples representaciones sociales con el fin de homogeneizarlas, simplificación de los hechos noticiosos, uso de adjetivos denigrantes, generalizaciones indebidas, abolición de distinciones en el uso del lenguaje y la estereotipación del "enemigo". Desde la perspectiva de los medios de información, la realidad hoy en el país es blanca y negra, izquierda y derecha, afuera o adentro, sin dejar lugar para los grises ni para los centros, espacios donde se vive la democracia real […]Asistimos pues en Colombia a la tiranía de la información: todos nos ofrecen diariamente el mismo "menú", como si el proceso de producción de la noticia se hiciera bajo la dirección de un sólo jefe de redacción al mando de un mismo equipo de editores […] Hoy, todos los medios informativos nacionales cercanos al poder, observan los hechos desde el mismo lado y con los mismos ojos, parados sobre los hombros de las grandes empresas que los financian y del poder político que respaldan. Por ello, la crítica al poder que tradicionalmente el ciudadano ha dejado en manos del periodismo no depende de aquellos principios editoriales inamovibles respaldados en una ética incuestionable, sino de la relación que se ha establecido con los poderes políticos y financieros (Semana, 2008).

Basta escuchar cualquier programa noticioso en la radio o en la televisión para comprobar la falta de objetividad y de criterio de jefes de redacción, periodistas y reporteros. Todos los días los periodistas deciden sobre los temas de discusión pública, luego abren sus micrófonos y sus páginas para que la gente opine. Sin embargo, previamente han hecho un trabajo de adobe, de condicionamiento sobre esa opinión y de selección y filtración de quienes llegan a hablar en ellos. Incluso se utilizan elementos emocionales constantes para vincular al telespectador con los motivos y razones de la versión oficial de las acciones gubernamentales. No en vano instituciones como el ejército y la policía han creado sus propios programas de radio y televisión, a través de los cuales hacen circular representaciones sociales cargadas de valoraciones emocionales en la que se odia al *"conflictivo"* y se exalta el *"orden y la disciplina social".*

La iglesia oficial también forma parte de esta red. Son los *"sacerdotes"* que hablan en alegorías y parábolas, pero que todo el mundo entiende, aunque ellos afirman, una y otra vez, a quien quiera oírlos, que *"no se meten en política".* Estos *"sacerdotes"* del poder son los encargados de velar por los valores morales y éticos de la para-cultura y están dispuestos a aconsejar y a respaldar al héroe en momentos críticos. Podemos ver cómo, por ejemplo, en la página de la Arquidiócesis de Bogotá se consigna el pronunciamiento de la iglesia frente al problema con Venezuela y Ecuador en el mes de abril de 2008: *"El Arzobispo de Bogotá, Cardenal Pedro Rubiano Sáenz, expresó su respaldo y solidaridad al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe ante la crisis diplomática con Ecuador y Venezuela por la operación militar que terminó con la muerte del jefe guerrillero conocido como "Raúl Reyes"".* En este mismo sentido, una organización cercana a los poderes terrenales con Tradición, Familia y Propiedad (TFP), en su página web, expresa lo siguiente, refiriéndose al mismo hecho: *"A propósito de la acción militar del gobierno colombiano en territorio ecuatoriano el Cardenal dijo que lo ocurrido permitió "desenmascarar muchas cosas que estaban muy ocultas" como por ejemplo la "convivencia de dos países hermanos" con la guerrilla colombiana. Agregó que "si no se hubiera hecho esto no se descubre toda esta trama nefasta y diabólica que se ha tenido".* Monseñor Rubiano Sáenz expresó también su respaldo al Presidente Uribe Vélez y llamó al Presidente venezolano Hugo Rafael Chávez Frías a que *"reflexione ante esta realidad que se ha descubierto, porque cuando se cometen errores hay que corregirlos".*

Otro de los elementos clásicos que componen esta red cultural son los denominados *"murmuradores"*. Se definen como aquellos elementos que saben todo lo que pasa y se lo transmiten al jefe. Los hay con bajo perfil y también visibles. En ambos casos cuentan con poder. Un prototipo de estos últimos es José Obdulio Gaviria Vélez, abogado, asesor presidencial, gran censor de los colombianos, proveniente la izquierda antioqueña. Responde con agresividad a las críticas. Un ejemplo de ello es la respuesta que dio en su columna del diario El Tiempo, a un editorial del mismo periódico:

> *"El editorial de El Tiempo "Dejar puertas abiertas" demuestra que en el duro, largo y azaroso camino antiterrorista, a Uribe solo lo acompañará incondicionalmente el pueblo raso. Ese pueblo --antes abandonado a su suerte, desplazado, humillado con la destrucción de sus bienes, adolorido con sus muertos o viendo partir al ser amado hacia campos de concentración de secuestrados--, ese pueblo, digo, tiene un líder que lo conduce a la libertad y la seguridad. Por eso cierra filas, leal y confiado, con él […] algunos medios de comunicación, muy dados a declararse neutrales en la "Guerra Civil" o "Conflicto Interno Armado", es decir, neutrales en la lucha que el Estado libra contra lo que ellos llaman "oposición armada", no quisieran recordar que hace cuatro años casi no había empresarios anunciadores; y que hoy, gracias a las trasnochadas de Uribe y de la Fuerza Pública, los hay en abundancia "a septiembre de 2006, la prensa pudo vender (¡muy bueno!, no nos da envidia) 654 mil millones pesos; las revistas, 201 mil millones; y la radio, 1 billón 114 mil millones […]".*

De acuerdo a ello, en Colombia ya no hay desplazados, ni humillados, ni muertes violentas por causas políticas porque tienen un líder que los conduce hacia la Arcadia Feliz. Los medios, cállense porque peligra la pauta publicitaria.

Los *"informantes",* figura que también forma parte de la columna vertebral de toda red cultural en Colombia, trágicamente, se han convertido ya no en un elemento figurado sino la encarnación de la perversión más nefasta de esta para-cultura. Convertir a tu vecino en tu espía. Consagrar un Estado para-policial en el que se le pide a cada ciudadano o ciudadana ser denunciante de sus conciudadanos.

En este contexto de delación, de sospecha, de traición permanente la ética y el derecho han quedado a un lado. A fin de cuentas *"el fin justifica los medios".* Por ello se asume con naturalidad que el informante que reveló la ubicación de campamento que facilitó asesinar a Raúl Reyes (Luis Édgar Devia Silva) y otras muchas personas recibió $5.000 millones de recompensa; que una suma igual será concedida por el Estado colombiano a un ex guerrillero y tres informantes, por llevar la mano derecha que cortaron de Iván Ríos (Manuel Jesús Muñoz Ortiz), otro miembro de la directiva rebelde, tras asesinarlo de un tiro en la cabeza. Todo se justifica y, al contrario de lo que podría pasar en una sociedad civilizada, la gente pide más sangre. Pocos han planteado un debate ético y jurídico sobre este hecho pues en Colombia todavía existe un Código Penal que contempla como delito de homicidio el dar muerte a otro ser humano.

Los valores y presunciones

Todos estos hechos y comportamientos que revelan los artefactos culturales que ha ido construyendo de una forma sostenida y organizada la para-cultura uribista nos van haciendo percibir los valores centrales y las creencias y presunciones subyacentes que hay tras ellos y que son los que realmente nos pueden hacer entender el *"meollo"* de esta para-cultura. Son los paradigmas o esquemas implícitos, interrelacionados y coherentes, que realmente están orientando, justificando y consolidando la conducta de los componentes del uribismo y les permiten percibir, concebir, sentir y juzgar las atrocidades y crímenes de una forma coherente dentro de esa *"para-cultura"* que se ha convertido en su *"segunda piel".* No sólo explican la barbarie, sino que también dan coherencia interna al sistema y seguridad a los componentes de la misma, convenciéndoles del sentido de lo que hacen.

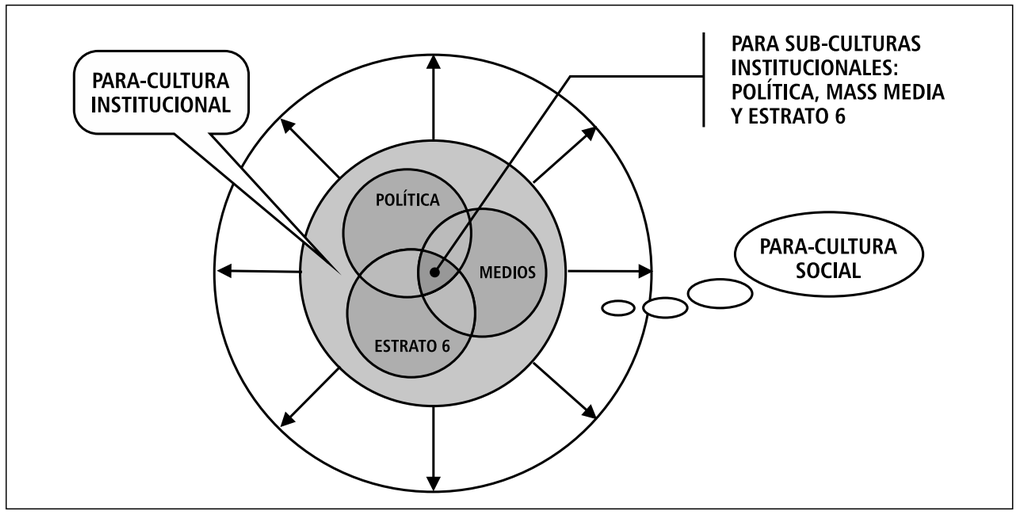

Permeación de la para-cultura institucional en la para-cultura social

La para-cultura institucional, infiltrada en los estamentos públicos e institucionales de la Nación, construida esencialmente con los aportes cercanos y similares de las subculturas de la política, los *mass media* y las clases sociales pudientes, se va infiltrando y permeando hacia las capas sociales más amplias de la población colombiana traspasando y reconfigurando el imaginario social, a base de repetir y reiterar de forma machacona las mismas noticias, los mismos debates, idénticos términos, similar publicidad e idénticas consignas que reconstruyen los deseos y las esperanzas de la ciudadanía sometida al principio de Goebbels de *"una mentira repetida mil veces".*

Porque la aceptación y consolidación de esta nueva barbarie en las instituciones públicas, en los debates televisivos, en el sentido común de la población no sería posible si no se hubiera consolidado una presunción básica de la para-cultura uribista en el imaginario colectivo: no hay grises, no hay término medio, o *ustedes están "conmigo" o ustedes están "contra mí". Esto se ha retraducido en la práctica en el discurso de "el que no esté con las políticas de expansión y dominación norteamericanas, está con el terrorismo".* La para-cultura uribista ha desatado una fuerte polarización en la Nación a través de los medios de comunicación que le acompañan y sostienen. Ante los cuestionamientos por el apoyo recibido por estas personas y grupos, que se encuentran *sub iudice,* el Uribe Vélez ha reaccionado calificando a los miembros de la oposición y a cualquier persona que se atreve a lanzar una opinión crítica como *"terroristas vestidos de civil"*. Se ha instaurado así, en la imaginativa popular, uno de los valores claves de la para-cultura uribista: *"quien no apoya mi política debe ser calificado y señalado como terrorista"*. Modelo de terror que representa no sólo la eliminación física de todo aquel que sea percibido como diferente sino, en palabras de Habermas, "la erradicación de la diferencia en la gente, a saber, de su individualidad y de su capacidad de acción autónoma" (*BORRADORI,* 2003). No hay, entonces, un enemigo localizado, sino que se construye según las circunstancias y las necesidades. Cualquiera puede ser el enemigo, según el código orwelliano: puede emerger en cualquier lugar y con cualquier rostro. Ya lo ha advertido el héroe por excelencia de esta para-cultura, Uribe Vélez: *"El país va a tener que escoger ahora si vamos a seguir por el mejoramiento de la Seguridad Democrática como camino a la paz, o vamos a retroceder para que con el comunismo disfrazado le entregue la Patria a la FARC".* No podemos olvidar que después de la movilización del 6 de marzo de 2008, en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, el establecimiento uribista ha recrudecido la embestida de asesinatos, desapariciones, atentados, torturas y amenazas contra miembros del Movimiento Nacional de Víctimas de Estado (MOVICE) y otras organizaciones.

Esta presunción subyacente, que se va asentando en el inconsciente colectivo cada vez con mayor fuerza, aunque no es nueva, se acentúa a través de todos estos artefactos culturales que hemos venido describiendo propios de la para-cultura uribista. *"Controvertir, argumentar, permitir la posibilidad de múltiples ideas es imposible, de mala educación. Por eso al otro se aniquila; al otro saber se le desaparece. Esta es la historia política de Colombia. La verdad actual es la misma: nadie considera que el otro grupo en combate tenga verdad o razones, todos se consideran con la única posición posible. Lo más patético: no es bien visto controvertir en público, el diálogo no existe, solo la imposición"* (*RINCÓN*, 2002: 21). Por ello, la oposición política es estigmatizada y expresar opiniones diferentes puede costar el escarnio público, el hostigamiento e incluso la muerte. William Ospina Buitrago, citado por Rincón, afirma que *"es un rumor público que todo aquel que se proponga transformar a la sociedad corre el riesgo de desaparecer, no sólo perseguido por el Estado sino acallado por la vieja tradición de manos negras que ven como un peligro a toda disidencia, toda diferencia, toda originalidad"* (*RINCÓN*, 2002: 17). Esta es la razón por la cual muchos sueños han terminado con un balazo en el corazón o en la frente.

En un ya famoso escrito titulado *"Me volví uribista",* Daniel Samper Ospina, sintetiza esta *"para-cultura"* de forma gráfica:

> *"Como no aguanto tanta presión de grupo, he decidido volverme uribista. De modo que de ahora en adelante botaré mis libros de filosofía y mi filósofo de cabecera será José Obdulio Gaviria. Creeré que la meritocracia para ser nombrado en una embajada consiste en ser hijo de un político uribista, ojalá costeño y ojalá corrupto. Creeré que los paras eran un mal menor, necesario para acabar con la guerrilla. Me parecerá que los crímenes de los paras no eran tan graves. Estigmatizaré a la izquierda y pensaré que cuanta persona oiga a Silvio Rodríguez, tome vino caliente o use mochila, en realidad es un terrorista en potencia. Creeré que vamos ganando la guerra y lo que nos hacía falta era mano dura. No aceptaré las derrotas y saludaré a mis rivales con asco y sólo cuando sea inevitable. Recortaré las columnas de Fernando Londoño, y lo que tiene aún más mérito trataré de leerlas hasta el final sin quedarme dormido. Creeré que deberíamos hacer una constitución a la que uno pudiera cambiar un articulito cada vez que se le dé la gana, para que Uribe no se vaya nunca de la presidencia. Creeré que no hay nadie fuera de Uribe, ni hubo nadie antes, ni habrá nadie después. Me compraré un caballo y un sombrero y los cabalgaré y no me sentiré como un Ochoa sino como un Uribe al hacerlo. Creeré que Uribe es entretenido incluso hablando de fútbol. Me cortaré el pelo al ras, me apuntaré el botón del bobo. Tendré sexo con las medias puestas y solamente para procrear. Ingresaré al Opus Dei. Admiraré a Franco en secreto".*

Surge así otra presunción básica de esta para-cultura uribista. La estrategia del miedo como justificación del poder absoluto. La necesidad de movilizar a la opinión nacional hasta convertirla en defensores de la *"seguridad democrática"* ha utilizado sistemática y pertinazmente los mecanismos de la propaganda para fomentar *"el miedo rojo",* vinculado a presentar a todos los defensores de los derechos humanos, los sindicalistas que defienden condiciones laborales dignas frente a la explotación de las multinacionales o ecologistas que luchan contra el expolio de las riquezas naturales del país por compañías extranjeras sin escrúpulos como aliados con los *"narcoterroristas".* Porque igualmente se ha reconfigurado el imaginario colectivo social con la propaganda insistente y la construcción de un lenguaje repetido hasta la extenuación: pasando de denominar insurgencia o guerrilla a los grupos armados que luchan contra el terrorismo del Estado uribista y oligárquico colombiano, a denominarles en todos los grandes medios de comunicación *"terroristas".* Gracias a esta vinculación se ha logrado la destrucción impune de muchos movimientos sindicales y la eliminación de problemas tan peligrosos como la libertad de prensa o de pensamiento político. En los cinco años de gobierno de Uribe Vélez han sido asesinados impunemente 564 mujeres y hombres sindicalistas de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) (y más de 2.300 muertos en los últimos 20 años).

Estamos asistiendo, en definitiva, a una reconfiguración de la identidad política colombiana en términos tradicionales y carismáticos que representa, más que una vuelta al pasado, un proyecto autoritario de Nación. Lectura autoritaria que cataliza los elementos más conservadores de nuestra cultura política, y los articula con una subcultura narcoparamilitar de raigambre rural, que va desde el culto a los caballos, las cirugías plásticas y los corridos prohibidos hasta la exaltación del Niño Jesús y el Sagrado Corazón, la estigmatización del aborto y la homosexualidad y el señalamiento de la disidencia política. Lo que se evidencia en preocupantes fenómenos de *"traquetización"* de la vida urbana, la proliferación injustificada de bienes suntuarios, la impunidad más absoluta ante los crímenes y las exacciones, la defensa intransigente de valores frívolos y ligeros, disfrazados de tradicionalismo, y una actitud política mayoritaria y excluyente que acude a los formalismos democráticos sin rescatar mínimos de tolerancia, pluralismo y justicia social efectivos (*MEJÍA QUINTANA,* 2006).

Toda la tragedia que vive Colombia desde su constitución como república, atraviesa por innumerables genocidios, guerras civiles y violencias que tienen un común denominador: el olvido. Una tragedia sucede a otra. Hoy olvidamos la tragedia de ayer porque hay otra más grave, la de mañana será aún peor. Después de doscientos años de historia, pareciera que los colombianos estamos condenados a padecer la peste del olvido (Rincón, 2002). Como dice García Márquez:

> *"Lo más temible de la enfermedad del insomnio no era la imposibilidad de dormir, pues el cuerpo no sentía cansancio alguno, sino su inexorable evolución hacia una manifestación más crítica: el olvido […] Empezaban a borrarse de su memoria los recuerdos de la infancia, luego el nombre y la noción de las cosas, y por último la identidad de las personas y aun la conciencia del propio ser, hasta hundirse en una especie de idiotez sin pasado. Aureliano fue quien descubrió la fórmula que los defendería de las evasiones de la memoria: marcar cada cosa con su nombre fue el modo de no olvidar la realidad. Con un hisopo entintado marcó cada cosa con su nombre: mesa, silla, reloj, puerta, pared, cama, cacerola. Así continuaron viviendo en una realidad escurridiza, momentáneamente capturada por las palabras, pero que había de fugarse sin remedio cuando olvidaran los valores de la letra escrita".*

Esta ha sido nuestra intención con este artículo: capturar con las palabras esta realidad escurridiza que va invadiendo nuestras miradas y nuestros sueños; que construye un consenso asumido desde la impotencia y la impunidad y que configura un país traqueto y paramilitar. *"Estamos a tiempo de revertir esta masacre. Esta convicción ha de poseernos hasta el compromiso"* (*SÁBATO, 2000*).

Bibliografía

H. CHUGAR (2002). Ensayo sobre la Nación a Comienzos del Siglo XXI. En: Imaginarios de nación. Pensar en medio de la tormenta. Cuadernos de Nación. Ministerio de Cultura. Bogotá, D.C.

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ (2008). El Cardenal Pedro Pubiano Sáez invita a orar por la paz. En línea: *http://www.arquibogota.org.co/?idcategoria=3729.* [Consultado el 5 de mayo de 2008].

GIOVANNA BORRADORI (2003). La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jûrgen Habermas y Jacques Derrida. Taurus. Madrid.

C. CASTELLO (2008). Entrevista con Carlos Gaviria: Contra el Nacional-Uribismo. En línea: *http://www.viejoblues.com/Bitacora/node/5410.* [Consultado el 6 de abril de 2008].

JOSEPH. CONTRERAS (2002). Biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez (El Señor de las Sombras). Editorial Oveja Negra. Bogotá, D.C.

PEDRO AGUSTÍN DÍAZ ARENAS (2009). Relaciones internacionales de dominación. Fases y facetas. Tercera Edición. Siglo XXI. Bogotá, D.C.

ENRIQUE JAVIER DÍEZ GUTIERREZ (2007). La Globalización neoliberal y sus repercusiones en la educación. El Roure – Ciencia. Barcelona.

EL TIEMPO (2007). El "Profe", un descuartizador "para" que aún anda suelto. Nación. Domingo 22 de julio de 2007. Pp. 1-8.

GUSTAVE-NICOLAS. FISCHER (1992). Campos de intervención en Psicología Social. Grupo, institución, cultura, ambiente social. Narcea. Madrid.

D. FRENCH (1963). The relationship of antropology to sutdies of perception and cognition. En: S. KOCH (Dir). Psychology: A Study of a Science. Vol.6. McGraw-Hill. New York.

GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ (1970). Cien Años de Soledad. Círculo de Lectores. Barcelona.

J. O. GAVIRIA (2007). Nos duele Colombia. En: ElTiempo.com *http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/josobduliogaviria/articulo-webnota_interior-3297400.html*. [Consultado el 5 de mayo de 2008].

NAOMI KLEIN (2007). La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre. Paidós. Barcelona.

ANTONIO LEAL MILLÁN (1991). Conocer la cultura de las organizaciones: una base para la estrategia y el cambio. Actualidad. Madrid.

HENRY CLAY LINDGREN (1978). Introducción a la Psicología Social. Trillas. México, D.F.

J. LITTERER (1979). Análisis de las organizaciones. Limusa. México, D.F.

JESÚS MARTÍN-BARBERO (2002). Colombia: Ausencia del relato y desubicaciones de lo nacional. En: Imaginarios de Nación. Pensar en medio de la tormenta. Cuadernos de Nación. Ministerio de Cultura. Bogotá, D.C.

JORGE H. MASSUCCO SIERRA (2005). El Nosotros. Comunicación, identidad, ciudadanía. Teoría y práctica de la cultura desde la universidad. Edición de la Fundació Càtedra Iberomericana. Universitat de les Illes Balears. En línea: *http://www.uib.es/catedra_iberoamericana/publicaciones/massucco/3/paracultura.html.* [Consultado el 6 de abril de 2008].

ÓSCAR MEJÍA QUINTANA (2006). Colombia después de Uribe: La consolidación autoritaria de la cultura política. En: UN Periódico No. 97. Universidad Nacional de Colombia. En línea: *http://unperiodico.unal.edu.co/ediciones/95/05a.html* [Consultado el 6 de abril de 2008].

GARETH MORGAN (1990). Imágenes de la Organización. Ra-Ma. Madrid. [Original: (1986). Images of Organization. Beverly Hills: Sage].

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Una copla de lujo para el presidente Uribe. Centro de Noticias del Estado. En línea: *http://www.presidencia.gov.co/sne/ sne/2003/junio/21/03212003.htm* [Consultado el 5 de mayo de 2008].

JUAN DAVID RESTREPO ECHEVERRI (2008). El periodismo colombiano atiza odios y remueve pasiones. En: Revista Semana. 24 de febrero de 2008.

ÓSCAR RINCÓN (2002). Colombia: Marca no Registrada. En: Relatos y Memorias Leves de Nación. Cuadernos de Nación. Ministerio de Cultura. Bogotá, D.C.

ERNESTO SÁBATO (2000). La resistencia. Biblioteca Breve. Seix Barral. Barcelona

STEPHEN P. ROBBINS (1987). Comportamiento organizacional. Conceptos, controversias y aplicaciones. Prentice-Hall. México, D.F.

DANIEL SAMPER OSPINA (2008). Me volví uribista. Café Estéreo. Radio Bolivariana. En línea: *http://ajpl.nu/radio/index.php?option=com_content&task=view&id=173&Itemid=32.* [Consultado el 6 de abril de 2008].

TRADICION, FAMILIA Y PROPIEDAD (TFP) (2008). Cardenal Rubiano convoca a orar. En línea: *http://www.tfp.org.co/index.php?idPag=10.* [Consultado el 5 de mayo de 2008].

Entre gitanos y Wayúu del Caribe colombiano

Resumen:

A través de un sencillo relato que por sí mismo constituye un testimonio dialógico intercultural, un viejo Rrom en procura de responder a las inquietudes de un curioso interlocutor Rrom europeo, hace una muy sugestiva aproximación al pueblo Wayúu de La Guajira, estableciendo una comparación con su propio pueblo, a partir de la identificación de semejanzas y diferencias, de convergencias y divergencias, de puntos de encuentro y desencuentro entre estos dos pueblos que en principio diríase que tienen muy poco en común pero que en la descripción que hace el autor terminan hermanados no sólo en la literatura sino gracias a su condición de pueblos tribales.

Palabras Clave: Pueblo Wayúu, pueblo Rrom, Sistema Jurídico Propio, autoridades tradicionales, pueblo tribal.

Yoska **Bimbay**[1]

[1] Como cultor excepcional de los conocimientos y saberes de sus ancestros, se dedica al único oficio que realmente lo hace sentir libre y feliz: la forja del cobre. Junto a su núcleo familiar y con su pequeño taller a cuestas recorre con paciencia los pueblos del Caribe colombiano como antaño lo hiciera el inolvidable Melquíades. De vez en cuando, sobre todo en las noches al pie de un fogón, logra sacar tiempo para reflexionar sobre las vicisitudes de su pueblo. Él conversa y otros copian y difunden su palabra de fuego. Correo electrónico: *prorrom@gmail.com*

[2] PRORROM es la organización rromaní más antigua y de mayor trayectoria en el país, que viene trabajando activamente por la visibilización y pleno reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo Rrom. Fue fundada en la *kumpania* de Girón (Santander) el 5 de agosto de 1998 y reconocida oficialmente mediante la Resolución No. 022 de 2 de septiembre de 1999 expedida por la hoy llamada Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rrom del Ministerio del Interior.

Domingo Ramírez es un Rrom (Kalé) de Portugal que con la lectura de la novela *"Leopardos bajo el sol"*, de la escritora colombiana Laura Restrepo (n. 1950), en la que se describe una cruenta guerra entre dos familias enemigas, quedó bastante sorprendido con las enormes similitudes que él halló entre los protagonistas de la novela, el pueblo Wayúu de La Guajira colombo-venezolana, y su propio pueblo.

Intrigado por el parecido de muchas de las costumbres de estos dos pueblos, Domingo Ramírez buscó y buscó en internet hasta encontrar la dirección electrónica del Proceso Organizativo del Pueblo Rrom de Colombia (PRORROM)[2], organización a la que acudió para que le absolviera algunas interrogantes que tenía sobre el pueblo Wayúu.

PRORROM, a partir del relacionamiento que ha tenido con organizaciones de pueblos indígenas, entre ellas del pueblo Wayúu, respondió sin tardanza haciendo una preliminar comparación entre los dos pueblos. He aquí el resultado de esas reflexiones.

1. Efectivamente, existen muchas similitudes entre el pueblo Rrom (gitano) y el pueblo indígena Wayúu. Las grandes semejanzas obedecen, fundamentalmente a que dada su organización social tradicional, ambos pueblos son tribales.

2. El pueblo Wayúu está ubicado en la frontera colombo-venezolana. En Colombia ocupan una extensión importante del departamento de La Guajira, localizado en la región Caribe. Es el pueblo indígena más numeroso del país, pues su población, sin contar la que habita en el lado venezolano donde también es mayoritario entre los pueblos indígenas, supera con creces las doscientas mil personas. Contrariamente el pueblo Rrom es un grupo étnico minoritario en el país con un peso demográfico que, cuantitativamente hablando, es ciertamente muy bajo y, en lo que concierne al Caribe colombiano se identifican *kumpeniyi* Rrom (núcleos poblacionales) en los siguientes lugares: Sabanalarga (Atlántico), Sampués, Ciénaga de Oro y Sahagún (Córdoba) y Sincelejo (Sucre).

3. Los Wayúu tienen una amplia movilidad geográfica y son polirresindenciales, es decir que tienen, según las estaciones, viviendas en diferentes áreas de su territorio tradicional, que en Colombia está reconocido a través de varios Resguardos, donde la propiedad de la tierra es colectiva, entre ellos el de la Media y Alta Guajira que posee alrededor de 1.067.505 hectáreas de extensión. Esta itinerancia, aunque circunscripta a un territorio específico, podría considerarse como una semejanza con los Rrom que son nómades por excelencia.

4. Los Wayúu tienen alrededor de 25 castas, o *eirruku,* como se le dice en su propia lengua, el *wayuunaiki*, que es una lengua que pertenece a la familia lingüística arawak. Los Rrom también están compuestos por linajes o *vitsi*, como se les dice en la *shib rromaní,* una lengua indoeuropea emparentada con los idiomas neo-hindúes, como por ejemplo el panjab, el hindú y el úrdu. El que ambos tengan una organización social conformada a partir de varios clanes, sería otra de las semejanzas.

5. Una diferencia entre los Rrom y los Wayúu es que los primeros son patrilineales, es decir la sangre se hereda del padre, en tanto que los segundos son matrilineales. Sin embargo, la estructura y lógica de la organización social de ambos pueblos, como se dijo anteriormente, es bastante similar: Los Rrom configurados a partir del padre y los Wayúu a partir de la madre. Para los Wayúu es la familia de la madre, la más relevante, de ahí que sean los tíos maternos las figuras principales de autoridad, en tanto que para los Rrom es la del padre.

6. Los Rrom tienen a los *Sere Romengue --Sero Rrom*, en singular--, en tanto que los Wayúu tienen como autoridades a los *Araurayú*, que como se mencionó son los tíos maternos. Los *Araurayú*, al igual que los *Sere Romengue*, son hombres de prestigio, de honor y que tienen un amplio conocimiento de la tradición.

7. Tanto los Rrom como los Wayúu tienen una ley propia en la que se encuentran muchas semejanzas. Al igual que la *Kriss Romaní* (sistema jurídico del pueblo Rrom), la *Sukuaipa Wayúu* ("Ley Wayúu"), se fundamenta en lo que simplificando en extremo podría expresarse como *"ojo por ojo, diente por diente",* es decir en donde la venganza y el cobro de la ofensa juegan un papel central; no obstante, superando esta mirada superficial hay que destacar que se trata de complejos sistema compensatorios, que buscan el restablecimiento de los equilibrios rotos. Para los Wayúu la sangre derramada hay que "cobrarla" por lo que no son extrañas las guerras entre clanes rivales. Ello, al parecer, ocurre todavía con frecuencia en algunos grupos Rrom donde ese sentimiento se mantiene latente.

8. La responsabilidad sobre una determinada infracción es independiente del hecho de si el infractor u ofensor tuvo o no la culpa. Lo que vale para la *Sukuaipa Wayúu* es el hecho objetivo mismo, es decir, el daño causado. De la misma manera que sucede con los Rrom, la gravedad de una ofensa está determinada por el número de personas y grupos familiares que terminan involucrados. En muy pocos casos el responsable es exclusivamente el individuo, ya que lo más común es que, en el caso de los Wayúu por ejemplo, la

familia materna del individuo que cometió alguna infracción o delito, también es responsable. Pienso que en esto de la ley propia es donde se encuentran más semejanzas entre los dos pueblos.

9. Para evitar las *"vendettas"* entre clanes, los Rrom tienen la *Kriss* o Tribunal de Mayores que resuelven los conflictos. De la misma manera los Wayúu tienen en los *putchipüu*, o palabreros, un dispositivo que procura concertar la disputa entre familias rivales o enfrentadas. Cuando una familia quiere evitar que la ofensa o daño causado por uno de sus miembros, desate una guerra, llama a un palabrero, que es un hombre mayor de mucha sabiduría, para que *"lleve la palabra"* a la familia rival, con el propósito de llegar a un acuerdo. Si bien es cierto las guerras entre clanes son frecuentes, también es cierto que los *putchipüu* han impedido muchas más guerras y han posibilitado que familias rivales o enfrentadas lleguen a acuerdos.

10. En rituales, como el del matrimonio, también encontramos muchas semejanzas, como quiera que en ambos pueblos la dote para acceder al intercambio matrimonial es fundamental. La diferencia estriba en que la dote en los Rrom es entregada al padre de la novia, en tanto que en los Wayúu es entregada a los tíos maternos de la novia. Estos son los responsables de llegar a los acuerdos con los tíos maternos del novio. Para los Wayúu la dote está dada por chivos, collares, caballos y también por dinero en efectivo. Sobre el precio de la dote, al igual que los Rrom, se tiene en cuenta factores como la belleza, la juventud, la *"pureza de sangre"* y la virginidad, aunque esta última no de la misma manera a como es valorada entre los Rrom.

11. Tradicionalmente los Rrom adivinan el futuro a través de las cartas y la lectura de la buenaventura, en tanto que los Wayúu lo hacen a través de los sueños o *arapi.* Los sueños deben contarse a alguna de las mujeres mayores de la familia, antes que termine de amanecer para que la adivinación del sueño sea más efectiva. Si bien la mayoría de Wayúu son cristianos, ya sea católicos o protestantes, tienen una marcada religiosidad centrada en los espíritus de los muertos, *pulowi,* al igual que los Rrom, con los *mulé.* Cabe acotar que la conversión a las iglesias evangélicas de los Wayúu reviste particularidades, puesto que su religiosidad tradicional no dejará de impregnar y pernear constantemente las prácticas y creencias de su nueva religión. Esto mismo ocurre con los Rrom, quienes asumen la religión evangélica, dejando intactos muchos rasgos de su espiritualidad tradicional.

12. Una diferencia radica en que para los Rrom los cementerios son signo de mala suerte y por ello se les rehúye, en tanto que para los Wayúu son muy importantes. Cada grupo familiar tiene su propio cementerio, que es como el título de propiedad de su territorio. De hecho los Wayúu no son tanto de donde nacen, sino de donde están enterrados sus antepasados.

13. Al igual que los Rrom, los Wayúu tienen un complejo sistema médico tradicional. Son, en ambos pueblos, principalmente las mujeres las que tienen conocimientos especiales sobre plantas, minerales y partes de animales que tienen poderes curativos y terapéuticos. Entre los Wayúu estas mujeres de conocimiento son llamadas *ouutsü* cuyo correlato entre los Rrom serían las *drabarní.*

14. La palabra y el honor, son al igual que para los Rrom, de la mayor importancia. Los Wayúu le conceden un inusitado valor a la palabra, que hace superfluos los contratos escritos. Los Wayúu también son un pueblo ágrafo, puesto que su lengua, el *wayuunaiki,* no es escrita, aunque algunos lingüistas han hecho propuestas de alfabetos. Esta situación también se ha venido dando entre los Rrom.

15. Un caso curioso. En la eventualidad que una pareja conformada por una mujer Wayúu y un hombre Rrom, tengan un hijo o hija, de acuerdo a los parámetros de descendencia y filiación de cada pueblo, este hijo o hija sería simultáneamente Rrom, por el padre, y Wayúu por la madre. Tendría la *vitsa* del padre Rrom y el *eirruku* de la madre Wayúu. Ambas familias reclamarían la pertenencia étnica de ese hijo o hija. Esto para decir que a las mujeres Wayúu, lo mismo que a los hombres Rrom, les está permitido, sin mucha dificultad, que se casen y tengan descendencia con gente que no es de su propio pueblo. Un hijo o hija será siempre Wayúu si la madre es Wayúu. Un hijo o hija será Rrom si el padre es Rrom.

16. El pueblo Wayúu es un pueblo indígena, de origen amerindio. Se cree que hace más o menos tres mil años llegó al territorio que actualmente ocupa, proveniente de la Amazonía. Su base económica es el pastoreo, y al igual que muchos Rrom, el comercio y el contrabando, ya que le sacan provecho a la frontera colombo-venezolana. La inmensa mayoría de Wayúu son binacionales: colombianos y venezolanos y pueden cruzar la frontera libremente. Por su parte el pueblo Rrom sitúa su origen en el norte de la India y son el comercio y la forja de los metales sus principales actividades económicas. De otro lado la presencia de los Rrom en América se remonta al tercer viaje de Cristóbal Colón.

17. Si para los Rrom las mujeres son importantes dentro de la organización social tradicional, también lo son para los Wayúu quienes por su carácter matrilineal las tienen en alta estima. Los códigos de honor y de guerra de los Wayúu, por ejemplo, prohíbe terminantemente, matar y aún atacar a mujeres y a niños.

18. Estos dos pueblos, tan distantes entre sí, terminan entrelazados, casi hermanados, en Macondo, aquel mundo ficcional creado por Gabriel García Márquez (1927-2014) y descrito bellamente en "Cien años de soledad", obra en la que aparecen personajes tanto Rrom como Wayúu cargando con simbolismos el relato. Además de los silenciosos protagonistas de esta novela, que no son otros que los Rrom representados en el icónico Melquíades, probablemente un Rrom *xoraxanés* o *xoraxái*, y su extenso patrigrupo familiar, los cuales siempre irrumpen ejerciendo una incontenible fascinación en los lugareños habida cuenta que les enseñan diversos inventos para ellos desconocidos, asoman también varios Wayúu entre los que cabe recordar a Visitación y a su hermano Cataure, quienes llegaron huyendo de una peste del insomnio que azotaba a su pueblo y, sobre todo, a Rebeca, la niña de 11 años proveniente de Manaure, La Guajira, que llega a la casa de los Buendía cargando los huesos de sus progenitores al interior de un talego de lona.

19. Si la literatura colombiana les ha posibilitado a los pueblos Rrom y Wayúu converger simultáneamente en determinados contextos, el cine también fue una actividad que en el pasado posibilitó muchos encuentros y contactos. Al respecto, cabe recalcar que entre los años 50 y 60 del siglo pasado, fue muy común que los patrigrupos Rrom que recorrían el Caribe colombiano llevando consigo un proyector cinematográfico, llegaran hasta la Media y Alta Guajira presentando películas de la prolífica industria mexicana, de manera tal que muchos Wayúu, tal vez sin saberlo, asistieron por vez primera a una presentación del séptimo arte, de la mano de un Rrom.

20. Como se advierte con facilidad, el Wayúu y el Rrom son dos pueblos que hacen parte de la diversidad étnica y cultural del Caribe colombiano, región a la que le han hecho diversas contribuciones, las cuales infortunadamente no han sido lo suficientemente reconocidas y valoradas. Sin embargo, recientemente, ha habido algunas excepciones dignas de mención, tal y como se evidencia en el documental estrenado en 2015, "Porro Hecho en Colombia", dirigido y protagonizado por la cordobesa Adriana Lucía López Llorente (n.1982), conocida en el mundo artístico como Adriana Lucía, en donde en la narración sobre la génesis, evolución y consolidación del porro, además de tener en cuenta la influencia del pueblo Zenú, tuvo a bien incorporar la música rromaní, evocando así la posibilidad de que el pueblo Rrom haya podido dejar huellas en este ritmo musical tradicional de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar.

Reconfiguración territorial del pueblo Kankuamo, 1991-2015

Resumen:

Este artículo deviene de la investigación titulada *"Reconfiguración territorial del pueblo Kankuamo (1991-2015)"*. La reconfiguración territorial fue tomada desde varios hitos históricos: la colonización, la evangelización, la migración de colonos, la constitución de 1991 y el conflicto armado evidenciado en la Sierra Nevada de Santa Marta. Estos hitos históricos fueron dejando transformaciones territoriales, culturales y sociales que se verán reflejadas en el desarrollo de este artículo. La metodología estuvo basada desde el saber propio del pueblo Kankuamo así como del compartir dentro de sus espacios colectivos como la Kankurwa (Casa Ceremonial), permitiendo de esta manera recrear elementos transcendentales de la cultura que fueron dándole contenido al tejido de esta investigación.

Palabras clave: Territorio, tierra, prácticas tradicionales, reconfiguración territorial, compra y venta de tierras, conflicto armado, identidad, pueblo Kankuamo.

Lina **Arias Arias**[1]

> *El Kankuamo tiene un legado, que es el temple, "kan" significa temple, preservar, luchar, yo creo que eso lo tenemos los Kankuamos"*[2].
>
> *No somos descendientes de los Kankuamos. Somos Kankuamos"*[3].

[1] Indígena Kankuama de la Sierra Nevada de Santa Marta. Socióloga de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: *kankuamita@gmail.com*.

[2] Tomado del Diario de Campo del proceso investigación que dio como resultado el trabajo de grado intitulado "Reconfiguración territorial del pueblo Kankuamo (1991-2015)", del cual, como ya se ha dicho más arriba, el presente artículo hace un abordaje aproximativo.

[3] Declaración emanada del Primer Congreso del Pueblo Kankuamo.

Introducción

Los pueblos indígenas se ven abocados en un sistema diferente a una forma distinta de ver el mundo que permite interpretar una experiencia particular de entender el funcionamiento no sólo del plantea sino del Universo. Lo que ha permitido la permanencia y pervivencia de estos pueblos han sido principios que responden a mandatos de leyes propias por las que se rige cada pueblo. El tener una concepción distinta ante el mundo no niega la existencia de los múltiples saberes que tiene la humanidad. En este sentido, para los pueblos indígenas, uno de los ejes transcendentales para la vida en toda su dimensión es el territorio. Ese territorio que da vida y que permite que los demás seres estén en armonía para que los demás elementos del mundo y el universo estén en equilibrio. Estas características generales evocan algunos elementos de lo significativo que es la Sierra Nevada de Santa Marta como *"Corazón del Mundo".*

De esta manera, en el tejido de estas cortas líneas se pueden traer ideas compartidas en el territorio y es qué cuando se afecta el territorio también se afecta la vida misma.

El proceso de reconfiguración territorial del pueblo Kankuamo desde 1991 a 2015 aún sigue hilándose, pero ya hay puntadas que se han venido dando a lo largo de este tiempo. Esta población es uno de los cuatro pueblos hermanos que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta, esta última referenciada como el *"Corazón del Mundo"*. La reconfiguración territorial da cuenta de múltiples procesos que se han ido desarrollando no necesariamente en el mismo periodo de tiempo, sino que se fueron dando de manera simultánea en un tiempo y en un territorio determinado. Para esta investigación esta reconfiguración fue tomada desde varios hitos históricos: la colonización, la evangelización, la migración de colonos, la constitución de 1991 y el conflicto armado evidenciado en la Sierra Nevada de Santa Marta.

La dimensión de territorio será uno de los hilos conductores para lograr comprender la base de esta investigación. La problemática social a la que le apunta este artículo refiere a unos tópicos principales que van constituir los elementos de la reconfiguración territorial del pueblo Kankuamo en el período comprendido entre 1991 y 2015 como lo son: la usurpación por parte de colonos de las tierras de los Kankuamos qué generó tensiones como cambiar el uso, manejo, costumbres y prácticas tradicionales que se tenían con el territorio, pues no había un reconocimiento del territorio como ancestral; la tensión entre la reconfiguración de la identidad del pueblo Kankuamo y las dinámicas socioeconómicas externas, pues para el primer caso, al no ejercer los códigos que establece el mandato de *"Ley de Origen"* se vienen repercusiones para el territorio y hacia la comunidad misma, como el debilitamiento de saberes y costumbres; conllevando al desequilibrio espiritual, y el reflejo de este desequilibrio se puede ver manifestado en sucesos ya ocurridos dentro del territorio, como la violencia y el conflicto armado que se vivenció dentro del territorio ancestral Kankuamo. Y, en lo en lo referente a las dinámicas socioeconómicas externas, hace referencia a colonos y grupos armados ilegales que llegaron al territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Esta propuesta de investigación, surge del proceso de recuperación cultural que inicia el pueblo Kankuamo desde 1993, luego de haberse expedido la Constitución de 1991 que le da el reconocimiento al país como pluriétnico y multicultural. Esta declaración se da en medio de un escenario de disputas por la tierra, dando pie al resurgimiento de comunidades que habían sido avasalladas por hitos como la colonización, la evangelización, la migración de colonos y el conflicto armado, como es precisamente el caso del pueblo Kankuamo y su proceso de reconfiguración territorial.

Esta investigación se desarrolló en la parte suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente en el Resguardo Indígena Kankuamo. Metodológicamente la investigación estuvo enmarcada desde el tejer, escuchar, hablar y aprender desde el contexto propio del pueblo Kankuamo. Se entabló escucha y conversa a través de la palabra que se fue entretejiendo en las Kankurwas[4]. Es por esto, que en el desarrollo de toda la investigación se le da primacía a la palabra de los Mayores y Mamos como sujetos principales del conocimiento ancestral.

[4] Casas Ceremoniales o Casas Sagradas, lugares por excelencia en las que se llevan a cabo parte de los rituales tradicionales.

[5] Es uno de los nombres con que los pueblos indígenas denominan a la Sierra Nevada de Santa Marta.

El *"Corazón del Mundo"*, Umunukunu[5], y la población Kankuama

Hablar de *"Corazón del Mundo"* puede traer varias percepciones del lector, puede imaginar su corazón como ese órgano primordial para su vida, pues cuando este ya deja de palpitar el resto de órganos dejan de funcionar y ese cuerpo muere. Esta percepción sería únicamente para la palabra corazón, pero, cuando se habla de la Sierra Nevada de Santa Marta como el *"Corazón del Mundo"*, también se habla de ese algo primordial como lo representa el corazón que está en un cuerpo humano, pues este *"Corazón del Mundo"* está compuesto por espacios sagrados que permiten la conexión con el resto del mundo a través de otros sitios sagrados. Este sistema de conexiones entre otras funciones, permite el equilibrio de los cuatro elementos fundamentales de la naturaleza, a saber: agua, fuego, aire y tierra.

En este sentido, a este *"Corazón del Mundo"* le dieron unos guardianes desde el origen, cuatros hermanos que habitan y perviven en la Sierra Nevada de Santa: el pueblo Iku (Arhuaco), Kággaba (Kogui), Wiwa y Kankuamo (Kankui). Desde fechas inmemorables les fue entregado ese territorio como legado de los ancestros. Cada uno de ellos tiene una misión dentro de territorio ancestral conocido como el *"Corazón del Mundo".* Esta percepción, donde se asemeja la Sierra Nevada de Santa Marta como el *"Corazón del Mundo"* en reflexiones de los cuatros pueblos hermanos es detallada como:

> *"Esta casa es nuestro territorio ancestral a nivel de espacio físico, y como primer círculo, es el centro energético del planeta, por eso decimos que la Sierra Nevada es el Corazón del Mundo, porque desde aquí surge y fluye la energía que se conecta a los demás espacios a través de la misma Línea Negra" (RESGUARDO KOGUI, MALAYO Y ARHUACO, 2015).*

En esta casa hay unos códigos que sólo saben interpretar los Mamos de la Sierra Nevada de Santa Marta, esas autoridades espirituales que son el puente de comunicación entre el mundo material y el mundo espiritual. A través de ellos se emanan unos lineamientos que ya están escritos precisamente en la *"Ley de Origen".* Para los cuatros pueblos hermanos gráficamente el mundo está representado de esta forma:

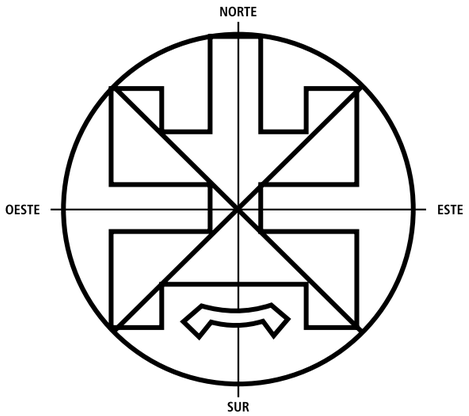

Representación gráfica del mundo, la Sierra Nevada de Santa Marta y las personas (Resguardo Kogui, Malayo y Arhuaco, 2015).

De acuerdo a esta perspectiva, desde las reflexiones realizadas por los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta (*RESGUARDO KOGUI, MALAYO Y ARHUACO, 2015)* ésta representación se sedimenta en cuatro horcones[6] primordiales que permiten el movimiento del Universo, de la Tierra, que van orientar nuestro lugar en ella. Horcones que sostienen la Tierra en relación al Sol: *Jaba Ñuizhashkwa* el oriente, *Jaba Mamaskwa* el occidente, *Jaba Mamaishkaka* el sur, *Jaba Siashkwa* el norte (*RESGUARDO KOGUI, MALAYO Y ARHUACO, 2015).*

Según el estudio socioeconómico realizado por la Organización Indígena Kankuama (OIK), se dice que la franja territorial[7] de los indígenas Kankuamos se encuentra localizada en el municipio de Valledupar, en el departamento del Cesar, en la parte suroriental del macizo Sierra Nevada de Santa Marta, donde el pueblo Kankuamo está asentado sobre un área de más de 24.000 hectáreas reconocidas como resguardo por el Estado colombiano mediante de la Resolución No. 012 de 10 de abril de 2003 expedida por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) *(MONTERO, A. L., 2013: 237).* En este sentido, al pueblo Kankuamo le dejaron la responsabilidad de cuidar la parte suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta. No quiere decir qué velará únicamente por ese sector del macizo serrano, pues como bien se mencionó en párrafos anteriores son cuatro hermanos a los que se les entregó la tarea de guardianes del *"Corazón del Mundo".*

[6] Es un trozo de palo fuerte que sostiene. Por ejemplo, los horcones se ponen para sostener un racimo de la mata de plátano.

[7] Esta franja hace referencia al territorio ancestral del pueblo Kankuamo que toma los puntos de la "Línea Negra" que pasan por el municipio de Valledupar.

En cuanto a sus características hidrográficas, la Sierra Nevada de Santa Marta cuenta con una importante riqueza compuesta por tres macro-cuencas de las cuales hacen parte 30 ríos principales *(FPSNSM, 2007).* El que cuente con grandes cuencas fluviales para este territorio ha significado ser la mira de los pobladores de las zonas bajas de la Sierra Nevada de Santa Marta, pues buena parte de las intervenciones o a partir de procesos de negociación como la Consulta Previa, cuando éstas se hacen, llevan como tarea la explotación o desviación de los cursos de agua. Estas cuencas hídricas irrigan las tierras de todas las comunidades de la Sierra Nevada de Santa Marta, y permiten que los cuatros pueblos que en ella habitan se abastezcan de estas fuentes hídricas para el desarrollo de sus actividades tanto productivas como sociales.

El Resguardo Kankuamo está sobre una franja altitudinal situada entre los 200 y los 1.800 msnm, en un área delimitada por el Resguardo Kogui- Malayo-Arhuaco al norte; el Resguardo Arhuaco al occidente, la zona de transición de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta por el sur y río Badillo al oriente *(MONTERO, A. L., 2013: 13*).

Territorio como dimensión material e inmaterial

Para los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta el concepto de territorio abarca tanto la dimensión espiritual, que remite a la *"Ley de Origen"* y a la *"Madre Tierra",* como la dimensión material que evoca el espacio donde se desarrollan las culturas. Cada pueblo posee su propio territorio, en el cual se sustenta la cultura y se teje el mundo de relaciones, conocimientos y valores *(CIT, 2011).*

En este sentido, dentro de la dimensión espiritual elementos más profundos como la manera de delimitar un territorio desde la parte ancestral, como el caso de la *"Línea Negra"*[8] que *"es un hilo invisible, una realidad oscura por donde fluye la energía de la tierra, y por donde pasa ese hilo energético, es donde están los sitios y espacios sagrados visibles*" (*RESGUARDO KOGUI, MALAYO Y ARHUACO, 2015)*. Transgredir los sitios sagrados implica afectar las dimensiones tanto de lo material como de lo inmaterial del territorio afectando no sólo la cosmovisión sino el mundo físico.

Los sitios sagrados han sido la fuerza del pueblo Kankuamo, no sólo es saber que existen estos sitios, pues hay que alimentarlos con el trabajo tradicional de pagamento que se convierte en uno de los pilares transcendentales para el pueblo Kankuamo y demás pueblos hermanos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Hay dos palabras que van entrelazadas al momento de hablar de territorio, integralidad e interconectividad, son dos acepciones que juegan un papel primordial para el desarrollo de la noción de territorio, según líder y mayor de la comunidad de Chemesquemena:

> *"Digamos que esta integralidad del territorio en últimas está dado tanto a nivel vertical como horizontal o como espirales, los elementos que están en la parte baja de la Sierra se conecta con la parte alta pero también con otros que hay en el resto del mundo. Entonces hay dos conceptos, integralidad e interconectividad. Los nueve mundos hacia abajo incluyen el subsuelo, pero también incluyen el mar, hay nueve niveles, esos llegan hasta lo más profundo del mar, y los nueve niveles hacia arriba incluyen hasta las galaxias. Ahora, el territorio también para nosotros es en donde está el fundamento de la salud, de la historia, de la educación, de la alimentación, es de todo, de todos esos procesos" (Citado por ARIAS ARIAS, 2017a).*

El territorio ancestral compuesto por sitios sagrados al no ser alimentado por los trabajos tradicionales de pagamento[9], dejó mensajes materializados con la llegada y la posterior afectación de parte del conflicto armado en el territorio. Este hecho da cuenta de la relación que existe entre el mundo material e inmaterial que debe ser respetado.

Con la noción de territorio no se protege un valor económico sino el valor de la vida en general y de la vida cultural en particular. Sin embargo, comprendiendo esta dimensión anteriormente explicada sobre el territorio, este se encuentra en el vaivén de dinámicas tanto internas como externas que afectan su razón de ser.

---

8 La *"Línea Negra"* ha sido reconocida legalmente a través de dos actos administrativos expedidos por el Ministerio del Interior: la Resolución No. 0002 de 4 de enero de 1973 *"por la cual se demarca la Línea Negra o Zona Teológica de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta"* y la Resolución No. 0837 de 28 de agosto de 1995, *"por el cual se reforma el artículo 1 de la Resolución 0002 de 4 de enero de 1973"* y en la que se demarca simbólica y radialmente la "Línea Negra" a partir de la identificación de 54 hitos periféricos que bordean la Sierra Nevada de Santa Marta.

9 Trabajo tradicional que se hace precisamente en estos sitios sagrados para que estos sean alimentados; dependiendo de la función que tenga el sitio (bien sea de la lluvia, de las enfermedades, de agua, etc.), para que el territorio se mantenga en armonía con los demás elementos de la naturaleza. Este trabajo lo realiza el Mamo, pues ellos son el puente de comunicación entre ese territorio inmaterial donde están los sitios sagrados y el mundo material donde está lo que es visible al ojo humano.

Dinámicas socioeconómicas y políticas: compra y venta de tierras

Lo que realmente se presenta es una informalidad en la venta de tierras dentro del resguardo a foráneos, y es que la informalidad sobre la venta de propiedad de la tierra es una dinámica que se inmiscuye en uno de los tantos hechos que ocurren a diario en el país. Y es que la magnitud de la informalidad de la propiedad rural en Colombia *"puede producir ineficiencias en la producción rural por diversas razones, pues derechos de propiedad débiles pueden implicar posteriores expropiaciones o usurpaciones de la tierra" (IBÁÑEZ, 2011: 122).* En este caso, para el territorio Kankuamo no se da este tipo de implicaciones, pues la usurpación y expropiación de tierras por parte de foráneos es un acto ilegítimo dentro de la figura de resguardo.

Para el caso de los Kankuamos hay una formalidad, figura colectiva de resguardo, pero a pesar de la buena fe de terceros o foráneos del tener conciencia de la situación a la que se enfrentan al adquirir de palabra un predio del resguardo, la posesión adquirida por el tiempo de estar ahí no es posible otorgarla porque estas tierras no son negociables ni embargables. Lo que sí es posible es el usufructo sobre esta propiedad y el ciclo no continúa.

En esta medida, lo que debe implementarse según las autoridades del Resguardo Kankuamo son estrategias de compra para el saneamiento del territorio, según un Mayor de la comunidad de Guatapurí:

> *"Hay que entrar a comprar lo que era de uno, utilizar esa estrategia de compra. Pero se viene haciendo en doble sentido, una es que ese territorio lo perdimos en algún momento, otra recuperarlo, no solo hay que comprarlo económicamente, sino que también hay que comprarlo espiritualmente, en doble sentido. Compramos no la tierra, sino pagamos el derecho por el acceso a esa tierra y otra lo conseguimos como el billete o la moneda para pagarla físicamente. El saneamiento necesitaría mucho su curso, el que no quiera incorporar su tierra al resguardo a ese hay que comprarle, y hacer consenso comunitario para que la gente que tenga propiedad privada incorpore" (Citado por ARIAS ARIAS, 2017a: 19).*

Estas estrategias dan muestra de un trabajo que proyecta a la consolidación territorial y sobre todo a la pervivencia como pueblo Kankuamo. El pueblo Kankuamo ha estado inmerso en una resistencia y lucha como pueblo, pues se arraiga a su territorio que ya fue en su momento un espacio de disputas de tierras que fueron reconfigurando varios elementos culturales que identifican al Kankuamo.

Debilitamiento de la Identidad y del gobierno propio a partir de la venta de tierras a foráneos

El gobierno propio constituye para los indígenas una de las manifestaciones culturales propias, a través de la cual se implementa y proyecta la visión de la vida y la autodeterminación de los pueblos *(OIK, 2010: 27).*Dentro del ordenamiento territorial ancestral del pueblo Kankuamo los *Ezwama, "gobierno propio"* y *Niukuma*, *"la organización de los pueblos",* son la base y principio del orden. Estos sitios ejercen el gobierno propio dentro del territorial ancestral *(ARIAS, E. D., (2016: 10)*.

Con elementos como la *"Ley de Origen"* y demás normativas propias, algunas autoridades indígenas en ciertos casos no han establecido un ejercicio eficiente del gobierno propio, porque la compra y venta de tierras dentro del territorio Kankuamo, si bien se presenta en las estribaciones bajas del reguardo, desemboca según un líder del cabildo *"una desterritorialización, todo Valledupar está comprando lotes en la comunidad de La Mina. ¿Por qué pasa?" (Citado por ARIAS ARIAS, 2017a: 27).*

Sin embargo, si bien, la venta que se da es por el debilitamiento del ejercicio del gobierno propio, no sólo es por estas acciones internas que esto se presenta, pues hay otras dinámicas que han hecho parte de este proceso de reconfiguración cultural que empujan este debilitamiento como procesos de colonización, genocidios, llegada de colonos, hasta la misma política de Estado que funciona bajo la base de la globalización económica que no tiene en cuenta la vulneración de derechos y frente a estos retos los gobernantes indígenas deben tener elementos en su defensa. La identidad es la que debe fortalecerse.

Para ello, adquiere sentido entonces que la identidad es un proceso en constante redefinición, que toma del pasado y del presente, que conserva y construye diferencias, que transforma la tradición por su propia evolución, que pierde elementos propios y se apropia de elementos externos, para continuar afirmando su diferencia frente al otro. La identidad indígena no está dada solamente por lo que queda de nuestros rasgos más originales y auténticos, sino por lo que nos diferencia de nuestros contemporáneos *(OIK, 1993 & TALCO ARIAS, J., 1995)*.

La apropiación del territorio Kankuamo

La apropiación del territorio tiene un análisis más profundo pues para el caso del Kankuamo éste lo que ejerce es una reapropiación del territorio, pues su territorio ha estado en el mismo lugar, y constituir un pedazo de ese territorio como reguardo abre el camino para esta reapropiación. ¿Qué quiere decir esto?, que en este territorio hay una herencia de la memoria ancestral, esa herencia de la que se compone el territorio ancestral (sitios sagrados/lugares de pagamento) que hace que nuevamente el Kankuamo revitalice su territorio y vuelva a pregonar que es Kankuamo perteneciente a la Sierra Nevada de Santa Marta a pesar de las contradicciones que se presentan con el autoreconocimiento como Kankuamos.

Modalidad de tenencia en el Resguardo Indígena Kankuamo: Microfundio

El microfundio se presenta como una forma de tenencia de la tierra dejando como consecuencia la fragmentación cada vez más acelerada de las tierras. Las tierras del resguardo están presentando la modalidad de microfundio como esa superficie de la tierra que está parcelada pero que se ha ido fraccionando. Es decir, que el constituir una unidad productiva se va tornando más difícil teniendo en cuenta que continuará dividiéndose al pasar por herencia de padres a hijos. Así, ni es rentable, ni generará ganancias según el uso que tenga asignado. De esta forma, urge la ampliación del resguardo y saneamiento de las tierras que aún están en manos de colonos.

Afectación a las prácticas tradicionales: caso semillas del territorio

Las semillas son un elemento fundamental para la subsistencia de las comunidades agrícolas. Son el depósito del potencial genético de las especies cultivadas y de sus variedades obtenidas por el mejoramiento y la selección continuos a través del tiempo (*FAO, 2016)*.

El traer semillas de otras partes que no son del territorio está generando dependencia del mercado externo. En este sentido, la escasez también puede presentarse por dejar de recolectar y guardar la semilla, proceso concebido como tradición. Y es que por medio de esta dinámica el Kankuamo y la siembra también se vieron afectados por la presencia de actores armados que impartían control territorial, afectando directamente al restringir la movilidad del Kankuamo hacia las fincas truncando de esta manera las prácticas de siembra y recolección de alimentos.

De esta manera, es notoria la afectación al sistema agroalimentario propio, el cual tiene su réplica directa al territorio tanto en su relación material como inmaterial, pues el uso de semillas certificadas dentro del territorio atentan contra el equilibrio y orden natural que reflexionan como autoridades espirituales los Mamos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Así mismo, esta dinámica también responde a una lógica fuera de las esferas locales pues se compacta un control del sistema alimentario que se conecta con la red global.

La preparación espiritual de la semilla y del sitio donde se va a sembrar no se está realizando. En este sentido, esta acción genera un desequilibrio a nivel espiritual tanto de la semilla, como de la tierra y el territorio mismo. Sin embargo, en medio de la no preparación espiritual de la semilla, las formas de sembrar propias también fueron cambiando. En la Kankurwa un joven de la comunidad de Chemesquemena expresa que *"otra cosa que ellos practicaban era que no iban sembrando esa cantidad, sólo era un pedacito por cada cosa. Ya después empezaban a sembrar en las fincas de cantidades" (Citado por ARIAS ARIAS, 2017a: 2).* Es decir, no había mezcla entre cultivos y tampoco se sembraba por grandes cantidades.

De esta manera, la autonomía alimentaria es esa capacidad de los productores de poder decidir sus propios sistemas de producción sin depender de otros actores para poder alimentarse. Esta autonomía alimentaria se afecta de forma directa, pues el depender de otros agentes externos atenta contra la capacidad del Kankuamo de poder producir sus propios alimentos.

Hay que seguir tejiendo

Muchas de las incertidumbres que motivaron este tejido fue siempre preguntarse por el qué nos pasó como pueblo Kankuamo, y en ese "¿qué nos pasó?" iban saliendo más historias, historias contadas por los Mayores, por los otros tres hermanos de la Sierra Nevada de Santa Marta, por aquellos que caminaron el territorio por alguna u otra razón. Una vez escuché que el territorio lo llama a uno, no sé si es porque mi placenta está enterrada en ese majestuoso territorio o porque simplemente ese prefijo *kan* que definen como temple Kankuamo te llama o ambas cosas. En medio de las preguntas, cuestionamientos, asombros, inconformidades, sonrisas, humo, leña, reuniones, debates con tacitas de café, con guineo (cunche), con plátano, con carne o con

queso se fueron dando las puntadas de este tejido que seguirá armando un mochilón. Sigamos empatando[10] la cabuya para seguir tejiendo proceso.

Bibliografía

E. D. ARIAS (2016). Principios y fundamentos del orden material y espiritual del territorio. Organización Indígena Kankuama (OIK). Atánquez, Valledupar.

LINA ARIAS ARIAS (2017). Reconfiguración territorial del pueblo Kankuamo (1991-2015). Trabajo de grado para optar al título de socióloga. Área de Investigación de Conflicto y Dinámica Social. Programa de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, D.C. [118p.].

LINA ARIAS ARIAS (2017a). Diario de campo. Recolección de información para el trabajo de grado. Valledupar.

CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA (CIT) (2011).Propuestas para el programa de garantías de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de Colombia. Propuesta conjunta de los pueblos indígenas Iku (Arhuaco), Kággaba (Kogui), Kankuamo y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta, Yukpa de la Serranía del Perijá y Ette Ennaka (Chimila) de los departamentos de Cesar y Magdalena. Valledupar. Junio. [288p.].

FUNDACIÓN PRO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (FPSNSM) (2007). En línea: http://www.prosierra.org/la-sierra-nevada-de-santa-marta/geografia (Descargado el 15 de junio de 2016)

J. H. IBÁÑEZ (2011). Los mercados y la tenencia de la tierra en áreas rurales. Ediciones Universidad de los Andes. Bogotá, D.C.

A. L. MONTERO (2013). Estudio Socioeconómico- jurídico y de tenencia de tierras para la ampliación del Resguardo Indígena Kankuamo. Valledupar.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO). Sistema de semillas. En línea: *http://www.fao.org/agriculture/crops/mapa-tematica-del-sitio/theme/seeds-pgr/seed-sys/es/* (Descargado el 12 de septiembre de de 2016).

ORGANIZACIÓN INDÍGENA KANKUAMA (OIK) (2010). Escuela de Derecho Propio del Pueblo Kankuamo Fredys Antonio Arias Arias. Bogotá, D.C.

ORGANIZACIÓN INDÍGENA KANKUAMA (1993). Conclusiones del primer Congreso del Pueblo Kankuamo. Atánquez, Valledupar.

RESGUARDO KOGUI, MALAYO Y ARHUACO (2015). Documento madre de la Línea Negra, Jaba Séshiza de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Inédito. Santa Marta.

JASAIMA TALCO ARIAS (1995). Los Kankuamos, un pueblo indígena en reconstrucción. Ediciones Turdakke. Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Bogotá, D.C.

10 Juntar, añadir, unir las cabuyas.

La desconocida historia del internacionalista vasco Pedro Baigorri Apezteguía cuyos sueños y proyecto insurgente terminaron sepultados en la Serranía del Perijá

Comité Editorial Revista Zhátukua

Pedro Baigorri. Un vasco en la guerrilla colombiana
Marco Tobón
Ediciones Txalaparta. Navarra. 2017. 280 páginas

Ediciones Txalaparta de Euskal Herria acaba de publicar el libro *"Baigorri. Un vasco en la guerrilla colombiana"*, escrito por el joven antropólogo caldense Marco Tobón (1981-), el cual es fruto de una rigurosa y exhaustiva investigación realizada en España, México, Cuba y Colombia y en donde se reconstruyen aspectos de la trayectoria vital, de las vicisitudes, desventuras y sueños cumplidos y truncados de un romántico y soñador impenitente llamado Pedro Baigorri Apezteguía (1939-1972), internacionalista vasco que se entregó con amor y pasión a disimiles proyectos revolucionarios en Francia, Cuba y, finalmente en Colombia, en donde a la postre murió el 6 de octubre de 1972 en un combate con el ejército nacional escenificado en San Roque, Curumaní, en las estribaciones de la Serranía del Perijá, cuando formaba parte de una estructura insurgente denominada Frente de Liberación Nacional (FLN), muchos años antes que los pobladores del Cesar y del Caribe colombiano recibieran las primeras noticias de la existencia de guerrillas en estos territorios.

El libro está muy bien documentado y ha sido escrito en un estilo que logra capturar y mantener sostenidamente la atención de los lectores, hasta el punto que, pese a su extensión, puede leerse casi de un solo envión. Las lagunas existentes en el proceso de recuperación de la vida de Pedro Baigorri Apezteguía son llenadas apelando al uso de distintos recursos historiográficos y etnográficos que permiten recrear muy acertadamente los contextos, ambientes y entornos en los que se insertó y desplegó sus actividades cotidianas, sociales y políticas, de tal manera que como sucedáneo a esos hechos y situaciones sobre los que no se ha encontrado información, se acude al abordaje referencial de otras personas que ya sea lo conocieron directamente o que convergieron para las mismas fechas en los lugares en los que él vivió.

El libro le sigue el rastro a quien apropiadamente puede ser catalogado como un egregio émulo de Ernesto "Che" Guevara (1928-1967), desde sus primeros años en Euskal Herria, indagando por el ambiente familiar, por sus vivencias en la escuela, mostrando aspectos relevantes de su proceso de formación como chef profesional, describiendo los padecimientos que su familia hubo de soportar bajo la dictadura franquista; para situarlo a renglón seguido en Francia, en donde se perfeccionó profesionalmente, se movió en entornos sociales y políticos estrechamente vinculados a las luchas de liberación de Argelia, conoció y se enamoró de la que sería el amor de su vida, la artista mexicana Colombia Moya Moreno (1935-) y recibió una propuesta para irse a trabajar a Cuba; para luego ubicarlo en el país caribeño al que resolvió irse a vivir junto a su amada compañera, al poco tiempo del triunfo de la revolución con el propósito de trabajar activamente, desde sus conocimientos y saberes propios de su oficio, en diferentes iniciativas públicas tendientes a mejorar y diversificar la alimentación de la población; precisamente fue en su estancia en Cuba en donde se relacionó con varios colom-

bianos, entre ellos el legendario médico Tulio Bayer Jaramillo (1924-1982), los cuales soñaban con hacer la revolución, sueño que, llevado por sus acendradas convicciones internacionalistas y sus desbordadas ansias de justicia social, decidió también hacerlo suyo, dejando atrás a su querida compañera y a su confortable vida de funcionario público de la naciente revolución cubana.

Sobre su periplo en Colombia, además de los hallazgos importantes que se esbozan en el libro, se deben destacar los múltiples interrogantes que, explícita e implícitamente, se sugieren configurando una suerte de llamado para que otros investigadores se decidan a intentar responderlos, lo cual ciertamente ayudaría a arrojar mayores luces sobre los antecedentes y el origen del conflicto armado en la Serranía del Perijá y en la Sierra Nevada de Santa Marta, los que hasta ahora se han remitido exclusivamente al ELN y a las FARC-EP. En ese sentido sobre su vida en la guerrilla prácticamente está todo por escribirse. Así las cosas, el libro refiere la relación de Pedro Baigorri Apezteguía con núcleos de estudiantes e intelectuales de la Universidad Nacional de Colombia y algunas de las actividades que desarrollaron; su desempeño como chef en lujosos hoteles y restaurantes principalmente de Bogotá y Santa Marta, mientras se preparaba para entrar en acción; y su paso por la guerrilla, primero en una efímera y fracasada experiencia al sur de Riohacha, La Guajira, en la Sierra Nevada de Santa Marta junto al ya mencionado Tulio Bayer Jaramillo, y posteriormente en el Cesar, en el tránsito entre fines de la década de los sesenta e inicios de la década de los setenta del pasado siglo, en la Serranía del Perijá, haciendo parte del FLN, grupo insurgente al que estuvo vinculado casi dos años hasta su trágica muerte.

Inmediatamente después de haber caído en combate, desde distintas orillas del establecimiento se encargaron de allanar el camino para que sobre Pedro Baigorri Apezteguía cayera el manto del olvido, preocupados como estaban de que su muerte se metamorfoseara en un mito tal y como aconteció con el Che Guevara. En primer lugar, los militares, pese a haber identificado su cuerpo --al igual que el de los otros tres insurgentes del FLN que cayeron junto a él-- lo enterraron como N.N. en una fosa común en un sitio que hoy en día se desconoce; en segundo lugar, la prensa se explayó en artículos en los que se denigraba de su personalidad calificándolo de *"borracho", "pendenciero", "jugador" y "parrandero",* lo cual contradecía abiertamente la verdad puesto que quienes lo conocieron personalmente en distintas etapas de su vida manifestaron que era abstemio, un pésimo bailador y que como judoca consumado se caracterizaba por su férrea disciplinada; y en tercer lugar, las autoridades judiciales desplegaron una verdadera cacería de brujas en el contexto de la cual fueron capturados varios líderes políticos, sociales y comunitarios acusados de haberle brindado apoyo y colaboración, lo cual generó zozobra y temor entre los pobladores de la Serranía del Perijá. Como si lo anterior no fuera poco, ni las autoridades concernidas ni tampoco los medios de comunicación nunca se refirieron específicamente al grupo insurgente al que perteneció el protagonista, confundiéndolo con una estructura del ELN.

Entre muchas otras, tres son las principales razones que hacen que la lectura de este libro sea altamente recomendada. La primera es que hace referencia a hechos ocurridos en estas tierras: el epílogo trágico de una vida intensamente vivida y de un proyecto insurgente se escenificó en la Serranía del Perijá y su conocimiento es un aporte significativo a la historia regional del conflicto armado; la segunda tiene que ver con que los hombres y mujeres rebeldes, insumisos, herejes, disidentes, heterodoxos, desobedientes, de todos los tiempos y estirpes, dentro de los que debe ocupar un lugar privilegiado Pedro Baigorri Apezteguía, tienen muchas cosas que decirle al presente: una aproximación a la vida del guerrillero vasco es un ejercicio plausible de un proceso de recuperación de la historia realizado *"desde abajo"* que ayuda a confrontar las verdades oficiales que se han instalado; y, la tercera, acceder al conocimiento de la historia de un proyecto revolucionario así como de los sueños que lo alimentaron, que pudieron arrebatárseles al olvido para restituirles un espacio en la memoria colectiva de las luchas sociales y populares del Caribe colombiano, lo cual lleva a pensar que, pese a la derrota, estas luchas no fueron toralmente en vano.

Hasta cierto punto la estrategia de sumergir en el oscuro pozo del olvido a un personaje como Pedro Baigorri Apezteguía pudo haber sido coronada con el éxito, de no haberse escrito el libro que aquí se está reseñando, el cual, además, puso en evidencia que en varios lugares de la Serranía del Perijá, en La Paz, San Diego y Curumaní, todavía hay antiguos pobladores campesinos que lo recuerdan con cierta nitidez como *"el español carismático y querido que luchaba por un mundo mejor"*.

Del vallenato protesta a la música de acordeón con contenido social: El regreso de Máximo Jiménez Hernández y Julián Conrado, los juglares que le cantan a las luchas sociales

Comité Editorial Revista Zhátukua

Soy de donde nace la cumbia
Máximo Jiménez Hernández
Producción Jardín Internacional. Estudio Jyim Sound. Montería. 2017. 13 canciones. Duración: 46 minutos y 65 segundos.

Máximo Jiménez Hernández (1939-) es un cantautor de música de acordeón de origen campesino y con ancestros Zenú, nacido en el corregimiento de Santa Isabel en Montería, Córdoba, quien fuera enormemente popular durante las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX por haber sido el artífice de la banda sonora de las heroicas jornadas de recuperación de tierras llevadas a cabo en el Caribe colombiano en el contexto de las movilizaciones emprendidas por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) – Línea Sincelejo, con el fin de cristalizar la Reforma Agraria. En ese contexto mantuvo durante muchos años una relación de amistad y de trabajo con el sociólogo Orlando Fals Borda (1925-2008), hasta el punto que fue partícipe de algunas de las actividades que la Fundación La Rosca de Investigación y Acción Social que apelando a la metodología de la Investigación Acción Participativa (IAP), desarrolló en Córdoba ejercicios de recuperación de la memoria histórica que contribuyeron a la consolidación de las organizaciones campesinas e indígenas de la región.

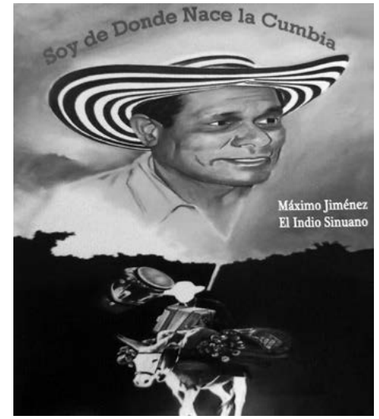

Como si poseyera el don de la ubicuidad, MJH a donde quiera que fuera solicitado acudía presto a solidarizarse con los campesinos que adelantaban, al calor de la consigna *"¡La tierra para el que la trabaja!",* jornadas de recuperación de tierras o que se encontraban concentrados en congresos y asambleas donde discutían las líneas de acción a seguir o que realizaban algún evento de protesta en favor de sus demandas. Así las cosas era muy frecuente verlo en remotas veredas de Córdoba, Sucre y Bolívar y de otros departamentos del Caribe, animando con sus canciones a los campesinos que viabilizaban con hechos concretos la Reforma Agraria, tocando su música en los congresos campesinos celebrados en Bogotá, D.C. en donde se exhibía el alto nivel de conciencia alcanzado por las organizaciones campesinas y participando con su acordeón en Valledupar en los actos culturales centrales del Paro del Nororiente que concentró a más de cinco mil campesinos en la Plaza Alfonso López. Este acompañamiento permanente realizado a lo largo de dos décadas lo convirtió en un verdadero ícono de las luchas y movilizaciones campesinas y hasta el día de hoy sobre él se han tejido innumerables leyendas que destacan su compromiso indeclinable y a toda prueba con las históricas demandas del campesinado.

MJH era hasta hace poco tiempo, antes de que le sobrevinieran quebrantos de salud que han limitado la movilidad del lado izquierdo de su cuerpo, un magnífico intérprete de la música vallenata y de la música de acordeón en general, lo cual lo llevó a Valledupar a participar, en al menos dos ocasiones, en el emblemático Festival de La Leyenda Vallenata, donde si bien se ganó la unánime aclamación del pueblo raso y llano, nunca

consiguió ningún premio ni reconocimiento debido a que las letras y mensajes de sus canciones eran muy críticas de las élites regionales en el poder, amén de que sus ejecuciones se inscribían en estilo del vallenato sabanero que se rehúsa a dejarse constreñir en los rígidos y artificiosos formatos de los organizadores del Festival de La Leyenda Vallenata que han creado un vallenato funcional a las élites urbanas.

La música de MJH tuvo una recepción disímil. Sus canciones, que son reflejo de las angustias y resistencias de los habitantes del campo, fueron acogidas con fervoroso entusiasmo por campesinos e indígenas, quienes no sólo se veían reflejados en ellas sino que les servían para tomar conciencia de sus problemas, para elevar su autoestima y consolidar su dignidad. También su música tuvo muy buena receptividad en círculos intelectuales y estudiantes progresistas y de izquierda que veían en ella una expresión acabada de la canción social enraizada en ritmos tradicionales y vernáculos del Caribe colombiano. Por el contrario, los sectores sociales, políticos y económicos que eran objeto permanente de las críticas de sus canciones, *verbi gratia,* los terratenientes y acaparadores de tierras, los militares, los políticos corruptos enquistados en las instituciones, los empresarios rurales que expolian a la gente del campo, los gobernantes autoritarios, etc., rechazaron vehemente sus canciones a las que consideraban no sólo panfletarias y sin mérito artístico alguno sino instigadoras del odio de clases, lo cual llevó a que su música fuera proscrita, hostigada y perseguida. Al respecto son variados los testimonios que existen que dan cuenta de que los discos larga duración eran rayados o quebrados y los casetes eran desenrollados y rotos por la policía y el ejército. El hostigamiento y persecución de la música de MJH se hizo extensiva tanto a su compositor e intérprete como a los miembros de su conjunto llegando incluso a afectar a las personas que osaban escucharla en espacios que trascendían lo privado e íntimo.

Como era de esperarse este tipo de música no fue distribuida por la industria discográfica sino que circuló en las periferias entre círculos de coleccionistas, intelectuales solidarios con las luchas agrarias y populares y entre campesinos e indígenas, alcanzando en todo caso importantes niveles de distribución a través de redes autogestionarias que se extendieron hasta ciudades más allá del Caribe tales como Bogotá, D.C., Medellín y Cali. Esta música, tal vez con la excepción del "Indio sinuano" que es una suerte de poema de autoría de David Sánchez Juliao (1945-2011) que fuera musicalizado por MJH, no sonó en la radio comercial, sino que su nicho natural de transmisión fueron las reuniones cerradas y privadas de estudiantes e intelectuales y las parrandas de los campesinos realizadas en alejadas veredas, distantes de la presencia de las autoridades. Era, en todo caso, cuando ello fue posible, una música para escuchar y parrandear.

Hacia el año de 1990, con ocasión de la consolidación en la región del proyecto paramilitar de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), luego de haber sido capturado señalado de ser integrante de una estructura financiera del EPL, después de haber sido objeto de varios atentados en contra de su vida y con posterioridad al asesinato de su hermano José Jiménez quien además era integrante clave de su conjunto, MJH se ve forzado a desplazarse y al poco tiempo irse al exilio a Austria donde estuvo hasta el 2014 año en que decidió retornar a Montería.

De la producción discográfica de MJH se pueden mencionar los siguientes discos[1]: (a) El indio del Sinú (1975), compuesto por doce canciones en total, seis por cada cara, entre las que se destacan el "Indio sinuano", "Estado colombiano", "Viva la revolución" y "No quiero cantarle al amor"; (b) El burro leñero (1976), conformado por doce canciones en total, seis por cada cara, entre las que se pueden referir "El burro leñero", "Me dijo un terrateniente", "Levántate" y "Usted señor presidente"; (c) Máximo Jiménez y su conjunto (1978), del que hacen parte doce canciones en total, seis por cada cara, entre las que cabe citar a "La campana descompuesta", "Las escrituras", "Soy campesino" y "Confesiones del terrateniente; (d) La herramienta del pobre (1986), constituido por diez canciones en total, cinco por cada cara, entre las que se puede mencionar "Pacho Camberra", "La ley de la universidad", "El gallinazo" y "Levántate José"; (e) La gente de Montería (1988), compuesto por diez canciones, cinco por cada cara, entre las que cabe mencionar "La vuelta a Colombia", "Esta es mi canción" y "Lamento tropical"; (f) Idioma español (2006), es el primer disco compacto editado, compuesto por quince canciones, entre las que se puede referenciar "Idioma español", "Raza Caribe", "Mensaje a mis hermanos" y "El siete cueros".

A la lista anterior habría que añadir la última producción discográfica Soy de dónde nace la cumbia (2017), un disco compacto configurado a partir de trece canciones, la mayoría de ellas compuestas durante su prolongado exilio. El listado de canciones es el siguiente: 1. Soy de donde nace la cumbia (cumbia), 2. La horqueta y el tabaco (porro palitiao), 3. La doctora (merengue), 4. Oy oye (lamento de cumbia), 5. Catirita (paseo), 6. La mata de piña (puya), 7. ¿Quiénes son los culpables? (paseo), 8. Oye Mayo (cumbia), 9. Tengo miedo (paseo), 10. Feliz en el campo (merengue), 11. Préstame el cernidor (cumbión), 12. Yo soy la cultura (cumbia) y 13. Hablé con la muerte un día (merengue). Todas las canciones son composiciones de MJH excepto la 3, 5 y 10 que son de la autoría de Jesús Betancourt.

De este disco compacto MJH dice *"de niño cantaba notas que mi padre me enseñó, cantos de libertad a la orilla de la alegría y la esperanza, versos que iluminaban las mañanas de mi pueblo, vastos tropeles de alegría que coqueteaban con la eternidad, y que hoy renacen en aires de cumbias. Esa es la eterna fuerza en la que gravita mi vida musical,* ese *es el caudal de mi folclore Caribe, mástil del trueno sinuano, que se niega a morir, ante los ojos de la mujer cómplice amada, ante la heredad de mi gente campesina, somos patria, somos vida, somos lucha. Hoy regreso a la raíz".*

Después de su retorno físico a Colombia, MJH nos sorprende gratamente con este disco compacto, el cual marca su regreso al mundo musical, haciéndolo con una singular obra en la que se yuxtapone una suerte de experimentación sonora cuyo epicentro es la cumbia con la impronta propia que ha caracterizado al autor a lo largo de toda su carrera como cantautor. Sin olvidar nunca la crítica social que hicieron famosas sus canciones, incursiona en otro tipo de temáticas más cotidianas, siempre alegres y festivas. Con este trabajo discográfico se muestra un nuevo MJH sin dejar de ser el que siempre se ha conocido y el que logró convertirse en un verdadero clásico de la canción social y del *"vallenato protesta".*

[1] IVO ZABALETA BOLAÑOS. **El vallenato de "protesta": la obra musical de Máximo Jiménez.** Tesis presentada para optar al título de Magíster en Musicología. Línea de Investigación: Música y Nacionalismo. Grupo de Investigación: Musicología en Colombia. Facultad de Artes, Conservatorio de Música. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, D.C. [289p.].

Alzado en canto

Julián Conrado

Edipalmer Producciones. Barranquilla. 14 canciones. Duración: 56 minutos y 55 segundos.

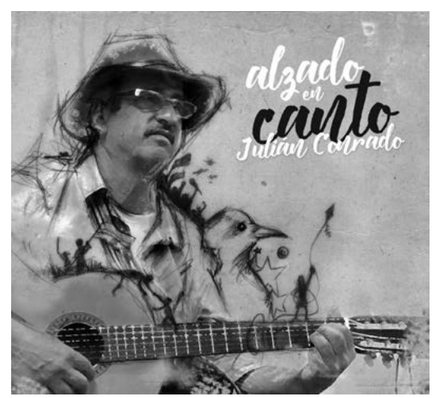

Si se indaga por Guillermo Enrique Torres Cueter (1954-), nacido en Turbaco, Bolívar, muy pocas personas, tal vez las de su círculo más íntimo, sepan realmente de quien se trata. Si se pregunta en cambio por Julián Conrado, como se ha dado en llamar desde 1983, probablemente el número de personas que posean algún tipo de información sobre él aumente de manera considerable, sobre todo si se ubican en el lado izquierdo del espectro ideológico. Junto a Máximo Jiménez Hernández, Julián Conrado es el otro referente indiscutible de ese género denominado equívocamente como *"vallenato protesta".* Como quiera que buena parte de su producción discográfica se realizó estando en la clandestinidad mientras era combatiente de las extintas FARC-EP, su música se difundió soterradamente en las periferias, circulando de mano en mano entre amigos y allegados de mucha confianza.

Al provenir de las entrañas de una organización insurgente activa, la música de Julián Conrado fue estigmatizada y demonizada, hasta el punto que ser escuchada más o menos de manera abierta, en un contexto de fuerte represión y criminalización de la protesta popular, podría ser utilizado como prueba para abrir procesos judiciales por rebelión a quien osara a hacerlo, lo cual explica lo restringido de su distribución y circulación.

No obstante lo anterior la música de Julián Conrado logró trascender tanto a las filas insurgentes, donde escucharla era un ritual clave para fortalecer la identidad fariana, como a las comunidades rurales que se encontraban en los territorios de influencia de las FARC-EP, que la utilizaban para ambientar reuniones sociales y animar fiestas comunitarias, hasta llegar esta música a ser oída y analizada con atención por estudiantes e intelectuales urbanos involucrados en trabajos con organizaciones sociales. Fue una música que pudo dar el salto desde lo recóndito de montañas y selvas a los sectores populares de los centros urbanos más poblados del país.

Más allá de las temáticas descritas en muchas de sus canciones, sobre todo las relacionadas con aspectos de la vida insurgente en las que se enaltecía la astucia, el coraje y el valor de la guerrillerada, las canciones de Julián Conrado abordan un amplio abanico de asuntos diversos de la vida cotidiana y social de las comunidades y sectores poblacionales con los cuales la insurgencia había establecido relaciones de distinto tipo. Evidencia de la diversidad de los contenidos y formatos utilizados es que muchas de las letras de sus canciones, sin dejar de lado su función de concientización social, al no comportar alusiones a la lucha armada ni evocar alegorías a la insurgencia, bien podrían eventualmente ser escuchadas en escenarios más amplios sin por ello despertar sospechas.

Julián Conrado ha logrado dominar con solvencia el difícil oficio de componer buenas canciones, siendo capaz de encontrar inspiración en las situaciones más sencillas y cotidianas para inventar historias y ponerles la música adecuada. En sus más de treinta años de carrera como cantautor popular ha logrado consolidar un estilo propio con una marca inconfundible. No importa a que hecho, personaje o situación le esté cantando, sus canciones tienden a gustar desde que son escuchadas por primera vez, dado que logra conjugar la sencillez con letras que muestran una destacada elaboración literaria.

Paradójicamente por haber sido realizada en escenarios totalmente adversos y hostiles, la producción discográfica de Julián Conrado es muy prolífica. Entre sus principales trabajos discográficos se pueden mencionar los siguientes[1]: (a) Mensajero Fariano, compuesto por once canciones entre las que se puede mencionar "Regresó Simón", "De mi pueblo a la guerrilla" y "Poporeando"; (b) 500 años Después, formado por diez canciones entre las que cabe referir "500 años después", "El bololó" y "El viejo y la paz"; (c) Arando la Paz, conformado por diez canciones, entre ellas "Arando la paz", "Cucuruteando", "Oye guajiro" y "Vengo del indio"; (d) Bolivariando, que trajo nueve canciones, entre ellas "Bolivariando", "Manuel" y "Venceremos"; (e) Con el Mismo Amor, constituido por diez canciones entre las que cabe mencionar "El cantor", "Con el mismo amor" y "La mula enojada"; (f) Respirando Dignidad, compuesto por nueve canciones entre ellas "Alrededor del amor", "Compae Emiliano" y "La culebra"; (g) Canto de los Pobres, conformado por ocho canciones entre las que se puede referenciar "A bolivariar", "El viejo pescador" y "Canción de los pobres"; (g) Sueños de Libertad, compuesto por doce canciones entre ellas "Benkos Biohó", "Cacique Upar", "Seis de diciembre" y "Soy caribeño"; y (h) Cantos desde la Cárcel, trabajo realizado entre los años 2011 y 2013, distribuido en tres discos compactos grabados artesanalmente, el primero llamado precisamente Cantos desde la Cárcel contiene diecinueve canciones, entre ellas "Alzado en canto", "Miradas de mí pueblo", "Ciudadano universal" y "La flor de la libertad", el segundo denominado Canción del Arañero contiene quince canciones, entre ellas "Una gota de amor", "Desde Sandino hasta Daniel", "La economía de Jesús" y "Bolivia dijo: ¡no más!" y el tercero denominado Amando Venceremos, compuesto por quince canciones, entre ellas "La voz de la flora", "Contigo" y "O nos amamos o nos devoramos".

Adicional al intrínseco valor musical que de por si tienen las canciones de Julián Conrado, muchas de las cuales hacen parte del repertorio tradicional de la canción social colombiana, su música tiene un valor histórico de enorme significación ya que revisando su producción discográfica se podría hacer una interesante aproximación al conflicto armado colombiano utilizando como fuente sus canciones, habida cuenta que cada una de ellas surgió de unas circunstancias específicas, describe coyunturas especiales y responde a situaciones particulares.

Con la reincorporación a la vida civil de Julián Conrado, quien actualmente se encuentra viviendo en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) "Simón Trinidad" de la vereda Tierra de Manaure Balcón del Cesar, llegó su nuevo trabajo discográfico, el primero realizado después de su regreso a la vida

civil, llamado Alzado en canto, constituido por catorce canciones, varias de ellas compuestas durante los dos años y siete meses que permaneció privado de la libertad en Venezuela. La relación de canciones es la siguiente: 1. Alzado en canto, 2. La economía de Jesús, 3. Contigo, 4. Bolivia dijo: ¡no más!, 5. Una gota de amor, 6. La voz de la flora, 7. Miradas de pueblo, 8. Recuerdos de la Amazonía, 9 Amor sin interés, 10. Derroche de generosidad, 11. La volqueta, 12. Desde Sandino hasta Daniel, 13. El sembrador, 14 Amándonos sin medida.

Este es un trabajo discográfico esencialmente autobiográfico en donde a lo largo de las canciones se van narrando sucesos, hechos y circunstancias que marcaron de manera significativa su vida personal, a medida que va proponiendo una ética fundada en valores como el amor, la honestidad y la solidaridad. Del contenido de las letras se advierte que Julián Conrado, siendo consecuente con su vida de revolucionario integral, quiere seguir utilizando su música como una herramienta pedagógica para consolidar la paz, enfatizando es que si hay algo mejor que el arte por el arte, es el arte por el amor y la paz.

Sobre este disco compacto apelando a la metáfora Mancel Cárdenas afirma: *"El sol rompiendo el bosque en la mañana, la luna hiriendo el verde del silencio. La voz alzada en canto que se cierne, e notas de guitarra, fuego y verso. Un alma libertaria y encantada, que cubre la miseria adormecida. Un canto con el alma blanquecina, manchada con el rojo del desangre, que llora con las lágrimas del pueblo, que sufre del dolor que se vislumbra, que brilla como el sol que nos alumbra, que vive entre este mundo vivo y muerto. Tan sólo es una idea, tan siempre es un suspiro, un beso dolorido, que vuela hacia el desván. Silencio del olvido, guerra, cielo, pelea. Un canto, sólo un canto, simplemente Julián. Si no cantas, nadie canta. Si tu callas, llora el pueblo".*

---

1 Ver el blog denominado Cantor de los Pueblos: *http://julianconrado.blogspot.com/ y http://julianconrado.blogspot.com/2013/06/letras-canciones-julian-conrado-12.html* (Revisado el 24 de junio de 2018).